

Tarcila Briceño

DE LA CIUDAD HIDALGA A LA CIUDAD CRIOLLA

Vida colonial en Trujillo de Nuestra Señora de la Paz



Centro de Investigaciones
Históricas
Mario Briceño Iragorry

*A la ciudad de Trujillo,
huella permanente en nuestra vida.*

A Manuel Bermúdez (in memoriam).

De la ciudad hidalga a la ciudad criolla.

Vida colonial en Trujillo de Nuestra Señora de la Paz

Universidad Pedagógica Experimental Libertador

Instituto Pedagógico de Caracas

Centro de Investigaciones Históricas Mario Briceño Iragorry

Caracas, Venezuela

1ra. Edición: 2022

Hecho el depósito de Ley

Depósito Legal: DC2021001340

ISBN: 978-980-281-244-8

Formato: 15,5 x 21,5 cm

Diseño de portada: Luis Fernando Castillo Herrera

Imagen de portada tomada de: Graziano Gasparini. (1991). *Formación urbana de Venezuela. Siglo XVI*. Caracas: Gráficas Armitano C.A. Serie Encuentro, p. 215.

Maquetación y diagramación:

Luis Fernando Castillo Herrera / castilloluis93@gmail.com

Reservados todos los derechos.

Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso por escrito del editor y el autor para esta edición.



Universidad Pedagógica
Experimental Libertador

Rector

Raúl López Sayago

Vicerrectora de Docencia

Doris Pérez

Vicerrectora de Investigación y Postgrado

Moraima Estéves González

Vicerrectora de Extensión

María Teresa Centeno de Algomedá

Secretaria

Nilda Liuval Moreno de Tovar



Instituto Pedagógico de Caracas

Director

Zulay Pérez Salcedo

Subdirectora de Docencia

Caritza León

Subdirectora de Investigación y Postgrado

Arismar Marcano

Subdirector de Extensión

Humberto González Rosario

Secretaria

Sol Ángel Martínez

DE LA CIUDAD HIDALGA A LA CIUDAD CRIOLLA

Vida colonial en Trujillo de Nuestra Señora de La Paz

Tarcila Briceño



Presentación	23
¿Por qué la ciudad de Trujillo?	
La ciudad se muda	23
Siguiendo las crónicas fundacionales	23
Comienzan los conflictos	30
Regreso al Valle del Motatán	35
Un punto intermedio	36
De fundadores a vecinos	37
La ciudad se construye	41
¿La ciudad de dos calles?	41
La Iglesia de Santiago Apóstol y de Nuestra Señora de La Paz	55
Hospital de Misericordia o de San Pablo y la Ermita de Nuestra Señora de La Chiquinquirá	62
La ciudad que vieron obispos y viajeros. El imaginario de la opulencia ...	67
La ciudad y sus tres conventos	75
El Convento de San Francisco	76
El noviciado	81
Las cuentas del convento	86
Últimos tiempos del Convento de San Francisco	91
La Escuela de Gramática y Latinidad en el Convento de San Francisco	96
El Convento de Santo Domingo	105

Las Mujeres van al Convento. El Regina Angelorum	105
¿Cómo era el convento?	114
Bienes y propiedades del convento	119
El convento, un espacio de la feminidad	123
La ciudad hidalga. Familias, tierras y abolengo	141
La aristocracia territorial en el ciclo fundacional	142
El mayorazgo de los Cornieles	149
Tener méritos para ser encomendero	153
Linaje y “sangre azul”	170
El discurso del honor. Querer ser hidalgos	177
Signos y representaciones de poder	185
Vida de familia cristiana	191
El poder desde El Cabildo	197
La ciudad se hace criolla	203
Entre indios, negros y mestizos	203
Pardos y blancos pobres en la ciudad	212
El honor de los mestizos	215
Los hidalgos se hacen criollos	219
¿Todos por la Independencia?	222
Referencias	227
Anexos	239

Colección *Historia*

Centro de Investigaciones

Históricas

Mario Briceño Irigorry

¿Por qué la ciudad de Trujillo?

El tema de la ciudad ha sido motivo frecuente de atención por parte de escritores, urbanistas, sociólogos, antropólogos, geógrafos y desde tiempos inmemoriales de los historiadores. Cada uno, desde su perspectiva, ha tratado de explicar y descubrir en ese espacio la medida de su tiempo y las múltiples expresiones de su gente. Escribir sobre una ciudad, siempre ha sido tentador, algunas veces se convierte en algo nostálgico, evocador; otras, en un estudio analítico y complicado. Cuando el caso se refiere al historiador, el trabajo se orienta hacia la reconstrucción del pasado en función del presente, para buscar respuestas a interrogantes sobre el comportamiento de su gente ya sea en términos de una praxis política, económica, social, ética o de una mentalidad y sus representaciones.

En América, con la llegada del europeo en el siglo XVI, se implanta un modelo de ocupación del espacio que toma como referencia el patrón mediterráneo del viejo continente por ello se inicia un proceso de poblamiento y de penetración del territorio en el cual el centro administrativo será la ciudad. Pero la ciudad colonial, antes que una realidad urbana, comenzó por ser una realidad jurídica, y como tal, su esencia residirá, más que en la “*urbs*” (o en su espacio urbano) en el ejercicio del poder institucionalizado a través del Cabildo, el cual junto con la Iglesia tendrá en sus manos la organización del territorio y dará pautas para regir la vida de la comunidad. Su jurisdicción se extendió por muchos kilómetros, hasta abarcar, lo que se denominará “*términos*” de la ciudad. Y su poder se ejercerá mucho más allá de los límites de un poblado.

Todavía hoy sorprende la magnitud de la tarea fundacional llevada a cabo por España entre el siglo XVI y XVII en América. En cosa de un siglo se habían fundado casi doscientas ciudades. Con la fundación de las ciudades se consolidó el dominio territorial del imperio español. En ellas crecieron, la institucionalidad y la vida ciudadana, la educación formal y los centros de enseñanza, aunque

éstos estuvieran impregnados de un fuerte espíritu religioso y de acentuado dogmatismo.

Hemos tomado una faceta de las muchas que presentaba la ciudad, a través de los símbolos y representaciones de las familias principales constituidas en los primeros tiempos de la colonización, cuando los actores de la élite, validos de un discurso altamente aristocratizante, tratan de copiar el modelo hispánico para reproducir lo que José Luís Romero llama la ciudad hidalga. El hidalgo fue una figura emblemática de los primeros tiempos de la ciudad. Pero sus descendientes a lo largo del tiempo se fueron criollizando, no solamente en sus costumbres y actitudes, hasta el punto de tener una fonética totalmente distinta en su lengua materna, sino al desarrollar una conciencia autonómica y una actitud de pertenencia a la tierra nueva.

También en el aspecto físico, las primeras ciudades trataron de parecerse a las peninsulares. Articulada a una plaza mayor como centro de la vida cotidiana, la estructura urbana de plano reticular se impuso y con ella, un trazado de cuadras o manzanas a 90°. Las calles, las iglesias, sus campanarios se levantaron como iconos en cada localidad y cerca de ellas los conventos, las ermitas y algún hospital de la Misericordia, hablaban de una vida regida por los deberes cristianos. Las casas con sus patios centrales al estilo mediterráneo, fueron aclimatándose al trópico hasta formar parte de nuestro propio paisaje.

Ese concepto de ciudad hidalga resume el imaginario de los fundadores quienes trataron de recrear su mundo peninsular física y espiritualmente en Tierra Firme, a donde llevan lengua, instituciones, leyes y costumbres. Era la ciudad imaginada por una élite, la ciudad deseada, la del siglo XVI y XVII que luego, progresivamente, fue tomando fisonomía y espíritu propio hasta adoptar su autenticidad, su identidad.

Estudiar la historia de las ciudades, pueblos y regiones es necesario para comprender nuestro propio proceso histórico, allí encontramos los fundamentos de nuestra territorialidad. Nuestras ciudades, especialmente las primigenias, aquellas fundadas en el siglo XVI y XVII, fueron los centros de la organización espacial del territorio que posteriormente sería la nación. Es decir, a partir de la ciudad, se conformaron los espacios regionales que a la postre han consolidado el espacio nacional. Porque, además, fue en las ciudades coloniales donde se desarrolló, a través del Cabildo, una élite con sentido de autonomía y poder, que en su momento actuó como vanguardia de la lucha emancipadora. Si revisamos en

nuestra propia historia, encontramos que la Nación, y el Estado venezolano, son de reciente data, y antes de ellos existieron los conjuntos regionales, las ciudades y las provincias. Por un largo tiempo dominaron culturas y espacios regionales, con cierta autonomía, que darán paso a la diversidad cultural característica de nuestra nacionalidad. Ellas, con su propia dinámica eran, en sí, universos coherentes con vida propia; y le imprimieron a nuestra forma de relacionarnos por varios siglos, un comportamiento eminentemente regional. Para comprender esto es necesario explicar que el proceso histórico venezolano ha estado signado por la secuencia del: regionalismo – federalismo y centralismo – descentralización y centralización. A lo largo de cada uno de ellas han permanecido las estructuras profundas de las particularidades regionales, la identidad con el terruño, con las ciudades y con los lugares, al mismo tiempo que se fue desarrollado la tendencia centralizadora.

Estudiar la vida colonial de la ciudad de Trujillo, es contribuir a la comprensión de la conformación de nuestra territorialidad y de nuestra diversidad cultural. Su fundación, confirmó los derechos jurisdiccionales de la Provincia de Venezuela en los límites con la Audiencia de Santa Fe.

II

Cuando uno se pregunta por qué estudiar la historia de una ciudad que hoy permanece casi olvidada y totalmente desatendida. Y más aún, ¿por qué destacar su vida colonial? Muchas razones justifican el trabajo laborioso de desempolvar archivos y viejos folios para encontrar aquellos signos e indicios que permitan hacer reconstrucción histórica.

La ciudad de Trujillo fue una de las primeras fundada en el Occidente de la Provincia de Venezuela después de Santa Ana de Coro, El Tocuyo y Barquisimeto. Durante el siglo XVII, por su economía, papel religioso y la labor educativa, llegó a ser una de las más importantes de esta provincia. Así lo destacan en sus obras, entre otros, José Luis Cisneros y José Oviedo y Baños.

Luego de sucesivas mudanzas, se asienta definitivamente en el año de 1570, en una pequeña terraza fluvial a la orilla del río Castán, donde se convirtió en un centro urbano sede de tres conventos el de San Francisco, el de Santo Domingo y el Regina Angelorum. A partir de ellos se imprimió una actividad no sólo de tipo religiosa sino de proyección cultural muy importante, cuyo radio de acción

se extendió a ciudades y pueblos circunvecinos. Allí, se establecerá una de las primeras Escuelas de Gramática de la Provincia de Venezuela, que se convirtió en un importante centro de formación de sacerdotes criollos. Trujillo fue de hecho sede del Obispado porque desde allí despacharon por largo tiempo varios obispos, entre los cuales destaca Fray Alonso Briceño.

En un pequeño espacio de sólo seis cuadras se localizaron tres monasterios. ¿Cómo influyeron estos centros religiosos en la vida de la ciudad y los pueblos circunvecinos? ¿Cuál fue el alcance de la labor educativa de los franciscanos? ¿En qué medida el convento Regina Angelorum se convirtió en un lugar de formación y modo de vida para las mujeres de la élite trujillana del siglo XVI y XVII? ¿Funcionaba el convento de monjas como un pequeño universo reflejo de la vida mundana propia de la ciudad?

Una de las características de la cultura del pueblo trujillano fue la profunda religiosidad que animó gran parte de su comportamiento en la época colonial y que se sigue manifestando aún en el presente, aunque con menor intensidad. De la misma manera la familia cristiana se convirtió en el centro del comportamiento social, y en eje del poder. Varios troncos familiares se impusieron desde los inicios de la fundación y tejieron una entramada red de parentesco que condujo a formar una sociedad cerrada y endogámica que dominó en el siglo XVII, XVIII y se prolongará durante la república.

La estructura urbana de la ciudad de Trujillo, aún hoy en día conserva marcados vestigios de su pasado colonial y decimonónico. En su dinámica social se impuso el modelo de la ciudad “Hidalga”, denominación que utiliza el historiador argentino José Luis Romero (1986), para referirse a las ciudades del siglo XVI y XVII, donde los descendientes de los primeros fundadores, en su condición de hidalgos soñaban con tener una ciudad parecida a las de la metrópoli tanto en su aspecto material como en su comportamiento. En cambio, en la periferia y en el vasto espacio rural se fueron replegando las comunidades indígenas y los sometidos. Así se fueron demarcando dos mundos étnicos-sociales diferentes, el de los “incluidos” y el de los “excluidos y sometidos”. Categorías que se concretaron jurídicamente en los conceptos “república de españoles” y “república de indios” recogida en las ordenanzas de poblamiento.

Durante la época colonial se consolida una élite que tendrá gran participación en la vida religiosa, militar e intelectual de nuestra historia en los siglos posteriores. Estas primeras familias fomentaron sus riquezas al recibir repartimientos de

tierras e indios en encomiendas y detentaron el poder local con el monopolio del Cabildo.

Desde el siglo XVI, la jurisdicción de Trujillo fue el límite entre la Provincia de Venezuela y el Virreinato de la Nueva Granada, lo cual significaba al mismo tiempo, marcar la frontera entre la Audiencia de Santa Fe y la de Santo Domingo y estar en la puerta del camino para dicho Virreinato. Esta posición geográfica le dio a la ciudad de Trujillo una condición geohistórica singular que la llevó a tener un papel muy importante en la época colonial, cuando las relaciones geoeconómicas no estaban centralizadas, aún, por la capitalidad caraqueña. Esta excelente posición para abrir camino hacia el lago de Maracaibo, así como para resguardar el paso hacia la Nueva Granada fueron sin duda, una de las razones más poderosa para tratar de fundar una ciudad en el valle del Motatán, hacia las cercanías de Escuque.

A partir de la ciudad de Nuestra Señora de la Paz, desde la época colonial se fue integrando un conjunto coherente, claramente diferenciado de los vecinos (aunque los otros también fuesen pueblos de montañas), articulado económicamente por el cultivo del cacao, tabaco, la caña de azúcar, y la cría del ganado. Además de los hilados de algodón, trabajos artesanales y el cultivo de frutos menores.

Si revisamos los *términos*, es decir los límites, en los cuales se integró la jurisdicción de la ciudad, encontramos un territorio que se extendía por el sur hasta Timotes, en los límites con la ciudad de Mérida; por el noroeste con la mitad de la montaña de Agua de Obispos, términos de la ciudad de El Tocuyo; hacia el norte con Juntas de la quebrada de Valle Hondo, en los términos de la ciudad de Carora. Es decir, se extendía por el sur hasta la cumbre de los Andes. Al contrario, por el este, con Barinas, el límite se ubicaba en el punto donde comienza el piedemonte. Es decir, que se trataba de un espacio casi circular, resguardado por montañas, con una apertura hacia las tierras bajas del lago de Maracaibo. Esto hace pensar que las singularidades estarían, no determinadas, pero sí reforzadas también por un espacio físico muy característico. Al fijar los términos de esta ciudad, se estaba trazando un conjunto territorial que se iría integrando con una identidad propia.

En este proceso de poblamiento, influyó de manera especial, la presencia de dos cuencas hidrográficas: la del río Burate – Boconó; y la del río Momboy – Motatán, que definieron dos microconjuntos, el de las tierras altas y el de las bajas. Por ello, en los primeros momentos de la ocupación del territorio, se planteó la disyuntiva entre poblar las tierras del Boconó que franqueaban el camino hacia

los llanos o establecerse en el valle del Motatán, que abría paso hacia el lago de Maracaibo. Eso explicaría el enfrentamiento entre los dos grupos conquistadores el de Diego de Losada y el de Francisco Ruiz y las numerosas mudanzas de la ciudad.

Posiblemente por razones de salubridad y de clima, inicialmente la ciudad y los pueblos de indios dominan la primera cuenca, será sólo, para fines del XVIII y XIX cuando definitivamente se logra la ocupación de las tierras bajas y se modifican las formas de relación espacial, definiéndose como centro funcional de la actividad económica la ciudad de Valera, en ello influirán los cambios en la actividad productiva, la presencia del ferrocarril de la Ceiba, y luego en el XX la construcción de la carretera trasandina.

Se observa claramente cómo desde la ciudad colonial se tendieron los nexos para la formación de un espacio geohistórico que se fue consolidando a lo largo del tiempo, en torno a un gentilicio propio, la trujillanidad.

III

En el caso de la historia urbana de Trujillo, tenemos pocos estudios específicos del aspecto físico y de la estructuración de su espacio en la época colonial. Pero si contamos con trabajos referenciales muy importantes que han servido de valiosa ayuda a la presente investigación. Posiblemente el estudio más sistemático lo hace Mario Briceño Perozo, en la *Historia del Estado Trujillo*, (1984), publicado por la Academia Nacional de la Historia, cuando en el país se intentó por primera vez escribir la Historia de cada uno de los Estados. El libro fue concebido como un manual para la Educación Básica, acatando un decreto del gobierno de Luís Herrera Campins. Sin embargo, dada la calidad académica del autor, y si bien está formulada y presentada en forma un tanto didáctica, el contenido y la escritura de la obra supera estas exigencias y lo convierten en un libro de consulta obligada para los investigadores de este tema. El autor, escribió además una excelente biografía de *Don Juan Carrillo Guerra*, (1978) que permite conocer muchos aspectos de la vida de la ciudad y de algunos de sus dirigentes en la segunda mitad del Siglo XIX.

Otro libro fundamental para la historia trujillana es *Mi infancia y mi pueblo*, de Mario Briceño Iragorry (1954). La identificación con su tierra natal, el autor la resume en el conocimiento y recreación de su proceso histórico. En las tres cartas, que escribe a una amiga y una carta dirigida a Manuel Briceño Ravello, habla

amorosamente de la ciudad que conoció de niño. La ciudad pacífica. La ciudad de María Santísima. Hace un cuadro, en el cual se superponen varios tiempos, el pasado colonial y el presente que le tocó vivir. En el primero, se vincula con los antepasados, a quienes admira, con sus costumbres y valores tradicionales, En el segundo, sus padres, sus condiscípulos, la calle arriba y la calle abajo, El Matacho, la Iglesia Matriz, es decir su ciudad, forman el entorno que le es más grato. No sólo, Mario Briceño se identifica con su pueblo, a través de la historia y el afecto a la familia, sino por el reconocimiento de su espacio físico al describir el paisaje bucólico de los andes trujillanos, lleno de cafetales, bucares, guamos, zapotales, gonzalicos o arrendajos, el río Castán, la Quebrada de los Cedros y los soleados patios de las tradicionales casas trujillanas. Especialmente para nuestra investigación, tiene mucho interés el acento que pone en la mentalidad de ese pueblo marcada por su profunda religiosidad. Del mismo autor, tenemos el Discurso de Incorporación como Individuo de Número, a la Academia Nacional de la Historia, pronunciado el 25 de enero de 1930 y publicado ese mismo año con el título de *Los Fundadores de Trujillo*, (1930), en el cual recoge la genealogía de ochenta de los hombres que entraron con Francisco Ruíz a realizar la segunda mudanza de la ciudad de Trujillo. Este trabajo documental ofrece una valiosa información sobre las redes familiares y de parentesco en la élite trujillana en el siglo XVI.

Arturo Cardozo, reconocido historiador trujillano, dedicó varios trabajos al estudio de los Andes y a Trujillo. Se destaca su libro *Sobre el cauce de un pueblo. Cien años de historia trujillana. 1980-1930*, estudio básico para el investigador por la cantidad de datos que suministra, año por año desde el comienzo de la República hasta 1930, sobre la historia de esta ciudad. Tal como deja ver el título, hay muy poco espacio para la etapa de la colonia y la indígena, lo cual, confirma la necesidad de abocarse a hacer nuevas investigaciones sobre ese proceso histórico. Una de las limitaciones que tiene esta obra, es la falta de referencias de las fuentes para indicar la procedencia de la información.

De Amílcar Fonseca, quien fuera Miembro correspondiente por el Estado Trujillo de la Academia Nacional de la Historia, tenemos una obra que es clásica en la historiografía trujillana. *Orígenes Trujillanos*, (1955), editado por el gobierno Estadal con motivo del IV Centenario de la fundación de Trujillo. Con ese nombre el autor ofrece en un volumen de 835 páginas una rica y variada recopilación de artículos de prensa y documentos sobre diferentes momentos de la historia trujillana. Toca numerosos temas, que van desde el campo lingüístico,

dialectológico, y etnográfico hasta el propiamente histórico. Particularmente importante es la parte dedicada a los dialectos Kuicas. Para la cual se ayudó de los trabajos que había realizado el sabio Rafael María Urrecheaga. Uno de los méritos de esta obra está en el hecho de que el autor tuvo la oportunidad de revisar y rescatar en el Registro Principal de Trujillo y la Vicaría, documentos que hoy han desaparecido debido al mal estado en que se encontraban. Este es un libro de obligada consulta para cualquier investigación sobre la localidad. Recientemente, de esta obra se ha hecho una nueva y cuidadosa edición a cargo del Rafael Ángel Rivas (2005). Ofrece una reestructuración más coherente del contenido se reagruparon los ensayos y se ha enriquecido con notas, explicaciones y correcciones necesarias.

Otro escritor, pionero de los estudios histórico-geográficos del Estado Trujillo, es Américo Briceño Valero, con sus obras: *Geografía del estado Trujillo* (1972), *Gobernantes de Trujillo (1557-1972)*, (1952), y *Addenda a la "ciudad portátil"* (1957).

La Geografía del Estado Trujillo, fue publicada por primera vez en 1919, luego reeditada y enriquecido con mapas, fotografías y mediciones actualizados por su hijo el Ingeniero Jesús Briceño Enríquez. Este libro ofrece valiosa información sobre el aspecto físico y cultural de los diferentes pueblos y comunidades trujillanas.

Un libro más reciente es el de Benigno Contreras Briceño, titulado *Trujillo y la educación en el período colonial*, (1998), en el cual hace un estudio sobre el desarrollo de lo que él denomina "educación institucional" en Trujillo colonial. Es uno de los primeros investigadores que trata ese tema en una forma rigurosa y sistemática desde el punto de vista metodológico y conceptual. Como el nombre lo indica hace énfasis en establecer los orígenes de este tipo de educación en los años fundacionales de la ciudad. Por ello toma la fecha de 1576, como punto de partida para la educación formal, cuando el obispo Fray Pedro de Agreda informa al Rey la creación de la Escuela de Gramática; posición ésta un tanto polémica.

En el 2008 se publica la *Breve Historia de Trujillo*, de la historiadora Diana Rengifo, cuyo principal aporte está en el nuevo enfoque didáctico del contenido. Estudia la época colonial de la ciudad y la región; y propone interesantes puntos de vista a ese proceso histórico. Es un libro de referencia obligada sobre este tema.

Entre las publicaciones que ofrecen más información, para el tema investigado, tenemos que señalar el folleto sobre *Los Conventos de Trujillo* (1973) escrito por

María Villalba de Pinto y editado por la Fundación John Boulton. En apenas 27 páginas la autora logra hacer un interesante recuento histórico de los tres conventos que se edificaron en la ciudad de Trujillo. Su trabajo está sustentado por un valioso apéndice documental sobre la vida en el Convento Regina Angelorum.

Sobre el tema del convento Regina Angelorum, contamos con una separata, mimeografiada, escrita por Ramón Urdaneta B, quien confirma los datos de su creación y recrea aspectos peculiares de la vida del monasterio. El mismo autor ha dedicado trabajos de investigación sobre la vida del capitán Juan Pacheco Maldonado, y del pirata francés que invadiera a Trujillo en 1678, Eugenio Grammont. Muy importante y laborioso es el *Diccionario de los Indios Cuicas* (1997), en el cual recoge vocablos utilizados por este pueblo aborigen desde la época anterior a la llegada de los españoles y de las formas del habla, de origen cuica, que se han mantenido hasta el siglo XX.

Otro libro de especial interés lo ofrece la acuciosa investigadora de Historia Económica Regional, Zulay Rojo, con el título *El Mayorazgo de los Cornieles*, (1997) publicado por la Academia Nacional de la Historia. Este trabajo hecho con mucha rigurosidad metodológica y amplia documentación, significa un aporte notable para el estudio de las relaciones de parentesco y la propiedad territorial en la región trujillana. La autora tiene además artículos y ponencias sobre esta misma temática de la tierra, los resguardos indígenas y las cofradías.

Entre 2008 y 2011 dos libros notables, escritos por Segundo Barroeta, médico y escritor, han enriquecido el conocimiento de la cultura trujillana. *Retazos del Folklore Trujillano*, y *Trujillo, sus calles y su gente*. Recrean la vertiente antropológica del gentilicio. En el primero recoge las voces del habla popular y sus creencias; en el segundo reconstruye la vida cotidiana de la ciudad en las décadas de del mediano siglo XX.

Otro de los escritores más representativo es Ali Medina Machado, cronista insigne de la ciudad con una prolija obra de la cual destacaremos *Memoria y Desmemoria* (2007); *La Ciudad en Cien Recuerdos* (2007) y *Lienzos Trujillanos* (2010). Esta última, publicada por el Centro de Historia, se enmarca más en la mirada historiográfica y aporta una valiosa información de la trayectoria urbana de Trujillo. Medina en sus libros va dando vida al Trujillo del pasado y del presente, a sus lugares de encuentro, a la calle arriba, al palpitar de la gente, sus carencias y logros, al acontecer resumido en relatos vivenciales. El autor establece un dialogo tácito con el lector, muchas veces autobiográfico y otras muy bien documentadas,

para recrear un tiempo histórico e inmemorial. Todo ello hace de estos libros, lectura muy grata y referencia obligada para cualquier estudioso del tema.

Muy importante para estudiar la estructuración del espacio trujillano es el libro *Relación de un viaje por las tierras de los Cuicas*, (1958) de Rafael Ramón Castellanos, que recoge y comenta la documentación del viaje que realizó el Alférez Real Don Diego Jacinto de Valera y Messa, Alcalde Ordinario de Trujillo en 1687 por las 48 encomiendas y los 12 pueblos de doctrina que existían en la jurisdicción de la ciudad, con el propósito de matricular los indios en encomienda, en razón de la Cédula Real que disponía que no debía haber indígenas en condición de esclavos. Este libro nos permitió reconstruir la lista de los encomenderos existentes para ese año y el número de indios. El autor hace un cotejo entre la información de Valera Messa y la información que da el obispo Mariano Martí en su visita, casi un siglo después, en 1774. De la misma manera ilustra con datos geográficos que enriquecen la investigación. El documento transcrito reposa en el Archivo General de la Nación en la Sección Colonia, asunto Indígenas.

De Amado Moreno, antropólogo egresado de la Universidad de los Andes, se cuenta con el trabajo bastante conocido “Desarrollo histórico de la organización del espacio en la región andina (Estado Trujillo, Mérida y Táchira)” publicado en *La Región Histórica* (1988) y *Desarrollo Histórico de la organización del Espacio en el Estado Trujillo* (1972) presentado como tesis de grado, éste último no lo hemos podido localizar. Moreno es uno de los iniciadores del estudio de la ocupación del espacio en el área de los andes trujillanos y merideños. El trabajo de Moreno es muy útil para el estudio del proceso de poblamiento y desarrollo de las redes comerciales desde la colonia. Hace énfasis en la economía cafetera del Siglo XIX.

El libro de Christi Palme de Osechas, (1993) *Los terremotos de los años 1674, 1777 y 1886 en Trujillo*, publicado por la Universidad de los Andes, ofrece una interesantísima información sobre la incidencia sísmica y sus efectos en esta ciudad, vista desde el punto de vista de la especialidad de la autora que es el campo de la geomorfología al mismo tiempo que del proceso histórico. La obra es particularmente útil por cuanto se apoya en documentación de primera mano y presenta buenas ilustraciones del tema.

La elaboración de este trabajo es el resultado de una larga y amplia búsqueda documental en los principales archivos de Caracas y en el Registro Principal de Trujillo, además de alguna documentación de primera mano impresa.

En el Archivo General de la Nación hemos consultado especialmente la *Sección Traslados* que corresponde al conjunto de documentos transcritos desde los originales que reposan en el Archivo de Indias en Sevilla. En el caso de Trujillo se ubican en la “Colección los Andes”, con el subtítulo de “Fundación de Trujillo”, y fueron recogidos por la tesonera labor del Hermano Nectáreo María. Este dossier consta de 26 tomos que van desde el No. 288 al 306 y refieren documentos casi todos de tipo legal, sobre acontecimientos ocurridos entre los últimos años del siglo XVI, pero sobre todo del XVII. Es un trabajo minucioso que aporta información sobre los primeros tiempos de la ciudad, las probanzas de méritos de los fundadores, los conflictos por el poder, la actividad de la Iglesia.

En este mismo archivo se han revisado los tomos XXXIV al XL, que con el título de *Encomiendas* fueron publicados en 1947. En esta documentación se recogen oposiciones, autos, títulos, certificaciones, reales provisiones, declaraciones de testigos que confirman la calidad, méritos y servicios de los encomenderos. Allí, se encuentra una amplia información sobre genealogías, herencias, matrimonios y conflictos, que resultó indispensable para la reconstrucción de las redes familiares que se implantaron en el XVII.

Otro de los repositorios fundamentales ha sido el Archivo Arquidiocesano de Caracas. Allí consultamos documentos invalorable sobre los conventos y la vida religiosa. El fondo documental de este archivo está clasificado por *asuntos*, según el criterio establecido por el presbítero Jaime Suriá, quien estuvo a su frente hasta el año 1946. Está conformado por 24 Secciones, algunas de ellas divididas en Series. Para la presente investigación consultamos las *Secciones: Episcopales, Conventos y Fondo Franciscano*. La primera recoge la documentación relativa a las gestiones de los obispos de la Provincia de Venezuela desde el Siglo XVI. Se han consultado las diferentes Visitas de los obispos por la jurisdicción de Trujillo, especialmente la de Fray Antonio González de Acuña (1672-1682), Fray Francisco del Rincón (1714-1716), Fray José Escalona y Calatayud (1717-1729) y Fray José Félix de Valverde (1731-1740).

Particularmente importante ha sido la relación de la Vista del Obispo Mariano Martí, que hemos seguido en la publicación de 6 tomos que hiciera en 1989 la Academia Nacional de la Historia en su colección *Fuentes para la Historia Colonial*. Aunque esta visita es muy conocida, su referencia es obligada por lo minuciosa, detallada y los aportes sobre la práctica religiosa de la ciudad. Se ha utilizado además para reconstruir la historia de los pueblos de indios. Intentamos hacer una relectura para destacar una nueva temática, la referida a la familia, concubinatos,

conventos y bienes de la Iglesia.

Es conveniente señalar que la Visita Pastoral era una de las obligaciones que los obispos debían cumplir para conocer el estado espiritual de sus feligreses, tal como lo imponía la legislación eclesiástica desde el Concilio celebrado en Tarragona en el año 1516, y confirmada en los sucesivos concilios realizados posteriormente. Tal disposición fue reforzada por la Real Cédula de Felipe II el 5 de agosto de 1577, y recogía el mandato, para los obispos, de enviar al Rey una relación detallada de sus visitas pastorales. Esta orden posteriormente pasó a formar parte de la ley 24 del libro primero, título séptimo, de la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, promulgada en 1680. *Las Visitas* ofrecen rica información sobre las prácticas religiosas, datos de población de los pueblos recorridos, composición étnica, estado material y a veces financiero de las iglesias, pecados públicos, vicios y costumbres que la Iglesia consideraba licenciosas, en fin, es un registro de datos muy heterogéneo pero valioso e indispensable para el estudio de la sociedad colonial.

Parte de la información que presentamos sobre el convento de San Francisco y del Regina Angelorum se localiza en el valiosísimo Fondo Franciscano del Archivo Arquidiocesano. Especialmente sobre el convento Regina Angelorum existen dos volúmenes. Aunque el material se encuentra muy deteriorado, fue posible seguir relación de cuentas, datos de profesiones de monjas, estilo de vida y otras notas de tipo administrativo. Dado el estado de deterioro de estos papeles algunas páginas de estos libros ya será imposible volverlas a leer.

Otra fuente importante sobre el tema, son las *Relaciones Geográficas*, cuyos orígenes datan de los primeros momentos de la conquista, cuando la corona española comenzó a dar normas de carácter poblacional para reglamentar este proceso en América. Se dispuso que se hicieran descripciones de los viajes, expediciones o cualquier acontecimiento digno de ser registrado. Esta tendencia se reforzó en la segunda mitad del siglo XVI, durante el reinado de Felipe II, cuando se nombra a Juan de Ovando como Visitador del Consejo de Indias y a Juan López de Velasco en 1571 como cosmógrafo y cronista real. Después de sucesivos cuestionarios elaborados en 1569, 1570, 1573 será en 1577 cuando se envía la “Cédula, Instrucción y memoria para la formación de las Relaciones y descripciones de los pueblos de Indias”, que constaba de 50 preguntas sobre “historia, geografía, sociedad, urbanismo y cultura” de estos pueblos. Más de 200 *Relaciones Geográficas* han sido inventariadas en América, con la inclusión de planos de pueblos y ciudades desde Nueva España hasta Chile. Por su amplia y detallada

información, este corpus documental, constituye una de las fuentes indiscutibles y más importantes sobre las ciudades hispanoamericanas del siglo XVI.

Hemos utilizado la relativa a Trujillo de 1579 elaborada por Alonso Pacheco, cuyo texto original fue encontrado en la Biblioteca de la Universidad de Austin, Texas en el año 1942. Su reproducción está publicada en la Colección *Fuentes para la Historia Colonial de Venezuela*, de la Academia Nacional de la Historia y compilada por Antonio Arellano Moreno con el título de *Relaciones Geográficas de Venezuela*.

Siempre quedarán fuentes sin mencionar o sin revisar; siempre quedarán cabos sueltos en la memoria. Al decir de Marc Bloch, insigne historiador francés, no hay investigación completa si ésta, no promueve nuevas investigaciones sobre el tema. Ojalá el presente trabajo, logre este propósito.

Capítulo I

LA CIUDAD SE MUDA

Siguiendo las crónicas fundacionales

Una de las facetas por las cuales se conoce más la historia de Trujillo, es quizás, por la condición de errante que tuvo la ciudad en los primeros tiempos de su fundación. Esta idea se ha transmitido en el imaginario popular casi en forma de leyenda a tal punto que se le conoce con el nombre de la “ciudad portátil”. Aunque la modalidad de viajera no le es exclusiva, pues varias ciudades coloniales la tuvieron, entre otras está el caso de Santo Tomé de Guayana, el de la ciudad de Barinas, la misma Mérida cambió varias veces de asiento, sin embargo el caso de Trujillo es uno de los más emblemáticos en la historia del poblamiento de la Provincia de Venezuela. En América Hispana, esta situación se repitió en diferentes lugares como lo dice José Luís Romero (1986), estudioso de la historia de las ciudades, cuando refiere los casos de Veracruz, en México y el de una pequeña ciudad en Argentina en el Valle de Catamarca que llevó, curiosamente, el nombre de Londres, la cual fue mudada tantas veces que Pedro Lozano, cronista del siglo XVIII la caracterizó como la “portátil ciudad de Londres que no acaba de arraigarse en lugar alguno” (p. 63). El mismo nombre había usado el cronista para la ciudad de Concepción de Bermejo, fundada en 1585. Esto de mudar la ciudad significaba trasladar el cabildo, es decir las autoridades locales, pero no se refiere al traslado de sus habitantes. Y es que la existencia y esencia de la ciudad implicaba básicamente una condición jurídica antes que urbana.

Este tema, aunque ha sido muy tratado, aún presenta cierta confusión en las fuentes; por ello consideramos que el mejor camino para reconstruir el proceso fundacional era seguir la relación que hicieron los primeros cronistas, Fray Pedro Aguado y Fray Pedro Simón, para tratar de sistematizar y explicar el proceso de poblamiento inicial. Además, nos interesaba hacer una relectura de estas fuentes para indagar nuevos indicios en la cotidianidad que tuvieron los

primeros vecinos, cuando la ciudad estuvo en las tierras de Escuque y Boconó.

La ciudad de Nuestra Señora de la Paz de Trujillo y el territorio que formaba su jurisdicción fueron durante varios siglos, el punto de límite suroeste entre la Provincia de Venezuela y el Virreinato de la Nueva Granada; así como entre la Audiencia de Santa Fe, y la de Santo Domingo. Por ello era tan importante la penetración en la cordillera andina, el sometimiento de los indios Cuicas y la fundación de una ciudad en la provincia de ese mismo nombre, a mediados del siglo XVI. Esta iniciativa tuvo una dualidad de intereses que iban mucho más allá de la simple necesidad económica, eran razones político-jurídicas que implicaban la necesidad de reafirmar el dominio y el poblamiento fronterizo.

Además de consolidar estos derechos, la conquista de ese espacio estuvo ligada, muy especialmente, al interés de controlar la laguna de Maracaibo, que era la vía más expedita para mantener la comunicación con el Reino de la Nueva Granada, especialmente a través de Cartagena de Indias, uno de los puertos más importantes en las relaciones comerciales con la metrópoli.

De esa manera, la fundación de una ciudad en el valle del Motatán, cuenca hidrográfica que lleva sus aguas hacia dicha laguna, era parte de una estrategia geopolítica para lograr la incorporación y dominio de esa red lacustre, de agilizar la comunicación con el Reino de la Nueva Granada y asegurar la salida hacia el mar Caribe. (A.G.I. Audiencia de Sto. Domingo Leg. 71 f. 606 f. 581)

La cercanía de la ciudad de Trujillo con la depresión marabina hizo que se convirtiera, con el tiempo, en un importante centro desde donde partiría constantemente ayuda militar para pacificar a los indios Zaparas y Quiriquires, permanentes rebeldes; así mismo era punto de apoyo para la defensa ante las invasiones de piratas holandeses y franceses a la zona. Desde allí salió Alonso Pacheco para refundar la Ciudad de Nueva Rodrigo, en 1569¹ en la boca de la laguna. Y desde allí, salió en 1607 la cruzada del capitán Juan Pacheco Maldonado, destinada a pacificar a los indios Zaparas; y así fue después, cuando salieron grupos de ayuda para Maracaibo, durante los acontecimientos de 1642, y 1678 con motivo del ataque del pirata francés Francisco Eugenio Grammont a pueblos y costas del lago.

¹ Según Mario Briceño Iragorry (1999: p. 102) la ciudad de Rodrigo de Maracaibo se funda el 20 de enero de 1570.

El proceso de dominación española en la zona comienza desde 1548, tres años después de haber sido fundada la ciudad de El Tocuyo, centro que se había convertido, después de Santa Ana de Coro, en núcleo poblador del Occidente de la Provincia de Venezuela². Desde El Tocuyo, Juan de Villegas, Capitán General y Teniente de Gobernador, actuando de acuerdo con la política de “reconocimiento y poblamiento del territorio”, el 11 de octubre de 1548 da instrucciones al Maestre de Campo, Diego Ruíz de Vallejo para que se dirija hacia las tierras de los indios Cuicas, ubicadas al suroeste, hacia la sierra de “comunere” y los ríos que nombran Boconó y Burate, donde afirman, dice la Instrucción, que hay minas de oro y “poblanzas”; Se dispone con mucha precisión la forma cómo debe hacerse la conquista. Ordena no destruir las labranzas de los indios, para conservar la paz y los frutos para comer. Que se explique a los indios sobre la religión y cómo Dios ha creado el cielo, la luna y el sol. Así mismo, prohíbe la “comunicación carnal” con las indias, bajo pena de ser gravemente castigados (A.G.I Legajo 153 No. 7 Ramo 1. A.G.N Traslados t. 281).

El objetivo económico de la expedición, está claramente señalado en este documento y concuerda con ese imaginario hispánico, que concebía las tierras americanas como fuente inagotable de riquezas, especialmente de metales preciosos. Por eso se explica que llevaran a Juan Ximénez y a Juan Sánchez Moreno, mineros, dotados con “barra, almocafre y batea”. Se dispone, que sobre el oro que se consiga, todos tengan derecho “los de a pie y de a caballo”, no sin antes separar las partes que le pertenecen al Rey. Esta expedición, como señalamos, respondía al marcado interés que tenían en descubrir minas y fomentar su explotación en toda la Provincia de Venezuela. Tal como se esperaba, Ruíz de Vallejo, y sus compañeros Damián del Barrio, Juan de Salamanca, Pedro de Miranda, Diego de Ortega, Fernando de Madrid, entre otros, recorrieron parte de las tierras de los Cuicas y encontraron unas pequeñas minas de oro en el sitio de Las Canoas, en el valle del Boconó³, así como un buen número de indios luego con la llegada de las lluvias, Ruíz de Vallejo regresará al Tocuyo. Algunos historiadores hablan

² La Provincia de Venezuela fue creada por capitulación del 27 de marzo de 1528 a la familia Welser, banqueros de origen alemán, y entregada a sus agentes Enrique Ehinger y Gerónimo Saylor. Ejecutada por Ambrosio Alfinger con el título de Gobernador y Capitán General. La provincia se extendía desde el Cabo de la Vela, en la península de la Goajira al Oeste hasta Maracapaná al Este.

³ Mario Briceño Iragorry dice que estas eran las primeras minas de oro descubiertas en Venezuela. El señala el año 1549 como fecha de la expedición.

de una segunda expedición realizada al año siguiente y, que como la anterior fue infructuosa. Lo importante de esta búsqueda fue el conocimiento de una población indígena muy hacendosa que mantenía una producción de hilados y tejidos de algodón.

Con iguales propósitos y casi simultáneamente, habían salido desde el Nuevo Reino de Granada, por orden del Cabildo de las ciudades de Pamplona y de Tunja, Juan de Maldonado en 1555, Juan Andrés Varela en 1557 y luego Juan Rodríguez Suárez en 1558, a descubrir minas, someter a los indios de las Sierras Nevadas, reconocer, conquistar y poblar. De esta manera, tanto por el noroeste en la Provincia de Venezuela, como desde el sur, de la Nueva Granada, entraban paralelamente expediciones hacia las tierras andinas y lacustres con el mismo propósito de conquistar y fijar hitos jurisdiccionales. El resultado será la fundación de varias ciudades: Trujillo en 1557, Mérida en 1558, San Cristóbal en 1561, La Grita en 1576, y la refundación de Ciudad de Nueva Rodrigo de Maracaibo en la laguna de su nombre en 1569, en el lugar donde Ambrosio Alfínger había establecido un primer asiento en 1529 (Después en 1574 será repoblada en 1574 como Nueva Zamora). Posteriormente se fundó San Antonio de Gibraltar en 1592, uno de los principales puertos sobre la vertiente sureste del lago de Maracaibo. Es decir en cuestión de una docena de años se logró, con estas fundaciones, confirmar jurídicamente el dominio sobre un extenso territorio, así como el establecimiento de los principales centros urbanos que hasta el presente sirven de sede al poder político⁴.

Al mismo tiempo, partiendo desde Mérida se avanzará hacia los Llanos y se funda en tierras del piedemonte, en la terraza de Altamira, la ciudad de Barinas en 1576 y después Pedraza en 1591. Simultáneamente al desarrollo de tal proceso, desde El Tocuyo, también se venía extendiendo un eje poblador hacia las áreas vecinas. En 1551 se enviaba otra Junta con Damián del Barrio, como Capitán, hacia la provincia de Nirgua, donde se encontrarán unas minas en el lugar de Buría y se funda el caserío Real de Minas de Buría. Al año siguiente Juan de Villegas en las cercanías del río Turbio, funda la ciudad de Nueva Segovia de Barquisimeto. Luego, avanzará la penetración hacia los valles y serranías del centro de la Provincia de Venezuela, donde se fundan en 1557 Nueva Valencia del Rey y

⁴ El acto de fundar ciudades fue el título jurídico para el establecimiento de Provincias y Gobernaciones sujetas al gobierno de Castilla. Por ello los fundadores debían tener licencia de la Corona o de la instancia gubernativa correspondiente. Sobre este tema puede verse: Allan Brewer Carías (2006: p.63, 131, 173).

en 1567 la ciudad de Santiago de León de Caracas. Todas estas fundaciones nos dejan ver el desarrollo de un proyecto poblacional coherente en toda la provincia de Venezuela. Y Trujillo formando parte de ese conjunto.

Después del mencionado viaje de Ruíz de Vallejo en el 48, nuevos intentos de reconocer, conquistar y poblar la llamada “provincia de los Cuicas”, se llevarán a cabo. Será un proceso lento, lleno de sucesivas frustraciones y conflictos pero que a lo largo de más de trece o catorce años, conducirá al sometimiento, por parte de los españoles, de la población indígena y a su consecuente entrega como mano de obra, bajo la modalidad institucional de las encomiendas. Durante este tiempo la ciudad de Trujillo sufrirá varias mudanzas que la llevan desde las tierras bajas del río Motatán a las elevadas riberas del Boconó y viceversa, en cada oportunidad, recibirá diferentes nombres, hasta su establecimiento definitivo como Nuestra Señora de la Paz, en el valle de los Mucas, donde se convertirá en un importante centro político, educacional y religioso.

Tras el fracaso de la expedición de Vallejo, las autoridades de El Tocuyo, no desistieron en el proyecto de avanzar la conquista y poblamiento hacia el sur, más allá de los términos de esta ciudad, hacia donde se hacía intercambio comercial con los naturales para obtener hilos de algodón y cuentas blancas que llamaban “quitero”. Según la información de Fray Pedro Aguado (A.G.N. Traslados, t.294. Fundación de Trujillo, p.10ss.), el cabildo tocuyano nombra capitán para entrar a la “provincia de los cuicas” al Maese de Campo, de origen extremeño, Diego García de Paredes (A.G.N. Colección Trujillo, t.677), quién para ese momento debía tener unos 48 años de edad y había acumulado suficientes méritos y servicios a favor de la corona española. Es importante destacar que con él, vinieron también otros provenientes de la misma tierra extremeña, lugar que según dice el geógrafo Pedro Cunill, tanto parecido tiene en sus paisajes con la región trujillana⁵.

García de Paredes⁶, en el año 1557 con la gente que pudo juntar, que serían

⁵ Véase: Fray Pedro Simón (1987, tomo I. cap. XXIII, XXIV). J. Oviedo y Baños, (1965 p.101). Sobre la fecha de esta expedición hay diferentes versiones que la ubican indistintamente Fray Pedro Simón y Oviedo y Baños en 1556; Guillermo Morón entre marzo y abril de 1558; Mario Briceño Perozo el 9 de octubre de 1557.

⁶ Véase: *Vida del Ilustre Varón Maese de Campo Diego García de Paredes el invencible*. De Francisco Pizarro Orellana. Transcripción del Hermano Nectario María. Dicha obra forma parte de *Varones Ilustres*, publicada en Madrid 1639.

unos ochenta, un grupo de indios, *arracenas* y caballos (op.cit, f.413), atravesó la provincia siguiendo siempre hacia el poniente. Suponemos que debió tomar el camino de Aguas de Obispos, hacia el valle del Carache, por donde había seguramente trochas hechas por los indígenas, siguiendo el cauce de pequeños ríos, hasta el punto de Las Adjuntas. Luego entrando a las tierras bajas “llega a una *población* de indios llamada Escuque”. Esta referencia de Fray Aguado, nos deja ver que en dicho lugar ya existía una aldea, situada en un promontorio a las vertientes del Motatán, río que nace en los páramos de El Tuerto y pasa por los valles de Corpus Christi. García de Paredes, cumpliendo con las ceremonias ordinarias que se acostumbraba en los actos fundacionales, nombra Justicia y Regimiento, es decir Cabildo, entrega indios en *encomienda* a los vecinos y le da el nombre de *Nueva Trujillo* a la ciudad recién fundada. Permanece muy poco tiempo en el lugar y decide regresar a El Tocuyo para dar cuenta de lo realizado. Durante la ausencia de García de Paredes, algunos de sus acompañantes de expedición, en su mayoría jóvenes, aprovecharon la oportunidad para quitarle a los indios sus pocos bienes y “fornicar con sus mujeres e hijas”. Ante esta agresión los indios respondieron, como era de esperarse, defendiéndose. Le pusieron cerco a la ciudad y mataron algunos de los agresores. García de Paredes regresa y somete momentáneamente a los indios, pero ante la pérdida de hombres y caballos, decide retirarse con su gente. Tuvo que dejar “mucho ganado”, dice la crónica, y salir de noche para evitar a los indígenas. Después de este intento regresará a El Tocuyo. Esta relación confirma la tenaz y justa resistencia que los indios Cuicas presentaron frente a los invasores por la decidida defensa de su territorio; en esto contaron con la alianza de sus vecinos Jiraharas, Pocos y Bobures.

En Nueva Trujillo quedó con el mando de su gente Francisco de la Bastida. Las autoridades españolas y el cabildo tocuyano, firmes en su política de “exploración, conquista y poblamiento”, persisten, y el Gobernador Gutierre de la Peña Langayo⁷ en el año 1558 (A.G.N t. 281, leg.85) envía de nuevo una expedición para pacificar y repoblar a esa ciudad⁸. En esta oportunidad, como el Gobernador tenía cierta enemistad con García Paredes no lo designa para dirigir

⁷ Gutierre de la Peña, como Alcalde, había sido nombrado gobernador interino a la muerte de Alonso Arias de Villacinda, ocurrida a principios de 1556. Pero el 2 de agosto de 1559 llegará enviado desde el Consejo de Indias el Licenciado Pablo Collado. Esto provocará un enfrentamiento por el poder.

⁸ De este documento se infiere como fecha el año 1558. Hay otras versiones ver: Orellana Pizarro, op. cit. p. 413. Guillermo Morón señala el año 1559.

la expedición sino que nombra al capitán Francisco Ruiz, para que vaya con 80 soldados a repoblar y conquistar la tierra de los Cuicas. Ruíz, desde El Tocuyo, orienta inicialmente su marcha hacia el valle, llamado por ellos indistintamente de Boconó o Tostós, “allí se alojó, rancheó para reformar sus armas” (Pedro Simón 1987, p. 224). Según Demetrio Ramos, el capitán Ruiz debió llegar por el valle del río Carache. Ya establecido en el lugar, Francisco Ruiz tuvo un enfrentamiento con el capitán Juan de Maldonado, vecino de Pamplona, quién venía desde las Sierras Nevadas con el mismo afán de conquistar y poblar.

Este encuentro tiene un significado muy particular pues, cada uno de los dos capitanes, representaba el poder de las diferentes jurisdicciones, el primero, la Audiencia de Santo Domingo, en La Española y por ende a la Gobernación de Venezuela; y el segundo, la Audiencia de Santa Fe, en el Reino de la Nueva Granada. Aquí estaba planteado, no un simple enfrentamiento militar, sino algo más importante como era la delimitación de ambas jurisdicciones, y la delimitación del territorio de la Provincia de Venezuela.

Cada uno, demandó por medio de emisarios la salida del otro. Al final, ante la evidente ocupación del territorio, con la fundación de una ciudad, Juan de Maldonado capitula y decide regresar a Mérida, donde él, a su vez, debía consolidar su autoridad y enfrentarse a Juan Rodríguez Suárez. Con este tácito acuerdo entre los dos conquistadores se deslindan ambas Audiencias en el valle de los Timotes, punto que actualmente continúa siendo límite entre el Estado Trujillo y el de Mérida (salvo la parte que recorre la quebrada del Chacho que pasa por la Mesa de Esnujaque y es trujillana). Curiosamente, algunos de los hombres de Maldonado se quedaron en el lugar, como fue el caso de Nicolás de Xaraba.

Francisco Ruiz había enviado una parte de su gente “a que se metiese en el sitio donde había estado poblada la ciudad de Trujillo”, [se refiere al primer asiento] comenta Fray Aguado. El capitán Ruiz, hasta ese momento, dice el cronista, no habría tenido el pensamiento de reedificar la ciudad. Pero, posiblemente, ante la invasión de J.de Maldonado, consideró la necesidad de repoblar, para reafirmar los derechos de ocupación sobre ese territorio. Unos días después, Ruiz, se reunió con los suyos en la población de “Cuyque” (sic), donde aún quedaban bohíos que los indios no habían quemado y le cambió el nombre inicial por el de *Miravel* [en los textos aparece también escrita con *h*]. De esta manera, a principios del año 1559 se ocupa de nuevo el sitio original cerca del río Motatán; y desconociendo lo hecho por García de Paredes, nombra Alcaldes, Regidores e hizo un nuevo reparto de encomiendas entre los vecinos que con él habían ido. Algunos de ellos

criticaron, posteriormente, que los repartos habían estado determinados por la voluntad e interés de Alonso Pacheco, quien parece ser tenía bastante influencia en el grupo, como lo veremos más adelante.

Después de ese momento, la documentación revisada no suministra más información sobre la actuación del capitán Francisco Ruiz⁹ en dicho lugar. Su nombre aparecerá ligado posteriormente con acontecimientos ocurridos en otras tierras. Así por ejemplo, en El Tocuyo durante 1561, en expediciones por las riberas del lago Coquivacoa y años después participará con Diego de Losada en la conquista de los Caracas. Finalmente, se sabe que en 1594 estaba casado en la ciudad de Mérida con Ana de Morales y allí, otorgó dos solares para la fábrica del convento de San Agustín (Briceno Iragorry, 1990: p.90).

Al poco tiempo, en el mismo año 1559, llegó un nuevo gobernador a la Provincia de Venezuela nombrado por el Consejo de Indias, Pablo Collado, quien al enterarse del “agravio sufrido por Diego García de Paredes, al quitársele la jornada de los Cuicas, le dio de nuevo la disposición para “acabar lo comenzado” o si no edificar donde mejor le pareciese. García de Paredes regresó al mismo sitio de Miravel y le devolvió el nombre de Trujillo, y según Aguado, “le agregó un parraso (sic) a contemplación de Pablo Collado”, nombró nuevos Regidores e hizo un nuevo reparto de encomiendas. Medidas que a la larga fomentarán las discordias entre los vecinos. Se trataba del mismo asiento inicial, pero ahora llamado *Trujillo de Collado*¹⁰ Esa nueva denominación no se impuso y muy pronto dejó de usarse, para conservar sólo la de Trujillo sin el agregado.

Comienzan los conflictos

Según relata Aguado, pronto los pobladores quisieron mudarse, “a causa de las aguas y grandes truenos que de ordinario acudían sobre él”. La realidad era que los vecinos, empezaban a tener opiniones opuestas con relación a la ubicación de la ciudad. Unos, entre ellos Alonso Pacheco, querían permanecer en el sitio

⁹ Francisco Ruiz era natural de la Villa de Cáceres en Extremadura y había llegado a América en 1536

¹⁰ Demetrio Ramos dice en las notas a la obra de Fray Pedro Simón, que el nuevo nombre era el de Trujillo de Salamanca. Esta afirmación no se corresponde con lo señalado por Fray Pedro de Aguado

inicial de la fundación; otros, como Gonzalo de Osorio, querían mudarse a las tierras del Boconó. En el sitio de Escuque había permanecido un buen grupo de los fundadores, entre ellos Francisco de la Bastida, Teniente de Gobernador, Alonso Pacheco, quién actuó como Justicia Mayor y Alcalde Ordinario; Gonzalo de Osorio, Diego de la Peña, Alonso Ramírez, Francisco Graterol, Lope de Neyra, Francisco Ortiz, Lucas Mexía, Esteban de Viana, Gaspar de Lizarra, Tomás de Buyn (Deboin), Francisco Román. Sobre este tiempo hay referencias de que se hicieron casas, se traía ganado mayor y ovejas, se recolectaban algunos granos para el consumo y se mantenían ciertas relaciones comerciales con Mérida y con El Tocuyo. Uno de los que primero introduce ganado es Francisco Camacho. Pero aún “no hay vecinos arraigados en las haciendas”, según informara Gonzalo de Osorio en la declaración que hace con motivo del litigio que tuvo con Alonso Pacheco (A.G.I Justicia Leg. 85 f.546), su antiguo amigo, por causa de las desavenencias que tenían con respecto al lugar definitivo de ubicación de la ciudad. Por todo ello se deduce que el antiguo poblado no había dejado de existir a pesar de la mudanza de los poderes que representaban a la ciudad.

La defensa del sitio del Motatán, que promovía Alonso Pacheco, como lugar de emplazamiento de la ciudad, estaría relacionada con la idea de desarrollar en la cuenca de la laguna de Maracaibo un sistema de interrelación, que sustituyera la vía del río Magdalena en el tráfico del Reino de la Nueva Granada hacia el caribe. En este caso, el Motatán era un eslabón fluvial de la cadena¹¹.

Mientras que el sitio de Boconó, se presentaba como la posibilidad de resguardar el paso hacia los llanos y era la vía más directa para comunicarse con el centro de la Provincia de Venezuela; además estaba en el núcleo del territorio de los Cuicas, cuyo sometimiento era necesario para lograr el dominio completo del territorio.

Tradicionalmente se ha explicado este enfrentamiento entre los vecinos y las repetidas mudanzas de la ciudad, como el resultado de la rivalidad entre un grupo seguidor de García de Paredes y otro de Francisco Ruiz. Sin descartar la existencia de diferencias personales, consideramos que se trataba realmente de una oposición de intereses, donde estaba en juego el desarrollo de dos proyectos diferentes de ocupación territorial, así como la imposición de un liderazgo, las ventajas en los repartos de tierras y de mano de obra en las encomiendas. La principal disyuntiva estaba planteada entre la ocupación de las tierras bajas y las

11 Ver Demetrio Ramos en notas al libro de Fray Pedro Simón 1987, t. II. p. 540.

tierras altas; es decir el dominio de la cuenca marabina, para garantizar una rápida conexión con la Nueva Granada; o la segunda que abría paso hacia el centro y los llanos.

Las tierras bajas están orientadas por la cuenca del río Motatán, cuyos afluentes son los ríos Jiménez, Castán, Momboy, Jirajara, Carache y Monaicito. Las tierras altas, están drenadas por el río Boconó y sus afluentes: el Burate y las quebradas de San Miguel y San Rafael. Y se prolongan por el ramal central de la cordillera andina.

En esta diatriba por la escogencia de las tierras, se impuso inicialmente, la segunda opción, y la ciudad de Trujillo se traslada con el Capitán García de Paredes, y Gonzalo Osorio como Alcalde, a la zona donde el río Boconó forma el valle que llamaban con ese nombre o el de Tostós¹². Según Briceño Iragorry (1990) el sitio era el llamado La Encomienda y no el de Tostós (p.93). En esta oportunidad la ciudad tomará el nombre de *Trujillo de Salamanca*. Debió corresponder al año 1560, tal como lo dejan ver las referencias que a ello se hacen en el juicio de residencia, que se hiciera posteriormente a García de Paredes y Alonso Pacheco. Se les hicieron acusaciones por no haber levantado casa de cabildo, ni cárcel, ni mantener las calles limpias. Ambos fueron absueltos de dichos cargos, en 1562. (A.G.I Sto. Domingo Leg.85, f 1274. A.G.N. Traslados, t. 281, p.480) Por las declaraciones de los testigos en este juicio, se deja ver la pobreza en que vivían sus pobladores, no tenían más de lo necesario, ni penas de cámara, ni monedas para hacer casas, ni comprar libros para llevar cuentas. El mismo Alonso Pacheco, en una relación de bienes, acusaba poseer solamente “1 caballo alazán y otro castaño cuatralbo [blancos los cuatros pies], 1 silla gineta, 1 lanza y 4 catabres [vasija para recoger el grano] de hilo (A.G.I Sevilla. Justicia. Leg.85; A.G.N Traslados, t. 285, p. 31). García Paredes alegó que el tiempo lo había ocupado en pacificar a los indios.

Esta etapa en el valle de Boconó, que duró unos cuatro años, según los documentos fue bastante conflictiva (A.G.N. Traslados, t. 293, f.9 A.G.I Justicia. Leg. 984). Las desavenencias entre los vecinos se agudizaron y se pusieron de manifiesto en litigios y encarcelamientos, llegándose hasta aplicar la pena del destierro a Alonso Pacheco por los improperios que le hiciera a Gonzalo de Osorio, Alcalde Ordinario, en tiempos anteriores, cuando discutían por la mudanza de la ciudad (Gonzalo de Osorio luego se fue con Diego de Losada

12 En la documentación el río Boconó se confunde con el Burate, uno de sus afluentes.

para la conquista del centro y en 1567 fue Alcalde de la ciudad de Caracas).

Eran Regidores del Cabildo Alonso González y Francisco Graterol, éste último, además era escribano público, cuando se produjo un enfrentamiento con García de Paredes, porque según testimoniaron seis personas¹³, él quería entregar “la jurisdicción de este pueblo al Nuevo Reino”. Dos vecinos de la ciudad, el Capitán Francisco Camacho, quien tenía cierto resentimiento porque García de Paredes había repartido su encomienda en el valle del Boconó, y Pedro García Carrasco, fueron a Coro a informarle al gobernador Pablo Collado sobre la situación. Camacho argumentaba haberle oído a García de Paredes su propósito de llamar a las autoridades de Mérida para que tomaran la jurisdicción de la ciudad. Desde Coro, “trajeron (sic) comisión del dicho licenciado para quitarle la vara al dicho Diego García de Paredes”. Éste, declinó su jurisdicción (Oviedo y Baños, 1965: p.102) y se ausentó a Mérida y allí estuvo hasta que regresó para participar en el “desbarate” de Lope Aguirre.

Refiere Pizarro Orellana, sin hacer mención al incidente anterior, que García de Paredes, estuvo “gobernando y pacificando”, hasta que en el mes de septiembre del año de 1561, ante la amenaza que suponía el posible avance de Aguirre, se dirige primero hacia Mérida y luego a El Tocuyo, donde se le designa para combatir al rebelde. Posteriormente García de Paredes y Gutierre de la Peña entablaron pleito por el reconocimiento de sus méritos en la captura y muerte de Lope de Aguirre. Se sabe que vecinos de Trujillo participaron en este hecho¹⁴. Después de cumplir victoriosamente dicho cometido García de Paredes regresará a España. Felipe II en retribución de sus servicios, le adjudica la Gobernación de Popayán. A su regreso a las Indias para hacerse cargo de dicho nombramiento, pasa por el litoral central de la Provincia de Venezuela, y se detiene en el pueblo de Caraballeda para encontrarse con un antiguo amigo. Allí muere en el año 1563 como consecuencia de un ataque por parte de los indios.

Mientras tanto, las divergencias entre los vecinos se hacían cada vez más irreconciliables. No en vano dice Oviedo y Baños que al faltar “el respeto de García de Paredes”, es decir cuando éste se fue a Mérida, y faltos de autoridad,

13 Los testigos en este juicio fueron Luis Villegas, Francisco Pérez, Gaspar Cornieles, Francisco Díaz, Alonso Pacheco, Gregorio García.

14 Briceño Iragorry (1930) dice que en documentos antiguos se lee que Francisco Graterol, cuando muere Lope de Aguirre, le cortó una mano y la llevó como trofeo a Trujillo para enterrarla en la plaza mayor (p. 68).

se acentuaron las discusiones y las discordias (Oviedo, 1965: p. 102). Por un lado, los partidarios de permanecer en ese mismo lugar de Boconó y, por otro, el grupo que quería regresar al asentamiento inicial de Escuque o cerca de allí. Así lo expresaban en los cargos que se le hicieron a Francisco Camacho, Alonso Pacheco, Francisco Graterol y a Francisco Román porque “*contra lo prohibido e mandado por su majestad e sin expresa licencia e contradición (sic) de los vecinos, mudaron esta ciudad del asiento de Boconó al asiento de Motatán...a (sic) resultando mucho escándalo e desasosiego en los vecinos e naturales desta ciudad*” (A.G.N t. 289 Traslados, p.143). Ciertamente, Alonso Pacheco, quien ejercía como Alcalde, era uno de los promotores de la idea de reubicarse en las tierras del Motatán. En ello estaba claro su interés por llevar a cabo una expedición para reconocer y ocupar la laguna de Maracaibo. Con ese fin Pacheco preparó, posteriormente, un bergantín a costa de su propio peculio y se aventuró buscando la desembocadura de dicho río en el lago. En tal empresa invirtió 4.000 pesos y estuvo explorando durante unos cuatro años. Logró refundar en 1569 la Nueva Ciudad Rodrigo y llegar hasta el río Pamplona. Después regresará a vivir en la ciudad de Trujillo (A.G.I Audiencia de Sto. Domingo Leg.71), en su asiento definitivo, donde actuará como Regente Perpetuo y Alcalde. Allí, echará raíces y levantará una honorable familia, cuyo descendiente más destacado será Juan Pacheco Maldonado.

Para ese momento, fines de 1561 y comienzos de 62, la Audiencia de Santo Domingo le seguía juicio de residencia al gobernador Pablo Collado, por intermedio del Licenciado Alonso Bernáldez de Quirós¹⁵. Fue éste, en su segundo gobierno, quien autorizó a los vecinos de Trujillo para que se mudaran desde Boconó al sitio que consideraran conveniente y que lo llamaran *Trujillo de Medellín*, por ser él y sus padres nacidos allá.

Sobre este lapso de aproximadamente cinco años, la información de las diferentes fuentes se torna confusa y contradictoria. Seguiremos, especialmente, los relatos de Fray Pedro Aguado, Briceño Iragorrry y Mario Briceño Perozo.

15 Alonso Bernáldez llegó en 1561 y gobierna hasta 1562. Luego gobierna por segunda vez entre enero de 1564 hasta 1566.

Regreso al Valle del Motatán

Se emprenderá la mudanza de la ciudad, y de nuevo en 1564¹⁶ se dirigen hacia las tierras del Motatán o Mutatá, pero ahora una legua más abajo del asentamiento inicial, hacia una sabana llamada de los Truenos, donde hicieron casas y le dieron el nombre de *Trujillo de Medellín*. El traslado se hizo bajo la autoridad de Francisco de la Bastida (Briceño Iragorry, 1930: p.24). Dicho establecimiento se ubica, entre Chimpire y Carvajal (Briceño Perozo, 1984: p. 49). Demetrio Ramos llama por ese nombre al sitio de Pampán.

En el sitio de La Cejita, donde según Américo Briceño Valero hubo solamente un “retén de vigilancia”, la estadía fue transitoria. Poco tiempo permanecieron en aquél lugar, que resultó al contrario de Boconó, ser muy inhóspito, pues los vecinos fueron atacados por tigres y “hormigas caribes que hacían gran daño”. Llama la atención el hecho de que aún estando tan cerca de la gran terraza, donde hoy se sienta la ciudad de Valera, los conquistadores no intentaran ir hacia allá, sino al contrario buscaron primero las tierras más altas.

Por esas razones y sin tener permiso de ninguna autoridad, la ciudad se traslada, aunque en la misma área del río, cuatro leguas más abajo, hacia el valle de La Guaca o el Jobal, cerca de La Pereza (Briceño Valero,1972: p. 342, donde según refiere Aguado, ni siquiera los indios vivían porque era un lugar muy estrecho, entre montañas, donde no se podía sembrar, ni pastar el ganado. Parece que era además muy cálido porque según el cronista “la carne fresca al segundo día se descompone” y había mosquitos que daban fiebres muy altas. Ante esta situación, los vecinos tratan de mudarse de nuevo, pero el gobernador de la provincia, Don Pedro Ponce de León, que conocía las discordias existentes entre los pobladores no autorizó dicha mudanza, hasta tanto él mismo viera cuál era el problema. No se entiende esta condición que pone el Gobernador, pues dice Mario Briceño Iragorry, que le era imposible, a don Pedro, viajar por la vejez y la excesiva gordura que padecía. Fray Pedro de Aguado, lleva el relato hasta ese momento. Fray Pedro Simón amplía la información y José Oviedo y Baños, refiere lo mismo que el anterior. Después de la muerte del gobernador Ponce de León, a principios del 1568, y aprovechando la vacante del cargo, los vecinos se mudaron al año siguiente hacia el este, seis leguas, en el valle de Pampán, donde

¹⁶ Vease: Mario Briceño Iragorry, *Historia de la fundación de Trujillo*, (p. 97) señala como fecha el año 1565.

tampoco pudieron quedarse porque igual que las tierras anteriores, ésta resultó ser muy cálida y húmeda¹⁷, poco propicia para aclimatarse los españoles.

Un punto intermedio

Ambos cronistas destacan el hecho de que, cansados de peregrinar, y para que acabaran las discordias, los trujillanos tomaron como abogada y patrona de la ciudad a la Virgen de Nuestra Señora de la Paz y se mudaron según señala Oviedo y Baños en el año 1570 a un valle de sano temperamento, de clima templado, aunque bastante estrecho, que sólo tiene espacio para dos calles, “que a la mitad se estrechan en una” Ese reducido espacio, un poco retirado de los establecimientos anteriores, vino a ser el punto intermedio, que dirimiera los conflictos entre los partidarios de las tierras bajas del Motatán, vecinas a la laguna de Maracaibo; y los que defendían los relieves más altos de la cuenca del Boconó. Esta nueva ubicación, tan particular y apartada, le dará a la ciudad un carácter apacible y distante que le permitió, con el tiempo, convertirse en un centro propicio para el desarrollo de la vida religiosa y conventual, así como de la enseñanza.

Mario Briceño Iragorry (1990: p.99) en *Historia de la fundación de la ciudad de Trujillo* considera la posibilidad de que este último traslado se hiciera, en 1568, o sea dos años antes de la fecha señalada por Oviedo y Baños, como resultado de la gestión de Gaspar Cornieles en la propia España o por iniciativa de las autoridades locales. El autor apoya esta afirmación en el hecho de haber encontrado documentación suscrita con el nombre de Nuestra Señora de la Paz de Trujillo con fecha del mes de diciembre de 1568 durante el gobierno del propio Ponce de León. En una nota que hace el mismo don Mario en su trabajo *La fundación de Maracaibo* (1990: p. 127), aclara que “parece que el nombre de La Paz de Trujillo, lo tomó la ciudad cuando aún andaba por términos de Pampán”. Al revisar a Oviedo y Baños, encontramos, como se expuso anteriormente, que desde Pampán. “tomaron por abogada y patrona a Nuestra Señora de la Paz, e hicieron la última mudanza”. Igualmente cuando leemos la primera *Relación Geográfica* de la ciudad, levantada por Alonso Pacheco en 1579, al referirse al nombre de la misma, explica que al nombre inicial dado por García de Paredes (Nueva Trujillo), el gobernador Pedro Ponce de León, le puso Trujillo de Nuestra Señora de la Paz,

¹⁷ Véase: Oviedo y Baños (1965 p. 103); Fray Pedro Simón (1987 p: 501). Demetrio Ramos ubica la mudanza a Pampán en 1566 en el segundo gobierno de Bernáldez.

para acabar las diferencias entre los vecinos. Y recordemos que Oviedo dice que la muerte de Ponce de León ocurre antes de la mudanza para Pampán. Ese dato coincide con la afirmación de Briceño Iragorry, según la cual la ciudad, antes de llegar al lugar actual, ya tenía el patrocinio de la Virgen de la Paz. Sin embargo esta circunstancia no corrobora el hecho de que la ciudad se hubiese mudado a la terraza del Castán antes de 1570.

Lo que sí afirma categóricamente Briceño Iragorry, es el papel de conductor que tuvo el capitán Alonso Pacheco en este último traslado, a quien mercedamente le atribuye el título de fundador material de la ciudad. Por lo tanto, cabe pensar que sí Pacheco en 1569 estaba en la expedición que fundaría a Nueva Rodrigo en el lago de Maracaibo, y en septiembre de 1570 debió comparecer ante la Audiencia de Santo Domingo (AGI. Santo Domingo. Leg 207) parece lógico que el traslado de Trujillo se hubiese hecho antes de esa fecha. Pero este punto queda aún, como una interrogante. Tradicionalmente se ha tomado la fecha dada por Oviedo y Baños. Del texto de Fray Pedro Simón se deduce que se trata del año 1570 pero no es muy preciso al decir:

Se metieron *ese mismo año* dos leguas al este, y se poblaron en la angostura de un valle tan estrecho, que no pudo la ciudad tener más que una calle, por los encrespados cerros y una quebrada que lo aprietan tanto que parece que está en prensa.

De fundadores a vecinos

Al revisar todo este recuento de mudanzas, enfrentamientos y dificultades surgen algunas apreciaciones con relación a la dimensión que tiene la participación colectiva e individual en esta historia. En estos procesos fundacionales es necesario distinguir entre el papel que desempeña el fundador y el de sus primeros pobladores. El fundador generalmente actúa como funcionario de la corona, en calidad de adelantado o conquistador y se dedica a la ejecución formal del establecimiento de la ciudad. En el caso de Trujillo, encontramos que García de Paredes es un capitán que está cumpliendo servicios a la corona, acumulando méritos para recibir cargos y reconocimientos; pero no se le puede considerar un vecino más en la ciudad, al punto que no recibe encomiendas ni tierras. Después de mudar la ciudad para el valle de Boconó y llamarla *Trujillo de Salamanca*, sale para combatir a Lope de Aguirre. Luego de vencer a éste, toma rumbo hacia

España, y a su vez pensaba ir a Popayán. Es decir, no tenía planes de residir en las tierras de los Cuicas, sino de continuar su carrera al servicio del Rey, sin embargo se le considera oficialmente fundador. Igual caso, es el de Francisco Ruiz, quién actúa como si estuviera de paso, aunque dejó descendencia. Después de Trujillo (*Mirabel*) lo encontraremos en El Tocuyo, donde fue Alcalde ordinario, más tarde en la conquista de los caracas; luego en los llanos y por último fijó residencia en Mérida, a donde lleva su mujer Ana Morales, con quien se había casado en 1547 (Picón Parra, 1993: p.331). Allí fue alcalde ordinario en 1579, luego Regidor, y obtuvo reparto de tierras y encomienda de indios. Allí muere. Nunca regresará a Trujillo. En cambio, una buena parte de sus acompañantes, se quedaron en la ciudad. Ellos son los que van a darle vida y continuidad al poblado desde la fundación inicial. Ejercerán cargos en el Cabildo, la institución más representativa de la civis, ocuparán el territorio y recibirán indios en encomienda y repartos de tierras. Al paso del tiempo formarán familias y se irán identificando con la ciudad, para convertirla en solar de sus descendientes. Sin restar importancia a los primeros adelantados, es la actuación del grupo que se arraiga, son los vecinos, los autores del proceso de consolidación de la ciudad y de la región. En este caso, es justo reconocer a Alonso Pacheco, Teniente de Gobernador, y a Francisco de la Bastida, como ejecutores de la mudanza definitiva de la ciudad.

No en vano Don Mario Briceño Iragorry, con su amplia formación humanística y su profundo conocimiento de nuestro pasado, titula uno de sus libros sobre ésta, su tierra natal, *Los Fundadores de Trujillo*, para significar que fue el trabajo de un grupo que luchó y pacientemente soportó carestías durante más de diez años, el que protagoniza el proceso fundacional. En esta obra deja una minuciosa relación de los primeros hombres que llegaron con Francisco Ruiz, y de su descendencia, de las redes de parentesco y las alianzas que conformarían a la élite trujillana de aquéllos tiempos.

A manera ilustrativa presentaremos la lista que recoge Oviedo y Baños, de los hombres que entraron con Francisco Ruíz, aunque no todos se establecieron en la ciudad: Alonso Pacheco, Francisco Graterol, Bartolomé Escoto, Alonso Andrea de Ledesma, Tomás de Ledesma, Sancho Briceño, Gonzalo de Osorio, Francisco Infante, Francisco de la Bastida, Gerónimo de Carmona, Gaspar Cornieles, Diego de la Peña, Juan de Segovia, Lucas Mexía, Agustín de la Peña, Pedro Gómez Carrillo, Luís de Villegas, Juan de Aguirre, Juan de Baena, Francisco Moreno, Gaspar de Lizano, Lope de Encina, Juan Benítez, Luís de Castro, Francisco Terán (45 años), Andrés de San Juan, Vicente Riveros, Juan

de Miranda, Rodrigo Castaño, Francisco Jarana, Pedro García Carrasco, Luís de Quebradas, Juan de Bonilla, Hernán Velásquez (55años), Francisco Palacios, Pedro González de Santa Cruz, Esteban de Viana, Gregorio García.

Se deben agregar: Juan Román (48 años en 1578) y Francisco Román, Juan Morón, Juan Carmona (40 años), Francisco Gómez Cornieles (25 años) y otros. Llegan al número de ochenta.

De estos pobladores algunos se fueron en 1566 a la conquista de los Caracas: Alonso Andrea, Tomé de Ledesma, Gonzalo Osorio, Francisco Infante, Luís de Castro, Gerónimo de la Parra, Andrés de San Juan, Francisco Román (Briceño Iragorry, 1990 V: p. 100).

Capítulo II

LA CIUDAD SE CONSTRUYE

¿La ciudad de dos calles?

Trece años después de haberse instalado en su asiento original, en tierras de Escuque, y de una errancia por valles y montañas, los fundadores de Trujillo, bajo el mando de Alonso Pacheco en 1570, se establecen definitivamente en la pequeña terraza o abanico aluvional formada por la quebrada de los Cedros y el río Castán, conocida como el valle de los Mucas¹. Allí la ciudad, entre los cerros de Musabá, La Zamura, Vichú y Timirisís, vivirá apacible y tranquila hasta el año 1678 cuando será asaltada e incendiada por el pirata francés Eugenio Grammont de la Mote.

Como se acostumbraba en esos casos, una vez establecidos los vecinos en el pequeño valle, las autoridades se disponían a realizar el reparto de solares, señalar el terreno de la Plaza Mayor, de la Iglesia y el Cementerio. El ordenamiento urbano, debía seguir la tradicional retícula que imperó en el resto de las fundaciones. Aunque siempre se debía adaptar a las irregularidades del terreno. En el caso de Trujillo nos ha resultado difícil establecer con certeza cómo se desarrolló este proceso. Lamentablemente Alonso Pacheco en su *Relación Geográfica* no refiere nada sobre este ordenamiento del catastro inicial. Una de las primeras versiones es la descripción que hace Fray Pedro Simón en su visita en el año 1612 cuando dice que “determinados a mudarse (...) e poblaron en las angosturas de un valle tan

¹ Mario Briceño Iragorry, (1990: ps 101 y 103) dice que el traslado fue en 1568 y señala a Alonso Pacheco, Teniente de Gobernador, como conductor de este último traslado. Amílcar Fonseca y otros señalan a Francisco de la Bastida. El nombre de Mucas según Briceño I. viene de la contracción de Mucu, que significa sitio y de Castán, cacique de la región.

estrecho, que no pudo la ciudad tener más que *una sola calle*, por los encrespados cerros y una quebrada que lo aprietan tanto, que parece estar en prensa” (1987 T.II p.538). Pero llama la atención que recientemente Manuel Pinto en *Noticias Documentales del Estado Trujillo* (1960), recoge un croquis sobre el primer plano de la ciudad y refiere un documento del 27 de octubre de 1570, cuando los Alcaldes Ordinarios Diego de la Peña y Juan de Segovia; y los regidores Juan de Bonilla y Francisco Terán, “en conformidad con los vecinos” repartieron solares a los vecinos “donde tienen señalado y hechas sus casas”.² En este plano el ordenamiento es reticular y ordenado en dos calles.

La primera calle longitudinal, en sentido Oeste - Este, pegado al cerro, tendríamos por cuadras o manzanas ubicados a Francisco Camacho y Juan Román; Juan Humpierrez y Juan Guillén; Lucas Mexías y Luís de Castro; Diego de la Peña y Carmona (sin nombre, sería Jerónimo?). Al frente de estos, y en la misma dirección estaban: Juan de Carmona y Bartolomé de Escoto (¿aquí debió construirse luego, el Convento de San Francisco?); Diego de Fernández y Diego de Rosales; Sancho Briceño, al frente de la plaza; Juan de Segovia; Juan de Morón y Hernán Velásquez.

La segunda calle longitudinal, en el mismo sentido, Gerónimo de la Parra; Juan de Miranda y Gaspar de León: Juan de Bonilla, Juan Díaz, Pedro Gómez; Tomás Daboín. Llegando a La Candelaria Juan Benítez y Gaspar Cornieles. En este punto se dibuja una pequeña iglesia. Se trataría posteriormente, del convento de los dominicos.

En este croquis, correspondiente a las primeras décadas, se puede ver que se dividieron 39 solares, de los cuales algunos carecían de dueño. Ellos integraban (teóricamente) 20 manzanas. Pero llama la atención que no figure, entre quienes reciben solares, el nombre de Alonso Pacheco ni Francisco Graterol, tampoco Francisco de la Bastida, importantes fundadores. En cambio están otros que luego se marcharon como Gerónimo de la Parra, Luís Castro y Sancho Briceño, quien ya había muerto.

También está confusa la ubicación que se le da al edificio de la Iglesia Parroquial, pues se le coloca, diagonal al lugar que ocupa actualmente. Posiblemente era

² Llama la atención que se diga que *tienen hechas* sus casas, lo cual indicaría que llegaron antes de 1570. Y también el hecho de no nombrar a Alonso Pacheco en esa documentación ni a Francisco de la Bastida, quienes han sido señalados como las autoridades que dirigieron el traslado.

sólo una referencia y por ello se coloca al Este, tal como se acostumbraba en las fundaciones.

Como puede verse esta referencia no concuerda con la que hace Fray Pedro Simón en su visita. Sólo sabemos que una calle llegaba a La Candelaria. Desconocemos en qué momento cambiaría este orden. Pero Amílcar Fonseca, nos da un poco de luz cuando señala que en 1630 el Cabildo dispone “que *las calles se calzen* con piedras en los desaguederos y en los días de fiestas se limpien por los vecinos los frentes de las calles y plazas” (1955: p.371) Se habla en plural de las calles, es decir que para ese año ya debían existir otras calles. Pero aún no está muy clara la información. Hemos encontrado en *Relaciones topográficas de Venezuela* de Francisco Solano, una referencia que confunde más. Se trata de una relación militar que hiciera en 1816 Roberto Delgado, sobre la topografía y condiciones de los caminos y pueblos a su paso por Trujillo, dice:

La ciudad de Trujillo consta *de una sola calle principal y de dos pequeñas*. Está en una quebrada, en medio de cerros eminente, que sólo dan lugar al pequeño plan de la ciudad. Las casas son muy viejas y casi todas de sólo piso bajo (1991: p. 208).

Delgado sigue hablando de calle principal pero agrega la existencia de dos pequeñas, seguimos con la confusión. ¿Y nos seguimos preguntando cuándo se dio el ordenamiento conocido tradicionalmente?

Con relación a los solares, se sabe con certeza que estos repartos y los que se habían hecho en el resto de tierras de la jurisdicción debieron ser confirmados en 1595 por don Diego de Osorio, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, tal como se dispone en Auto del mismo año:

...todos los vecinos y moradores de esta ciudad que en ella tuvieren estancias, tierras, chácaras, cortijos, caballerías, hatos de vacas en donde tienen sus sementeras, labores de crianza, molinos y solares, presentasen los recaudos, títulos y derechos que tienen, para que se vea si los poseen con título valido y legitimo para que no teniéndolo se provea en ello... (Cit. por Pinto, 1972, p. 18).

Se estableció un plazo muy corto de apenas diez días para presentar los títulos. Y fijaron el día 24 de enero, día de la Virgen patrona para satisfacer dicha entrega. Por la documentación se deja ver que al cabo de ese lapso no todos

cumplieron con lo establecido. Tampoco conocemos cuál fue el reparto definitivo hecho en la ciudad. En 1581 se había fijado la “frontera de cuadra de solares de la plaza” y se le establece:

...setenta y cinco varas de frente y ciento cincuenta varas de largo y a los solares que caen de esquina de la plaza, se les da ciento cincuenta varas de cuadra, porque así conviene a la perfección de la plaza para que las calles salgan derechas todas una con otras... (op. cit. p. 35).

En su visita el Gobernador Osorio, se encargó también de demarcar los Ejidos de la ciudad estableciendo

...desde el Empalado hasta la angostura de la quebrada arriba del pueblo con todas las vertientes a la quebrada de una banda a otra. Y se entiende que se han de guardar las tierras de los indios de Gregorio García, que caen del Platanal y de los bohíos viejos y así en lo que tenía Juan de Baena para arriba y de allí para abajo se señala por ejido... (ibidem p. 31)

Se dispuso además, que si se encontrara alguna yegua pastando en el ejido, que el dueño debe pagar medio peso por cada animal.

No se sabe si estas disposiciones tuvieron que ver con las *Nuevas Ordenanzas de Descubrimiento, población y pacificación*, dictadas por orden de Felipe II el 3 de julio de 1573, lo cual es poco probable, sin embargo dejan ver que en la mayoría de los casos se trataba de mantener el principio de ordenamiento urbano que se impuso en América desde comienzos del siglo XVI³.

La ciudad se levanta bajo la advocación de la Virgen Santísima, y adopta el nombre de Trujillo de Nuestra Señora de la Paz,⁴ tal como lo propusiera, el gobernador Pedro Ponce de León, con la idea de limar las antiguas diferencias entre los vecinos y para que al fin reinara la paz entre ellos. Con razón Mario

³ En Venezuela recientemente el tema del ordenamiento urbano y territorial en la colonia ha sido bien estudiado por Allan Brewer Carías en *La Ciudad Ordenada* (2006). Ver: Francisco Solano (1996) *Normas y Leyes de la ciudad hispanoamericana*. José Miguel Morales Folguera (2001) *La construcción de la utopía*. Fernando de Terán (2002) “La ciudad hispanoamericana: ¿símbolo de racionalidad?” *El urbanismo en el Nuevo mundo*.

⁴ El nombre inicial de Trujillo proviene de la ciudad homónima española, situada en Extremadura, lugar donde había nacido el Capitán Diego García de Paredes.

Briceño Iragorry, cuando se refiere a ella, en algunas de sus obras, con una connotación afectísimas, la llama la ciudad de María Santísima, para significar la tradición mariana que signó a esta ciudad desde sus comienzos.

La primera versión oficial y documentada, que se tiene sobre su desarrollo urbano, corresponde a la *Relación Geográfica*, que presentara el Capitán Alonso Pacheco, como Regidor del Cabildo en el año 1579. Dicha relación, fue elaborada para responder a la solicitud del Gobernador de la Provincia de Venezuela, don Juan de Pimentel, quien debía hacer una descripción amplia de los recursos y características de toda la jurisdicción.⁵ El Regidor, va describiendo de manera precisa las condiciones geográficas de la provincia de los Cuicas, “dominada por la serranía [...] y que en toda ella no se ha podido hallar parte más cómoda adonde asentar el pueblo y que tuviese buen asiento...”; se refiere al pequeño valle de los Mucas. Pacheco no hace ninguna referencia a las mudanzas anteriores ni a los conflictos entre fundadores, da como buena la razón geográfica para establecerse en ese lugar. Luego, refiere los beneficios que allí disfrutaban, pues, “el viento sopla de lleno... y es pueblo muy sano tanto para los españoles como para los naturales, aunque el sereno de las primeras horas del día, es malo”. Destaca las temperaturas templadas que se sienten casi todo el año, pero aclara que “... entrando el mes de junio y desde fines de mayo, no hace el sol a mediodía sombra en ninguna parte”, es decir que los días se hacían más cálidos.

Después de varias mudanzas, finalmente, la ciudad había encontrado un sitio de buen temperamento, con agua suficiente y buena provisión de piedras para construir los cimientos de las casas, aún “de tapiería de tierra”. La Relación deja ver que, la intención de sus pobladores era mejorar sus viviendas con el tiempo, darles una estructura más sólida. Con ese fin, explica Pacheco, se empezaban a elaborar ladrillos y tejas.

Para aquel año de 1579, Alonso Pacheco, destaca la existencia de un monasterio de frailes franciscanos, “que hará tres años que se fundó y aún no está hecha la iglesia, por la mucha pobreza de la tierra”. Este monasterio era uno de los primeros que se había fundado en la Gobernación de Venezuela, donde para finales del siglo XVI existían en total 6 conventos, localizados en las ciudades de Coro, El Tocuyo, Carora, Valencia, Maracaibo y Trujillo, todos pertenecían a la

⁵ La relación del 3 de enero de 1579 pertenece a las llamadas filipenses (ordenadas por Felipe II). La de Trujillo fue encontrada en 1941 en el archivo de la Universidad de Austin Texas.

orden de San Francisco.

Dice el Regidor, que dicho convento estaba situado "... en las *afueras* del pueblo, a la parte de arriba". Este comentario deja ver que aunque el convento estaba muy cerca de la Plaza Mayor, Pacheco lo considera fuera del perímetro urbano. Lo que indica que el núcleo del poblado, inicialmente, estaba reducido a un pequeño espacio que hoy, corresponde a sólo seis cuadras o manzanas. Posteriormente, con la fundación del convento de Santo Domingo, se extenderá hacia el sureste, hasta el borde de la terraza, en la vertiente del río Castán. De tal manera que, el pequeño centro poblacional quedará delimitado por dos conventos, el de San Antonio de Padua, a cargo de los frailes franciscanos, en la parte alta, y el de los dominicos, en el otro extremo, al sureste de la ciudad, en el sitio de La Candelaria. Posiblemente esta demarcación se mantuvo durante el siglo XVII, y el XVIII.

En 1574 con motivo de la celebración del Primer Sínodo Diocesano, en la Provincia de Venezuela, el obispo Fray Pedro de Agreda, quien había recorrido los pueblos existentes para el momento, desde Coro hacia el Occidente, da cuenta a su Majestad, del Estado de la Provincia y sus pueblos. De Trujillo dice que "es el último pueblo de esta gobernación, camino del Reino de Nueva Granada, que está ochenta leguas de la costa de Caracas" (Lo de último se refiere al hecho de servir de límite con el Reino de la Nueva Granada). Tiene hasta treinta vecinos españoles, "de lo más bien remediados de esta gobernación y gente honrada...". Esta es otra de las primeras referencias escritas sobre la calidad del pueblo y de sus vecinos, definidos como gente de bien (Maldonado, 1978: p.300).

La ciudad se fue configurando en un ambiente de marcada austeridad, pobreza y religiosidad. En 1583 el Obispo Don Juan Martínez Manzanillo, al informar sobre el Estado General de las Iglesias de la Diócesis, comenta la extremada pobreza de iglesia parroquial de Trujillo. Pero señala además, que se necesita un clérigo porque "el pueblo es grande y hay muchos españoles" (AGI Sto. Domingo. Leg. 218)⁶.

Para este momento, la ciudad, cuenta sólo con un sacerdote, Francisco Severinos,⁷ cuatro frailes en el convento de San Francisco y una capellanía.

⁶ El documento registra dos fechas. Al encabezar el 5 de marzo de 1581 y al finalizar febrero de 1583.

⁷ Francisco Severinos se ordenó sacerdote en el propio Trujillo. Ver Benigno Contreras 1988, p. 67.

Realmente la situación de pobreza que tenía la iglesia Parroquial en esta ciudad, no era única, al contrario, era generalizada en el resto de la Gobernación, donde se padecían las mismas limitaciones y carencias.

En la Provincia, la documentación recoge numerosas peticiones de los pobladores solicitando ayuda para la construcción de sus iglesias; de la misma manera, en las principales ciudades, se lamentan por el estado deplorable en que se encuentran en general las edificaciones. Llama la atención que incluso la iglesia de Santiago de León de Caracas, que para esos años tenía techo de teja pero “se estaba cayendo”, según el informe del obispo Manzanillo (AGN Traslados. Santo Domingo. Leg. 218)

Desconocemos cifras sobre el total de la población de la ciudad de Trujillo, para estos primeros tiempos, pero de la relación del obispo, se infiere que comparativamente era significativa pues estaba al mismo nivel de otras ciudades importantes. Trujillo, contaba con un número de 28 a 30 encomenderos, cuando El Tocuyo tenía 30 ó 34; Barquisimeto 30; Valencia 5; y Caracas alcanzaba un número de 40 (idem).

Sin embargo el desarrollo urbano era lento, el espacio de la plaza mayor⁸ presentaba un aspecto de bastante pobreza. En 1595, a veinticinco años de su establecimiento definitivo, el edificio de la iglesia parroquial, al frente de la plaza, no estaba acabado y lucía aún muy insignificante. A pesar de todo, el número de vecinos había aumentado. Y en documento relativo a la visita del Gobernador Osorio, informa Juan de Segovia, quien había sido uno de los primeros Alcaldes, que en el pueblo había “como sesenta encomenderos y personas que residen y habitan en esta ciudad haciendo vecindad en ella” (Pinto, 1960: p.39). El número duplicaba el dato dado por Manzanillo, por lo que puede suponerse la llegada de nuevos vecinos o que se tratara de nuevos repartos que hiciera el Gobernador Osorio.

Como se ha dicho los vecinos levantaron sus casas en las manzanas próximas a la iglesia y a la plaza Mayor. Por la documentación y el croquis comentado, se puede reconstruir una relación aproximada de los primeros residentes. Para las primeras décadas del siglo XVII, en diversas fuentes, se mencionan con frecuencia los nombres de Andrés Sáenz, Juan Pacheco Maldonado, Pedro Álvarez Valecillos,

⁸ La plaza mayor fue en todas las ciudades de Hispanoamérica, el centro de la vida política y social de la comunidad. Fue el espacio público más importante. De allí arrancarían las 4 calles a 90°.

Blas Tafalles, Martín Hernández, Antonio de la Gama, Francisco Cornieles Briceño, Juan Mejías Narváez, Pedro Gómez de Porras, Juan Vásquez Coronado. Entre las familias más notables se señalan los apellidos: Pacheco, Graterol, Mexía, Mexía Narváez, la Bastida, Briceño Graterol, Vásquez, Vásquez Coronado, Suárez de Mendoza, Brito, Trejo, Segovia (Este aspecto se desarrollará en otro capítulo).

Sería largo y tedioso presentar listas de vecinos y moradores. Pero a título ilustrativo se ofrece la siguiente referida a los años 1624 -1662, sacada de diversos documentos de encomiendas (1947):

1624: Juan García Montero (60 años de edad). Lucas Mexía de Vilchez. Regidor Perpetuo (38 años). Pedro Pérez (50 años)

1645: Don Pedro Tafalles, Alcalde Ordinario. Alférez Blas Pérez de Linares, escribano público, don Juan Velásquez de Urbina, encomendero. Alférez Real Roque Terán de Oviedo, encomendero.

1662: Capitán Andrés Sans de Gaviria, encomendero. Juan Rengel (sic) de Mendoza, escribano público. Capitán don Ignacio de Rodenas, Justicia Mayor. Capitán Blas Tafalles, Alcalde Ordinario. Capitán Cristóbal Berdugo de la Bastida (36 años de edad). Capitán Sancho Briceño Graterol, Regidor Perpetuo (52 años) Marcos Vásquez, Alguacil Mayor (42 años). Agustín de Artigas, Síndico (92 años). Clemente Montero, encomendero. Capitán Lorenzo Fernández Graterol (45 años).

No ignoramos a las mujeres que acompañaban a estos hombres, como madres, esposas, hermanas y esposas; muchas de ellas aparecerán a lo largo de este trabajo.

Otra edificación que le dará encuadre a la plaza y completará el conjunto monástico de la ciudad será el convento de las monjas dominicas, fundado durante las primeras décadas del siglo XVII. En la esquina NE, diagonal a la plaza, se levantó la iglesia y un conjunto de casas que formaron el monasterio con el nombre de Regina Angelorum⁹.

Aunque es extraño, en los primeros tiempos no se fijó lugar para la casa del Cabildo, seguramente había funcionado en instalaciones provisionales hasta 1654, cuando se compra un solar al Capitán Juan Velásquez de Urbina, para construir la casa del Ayuntamiento. Los trabajos comenzaron con el aporte de 600 pesos y estuvieron dirigidos personalmente por don Antonio Vásquez Coronado

⁹ Sobre la fundación y actividades de este convento nos referimos en otro capítulo

(Fonseca, 1955: p. 372).

Más tarde, al otro extremo de la plaza mayor se instalaría la Factoría del Tabaco, en el sitio donde actualmente se encuentra ubicado el Palacio de Gobierno. Desde 1864 aquellas instalaciones pasaron a manos del gobierno estatal.

Cerca de allí, para 1665 compraron a doña Josefa Vásquez Coronado, una casa que se destinaría para construir el edificio para la cárcel (ídem). Desde la fundación de la ciudad, se había carecido de una buena edificación que cumpliera con este fin. Así se pone de manifiesto en las declaraciones de los testigos que comparecieron en el Juicio de Residencia que se hizo a don Marcos de Betancourt (sic). En esa oportunidad decía Juan Nicolás de León, que para 1662, no había cárcel sino una tienda que los jueces alquilaban cuando se les ofrecía hacer preso a alguien. Varios testigos confirmaron lo mismo y decían que por eso se habían “juido”(sic) algunos delincuentes en particular unos indios que eran yerbateros (AGI Sevilla Escribanía de Cámara, 718.A)

Para mediados del siglo XVII, la población ha aumentado y se cuenta con la presencia de 259 vecinos (AGI Sto. Domingo Legajo 220). Entre los cuales, hay unos 38 encomenderos que se dedican al cultivo del maíz y el trigo. Desde los primeros tiempos el trigo era un renglón de exportación de la zona por los puertos del lago de Maracaibo. Aunque no se tienen datos del consumo interior para saber si realmente quedaba un importante excedente. A este producto, se agregó el cultivo de cacao en las tierras cálidas del Pocó, Caus, La Ceiba, Motatán en la vertiente del lago y la cría de ganado mayor en las sabanas de Monay y Pampam. Esta actividad productiva permitió, junto con los repartos, compras, composiciones y usurpaciones de tierras, la conformación de una aristocracia rural importante que en la mayoría de los casos siguió viviendo en la ciudad capitular.

Para ese momento en la ciudad se han levantado los iconos arquitectónicos fundamentales que iban definiendo la imagen urbana. Entre 1650 y 1660, se cuenta la existencia de la Iglesia Parroquial, que tiene 2 curas y un sacristán mayor; el convento de religiosos de la Orden de Predicadores, de San Antonio de Padua, a cargo de sacerdotes franciscanos; el convento de los padres dominicos en La Candelaria y el convento Regina Angelorum, de monjas de Santo Domingo. Y ya se había construido el Hospital de Caridad o de Misericordia, al frente del convento de San Antonio.

Varios años más tarde, con motivo de la visita pastoral del obispo Antonio González de Acuña, en 1681, éste ordena la construcción de una ermita cuya

patrona será la Virgen de la Chiquinquirá. Y se levantó al lado del Hospital de la Misericordia. En el centro de todas estas edificaciones había una plazoleta, de cuya limpieza se encargaba el Hospital (AGN. Capitanía General. Diversos. T.XLII).

De esta manera, en la parte alta de la ciudad se iba conformando un pequeño espacio, que si bien no podemos llamarlo público, tenía cierta proyección social en la vida de la comunidad. A lo largo de la vida republicana este espacio urbano, ha mantenido esa misma condición, pues alrededor de la plazoleta, conocida inicialmente como parque Carrillo luego en el en el siglo XX con el nombre de “Plaza Sucre”, se encontrará el asilo “Dr. Alejandro Prospero Reverend”¹⁰, la Iglesia de Nuestra Señora de la Chiquinquirá y el teatro “Sucre”. Este se ubicaba donde antes estuvo el Convento de San Francisco. Allí se construyó en la época del General Isaías Medina, el edificio del Grupo Escolar “Estado Carabobo”.

El espacio para el cementerio, estaba al fondo de la Iglesia parroquial. Pero los personajes principales, entre ellos algunos obispos, eran enterrados en esa misma iglesia, o en la de los conventos. Será en pleno Siglo XIX, cuando el Cabildo construye un cementerio público al pie del cerro del Calvario, con el nombre de la Virgen de la Chiquinquirá (Fonseca, 1955: p. 397).

El abastecimiento del agua, parece que no fue un grave problema, porque desde los primeros momentos, el líquido se buscaba “encima del pueblo, en una quebrada pequeña, nace una fuente de agua muy buena que riega todo el pueblo”. Así informaba Alonso Pacheco en su relación, refiriéndose a la quebrada de Los Cedros que corre al costado del poblado. El agua del río Castán, debió utilizarse más en los sembradíos que para consumo doméstico, pues resultaba difícil el acceso al mismo porque estaba separado del pueblo por una fuerte pendiente. Sin embargo, los monjes dominicos, cuyo convento estaba al borde del acantilado que conduce al río, aprovechaban sus aguas, mediante la utilización de una noria y “malacates” (Bricño Valero, 1972: p.189) En documentos del convento, las monjas se quejaban en algunas oportunidades, por el problema del agua y de la suciedad de la acequia que corría por la calle.

El mismo González de Acuña en su estadía en la ciudad, dispuso los trabajos del acueducto. Curiosamente, el obispo enfermó de erisipela y muere el 22 de

¹⁰ En 1830 fue reconstruido el edificio del Hospital y tomó el nombre de Dr. Alejandro Próspero Reverend, médico del Libertador. Posteriormente pasa a ser Asilo de enfermos y ancianos.

febrero de 1682 (AGI Sto. Domingo Leg.196) Fue enterrado en la Iglesia del convento Regina Angelorum, por el cual él había hecho tanto. Dos siglos después, en 1874 sus restos fueron trasladados a la iglesia Matriz.

Refiriéndose a la gestión de los Alcaldes en Trujillo, los vecinos dejan ver que la ciudad vivía con bastante estrechez económica. Juan Suárez, en 1621 refiere que no se ha limpiado la ciudad como se debía, “...antes si por haber estado montuosa a (sic) resultado haber habido muchos picados de culebra y de otros animales ponzoñosos...” y, agrega, que las acequias no estuvieron corrientes para el servicio de esta ciudad y ha habido un incendio cuando le prendieron fuego a la tienda de palma de la cárcel. (AGI Sevilla, Escribanía de Cámara, 718, A). En ese mismo documento se afirma que no hay carnicerías públicas, aunque no falta el abastecimiento, ni hay tabernas. Pero se aclara que el gusto alimentario de la gente, quizás por esa misma razón, se inclinaba más por la carne salada antes que la fresca. Otro de los comentarios que se repite es la falta de una escuela pública para “doctrinar a los muchachos” y la carencia de un abogado.

Ciertamente la ciudad padeció además de enfermedades y pobreza, los efectos destructores de los temblores ocurridos unos años antes, en 1610 y otro en 1674. En estas dos oportunidades, casi todas las edificaciones mayores de la ciudad sufrieron daños por la fragilidad de sus construcciones. El de 1674 afectó a todas las edificaciones públicas y religiosas, el convento de las monjas, el campanario del convento de los dominicos en La Candelaria, el techo de la Iglesia Parroquial, el edificio del Hospital, tal como lo señala don Julio Vilches y Narváez, vicario de la iglesia parroquial (Palme de O. 1993: p.14).

Sabemos que la Iglesia mayor, aún avanzado el siglo XVII, no se había podido reconstruir después de los daños ocasionados por los temblores. En un documento de “oposición” para solicitar encomiendas, que hizo el alférez Real Diego de Graterol Saavedra, al presentar sus méritos, entre otras acciones, señala con muchos detalles, que en el año 1675 se le eligió como Alcalde Ordinario “desta dicha ciudad, casi arruinada por los terremotos antecedentes y no [podía] celebrarse el sacrificio de la misa en los templos sino en ramadas y chosas paxisas (sic) en las plazuelas y plaza principal...” (AGN Encomiendas T.XIV, p. 267).

Como si fuera poco en estos años, las tierras bajas del Pocó, fueron azotadas por fuertes inundaciones que devastaron los cultivos de cacao. Estos graves acontecimientos trajeron serias consecuencias para la economía de la región que dependía en gran parte de la exportación de este cultivo.

Pero una nueva calamidad daría al traste con la apacible vida de los vecinos. Cuando en 1678 fueron atacadas por un grupo de piratas franceses al mando del legendario y aristocrático Francisco Esteban Grammont de la Mothe. Venían desde la Isla de las Aves. El 5 de junio pasaron por las costas de Coro y se dirigen hacia las costas de lago de Maracaibo. Entran a la ciudad el día 14 de ese mes, hacen buen número de prisioneros y decomisan barriles de maíz y pan para llevar de vitualla. El 4 de agosto ataca y toma el puerto de San Antonio de Gibraltar. Allí por “elección” del grupo, dice Briceño Iragorry (1990) deciden continuar bien a Mérida o a Trujillo (p.330). Otros historiadores dicen que se sintieron atraídos por la riqueza de esta ciudad. De cualquier modo, a pesar de los malos caminos y las ochenta leguas de trayecto, avanzaron hasta allá. Y sin ninguna compasión incendiaron la ciudad, cobrando el pago de rescates y dejando sólo desolación por donde pasaban.

Briceño Iragorry (1990), en su trabajo *Los Corsarios en Venezuela. Las empresas de Grammont en Trujillo y Maracaibo-1678*, recoge parte de una detallada relación que hiciera el propio Grammont¹¹ sobre este ataque. Después de pasar el río Motatán “...de repente ocupé la villa, cuya gente no había hecho sino salir en la creencia en que estaban de que yo no pasaría la trinchera” (p.337) El 15 de septiembre, se traslada al cuartel del pirata para ofrecer “cuatro mil piezas de a ocho y mil sacos de harina” pero el pirata creyendo que había más riqueza pidió veinticinco mil piezas, cantidad que era imposible de pagar. Grammont relata: “el 16 yo incendié esta pobre ciudad virgen que había costado más de ochocientos mil escudos, después de haber saqueado las iglesias y las casas y de haber hecho llevar el Crucifijo, Nuestra Señora y las imágenes de la Parroquia” (op.cit p 338). La ciudad había sido abandonada por sus vecinos que salieron por los caminos de Mérida, Barinas y El Tocuyo; otros se refugiaron en caseríos y haciendas vecinas. La tradición cuenta y a la vez magnifica la huida legendaria de las monjas dominicas por el camino de San Lázaro; y la frustrada persecución de los filibusteros, quienes desistieron ante la fatiga y la muerte de uno de ellos.

11 Esta relación se encuentra en el Archivo Nacional de Paris. *Relation de ma campagne dans le voyage de l'entreprise de Marecaye*. (Campagne 1678-1679) Marine p.388-392. Véase también Ramón Urdaneta (1997). Grammont salió de Trujillo y el 20 de septiembre estaba en Moporo. Pasa por Gibraltar y Maracaibo incendiando y cobrando rescate. El 3 de diciembre sale para Petit Grave. Llevaba 150 mil escudos de botín. Sobre la caligrafía del apellido del personaje hay diferencias. Lo escriben con una *m* o con *n*, Grammont y Granmont.

En la ciudad fueron incendiadas las casas del Mayorazgo Cornieles Cobarrubia, la de del Capitán Feliciano Cegarra de Guzmán, la de don Juan Vásquez Coronado y la de Gonzalo Vásquez Coronado, la de don Cristóbal Hurtado de Mendoza y el Convento dominico de La Candelaria. Robaron el depósito de cacao de los Tafalles; el de harina y papalón del Licenciado Rodríguez Cabrita, la tienda de los catalanes y la de Diego Pío Azuaje. Saquearon el ganado, y las yegudas de don Lorenzo Fernández Graterol. Dejaron destartalados el granero comunal; el estanco de aguardiente, chimó y tabaco (Fonseca, 1955: p 84).

Todas esas calamidades determinaron que la ciudad y la región sufrieran para finales del XVII, una crisis en los diferentes órdenes. Además del impacto psicológico que debió sufrir la colectividad al verse violentada en su propio territorio y la consecuente inseguridad que ello provocaba¹², la economía se vio seriamente afectada, especialmente en las tierras cálidas cacaoteras. Sin embargo en el siglo XVIII, la economía se fue recuperando lentamente hasta 1764 cuando fueron expulsados los Jesuitas del territorio americano, y las plantaciones de cacao se resintieron de nuevo. También los desplazamientos de indios motilonos hacia la zona de Escuche y el Motatán, afectaron la tranquilidad local.

Lento fue el desarrollo del siglo XVIII, sin embargo aumenta la población especialmente de mestizos en la ciudad y en la región. Los blancos, descendientes de los fundadores y nacidos en el lugar, empiezan a sentirse identificados con la ciudad y con su entorno y poco a poco van formando generaciones más arraigadas de blancos criollos. (Este aspecto se ampliará en el capítulo V).

Para el siglo XVIII, la población especialmente de mestizos y blancos pobres, se ha extendido más arriba del hospital, y algunas casas llegan cerca de la Capilla del Calvario, en el extremo más alto de la ciudad. Otra parte se establece hacia la Otra Banda o barrio de los catalanes (hoy Santa Rosa), donde había también una carnicería (Martí, 1998: p. 469). Cerca del poblado se localizaba San Jacinto, un pequeño pueblo de indios.

La Capilla del Calvario, estaba a unas dos cuadras más arriba del convento de San Francisco. Se estaba reedificando para 1777 cuando Martí la visita. Y le llama la atención porque parece que dicha capilla “está en el medio de la calle”; la realidad era que las casas, cercanas a la capilla, no estaban bien “arregladas” o sea

¹² Todavía a mediados del siglo XX se comentaba el ataque de los piratas sufrido por la ciudad. Y erróneamente se decía que el humo que cubría la torre de la iglesia Matriz era de esa época.

estaban desalineadas y daban la impresión de que la calle estaba torcida. (Martí, 1998: p.491). Agrega, que hasta la capilla iba la procesión el Miércoles Santo, procedente de la iglesia parroquial. Esto deja ver que este espacio, si bien seguía siendo de *las afueras*, a medida que se poblaba, se venía incorporando a la vida de la ciudad.

Las construcciones religiosas y públicas, en este siglo se mantienen, aunque frecuentemente se les hacen arreglos. Pero no hay cambios importantes en la apariencia urbana general.

Para el siglo XVIII, muchas costumbres se habían arraigado y la ciudad tenía diversiones y festejos propios, hechos a su manera. La celebración de la Patrona de la ciudad se hacía el 24 de enero, con el rezo del rosario por la noche, luego se sacaba la imagen para colocarla en una casa de familia para continuar la “velación”. Para la época, estas celebraciones, según dice Martí (1989), derivaban en “bebezones concurriendo hombres y mujeres” que se acompañaban de bailes y otros desórdenes. Por ese motivo se prohibió que salieran rosarios públicos de casas particulares y el traslado de las imágenes sagradas (p.252).

Con motivo de la visita del Obispo Martí se prohibieron otras costumbres, que se habían hecho muy particulares. Los velorios que se hacían a los altares y pesebres en las casas, a donde concurrían hombres y mujeres acompañados de músicos y bailes. Los juegos de dados “que muchas personas, así nobles como plebeyas, pasan jugando días y noches” y que son mal ejemplo para los jóvenes. Y sobre todo “el abuso de vestir las mujeres el traje o vestido llamado capa, tan propio de los hombres, como que hasta ahora ellos sólo lo usan; y andan por las calles con dicha capa las mujeres equivocándose con los hombres, de manera que asemejados unos con otros, pueden fácilmente acercarse sin que éstos se les impida, ni que menos se repare la diversidad de sexos...” (ídem p.257). Como castigo ejemplarizante se mandó a poner presa a la mujer que se atreviera a andar por las calles con el dichoso traje. Y se dispuso la excomunión para aquella que osara entrar a la iglesia vestida de tal manera. De la misma manera se prohibió “la perniciosa costumbre” de salir hombres con mujeres a caballo en los días de la fiesta de la Natividad de San Juan Bautista. Nada de esto disminuía el arraigado sentido religioso que tenía la comunidad, al contrario lo acentuaba al reforzar la vigilancia y el castigo ante cualquier señal de transgredir el orden establecido.

La Iglesia de Santiago Apóstol y de Nuestra Señora de La Paz

La Iglesia Parroquial constituyó no solamente un centro del culto religioso sino un espacio social muy importante, en el cual se realizaba buena parte de la vida de la ciudad. Allí tenían lugar las grandes celebraciones en los días de fiesta, unas veces era la de la virgen patrona, otras, la de distintas festividades del calendario eclesiástico. Las ceremonias oficiales y de la vida privada congregaban a los vecinos constantemente. Las misas cantadas, con todo el boato eran presididas por Alcaldes, Regidores, demás miembros del Cabildo y otras autoridades. Los personajes y familias más connotadas tenían sus puestos principales; y la imposición de los principales sacramentos, el bautizo, el matrimonio, y los entierros de la gente importante eran realizados en ese lugar.

Desde los primeros momentos del establecimiento definitivo de la ciudad, los vecinos, tal como se acostumbraba en todas las fundaciones, se propusieron la construcción de la Iglesia Parroquial, que tomó el nombre de Santiago Apóstol y de Nuestra Señora de la Paz (Fonseca, 1955: p.369), posteriormente se denominará Matriz.

Muy pronto comenzaron las dificultades económicas y de mano de obra para continuar la construcción. Por eso muchas veces tuvieron que hacerse los oficios religiosos en la iglesia del convento de las monjas. Cuando la ciudad tenía quince años del último traslado, en 1595, el Mayordomo de la Iglesia Parroquial, informaba que "... a (sic) muchos años que los vecinos de la dicha ciudad a sus propias expensas y costo edificaron la dicha iglesia, sin que el Rey les ayudase. Los cimientos no se hicieron con la perpetuidad y firmeza, que era necesario por la pobreza y necesidad de los vecinos", por lo que ahora, decía el Mayordomo, se encuentra en pésimas condiciones y era necesario reconstruirla. La situación era tan alarmante que "muchas personas cuando iban a misa se ponen junto a la puerta de la iglesia por miedo a que no se caiga, para que puedan salir con tiempo" (AGN. Traslados. Leg 201).

La petición, para los arreglos de dicha iglesia, la hicieron en ese año, vecinos notables, Bartolomé Escoto y Tomás de Buy (Daboín), Procurador General ante el gobernador Don Diego de Osorio. El propio Gobernador, que en ese momento se encontraba en la ciudad y conocía bien la situación, les concedía razón en la solicitud, porque "las fallas y quiebras del dicho edificio y el peligro grande en que queda de venir al suelo y por constarme así (sic) mismo de la suma pobreza de los vecinos del lugar" (ídem). El Gobernador dispone una ayuda

equivalente a la tercera parte del costo de la obra, “que es con lo que su Majestad ayuda a todas las iglesias de la gobernación”, luego se ordena que los vecinos y hasta los indios de toda la jurisdicción aporten el resto. Estas pesadas condiciones de financiamiento retardaron los trabajos de tal modo que varios años más tarde, las cosas continuaban igual. Inicialmente el costo de la obra se calculaba en 9000 pesos de oro fino, pero el Rey no aportó sino apenas 1300 pesos (AGI. Santo Domingo. Leg. 202).

En la misma documentación se informa que el precio de las reparaciones había aumentado a 12 mil pesos, entre otras razones, porque la mano de obra escaseaba debido a las pestes, a la viruela y el sarampión. Las limitaciones económicas obligaron a que esta primera reedificación se hiciera de planta llana y moderada; sin molduras ni portadas de piedra, sólo de mampostería, tapias y madera tosca, como lo refiere el obispo Fray Antonio de Alcega, en cabildo secular al Consejo de Indias en 1610.

En 1630 el Cabildo nombra una comisión para que se encargue de los trabajos en la catedral. Formada por el capitán Juan Álvarez Daboín, don Diego Valera Graterol y don Blas Rosales; y se nombró Sobrestante Mayor de los trabajos a Don Andrés Sans (Fonseca, 1955: p.371). No se conocen los resultados de esta iniciativa, pero no será sino hasta 1662, es decir casi treinta años después, cuando logran la edificación definitiva del templo.

La iglesia, como se dijo antes, se conocía inicialmente con el nombre de *Nuestro Señor Santiago* [el apóstol] y *de Nuestra Señora de La Paz* (op.cit, p.369), cuyas festividades se celebraban el 14 de noviembre y el 24 de enero. De los primeros tiempos, por la Relación de Alonso Pacheco, se sabe del ejercicio del fraile Francisco Severinos, como cura párroco. Figura casi legendaria en la historia de la ciudad. Había sido uno de los fundadores de la ciudad junto con la de Mérida, y después de una activa vida de militar se ordenó sacerdote en Trujillo, donde vivió hasta sus últimos años.

Siguiendo una relación general de eclesiásticos que hace Amilcar Fonseca (1955), podemos deducir algunos datos al respecto: para 1635 era cura el Maestro Cristóbal Graterol; 1639 a 1661 Licenciado Melchor López, 1661-1663 Don Juan de Wilches y Narváez; 1669 Hernando Sánchez Mejía; 1672-1678 Don Esteban de Wilches y Narváez. A mediados de Siglo, se registran Don Joseph Jacinto Galíndez y Don Juan Antonio Domínguez Ximénez (AAC Parroquias, 133, f.51). En 1777 el Cura Decano era el Bachiller Don Vicente de Segovia (p.121-126) .

Como el resto de las iglesias, ésta tuvo el apoyo y la actividad de las Cofradías, organizaciones de fieles bajo el patrocinio de un Santo, que colocaban ciertos bienes en calidad de hipotecas o préstamos, para obtener renta o Censo a beneficio de la iglesia. Fray Juan Martínez de Manzanillo, sacerdote dominico, cuarto obispo de la Provincia de Venezuela, fundó en Trujillo, a fines del Siglo XVI, la Cofradía del Rosario (1582), incorporada con la Cofradía de La Virgen de La Paz, fundada en 1584, la cual celebraba su fiesta el 24 de enero de cada año (Briceño Iragorry, 1954: p. 756). Fonseca señala el año de 1649. En el año 1593 se funda la Cofradía de Santa Lucía que tenía tierras en San Lázaro, Escuque y Monay. En 1629 se fundará la Cofradía de San Pedro, dueña de tierras en Timotes, en La Chapa y Escuque.

Una de las primeras cofradías fue la del Santísimo Sacramento cuya fecha de inicio sería según Zulay Rojo en 1584 (Rojo s/f), y para Amilcar Fonseca en 1675 (op.cit. p.374). Posiblemente este dato se fundamenta en documento del año siguiente firmado por Pedro Cornielles de Cobarruvias, quien administraba la Cofradía y sacaba a pregón el solar de Cristóbal de Mendoza que pertenecía a la misma organización. Otras de las posesiones de la Cofradía se ubicaban en las tierras de Miquimu, Miquíaa, Carache y Pampán (idem). En 1691 se funda la Cofradía de San Nicolás.

En 1760 el Mayordomo de la Iglesia, Don Joseph Briceño registra el monto de los Censos en 5.647 pesos distribuido en la siguiente manera (AAC. carpeta141, f.192):

- 702 ps (ilegible) Daboin otorgado en el año 1744
- 220 ps Lorenzo Albarran de 1744
- 1300 ps Francisco de Simón de 1745
- 200 ps (ilegible) Ramos de 1745
- 175 ps Lorenzo de Espinosa de 1745
- 600 ps Bartolomé Montilla, otorgado en 1750
- 200 ps Lic. Don Francisco Sierralta de 1752
- 600 ps Martín de Vetancurt otorgado en 1753
- 125 ps Atanasio Arguello, otorgado en 1753
- 450 ps Angela de Lugo de 1753

300 ps Doña María Ignacia Quintero

700 ps Joseph M. Soto de 1757

200 ps Luis Bernardo Mendoza de 1757

La Cofradía de La Virgen de La Paz registra, en un documento de los años 1739 y 1745, los siguientes ingresos anuales: 600 pesos, del otorgante Luís B. Linares, 500 pesos Cristóbal Bastidas, 200 ps. Lorenzo J. García, 125 ps. B. De Abreu, 275 ps. Don M. Balcazar, 260 ps. Miguel de Segovia y 200 de J.J. D (illegible) (A.A.C, carpeta 141, f.150). En el citado trabajo de Zulay Rojo no está claro si eran los montos dados en préstamos o era la renta. Una de las últimas cofradías se fundó en el siglo XVIII, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Dolores (Briceño Iragorry, 1954: p.761)

En cuanto a los gastos de la iglesia, nos sirve de muestra una larga relación que se encuentra en AAC, del 15 de julio de 1789 elaborada por el Mayordomo José Antonio Soza, que refiere las cuentas de once años y 8 meses desde 1777. En ese lapso ingresaron 8.275 pesos con 6 reales, y se gastaron 7.724 pesos a razón de un promedio de 753 pesos anuales para mantener las necesidades de incienso, velas, festividades religiosas, sueldos de organista, monaguillo y especialmente de arreglos de la iglesia (AGN. Colección Fundación Trujillo T.290)

Para conocer mejor el aspecto físico de la iglesia parroquial de la ciudad a fines del XVIII, la mejor fuente, por la detallada relación que hiciera es la del obispo Martí (1989 IV) en su visita. Siguiendo ese texto, sabemos que la iglesia, de paredes encaladas y pisos enladrillados, tenía “... tres naves cuya fabrica material es de tapias con rafas de mampostería, cubierta de teja sobre varillas de mapora¹³ y alfardas de algarrobo, con cinco tirantes dobles y dos de sencillos, todos de madera labrada, cinco columnas por parte de madera de algarrobo y ochavadas...”; sus dimensiones eran de 44 varas de largo y de 19 de ancho y “tiene también tres puertas grandes, una mayor y dos colaterales, la una se asegura con cerradura y llave corriente y las [otras} dos con aldaba de hierro” (p.250 y ss).

La iglesia, además del Altar Mayor donde estaba el Sagrario y la custodia de Su Divina Majestad, disponía de cuatro capillas “hondas”: la de Nuestra Señora de los Dolores, la de Nuestra Señora de la Paz, al lado del evangelio; la de San Pedro; y la de San Roque y Santa Lucía, ubicadas al lado de la epístola. El obispo agrega

¹³ Palmera de tronco hasta de 40m. de alto. Hinchada en la base.

la del Bautisterio, que estaba cerca del antiguo campanario. En realidad después de las dos puertas laterales se encontraban dos capillas.

El obispo en su descripción va refiriendo los pormenores de los siete altares, además del mayor. En el altar de Nuestra Señora de los Dolores, se encuentra en el centro la imagen de esta virgen:

...de vara y media de alto, cabeza y manos de escultura; y lo demás de armazón, vestida con túnica y toquilla labrada, manto de terciopelo negro forrado en tafetán doble del mismo color, guarnecido en galón de oro fino todo nuevo y en las manos tiene un paño de gasa de seda blanca, una corona de espinas y tres clavos de madera pintados al medio... (ibidem p. 253).

A los lados de la Dolorosa, se encontraban, las imágenes de San Juan y María Magdalena. El primero, representado en una figura de vara¹⁴ y tres cuartos de alto, es decir de mayor tamaño que la virgen María. Vestido con una túnica de tafetán verde y manto de carmesí. La segunda imagen, con la misma estatura, llevaba una túnica de tafetán morado y un manto de tafetán azul, además de cintas amarillas que adornaban la cabellera.

Es interesante leer la hermosa descripción que hiciera el obispo, porque además de dar una idea casi exacta del templo, deja ver el tipo de trabajo artesanal, la calidad de sus obras y la procedencia de algunos materiales utilizados. Por ejemplo, detalla que en la iglesia se usaban alfombras traídas del Reino, paños de Bretaña, damascos y paños de holán [da?].

En el altar de Nuestra Señora de la Paz, se encontraba en el centro una imagen de madera de esta Virgen “obra de talla y todo estufado” con manto azul y blanco, y a cada uno de los lados, unos cuadros de tablas con la figuras de San Joaquín y de Santa Ana. Esta capilla posteriormente fue dedicada al Santísimo Sacramento.

Menos decorado y vistoso era el Altar de las Animas, con una sencilla tarima de tablas, un “frontal de damasco ya viejo” y en el centro “un cuadro grande de lienzo con marco de madera pintado y dorado” que representaba “un purgatorio todo decente y bueno”.

En el Altar de Santa Rosa de Lima, hecho de ladrillo y mezcla, hay una tarima y una Cruz de madera sin imagen. Al respaldo del altar hay un pedestal “de

14 Medida de longitud. En Castilla equivalía a 0,835mts. Variaba de acuerdo con el lugar.

adobes empañetado y pintado”, y sobre él un retablo con su copete de madera, obra de talla pintado y dorado, como lo había en casi todos los otros altares. En éste hay tres nichos, uno con la imagen, de madera de Santa Rosa; otro con Jesús Crucificado, de vara y media de alto; y el tercero tiene a Nuestra Señora de la Soledad, vestida con tafetán doble negro, toquilla y escapulario de holán labrado.

Al otro lado de la iglesia, del lado de la epístola, en el Altar de San Roque, había una escultura de madera que representaba a dicho santo, y una pequeña imagen de Santa Lucía en una talla de cinco cuartos de alto, vestida con “manto tafetán carmesí con galón de oro fino”. Le seguían, en este lado, el Altar de San Pedro con una escultura de este santo y otras en menor tamaño de San Pablo y San Isidro, patrón de los agricultores. Luego, un poco más modesto, el Altar de San Francisco Javier, con un cuadro grande de lienzo que representaba al santo. Luego, este sitio se dedicó a Jesús Crucificado.

Contaba el templo con una Pila Bautismal de piedra labrada, y una alacena donde se guardaban los Santos Oleos y los libros de la parroquia. En medio de cuatro columnas estaba el coro, un órgano, seis confesionarios de madera pintados y dorados, tres arañas de madera doradas.

El obispo nos habla de un campanario que “está a la esquina de la Iglesia a la parte de la epístola y es de dos cuerpos, el uno sirve de bautisterio y el otro para las campanas”, fabricado de piedra y mezcla, cubierto de teja sobre varillas de mapora y varas redondas. En fotos de fines del siglo XIX, se puede observar aún en 1890 esta parte de la edificación con tres campanas (Gasparini, 1976: p.219). Este cuerpo fue modificado en los años cincuenta, del siglo XX. Había allí una pequeña capilla, con entrada independiente del resto de la iglesia, donde se celebraba misa en ocasiones especiales. En la última remodelación esta capillita fue eliminada.

Como se ve la iglesia no tenía torre en esos años. Será entre 1890 y 1892, cuando se construyera la torre actual, al lado izquierdo, hacia el lado del Evangelio (Fonseca, 1956: p.705) y se le agregan dos puertas falsas a la fachada principal. La construcción de la nueva torre fue obra del maestro Lucas Simón Montani (Delgado, 1962: p. 129).

Siguiendo la costumbre de la época, los personajes más representativos de la élite trujillana se enterraban en la iglesia. Costumbre que se mantuvo, parcialmente, hasta el XIX. Pero además, la Iglesia contaba con un pequeño cementerio, cercado de tapias, que estaba en la parte de atrás de la capilla de Nuestra Señora de la Paz.

De todo este recuento se desprende la importancia que tenía este templo para la ciudad, no en vano, los vecinos y especialmente los cofrades, habían gastado bastante dinero para su equipamiento y manutención. Era el centro de devoción de la población y allí se practicaban las principales ceremonias del culto religioso. Aunque no mostraba grandes riquezas, lucía cierta distinción y elegancia arquitectónica. Así se mantuvo, hasta bien avanzado el siglo XIX.

En las postrimerías de ese mismo siglo, el 6 de agosto de 1899 a consecuencia del enfrentamiento entre las fuerzas conservadoras del General Rafael González Pacheco, anticastrista; y del Presidente del Estado, don Juan Carrillo Guerra, jefe de la tolda liberal trujillana, la torre de la iglesia, que era toda hecha de ladrillo en mano de obra limpia, fue incendiada por los invasores. A pesar de los esfuerzos del General Manuel Durán, el Coronel Ismael de Jesús Marín y cuatro soldados que la defendieron. Desde ese momento, la torre lució una inmensa capa negra de humo, que con el tiempo se consolidó dándole un aire noble y vetusto que la hacía muy llamativa y hermosa.

En el imaginario popular este triste acontecimiento se fusionó con el recuerdo del incendio sufrido por la ciudad en el lejano año de 1678, bajo el ataque de los piratas franceses mandados por Francisco Esteban Grammont; y se le atribuía, erróneamente a él, tan lamentable fechoría. Esta afirmación carece de fundamento por cuanto, en aquella época como se ha señalado anteriormente, no existía todavía dicha torre-campanario. Desafortunadamente, en los años sesenta, cuando el arquitecto Graziano Gasparini, hizo una restauración del edificio, la ahumada torre fue pintada de blanco y con ello, se perdió una parte de la memoria urbana, que recordaba el enfrentamiento de 1899. Esta última remodelación le cambió el tradicional rostro al centro de la ciudad.

A comienzos del siglo XX se habían comenzado a dar algunas modificaciones en el aspecto interior de la edificación, cuando se sustituyó el antiguo altar de madera labrada y dorado al fuego por uno de pesada mampostería y simuladas estrías de mármol, que se le encargara al mencionado maestro de obra, Lucas Simón Montani (Briceño Irigorry, 1991: p. 53). En 1923 se sustituyeron las viejas campanas coloniales de la Iglesia por otras, fundidas en Puerto Cabello. Explica Arturo Cardozo (2001) que esta arbitraria innovación se debió a un requerimiento de la esposa del Secretario General de Gobierno, doña Emperatriz Mier de Toro Chimies (p.370).¹⁵ Y en la época de Marcos Pérez Jiménez, el Padre Rafael María

15 En esa oportunidad Mario Briceño Irigorry (1991 p.52) escribió en *El Herald*, un

Villasmil, con la idea de reparar los estropicios anteriores, mandó a cambiar el altar de argamasa por uno nuevo de madera dorada, traído de España. En esos mismos años, la colonia italiana radicada en la ciudad, donó un pintoresco alumbrado para la fachada del templo. Este también fue eliminado por el arquitecto Graziano Gasparini. Desde 1912 esta iglesia tiene el rango de Iglesia Catedral¹⁶. Y a pesar de los cambios sufridos, este icono arquitectónico sigue siendo el símbolo más representativo de la ciudad.

Hospital de Misericordia o de San Pablo y la ermita de Nuestra Señora de La Chiquinquirá

Los hospitales eran considerados como lugares píos y casas religiosas en donde debía practicarse la caridad “con los pobres de Jesucristo” (Gutiérrez de Arce, 1975: p. 20) así lo ratificaba el Sínodo Diocesano de 1687. Por este motivo era tan importante su fundación en las nacientes ciudades, y por eso la propia Iglesia Católica era la que hacía mayores esfuerzos para su desarrollo.

Sobre la fundación del Hospital de Misericordia hay diferentes versiones así como su nombre aparece indistintamente como de Misericordia o de Caridad. En una relación del año 1788, el obispo Fray J. Ramos de Lora, dice que según la tradición, el Hospital de Trujillo se estableció a fines del siglo XVI (Dorta, 1967: p. 400); y el obispo Martí (1988, I) refiere en su visita que “ya en el año 1624 había este hospital” (p.488). Amílcar Fonseca (1955), señala la fecha de 1606 como posible para dicha fundación (p. 121). Es difícil aceptar que el Hospital de Misericordia, existiera para fines del siglo XVI, pues Alonso Pacheco no lo registra en su relación, ni el obispo Manzanillo en su informe sobre la Provincia de Venezuela, al contrario él, se queja de la ausencia de estas casas de asistencia en toda su jurisdicción. (AGN Fundación de Trujillo T. 290.p 413). Debió ser unas décadas más tarde, cuando se estableció este hospital, porque sólo para 1624 se

artículo de protesta por la destrucción del Trujillo colonial.

16 Fonseca refiere que desde la Iglesia a cuarenta pasos a la derecha, donde hoy está la torre se colocó la Piedra Mónica, que delimitaba un espacio del derecho al asilo. Allí se refugiaban esclavos, indios y hechiceros para evadir castigos. . Es una tradición el primer asilo que se dio en América, cuando a Rodríguez Suárez se le protegió jurídicamente en la ciudad de Trujillo, cuando era acusado de fundar la ciudad de Mérida, sin licencia para hacerlo, desde la Audiencia de la Nueva Granada.

elaboraron sus primeras ordenanzas, las cuales fueron preparadas por el obispo Fray Gonzalo de Angulo. Una segunda parte de las ordenanzas, la elaboró el obispo Antonio González de Acuña, después en 1681 (Martí, 1989: p.265).

El Hospital estaba situado, como se ha dicho antes, en la parte alta de la ciudad, al frente del convento de San Antonio de Padua. A su lado se levantó la ermita de Nuestra Señora de la Chiquinquirá, fundada en 1681 por el obispo Antonio González de Acuña.

Para el año 1669 vivía en la ciudad Cristóbal Valdés Rodríguez de Espina, médico y Capitán a Guerra, quien atendía especialmente a la población blanca (Briceño Iragorry, 1930: p. 94). No es probable que diera asistencia a los enfermos del Hospital.

En cuenta presentada en 1771 por el albacea Bachiller Vicente Segovia, informa que el Hospital contaba con un mayordomo, un capellán para la capilla y una esclava, y deja una relación detallada sobre los gastos de la institución, tal como anotamos a continuación: al capellán Don Juan Bautista Vitoria se le pagaba 31 pesos por año; al Mayordomo 24 pesos anuales (AGN. Capitanía General. Diversos. T.LII, f. 378-386). Era una esclava de nombre, Juana de la Cruz Raga, que tenía cuatro años, un mes y ocho días de trabajo, se habían gastado 24 pesos por año en manutención y vestido. Suma que administraba el Mayordomo.

Entre los gastos de la capilla o ermita del Hospital se cuentan 49 pesos entre vino, cera, cebo para decir misas y celebrar Semana Santa, aniversario de difuntos y Hábeas Christi; monto que contrasta con el de 88 pesos anuales que se le pagaba al organista.

Particularmente minuciosa es la relación que se hace de los gastos de los enfermos:

Joseph Moncada, natural de La Grita, en él, se gastaron alimentos, jarabe, purga y otras medicinas por 13 pesos.

Ambrosio, indio muy pobre, se recibió casi tullido y se le aplicaron algunos baños por 2 pesos 7 reales.

Teresa Vásquez, murió. Recibió medicamentos, asistencia y sepultura por 16 pesos 4 reales.

Ignacio de Hungría, llegó muy “accidentado”, se le dio asistencia y sepultura por 11 pesos.

María Josefa Ramírez, alimentos, medicina, mostaza, sepultura y velas por 6 pesos y 3 reales.

Bernardo Araque, natural de Cúcuta, recibió alimentos y medicinas por 18 pesos.

Don Juan Jacinto Briceño (sic), recibió alimentos, medicinas y sepultura por 15 pesos.

Nicolás Calzado, “moreno mui (sic) enfermo” gastos por 8 pesos y 4 reales.

María de los Reyes Cifuentes, murió. Gastos por 7 pesos y 2 reales.

Juan José Benítez: 3 pesos.

De esta relación se deduce que el hospital daba atención a gente de diferentes estratos sociales y económicos, pero especialmente a los más pobres e incluso a personas que no eran de la ciudad. A los enfermos se les suministraban alimentos, medicinas y en el caso de muerte se les proveía la sepultura y mortaja.

En la visita del obispo Francisco de Rincón, en 1714 (AAC Episcopales, carpeta 15) se hace un inventario de los bienes, alhajas y ornamentos que poseía el Hospital y especialmente la capilla del mismo:

4 campanas grandes en el campanario

1 sagrario de madera dorado

1 tabernáculo de la virgen con puertas doradas

1 cuadro de madera dorado, que se saca en las procesiones, con la imagen de la Virgen de la Chiquinquirá

1 tabernáculo de Nuestra Señora del Carmen, imagen de bulto pequeña con la diadema de plata

20 cuadros de pincel de “diferentes hechuras”

1 crucifijo grande y 2 pequeños

2 niños “jesuses” y dos ángeles de madera

1 atril de madera para el coro y dos pequeños del altar

2 botijuelas de madera para flores

2 candelabros de cobre, uno sano y otro quebrado

De esta capilla, dice Martí que había una imagen de Jesús crucificado, grande, de tamaño casi natural, que había estado antes en la capilla del Calvario.

En el mismo documento de la visita del obispo Rincón, se relacionan los *censos* a favor de la Cofradía de “Nuestra Señora de la Chiquinquirá”, la cual había sido fundada en el año 1690¹⁷ y cuya renta se utilizaba a beneficio del hospital: 300 pesos otorgado por Blas Asuaje Salido; 100 ps. de Protacio Fernández de Graterol; 300 ps. de Sebastián Verdugo y Albarrán; 300 de Joseph (ilegible); 200 ps. de Blas Asuaje Salido (corresponde a una fecha diferente de la mencionado anteriormente); agrega dos Censos más, de 150 pesos cada uno, sin señalar otorgante. Es decir que se recibía aproximadamente un monto de 1500 pesos por concepto de Censos. Esta cantidad aunque era baja, se correspondía con los gastos generales señalados antes por Segovia.

Para 1737, el Mayordomo Don Joseph Antonio Martínez (AAC. carpeta 141, f. 130) registra los siguientes Censos: 300 pesos otorgados por Cosme Damián de Contreras; 100 por Ignacio Daboin; 500 pesos por Joseph Santiago de Ochoa; Y 150 pesos por Iignes Melchora de Albarrán.

En 1777¹⁸, cuando era Mayordomo Fray Joseph Nicolás Portillo, las rentas se mantenían casi en el mismo nivel. Por concepto de pago de Diezmos se anota la cantidad de 329 pesos con 7 reales (Martí, 1989 T.I: p.321). Se registraron los siguientes Censos: 300 pesos de capital contra Cosme Damián, 200 ps. a Hipólita Bastidas 350 ps. a Felipe Coronado, 300 ps. a Santiago Bastidas, 150 ps. contra Joaquín Bastidas, 500 ps de principal contra Juana Paula Briceño, 170 ps. a Domingo Carrasquero y 50 ps a Francisco de Sosa (Martí. 1989 T. IV: p.265). De acuerdo con este informe, el total percibido era de unos 2400 pesos, lo cual indica que para en esta fecha los ingresos fueron superiores a los de años anteriores. Aunque también puede ocurrir que la información, de algunos años, no estuviera completa.

La planta del edificio, en el siglo XVII sufrió muchos daños por efecto de los temblores y la invasión de los franceses, lo cual explica que sucesivas veces se hicieran trabajos de reconstrucción. Entre 1767 y 1771 se rehizo la cocina,

17 Zulay Rojo Habla de una cofradía de ese nombre para la iglesia Matriz en 1675.

18 Fray Joseph Nicolás Portillo, era hermano del Guardián del convento de San Francisco, Juan Joseph Portillo, quien también dejó buena relación de cuentas (AAC Fondo Franciscano).

con ladrillos y paredes encaladas. En esa oportunidad se emplearon 6 peones, 1 albañil y un oficial de carpintería. Igualmente se arregló el cuarto del capellán, el techo del zaguán y se usaron 4 mil ladrillos para las paredes de la iglesia. A pesar de estos arreglos, cuando el obispo Mariano Martí visita la ciudad, dice que la planta del hospital estaba “muy destruida” y que el hospital “es muy pobre, de manera que tomadas las cuentas, [se] quedó debiendo al mayordomo seiscientos pesos”(ibidem p.488). Sin embargo, aún se atendían algunos enfermos.

El mismo Martí (1989) en otro de sus libros nos ofrece una descripción del hospital y de la capilla, para el año 1777, y no parece que estuvieran en tan precarias condiciones. La fábrica del hospital es de “tapias y rafas de cal y canto” y está cubierta de tejas. Tenía un corredor grande, de diecinueve varas y tercia de largo, y cuatro de ancho; sobre cuatro pilares de madera labrados con cinco cuartos, “uno de estos sin cubierta”, destinados a los enfermos. El patio tiene de largo veintiséis varas y cuarta, y de ancho veinticinco y cuarta, es decir era casi cuadrado y allí había una pequeña cocina. Agrega el obispo que hay otro pedazo de solar “que al presente se halla plantado de cambures y cercado de tapias”. Poseía además, otros dos pequeños solares, uno que estaba “a retro de la capilla y Sacristía” y tiene frente para una calle; y otro que “sirve de plazuela hacia el norte de la referida iglesia, calle Real en medio”.

Con relación a la capilla o Ermita de la Chiquinquirá del Hospital, Martí (1989 IV) dice que tiene treinta y seis varas de largo y seis y media de ancho. Es decir que era más grande que el patio principal. Fabricada de tapia y rafería¹⁹ de cal y canto encalado, en obra limpia, el techo cubierto de tejas, con el suelo sin enladrillar. Señala el obispo que, “tiene dicha iglesia dos puertas al lado de la epístola que salen a la plaza”, y otras dos al lado del evangelio, que dan a un patiecito y a la sacristía respectivamente. La iglesia tiene “una avertura (sic) de ventanas con su celosía de madera”, de las cuales tres dan al frente donde están las campanas (p.259).

El Altar Mayor, está presidido por la Virgen de La Chiquinquirá y un altar pequeño del niño Jesús. El primero es de ladrillo y barro, con un frontal de madera tallada “pintado al temple”, cubierto de manteles de Bretaña con encajes “de media vida” y cruz con la imagen de Cristo. Detrás está un tabernáculo de madera con una imagen de la Chiquinquirá, “esculpida sobre lienzo con marco dorado [...] un anillo de cinco esmeraldas pequeñas engastadas en oro, unos sarcillos (sic) de

19 Rafería, viene de la palabra rafe, que es alero del tejado.

piedra encarnada engastados en oro, una gargantilla de perlas de perlas pequeñas y un rosario de coco con cuentas de oro; una luna de plata a los pies de dicha Señora y dos velos que tapan dicha imagen...” (*ibidem* p. 260). En este altar hay, además, un nicho de dos puertas con un cuadro de la misma virgen, y “dos ángeles de escultura y cuatro blandones de madera al torno. En el segundo altar está una imagen de Nuestra Señora del Carmen, vestida con una túnica, muy usada, de tafetán morado y su corona de plata; otra “del Señor San Joseph”, con una capa de tafetán blanco, “en puntilla de oro falso ya muy usada”; y una del Santísimo Niño. Mario Briceño Iragorry (1954) habla de la imagen del Cristo de la Salud, que se veneraba en la ermita y era tenida como un “tesoro” de la ciudad, por los milagros que se le atribuían (p.770)²⁰

Este Hospital debió seguir funcionando como tal, durante el siglo XIX, pero lamentablemente hay muy poca información sobre la época. Dice Arturo Cardozo (2001), que en el siguiente siglo, en el año 1930, en tiempos del General Emilio Rivas, fue reconstruido su edificio y tomó el nombre del Dr. Alejandro Próspero Reverend, conocido médico del Libertador (p.397). Posteriormente se convirtió en un “Asilo” para enfermos y ancianos, y se mantuvo a cargo de monjas dominicas hasta un poco más de allá de los años sesenta.

La ciudad que vieron obispos y viajeros. El imaginario de la opulencia

La ciudad de Nuestra Señora de la Paz, a lo largo de tres siglos fue objeto de numerosas *visitas* de obispos y de algunas autoridades civiles, cuyas relaciones han dejado testimonios especialmente sobre los pueblos de doctrina; así como del comportamiento religioso de la población. Entre ellas tenemos la de Fray Antonio de Alcega, franciscano que la visitó entre 1605 y 1610, Fray Gonzalo de Angulo en 1624, Antonio González de Acuña en 1678, Fray Francisco de Rincón en 1715, la de J.A. Escalona y Calatayud en 1725, y la de Mariano Martí entre 1777 y 1778.

Trujillo también llegó a ser residencia episcopal en diferentes oportunidades. Una cuando el Obispo Antonio de González de Acuña, permaneció en ella por espacio de casi dos años, al cabo de los cuales murió en esta ciudad; y otra con el

20 Dice don Mario que en 1920 un curita “semiloco” entregó la talla “a un pintor de brocha gorda a quien le pareció mejor sustituir la patina del fuego por el brillante sapolín marfil”.

obispo, de origen chileno y docto en filosofía Escotista, Dr. Fray Alonso Briceño, quien despachó en esta ciudad desde 1661 hasta el momento de su muerte en 1668. Durante esos siete años vivió, junto con algunos familiares, en el convento Regina Angelorum y estuvo asistido por las monjas del convento. Para este tiempo, en la práctica, la ciudad funcionó como la sede del obispado de la Provincia de Venezuela. Igualmente en varias oportunidades fue sede de los Capítulos de la orden de San Francisco

Algunas veces las visitas no dependieron del obispado, como fue el caso de la visita que hiciera Fray Pedro Simón (1987) aproximadamente en 1612, cuando recorría desde Coro, la Gobernación de Venezuela y parte del Corregimiento de Mérida y La Grita, para preparar la Memoria de la Orden de los Franciscanos. Al referirse a Trujillo dice “mal sitio el del pueblo, por estar entre las angustias de dos encrespados cerros” y luego confirma los datos ya conocidos de la relación de Alonso Pacheco y ratifica que “hay un convento de recolección de nuestra orden” agrega la existencia de “otro de Santo Domingo, cura y vicario y algunos clérigos que juntamente con los religiosos doctrinan los indios de su distrito” (p.671)

Fray Pedro Simón es uno de los primeros cronistas de la Provincia de Venezuela. Y en su libro relata el proceso de fundación y última mudanza de Trujillo, ocurrida cuatro décadas antes de su visita. Hace una descripción de la ciudad y nos dice:

...los disturbios se han convertido en una gran paz, de que goza al presente el pueblo, con que ya permanecerá en aquel sitio, y por tener bien fundadas casas de piedra, tapias y teja, una buena iglesia mayor, convento de nuestro padre Santo Domingo con una razonable iglesia, y otro de recoletos de nuestra religión, de la Santa Provincia de Caracas, y aun hecho y acabado otro de monjas, que por causas que han ocurrido no está aún fundado (ibidem p.539)

Lo primero que destaca el fraile es la tranquilidad y paz en que viven sus vecinos. Atrás habían quedado las desavenencias y se habían dispuesto a levantar la ciudad. Llama la atención la relación que hace de las casas de piedra, de la *buena* iglesia mayor, dos conventos establecidos y otro en prospecto; se refería al convento de las dominicas. Este relato indica que a pesar del reducido tamaño del valle, él percibió cierta prosperidad y desarrollo urbano en el lugar. Esta referencia difiere bastante de otras descripciones hechas por los vecinos, en la misma época, como

Bartolomé Escoto y Juan Pacheco Maldonado, personas muy honorables, quienes en algunos documentos se quejan de la pobreza y de los impedimentos que han tenido para mejorar sus viviendas. Así mismo son frecuentes las lamentaciones por las enfermedades, “pestilencias”, sarampión y viruelas, que habían azotado a la población en varias oportunidades.

Una de las dificultades que tuvieron los vecinos para la construcción de sus edificios y casas estuvo en la falta de mano de obra. Y así lo exponen, en un documento del año 1636, en el cual solicitan se les permita tener indios para el trabajo en calidad de Mitayos (alquilados), ya que de no ser así “...vendrá la dicha ciudad en una disminución y ruina que casi se pierda...” (AGN Negocios Eclesiásticos. T. 1). Está firmado por el Regidor Perpetuo de la ciudad, Gabriel Navarro de Campos, Pedro Graterol, Bartolomé Xuárez de Mendoza y Francisco Sanz de Graterol. Refiere además el documento que es necesario reparar varios edificios, reedificar la iglesia mayor, la casa del cabildo y “otras muchas que se han quemado”.

Sobre el uso de la piedra en las construcciones, no hay mucha documentación. Por ejemplo en un informe de cuentas del convento de San Antonio, de los franciscanos, al enumerar los materiales utilizados en la refacción hecha en el campanario de la iglesia y en los claustros, mencionan solamente maderas de cedro, vigas, cal, ladrillos y tejas (AAA carpeta 35 FF).

Las casas debieron hacerse de tapiería y algunas fueron adornadas con portales de piedra. Las más pobres se hicieron de bahareque, aplicando la antigua tradición indígena. Los techos de palma se mantuvieron en los primeros tiempos. Hacia el siglo XVIII, debió extenderse el uso de las tejas y ladrillos para los techos y pisos de las casas. Se impusieron los patios interiores con corredores alrededor, y a la entrada se le antepuso el zaguán. Ventanas con rejas de madera y altos portones distinguieron las casas de los más acomodados.

La visión que diera Fray Pedro Simón, la repitió un siglo después don José Oviedo y Baños en la *Historia de la Provincia de Venezuela*, publicado en el año 1723, con un discurso muy retórico que bien encaja en la concepción de una historiografía fundacional. Reforzaba la condición de hidalguía y “la nobleza” de muchos de sus vecinos, a la vez que el sentido del honor y de la fama. Por ello dice, que al cabo de su establecimiento definitivo, los fundadores,

Determinados, pues, a mantener la ciudad en aquel valle, empezaron a fabricar costosas casas, unas de piedra de sillería, y otras de ladrillo y tapia; y, llevados de

aquella vanidad con que los hombres procuran eternizar su fama para la posteridad adornaron las portadas de vistosos escudos con sus armas, *vinculando la memoria del lustre de su nobleza* (1965: p.103)

Oviedo presenta la visión de “una ciudad muy opulenta” en el siglo XVII, que “apenas hoy [siglo XVIII] conserva la sombra de lo que fue”, por la ruina que habían sufrido las arboledas de cacao y la merma del comercio en el último cuarto del setecientos. Seguido por la desgracia que había padecido en 1678 cuando fuera saqueada por el pirata francés Grammont, quien “sin que le moviese a compasión lo suntuoso de sus fábricas, quemó los edificios, reduciendo a cenizas su hermosura” (ídem).

Con su estilo neoclásico, Oviedo, habla de la existencia de los tres conventos, el de la orden de Santo Domingo, el de San Francisco y el de Regina Angelorum

...con un templo a lo moderno, de vistosa y galana arquitectura; una ermita de Nuestra Señora de Chiquinquirá, donde está fundado un hospital; y un monasterio de monjas Dominicas, sujetas al ordinario, que siendo un erario de virtudes, es un primor de curiosidades, por las muchas que fabrican sus religiosas, especialidad en costuras y labores de pita... (íbidem)

Luego Oviedo se deleita en describir la abundancia y fertilidad de la comarca, donde se dan “...todas las frutas de América y muchas de la de Europa...” además, de ganado de cerda (sic), carneros, aves pavos y gallinas. Solamente se lamenta porque “en medio de tantas conveniencias, padece un desafecto grande esta ciudad, que algunos atribuyen a las aguas, [...], y es criarse en las gargantas de sus habitantes, principalmente en la mujeres, hinchazones o paperas, con tanta generalidad, que es rara la persona que se ve sin ellas...”

Francisco Depons (1960), viajero francés de principios del siglo XVIII, repitió esa imagen en su libro *Viaje a la parte Oriental de la Tierra Firme en la América Meridional*, publicado por primera vez en París en 1806. En términos muy elocuentes nos dice:

Ninguna villa de la Provincia de Venezuela ha progresado tan rápidamente como Trujillo. Ya en el primer siglo de su fundación contaba con edificios que bien podían figurar en cualquier ciudad de Europa. Semejante magnificencia, explicada por la actividad agrícola de los Trujillanos atraía a muchos españoles

laboriosos que contribuían al acrecentamiento de la población
(p. 302)

De la misma manera en 1764 José Luís Cisneros (1912), cronista criollo, que recorrió gran parte de la Provincia cuando realizaba sus actividades mercantiles, dejó en su libro *Descripción Exacta de la Provincia de Venezuela* una visión nostálgica y un tanto idílica de Trujillo. Parece que su visión no era tan “exacta” cuando dice que la ciudad esta fundada “en medio de diversos valles que la circundan; tiene hermosa vista, alegre cielo; sus aguas son delgadas, y muy sanas; los aires, que ventilan, blandos; frescos y saludables; su temperamento es frío...” (p. 119). Pero luego acierta, al decir:

la planta es hermosa; sus edificios, manifiestan la grandeza de sus primeros fundadores, pues se dejan ver entre lastimosas ruinas, vestigios de grandes casas, aún se mantienen algunas portadas de piedra labrada, con diferentes figuras, y las Iglesias bastante hermosas, grandes, y muy fuertes, sus fábricas son a la antigua, en especial la Iglesia (p.120)

Cisneros continúa describiendo, la plaza “es hermosa, y muy bien delineada; los demás edificios son regulares” (ibidem); hay tres conventos uno de monjas y dos de religiosos. El autor, en su discurso, insiste en la idea de una ciudad que tuvo un pasado espléndido pero que se ha perdido y lo atribuye a la invasión de los piratas franceses que “ocasionaron su ruina” y el abandono de sus vecinos. Y deja ver que, un siglo después del ataque de Grammont la ciudad no se había recuperado.

Andrés Bello, en *Calendario Manual y Guía Universal de forasteros en Venezuela para el año 1810* (2003) hace un “Resumen de la Historia de Venezuela” y en el contexto del poblamiento de la Provincia de Venezuela en el siglo XVI relata los acontecimientos de la conquista de la nación cuica y sus avatares convertida “en ciudad portátil, hasta que en 1570 pudo fijarse en el sitio que ocupa actualmente” (p. 28). Destaca Bello, los rápidos progresos que logró la ciudad en estos términos:

Pocas ciudades de América pueden gloriarse de haber hecho tan rápidos progresos como los que hizo Trujillo en el primer siglo de su establecimiento. El espíritu de rivalidad de sus primitivos habitantes se mudó con el suelo en una industriosa actividad, que prometía a Trujillo, todas las ventajas de la aplicación de sus actuales vecinos, pero las incursiones del

filibustero Grammont, asolando su territorio, sofocando el germen de su prosperidad, dejando en *las ruinas de sus edificios motivos para inferir, por su pasada grandeza, lo que hubiera llegado a ser en nuestros días.*

La imagen que Bello ofrece de Trujillo, no dista mucho de la que habían dado sus predecesores. Y seguramente tienen su origen en la fuente de Oviedo y Baños, y de Francois Depons. Así repite la visión de una ciudad próspera en el siglo XVII, cuando sus vecinos, dejando atrás las desavenencias, se habían dedicado a una actividad industriosa. De nuevo, considera que su desarrollo fue interrumpido por la invasión del pirata francés, sin que se recuperara para principios del siglo XIX.

Esa imagen dual y contradictoria “de magnificencia” y de “ruina”, de “opulencia” y de “estrechez” que tuvo la ciudad colonial, ha sido reforzada por la mayoría de nuestros historiadores regionales, y se ha creado una versión casi mítica de la ciudad del siglo XVII. Trasmitida oralmente, hasta el presente, forma parte del imaginario trujillano, que ha sentido por varios siglos, el peso de la pérdida de un pasado urbano espléndido. Tales afirmaciones mueven a preguntarse: ¿Sí, en una ciudad levantada con casas de piedra, el incendio llevado a cabo por el pirata francés, hubiese sido tan devastador?. Y en el peor de los casos, de haber contado con una próspera economía, no habría sido posible una recuperación en un tiempo prudencial?. Los acontecimientos nos dicen lo contrario. La economía se resintió cada vez más a fines del XVII, por las inundaciones, los temblores y las enfermedades. Y tampoco logró recuperarse durante el siglo XVIII. Ni en la primera mitad del XIX, cuando los avatares de la guerra afectaron a casi todo el territorio de la Capitanía General. Será necesario esperar a mediados del siglo XIX cuando de nuevo, con el cultivo del café, y la caña de azúcar vuelva la prosperidad a la región.

Ciertamente la opulencia de la ciudad, antes que encontrarse en la riqueza de sus construcciones, radicaba en algo que se puede llamar, una *actitud urbana*, la postura de la élite gobernante y fundadora que imponía el linaje y el prestigio como emblema de poder. Era lo que José Luis Romero, llama *la ciudad hidalga*, la que se nutría de las nobles estirpes y la que había adoptado las posturas de las viejas ciudades hispanas. Era la ciudad deseada, que correspondía más bien a una representación mental, antes que a una realidad. Aunque no se tuvieran grandes riquezas, se blandían escudos, se presentaban méritos y títulos de los antepasados

que les daban abolengo y señorío a sus fundadores. A las familias principales. Y por ende a la ciudad.

Indudablemente que la presencia de tres conventos; el hecho de ser escogida por dos obispos, como lugar de residencia y de despacho; la existencia de una Escuela de Arte y Teología; eran créditos suficientes que se conjugaban para darle lustre y preeminencia a esta ciudad, cuando el desarrollo urbano en la Provincia de Venezuela, aún era incipiente.

Es necesario continuar el estudio sobre la época, revisar nueva información, para tener más elementos que permitan conocer mejor este proceso urbano. Por el momento, de la documentación estudiada existente en nuestros archivos incluyendo los *Traslados* del Archivo General de Sevilla, se deduce que su aspecto físico no alcanzó, en aquel siglo XVII, la imagen de riqueza que se le ha dado tradicionalmente en la historiografía. Pero la esencia de la ciudad, lo que llamaba el gran historiador belga, Henri Pirenne, el “aire de la ciudad”, tenía cierto toque de opulencia e hidalguía.

Capítulo III

LA CIUDAD Y SUS TRES CONVENTOS

Uno de los principales objetivos de la colonización española en América, fue el de evangelizar y convertir a la fe cristiana la inmensa población indígena que allí se encontraba. Sacarla de su mundo natural-politeísta para incorporarla al monoteísmo cristiano. En la realización de esta tarea se destacan las órdenes religiosas, especialmente, los Franciscanos y Dominicos, además de los Jesuitas y Agustinos.

Los misioneros elevaron el icono de la cruz y difundieron el argumento de la oración hasta los más remotos lugares; y con ellos se organizaron pueblos de misiones y pueblos de doctrina. Cercanos a éstos, en las ciudades, se establecieron los conventos, como lugares de formación de sacerdotes y de novicias, ya se tratara de hombres o de mujeres. Esta política de adoctrinamiento y catequización se acentuó, en el siglo XVII, cuando ideas renovadoras se impusieron en Europa con el movimiento religioso conocido con el nombre de Contrarreforma y España, especialmente, se convierte en abanderada de esta posición.

De esa manera, la creación de Seminarios y la formación religiosa fue una necesidad, no sólo para divulgar y expandir la doctrina sino para fortalecer la ortodoxia católica. Así lo entendieron los franciscanos cuando aprobaron las Constituciones Napolitanas en 1590 (Gómez Canedo, 1977: p.428). De la misma manera que lo hicieron diferentes obispos trabajando en pro del desarrollo de conventos en la Provincia de Venezuela a lo largo del siglo XVII. En 1672, Fray Antonio González de Acuña, obispo de la diócesis, envía carta a su Majestad y le “pide licencia para cumplir con la orden del Concilio de Trento para fundar colegios y seminarios en su catedral” (Dorta, 1967: p.58). Considerando estas razones es fácil entender la proliferación de conventos en las Indias, el celo por

mantener la normativa religiosa y el empeño propuesto en su divulgación.

Igualmente, este proceso evangelizador se pone de manifiesto en las demás provincias en Margarita, Nueva Andalucía, Guayana; y en la de Mérida de Maracaibo. En los Andes, aún en la porción que formó parte de la Provincia de Venezuela, como era el caso de Trujillo, este proceso fue llevado a cabo especialmente por la labor de curas doctrineros. La preocupación por la formación de sacerdotes y de monjas se concretó con la fundación de conventos desde muy temprano en el Siglo XVI.

Nos referiremos a los tres conventos fundados en el casco urbano de Trujillo: El de San Antonio de Padua, conocido también con el nombre de San Francisco, regentado por religiosos de la orden de los franciscanos; el convento de los padres dominicos; y el convento de monjas dominicas llamado *Regina Angelorum*, bajo la advocación de Santa Cecilia.

El convento de San Francisco

La orden de los misioneros franciscanos tuvo una intensa y fructífera actividad en las tierras americanas. Su proyección se extiende desde la isla de La Española, pasando por Méjico, Cuba, Guatemala, Honduras, hasta Sudamérica. En nuestro territorio, su labor se difunde por las diferentes provincias, la Nueva Andalucía donde fundaron el primer convento de Tierra Firme; la de Venezuela, Guayana, Barinas, Margarita y Maracaibo. No en vano, fueron franciscanos los tres máximos representantes de nuestra historiografía del Siglo XVII: Fray Pedro Aguado, Fray Pedro Simón y Fray Antonio Caulín. Gracias a sus valiosas crónicas conocemos hechos, costumbres, formas de organización, aspectos geográficos en general de las sociedades de la época.

A la Provincia de Venezuela llegan por iniciativa del obispo de Coro, Fray Pedro de Agreda y fundan los dos primeros conventos, el de La Limpia Concepción de Nuestra Señora en Caracas y el de San Antonio de Padua en Trujillo, en el año 1576. Luego continuarán esa labor por las principales ciudades de la provincia. En El Tocuyo, el de Nuestra Señora de los Angeles (1582); en Barquisimeto, el Convento de La Purificación (1580); el de Santa Lucía en Carora existía para 1587; en Coro el de Nuestra Señora de la Salceda (1613), refundado en el siglo XVIII; y el de San Buenaventura, en Valencia (1634). En otras provincias como Margarita

fundaron convento en fechas anteriores; y en la isla de Cubagua.

El convento de Trujillo estuvo ligado a la historia de la ciudad desde sus comienzos. Por referencia del propio Regidor, Capitán Alonso Pacheco, en la primera *Relación Geográfica*, se sabe que para enero de 1579 había “un monasterio de frailes de San Francisco que habrá tres años de su existencia”, es decir debió ser por el año 1576. Y así se confirma en una carta enviada en abril de ese año a Felipe II, por el propio Comisario de la Provincia de Santa Cruz, Fray Francisco Segura. Informa que habían enviado a Santiago de León de Caracas seis religiosos y “ahora envió otros a otro [pueblo] que se dice Trujillo”, para satisfacer la petición de los vecinos de fundar convento y tener curas para el cuidado de las doctrinas (Gómez Canedo, 1974 I: p.411).

La organización inicial del convento de San Antonio de Padua estuvo en manos de Fray Francisco Fuenlabrada, quien formó parte del primer grupo de franciscanos que vino desde La Española con poder para “fundar casa”. Luego llegó, por orden de su Majestad, Fray Francisco de Arta con provisiones de aceite y vino para el convento en abril de 1576. Él debió permanecer en estas tierras pues su nombre aparece en documentos posteriores, relativos al mismo lugar y a El Tocuyo. Con relación a Fuenlabrada, afirma Gómez Parente, estudioso de la historia de los franciscanos, que su presencia aparece confirmada en los libros de bautismo de la ciudad de Trujillo por los años de 1578 y allí murió ejerciendo el oficio de cura doctrinero¹.

Es interesante un documento del obispo Juan Martínez Manzanillo del año 1583 (AGI Sto Domingo. Leg 218), en el cual solicita que se envíe un Comisionado General a estas Indias, que provea de un Visitador, “porque así conviene al servicio de Dios”. Agrega que hay cisma entre los franciscanos y “unos obedecen a unos y otros a otro”, de lo que resulta un mal ejemplo, según Manzanillo, y porque aquí vienen los “frailes díscolos y desobedientes y sin religión”, mientras que los conventos de España estarían “limpios y purificados” (ídem). En el mismo legajo se encuentran otros documentos de 1603, en los cuales los Alcaldes de Caracas hablan del cumplimiento de los deberes por parte de los frailes.

En Trujillo, según la relación de Alonso Pacheco, el convento estaba ubicado en la parte alta, hacia el oeste, y a las “afueras de la ciudad”. Situado en la cuarta manzana o cuadra, subiendo desde la plaza Mayor. La construcción del edificio

¹ Sobre la fundación del convento puede verse en el libro del Padre José Torrubias, O.F.M. (1972) las notas que escribe Odilio Gómez Parente, O.F.M. (p. 438 - 444).

del convento, debió ser lenta, pues aún en 1586, es decir diez años después de su fundación, los techos seguían cubiertos de paja, tal como lo comenta el Padre José Torrubia² en su crónica. Llama la atención el hecho de que para el año 1623 en un documento, todavía se habla de construir el convento. Se trata del testamento de doña María Magdalena de León, quien donaba su casa con ese propósito. Como retribución por semejante donación ella pidió, que a su muerte, le celebraran 77 misas cantadas y 20 rezadas. Pero, contraviniendo lo dispuesto por doña María Magdalena, el Síndico del convento vendió dicha casa a Martín Cabrita, vecino y encomendero de la ciudad, por el valor de 2.500 pesos, suma que se dedicaría a la fábrica del convento (AAC Carpeta 35FF). Tal decisión trajo como consecuencia un litigio que fue elevado, cinco años después, hasta el propio obispo Fray Gonzalo de Angulo, quien al final aceptó el hecho con la condición de obligar al convento a tener perpetuamente un Maestro de Gramática (ídem). A propósito del litigio, el obispo dispuso además, reducirle a la difunta el número de misas cantadas a 6 y las rezadas a 20. Con esto no se cerró el caso, pues cuando se encargó el obispo Fray Mauro de Tovar, lo retomó y de nuevo pidió explicación a la Orden de los franciscanos sobre aquél asunto. La documentación posterior no informa al respecto.

Por esos mismos años, en 1621, se fabricó la iglesia del convento, dice el Padre Torrubia. Y señala que con tal fin se recibieron 1.500 pesos como limosna. La presencia en la ciudad del gobernador Francisco de la Hoz Berrío, tenaz en su labor pobladora, contribuyó mucho a que este propósito se lograra. En ese año, por la cuaresma, también estuvo de paso en Trujillo, el Comisario General de los Franciscanos en Indias, Fray Lorenzo de Luna, y predicó en el convento el 15 de abril de 1621 (Gómez Canedo, 1974: p.78). Este hecho fue un acontecimiento extraordinario para la ciudad.

Para el último cuarto del siglo XVIII, el obispo Martí, en su visita dice que el edificio “es de alto”, es decir, de dos pisos con celdas en el claustro alto y en el bajo. Por las referencias que se encuentran sobre la calidad de la edificación, parece ser que ésta presentaba un aspecto tosco y pesado.

Tenía una iglesia de mediana capacidad con una capilla al lado del evangelio, que le hacía parecer de dos naves, donde se encontraba un Altar de San Antonio

² El Padre José Torrubias (1698 - 1761) fue un viajero, naturalista, paleontólogo. En 1750 nombrado Archivero y Cronista General de la Orden de los franciscanos. Fue misionero en Filipinas, estuvo en América en México, Honduras y Guatemala.

y otro de Nuestra Señora de la Soledad. San Antonio de Padua, era el segundo patrono del convento, había sido fraile franciscano y doctor de la Iglesia; en la fe católica era considerado abogado de las mujeres, de los pobres, de los viajeros, albañiles, panaderos y de los objetos perdidos.

El número de frailes, que vivía en el convento, siempre fue bajo a pesar de que su capacidad era para ocho miembros, por lo menos. Para 1582 el obispo Manzanillo informa que hay 4 ó 5 frailes. En 1592 la Guardianía era ejercida por el Padre Cristóbal Maldonado. Después se encargó hasta el 95, Fray Juan Peraza. Para 1603 el número de sacerdotes había bajado a 2 religiosos (Gómez Canedo 1974: p.68). Para 1608 regentaba como Guardián en el convento el Padre Cristóbal Merino, y otros de los moradores eran el Padre Pedro Lugo (Gómez Canedo, 1972: p.441), Fray. Diego de Trejo y Fray Juan de Espinosa. En 1611 habitaban en él, los Padres Juan de Padilla, Guardián; Juan de Cabrera, predicador y maestro de novicios; Juan de Espinosa y Melchor Martínez, ambos confesores (AGI Sto. Domingo, Leg. 25). En 1617 se nombra Guardián a Fray Joan de Águila (aparece indistintamente con los nombres de Águila y Ávila), quien había trabajado en el convento de Maracaibo y figura después como Ministro Provincial. En 1620 el Guardián es el Padre Idelfonso Sepúlveda (también se le conoce como Alonso. Había laborado en Margarita), era además predicador y Lector “Moralium” o de “casos de conciencia”. Fue ratificado en el capítulo de 1622. Dos años después se nombra director a Fray Martín Vásquez. En 1628 se designa de nuevo, por varios años, al Padre Juan de Águila. Para 1633 se encarga Fray, Amanuel (sic) Alvarez. En 1639 en el acto que se realizara con motivo de la primera toma de hábitos de las monjas del Regina Angelorum, se menciona entre los presentes a Fray Martín Márquez, director del convento. En 1640 se señala a Sebastián Sedeño. Entre 1664 y 1673 los libros de bautismo dan cuenta del ejercicio de Juan de Viloria por una década, lo cual llama la atención porque la permanencia larga en los cargos, no era la norma en la Orden. En 1673 Fray Miguel de Ponte. En 1688 dirige Fray Miguel Chacín, quien muere dos años más tarde en la misma ciudad³. Sobre el resto del siglo, sólo tenemos los datos de la muerte de Fray Bartolomé Toledo en 1694 y Gonzalo de Campos en 1699, ambas ocurridas en el monasterio. A simple vista se observa la movilidad constante que había en el ejercicio de los cargos. Y por los documentos se deja ver que a pesar de las enormes dificultades que había en la época para viajar, los frailes eran trasladados frecuentemente de un convento a otro en las diferentes ciudades y provincias.

3 Véase: Gómez Canedo (1974 T.I p.211 y T. II. p. 377).

En el último tercio de siglo, en 1678, la mencionada invasión y ataque a la ciudad por el pirata francés, Eugenio Grammont, provocó un momento de crisis general en el lugar, y en el caso del convento, el edificio sufrió graves daños salvándose sólo la iglesia y la capilla de los Terciarios. Sobre la relación de este acontecimiento, el imaginario popular ha creado muchos relatos, entre ellos, se le atribuye la salvación de esta pequeña iglesia a la oportuna y valiente intervención de un viejo fraile de origen galo, de nombre Fray Benito de la Cueva, quien curtido en los *avatares del mundo* y conocedor de la proverbial devoción de sus antiguos coterráneos por San Luís, mártir de las cruzadas, ante el avance de los piratas en el convento mostró una imagen del Santo Rey de Francia y les demandó, con éxito, a rendir las armas (Briceño Iragorry, 1957: p.16). Una referencia de la existencia de este sacerdote se encuentra en un documento de oposición para solicitar una encomienda en el año 1651, donde él firma como testigo (AGN Encomiendas T.XXXIV f.65). Curiosamente en una relación de frailes fallecidos en el convento de Trujillo, uno de ellos lleva el mismo nombre de este legendario religioso, solamente que se trata de un fallecimiento ocurrido entre 1641 y 1648 (Gómez Canedo, 1974 II, p.365). Lo cual hace imposible que se trate de la misma persona por cuanto hay treinta años de diferencia.

El Siglo XVIII, se presenta como el momento de mayor actividad del convento. Alcanza el mayor número de religiosos y de profesiones; pero a finales del siglo, igual que en los demás conventos, la actividad empezó a decaer. En el año 1729, la Guardianía está a cargo del Padre Bernardo Barreto; en 1735 el Padre Manuel de Oviedo; en 1738 Andrés Gálvez; 1744 Silvestre López y en 1756 Luis Francisco Ruiz. Para 1769 el Guardián era Joseph Francisco Portillo, natural de Trujillo, había tomado los hábitos a la edad de 17 años en el mismo convento en 1739. Para 1740 una relación de la Provincia de Santa Cruz refiere que el convento de Trujillo sigue siendo de recolección y tiene diez religiosos. Cifra que se podía considerar como alta y que deja ver la importancia que había alcanzado el convento para ese momento. El obispo Martí (1989, I) nos confirma el dato, cuando refiere su visita y dice que allí moraban diez religiosos entre sacerdotes, novicios y legos y era Guardián el Padre Fray Joseph Silvestre Fonseca, oriundo de Maracaibo pero formado en el mismo convento de San Antonio (p.321).

En 1789, por la firma del Libro de Ingresos sabemos que allí se encontraban los siguientes frailes: Juan Joseph Portillo, Predicador General y Guardián, hermano del anterior: José Francisco Portillo; Joseph Francisco de Segovia, Alberto de Ochoa, Juan Antonio Pereyra. De estos monjes, los dos primeros eran de origen

trujillano; Alberto Ochoa era de Maracaibo. Los tres se habían ordenado en el mismo convento y tenían más de treinta años en él. Sus nombres aparecen registrados también por Martí en su visita. La figura de Fray Juan Joseph Portillo se destaca por haber dejado muy buenos registros documentales en su ejercicio.

Desde la fundación del convento los frailes se dedicaron a atender especialmente los pueblos de doctrina en la jurisdicción de la ciudad, ya que esta era una de las disposiciones fundamentales dadas en los Capítulos Provinciales, tomando en cuenta que incorporar a los indígenas a la vida religiosa, era una de los objetivos básicos del proceso colonizador. Así lo confirma el testimonio de algunos vecinos en el año 1603. Dice que a los frailes les están repartidas 4 doctrinas y que los han visto ir a las encomiendas, “bautizar, catequizar, casar, doctrinar con cuidado procurando el bien y conversión de los naturales dando buen ejemplo; y con el ejercicio [de la] caridad, y les han visto tener libro donde asientan los que bautizan y casan...”. El documento lo firman Blas Tafalles, Andrés Sanz y Rodrigo de Saavedra (AGI Sto. Domingo. Leg.221). Pero esta labor fue disminuyendo a medida que el convento se hizo de “recolección” y las doctrinas se fueron convirtiendo en curatos.

El noviciado

En 1617 en Capítulo reunido en el convento franciscano de Caracas, se le dio al convento de San Antonio de Trujillo la condición de Recoleta, es decir de retiro y abstracción. Con frecuencia en los documentos se le denomina sólo Convento de la Recolección de Trujillo. La misión esencial del convento, a partir de ese momento fue la formación de novicios, lo cual se explica por la situación de escasez de sacerdotes que padecía la Provincia de Venezuela en general. “Para hacer favor” a los recoletos se ordenó que no se enviaran, como moradores, a frailes “graves” que no puedan seguir la vida común, ni frailes “penitenciados”. Ahora los frailes dedicarían la mayor parte del tiempo a ejercicios de piedad y penitencia y debían vivir especialmente de las limosnas.

De la misma manera, debieron atenderse normas muy estrictas, dictadas para la orden en 1553, con relación a la calidad de los aspirantes a ingresar al noviciado. El solicitante debía ser fiel, católico, no sospechoso de ninguna herejía, célibe “sano de cuerpo”, hijo de legítimo matrimonio, libre de deudas, “no manchado con ninguna infamia pública” y de edad de 16 años cumplidos. En 1621 en Segovia

se reafirmaron estos requisitos y se exigió la condición de ser “completamente ilustrado [...] asimismo nacido de buena raza y no descendiente de conversos judíos o mahometanos o herejes por más remotos que ellos sean...” (Gómez Parente, 1977: p. 434). En las Indias para 1641, cuando el proceso de mestizaje había avanzado lo suficiente, se dispuso para la Provincia de Santa Cruz, “...que no puedan ser admitidos a nuestra sagrada Religión los descendientes de mulatos o indios dentro del cuarto grado...”. Sin embargo se contempló la posibilidad de aceptar a aquellos “...que llamamos naturales [cuando] fueren tan superiores que puedan ser de gran utilidad a la Religión y sus padres fueren personas de estimación y ocuparen oficios honrosos en la república...” Así mismo se prohibía expresamente el ingreso a los descendientes de negros hasta cuarta generación.

Se insistió en la necesidad de que los aspirantes “tuvieran suficiente noticia de la lengua latina”. En el noviciado una de las figuras importantes debió ser la del Maestro de Novicios. Encargado de la supervisión y conducción general de los aspirantes a profesar.

Entre los Maestros de Novicios en el convento de San Antonio se encuentran los nombres de:

1611 Padre Juan de Cabrera

1620 Padre Fr. Martinus Márquez (Gómez Canedo, 1974: t.II.p119)

1625 Padre Joannes Mudarra (ídem)

1633 Padre Joannes Sedeño

1640 Padre Joannes de León

1647 Fray Benito de Sobremontes

1656 Fray Ignacio Xubera

1703 Padre Juan de Ochoa

1745 Antonio Morante y Francisco Romero

1748 Padre Pedro Martínez

1750 José Ovalle

1819 Manuel Vásquez, Lector Jubilado de número (Gómez Parente, 1977: p.52, 495)

A pesar de la apertura del noviciado, a comienzos del XVII, las tomas de hábito no fueron significativas inmediatamente. Será para las últimas décadas del siglo, cuando aumenten y se regularizan las profesiones sacerdotales. De tal manera que ya en el Siglo XVIII, como lo afirma Gómez Parente el noviciado del convento de San Antonio de Padua, tiene plena vigencia y funcionó en forma casi continua (p. 485).

Sin embargo, en la época de la visita de Martí, según comenta el obispo, se suspendió este noviciado a causa de la pobreza de este convento y sólo se permitió terminar la carrera a los novicios que ya habían comenzado. Esto debió ser una medida transitoria, pues luego se encuentran datos sobre nuevas tomas de hábito.

Es importante destacar que en los tiempos, en los cuales el convento aún no era oficialmente casa de noviciado se ordenaron sacerdotes. Tales fueron los casos de Pedro Graterol y Francisco Severinos Carrión. El primero, muy destacado, era natural de Boconó, hijo de Francisco Graterol y Juana Escoto, primeros pobladores de la ciudad. En 1595, fue Vicario y Visitador General, y propuesto para ejercer el cargo de obispo, aunque no llegó a serlo, pero actuó como gobernador del Obispado de Venezuela. El segundo, procedente de España, participó como poblador de Mérida. Después de ser militar por muchos años tomó los hábitos y ejerció como cura párroco por más de tres décadas en la iglesia parroquial. Fue el primero en la ciudad.

Lino Gómez Canedo (1974), en la obra *La Provincia Franciscana de Santa Cruz de Caracas*, recoge un documento de 1789 firmado por el mencionado Fray Juan Joseph Portillo, Predicador General y Guardián del convento, que da cuenta de las profesiones de un número de 65 sacerdotes que se llevaron a cabo en el convento durante el lapso de 1680 a 1784 es decir durante más de un siglo. Tal como se presenta a continuación:

1680.....Fr. Francisco de la Bastidas...natural de Trujillo...de 14 años.

1686.....Fr. Manuel Sánchez de León... natural de Carora.

1687.....Fr. Francisco de Matos. Fr. Josef de Fuentes. Fr. Fernando de Valderrama.

1689.....Fr. Diego de Asuaje (sic)... natural de Trujillo.

1702.....Fr. Bernardo Barreto....de 20 años.

1704.....Fr. Diego Acosta...natural de Maracaibo...de 16 años.

- 1704.....Fr. Juan Joseph Chávez.
- 1710.....Fr. Facundo de Oviedo....de 20 años.
- 1712.....Fr. Domingo Joseph Gonsáles (sic)....natural de Maracaibo.
- 1714..... Fr. Fernando Vilória
- 1714.....Fr. Felipe Barboza ...natural de Maracaibo.
- 1722.....Fr. Joseph Romero.... natural de Maracaibo.
- 1715.....Fr. Luís Nicolás Fernández.....natural de Maracaibo
- 1717.....Fr. Joseph Briceño....natural de Trujillo...
- 1717.....Fr. Francisco Luis Cedeño....natural de Maracaibo.
- 1717.....Fr. Nicolás de Ontiveros.....natural de Maracaibo.
- 1717.....Fr. Domingo de Campos....natural de Trujillo.
- 1721.....Fr. Gabriel Surbaránnatural de Maracaibo.
- 1724.....Fr. Luis Carnero... de nación flamenca.
- 1726.....Fr. Juan Nicolás Gómez....natural de Caracas.
- 1726.....Fr. Felipe Moreno ... natural de Maracaibo.
- 1727.....Fr. Alberto Joseph de Ochoa.... natural de Maracaibo....de 16 años.
- 1734.....Fr. Juan Francisco Morillo....natural de Trujillo.
- 1737.....Fr. Joseph Torneurd.....de nación francesa.de 20 años.
- 1738.....Fr. Pedro Joseph Martínez.natural de El Tocuyo.de 23 años.
- 1739.....Fr. Joseph Francisco Portillo...natural de Trujillo....de 23 años.
- 1740.....Fr. Pablo de la Cruz Padilla.....natural de Trujillo.....de 22 años.
- 1744.....Fr. Lorenzo López...natural de Caracas.
- 1744.....Fr. Luís Ruiz...natural de Maracaibo.
- 1744.....Fr. Thiburcio Joseph Ruz...natural de Maracaibo.
- 1750.....Fr. Francisco Xavier Fuenmayor... natural de Maracaibo.
- 1751.....Fr. José Vicente Urdaneta, Fr. Luís de Andrade, Fr. Joachim

Maldonado,

1751.....Fr. Silvestre Fonseca.... oriundos de Maracaibo.

1752.....Fr. Antonio García Cádiz, Fr. Francisco Antonio de Silva (de Maracaibo)

1753.....Fr. Juan José Portillo... natural de Trujillo.

1753Fr. Miguel del Castillo... natural de Maracaibo.

1774.....Fr. Félix de Alvarado.....natural de Maracaibo.

1755.....Fr. Raphael José Moncluz.....natural de Maracaibo.

1768.....Fr. Josef Jacinto Pereira..... natural de Valencia.

1768.....Fr. Josef Philippe Durán.... natural de Trujillo.

1768.....Fr. Joseph Félix Martínez.....natural de Tocuyo.

1769.....Fr. Francisco Ignacio Álvarez de Lugo...natural de San Felipe.

1770.....Fr. Juan Josef del Castillo.....natural de Barquisimeto.

1771.....Fr. Lorenzo Goyo...natural de El Tocuyo.

1772.....Fr. José Rodríguez.....natural de las Islas Canarias.

1773.....Fr. Thomás Sobrino..... natural de Córdoba (España).

1773.....Fr. José Ignacio Álvarez de Abreu.....natural de Trujillo

1775.....Fr. José Antonio Portillo....natural de Trujillo.

1775.....Fr. Manuel Zapata..... natural de la Villa de San Carlos.

1775.....Fr. Juan de la Rosa Vilorio.....natural de Trujillo.

1775.....Fr. Manuel de Asuaje (sic).....natural de El Tocuyo.

1775.....Fr. Josef Vicente García.....natural de El Tocuyo.

1777.....Fr. Josef Francisco de Segovianatural de El Tocuyo.

1777.....Fr. Manuel Hernández.....natural de El Tocuyo.

1777.....Fr. Pedro Pablo Delgadonatural de Trujillo.

1777.....Fr. Manuel Vásquez ...natural de Trujillo.

1778.....Fr. Manuel Ignacio de Silva.....natural de la Villa de San Carlos.

1778.....Fr. Joseph Vicente Fonseca...natural de Maracaibo.

1778.....Fr. Juan Manuel Díaz.....natural de Maracaibo.

1785.....Fr. Antonio Ramón Yépez...natural de El Tocuyo (p.396-406)

Llama la atención la presencia de jóvenes oriundos no sólo de la ciudad de Trujillo, sino especialmente de Maracaibo y El Tocuyo, sin contar los que venían desde Valencia y la Villa de San Carlos. Y no escapa el dato curioso de aquellos novicios con un lejano origen, flamenco y francés, que se ordenaron en esta ciudad. Los años de 1717, 1751, 1768, 1775 y 1777 se presentan como los de mayor número de profesos. Así como también encontramos que transcurrían lapsos sin ninguna toma de hábito.

Al revisar la labor de esta casa de noviciado, así como la de otras de la Provincia de Santa Cruz, como fueron Caracas, Maracaibo, Barquisimeto y Valencia, no se puede dejar de considerar la importancia que tuvieron los conventos en la formación de sacerdotes de origen criollo, procedentes en su mayoría de las principales familias, aunque no todos tuvieran elevados recursos económicos. Estos religiosos se distinguieron por su arraigo a la tierra y raigambre con sus regiones y ciudades. En el caso de los trujillanos, muchos de ellos se quedaron trabajando en los pueblos de indios de los alrededores. Otros fueron a Caracas y algunos llegaron a instalarse en Bogotá. Los que se quedaron en Trujillo, en el momento de darse inicio al movimiento emancipador adoptaron la posición independentista, junto a otros sacerdotes seculares.

Las cuentas del convento

Con relación a los ingresos económicos que obtenía el convento hemos encontrado información documental, solamente sobre finales del siglo XVIII, en un informe que hiciera el Guardián Fray Juan Joseph Portillo en los Libros de ingresos, gastos y limosnas del convento de San Antonio de Padua durante el período 1782-1789 (AAC carpeta 35 FF). En esos años se registra un promedio de 1.500 y 2.000 pesos anuales, con un promedio de 500 pesos de gastos generales sin contar la manutención de los frailes.

A título ilustrativo tomaremos la reseña del año 1782:

Ingresos por réditos de las memorias perpetuas 945 ps

Limosnas de portería de misas cantadas y 3 entierros 203 ps

Limosnas graciosas en los campos de nuestra jurisdicción en harina, arbejas, papelón, maíz, cacao, arroz, ganados, algodón y reales 349 ps.

No se aclara si además de las limosnas en especie, se obtienen 349 pesos o si el monto es equivalente. Señala un total de 1.504 pesos (la suma da otro monto).

Ese mismo año los gastos alcanzaron a la cifra de 1.531 pesos, con una diferencia de 27 pesos. Se distribuyeron de la siguiente forma:

Cera blanca y negra para el divino culto..... 69 ps

Pan y vino para el consumo de la sacristía..... 69 ps

Aceite para la lámpara del Santísimo..... 50 ps

Médico y medicinas para los Religiosos 33 ps 4 r

Transporte y beaticos (sic)..... 63 ps

Música, incienso y pólvora para las fiestas..... 21 ps 2 r

Fiesta del patrono..... 50 ps

Otras fiestas..... 70ps

Manutención y vestuario de los religiosos..... 1.077ps

Llama la atención que se destinara la cantidad de 141 pesos para fiestas y celebraciones. Entre ellas eran muy importantes, la fiesta del patrono San Francisco, el 4 de octubre, se trataba del convite que se preparaba todos los años para la comunidad y se calculaba para cincuenta personas, según “la abundancia o escasez del tiempo”. Entre las *otras* fiestas, estaban las de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, la de Pascua, Jueves Santo, Corpus Christi y la de San Antonio, el primer patrono del convento, celebrada el día 13 de junio, eran consideradas de “primera clase” y en ellas también se ponía “mesa regular” por un monto total de 70 pesos. Si comparamos esta cantidad que debía repartirse entre cinco celebraciones, con la gastada en la fiesta de San Francisco, se nota una gran diferencia y hace pensar en el magnífico convite que debía ofrecerse el día de la fiesta de este Santo.

Durante el lapso de 1782-1789 tenemos la siguiente relación:

Ingresos y gastos del Convento de San Francisco (1782-1789)

AÑO	Ingreso: memoria perpetua	Limosnas de portería	Limosnas gracias	Ingresos totales	Gastos generales	Manutención
1782	945	203	349	1497	425ps 2r	1077
1783	-	-	-	2171ps 2r	897ps 5r	1274ps 1r
1784	-	-	-	2278ps 2r	947ps 2r	1331
1785	-	-	-	1706ps 1r	597	1109ps 1r
1786	-	-	-	1557ps 3r	422ps	1131ps 612r
1787	-	-	-	1516	469ps 3r	1076ps 5r
1788	-	-	-	1599ps 1r	732ps 6r	1236
1789	-	-	-	2914ps 21r	1946ps 5r	967ps 5r

Elaboración propia. Fuente: AAC Carpeta 35FF

En el cuadro anterior se puede ver que en los años 83, 84, 89 los ingresos y los gastos se salieron de los promedios. Al revisar la documentación encontramos que durante estos años los ingresos fueron más elevados de lo habitual, pero se aprovecharon para obras de reparación y reedificación en la iglesia del convento así como en el noviciado y el campanario. Por ejemplo en 1783 se gastaron sólo “en materiales de cedro, vigas, ladrillo y cal para reedificar la torre o campanario y enladrillar los claustros 359 pesos” (Ídem). Al año siguiente continuaron los trabajos y agregando el costo en oficiales y peones los gastos fueron de 591 pesos y 6 reales. Destaca el alto monto registrado en los gastos del año 1789, pero en el mismo documento se encuentra la explicación: en construcción pagaron la cantidad de 1177 pesos. A ello se agregó la compra, por 220 pesos de una criada de nombre María Thomasa, que se dedicaría al manejo de la cocina. Como se ve la pulcritud regía las finanzas del convento.

Como dato curioso Fray Joseph Portillo, comenta en el mismo documento, que en la ciudad los precios de vino, cera, aceite, corren “a cuenta del tiempo”. De modo que “un frasco de vino se compra por el supremo precio de veinte reales y por el ínfimo de diez reales así corre todo lo demás de un mes para otro”, es decir los precios fluctuaban bastante de mes a otro. Haciendo un cálculo del precio promedio de 10 reales por frasco de vino, con 50 pesos comprarían unos 20 frascos al año. No comenta el fraile la medida de capacidad de 1 frasco. De la documentación se puede concluir que los gastos del convento eran básicamente de manutención de los religiosos y de mantenimiento de las edificaciones del convento.

Es conveniente recordar que por disposiciones de la Regla, los monjes debían observar absoluta continencia y austeridad en sus hábitos de alimentación. Los “Estatutos de la Provincia de Santa Cruz” (Gómez Canedo, 1974 : p 437), disponían, que los días que no eran de ayuno se les de a todos los religiosos, por la mañana, “una refección de pan”. En los lugares donde se produjera el trigo, se les darían tres onzas de dicho pan, y donde no había trigo se les tenía que proveer de una torta de cazabe o una arepa mediana. El padre José Torrubias, en su crónica se refiere a una época que debió estar cerca de 1622, en la cual en el convento de Trujillo pasaron ocho años sin que los frailes pudieran comer pan de trigo “por haber faltado el trigo por la alhorra y haber subido el precio a diez pesos la arroba de harina”. Esto quiere decir que en esos años los religiosos seguramente se fueron acostumbrando al consumo de otros tipos de panes como la yuca, y especialmente de la arepa, pues en la región el maíz era y es básico en la alimentación. En los años de la construcción de la iglesia se permitió a los frailes que pidieran en los campos, el trigo y el maíz, mientras durara dicha edificación.

Según documento de 1801 se sabe que “la comunidad come carne ciento ochenta días al año, que componen veinte y seis semanas fallas” (Gómez Canedo, 1975: p.342) Y distribuyen los *gastos diarios* de la siguiente manera:

Media arroba para olla y asado del mediodía.....	4 reales
En sopa de arroz o pan	1/2 real
En manteca.....	3 cuartillos de real
En dulce.....	1 cuartillo
En leña.....	1/2 real

Especies para condimento y verduras..... 3/8 de real

Los días de Vigilia:

En sopa 1/2 real

En huevos 1 ½ reales

En pescado 2 y ½ reales

En época de las catorce semanas de la Cuaresma y Adviento se debía calcular entre los gastos “la minestra”, manteca, dulce, verduras, arroz, leche y leña y especialmente el pescado.

Entre otros gastos del monto *anual*, se relaciona lo siguiente:

Pan a razón de una libra por persona 150 pesos

Vela 110p

Barbero para la comunidad 24p

Salario del cocinero 66p

Lámpara del Santísimo 30p

Pan, vino, cera, incienso 200p

Sal s/d

Resumen:

Diario días de carne 210p 7y 1/2r

Diario días de pescado 194p 2y 1/4r

Rentas fijas para el año 1801 1517p 1y 3/4r

Gastos generales para el año 18011064p 1y 3/4

En esta fuente no se habla de censos, es decir de préstamos, hechos por la institución con fines de obtener ingresos. Sin embargo el obispo Martí refiere, en la relación de su visita, que a él no le pareció que el convento fuese tan pobre, porque por confesión del Guardián se informó que pueden llegar a 20.000 pesos todos los capitales del censo, además de misas de portería “que casi nunca se sabe la cantidad que cuestan, pues parece que de propósito lo ocultan para que

el ordinario eclesiástico no lo sepa”; y así mismo de las limosnas (ibidem p.444). Es importante destacar que llama la atención este dato, por cuanto la práctica de atesorar bienes no se correspondía con la condición de recoleto que tenía el convento. Sin embargo en el último informe comentado, sobre el año 1801, se encuentran disposiciones sobre la prohibición que tienen los Superiores Regulares de enajenar bienes muebles e inmuebles, alhajas preciosas e hipotecas (Acta que hace Fray Ignacio Álvarez en 1801).

La Cofradía de la iglesia del convento era la de Nuestra Señora de la Soledad, fundada en 1604, es decir en los primeros años del monasterio. Celebraba las fiestas solemnes en Semana Santa el día de Resurrección, el 2 de agosto y un aniversario en noviembre; además de la procesión pública el viernes Santo.

Las rentas de dicha Cofradía eran: 200 pesos a censo con 10 pesos anuales de réditos y 50 pesos de limosnas (ídem). Comienza afirmando la prohibición que tienen los Superiores Regulares de enajenar bienes muebles e inmuebles, alhajas preciosas e hipotecas.

Para el siglo XIX hay información en el Archivo General de la Nación, sobre contribuciones directas y extraordinarias hechas al convento por particulares en el año 1825, así mismo de cuentas entre los años 1824 y 31; y relación de pago a trabajadores que reparan la escuela de Primeras letras que aún funcionaba en el Convento.

Últimos tiempos del convento de San Francisco

El Siglo XIX, fue época difícil en el país, de profundas confrontaciones no sólo militares sino de tipo ideológico. En el orden religioso, culminaron con el cuestionamiento de la enseñanza religiosa, la ruina y clausura de casi todos los conventos. La guerra de independencia trajo enfrentamientos de tipo político muy agudos entre el mismo clero, con relación a la actitud a tomar frente a la causa emancipadora. Terminada la guerra, la postura liberal se hace sentir en el Congreso Constituyente reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, cuando adopta la medida de suprimir los conventos. Y más aún a finales de Siglo, en plena República, con la política anticlerical del gobierno de Antonio Guzmán Blanco, se impuso el cierre definitivo para los que todavía permanecían con las puertas abiertas, que en ese momento se trataba de los conventos de mujeres porque los de varones ya no existían.

La crisis vivida por los conventos en esos años, va más allá de las disposiciones legales, por lo menos en lo que corresponde a la orden de los franciscanos. Lino Gómez Canedo, experto en esta materia, señala que por diferentes razones, el número de frailes, en la Provincia de Santa Cruz, había bajado progresivamente desde fines del Siglo XVIII. Considera que una de las causas debió ser el creciente proceso de secularización de los pueblos de doctrina y el predominio del sacerdocio secular por encima del regular. De tal modo que de un número de 240 sacerdotes franciscanos en el año 1773, se había descendido a 217 en 1790; y para 1819 no llegaba a cien el total de religiosos (Gómez Canedo, 1977: p.271). Solamente el convento de San Francisco en Caracas se salía de esta tendencia y contaba en este último año con más de treinta sacerdotes, número que se puede considerar como alto. Para comprender este proceso de secularización y de merma de vocaciones sacerdotales en España, habría que considerar los cambios de mentalidad que se estaban dando, propios del advenimiento de las ideas de la ilustración y de ciertos despuntes de modernidad en la época.

Del convento de San Antonio de Padua o de San Francisco, en Trujillo, para los primeros años del Siglo XIX, por el Acta de la visita que hizo Fray Ignacio Álvarez en marzo de 1801 al monasterio, tenemos noticias poco alentadoras (AAC Conventos FF, citado por Gómez Canedo, 1975: p.335ss). Fray Ignacio, en una minuciosa relación, da cuenta del deteriorado estado en que se encontraba el edificio, “cuyas ruinas crecen de día en día”, y manda a que se iluminen por la noche los claustros altos y bajos, la portería, la escalera principal “pues la oscuridad que encontramos en este convento causa espanto y terror”.

Deja ver que la iglesia, la sacristía y el coro estaban muy abandonados y requerían arreglos, y sobre todo aseo, así dispone hasta los más pequeños detalles: “que se barra con escobas que limpien el polvo y telas de araña” que limpien los altares antes de celebrar la misa. “Que se asean y limpien las vinagreras y que los cálices que tienen perdido el dorado interior se doren de nuevo” Lamenta que los lienzos de los cuadros que cuentan la vida de San Antonio, y están colgados en el Claustro, estén perdidos por la polilla. Manda a bajarlos y remendar las partes “laceradas”. Igualmente pasaba con los 87 volúmenes de la librería que estaban corroídos del comején. Ordena que los limpien y saquen al sol. Desafortunadamente el visitador no da cuenta de los títulos de los libros.

Llama la atención que no se hace comida en el refectorio, para reunir la comunidad, por “no haber platos, cubiertos ni más que unos manteles...” por lo que se han encargado a Maracaibo. Dispone sobre la dieta de los frailes e insiste

que tal como lo dispuso el Capítulo General de Roma en 1600, se les debe dar seis onzas de carne para el mediodía y seis por la noche y en tiempo de abstinencia seis de pescado. Así mismo se les dará una libra de pan de trigo diariamente. Critica, el Visitador, el uso de velas de cebo, en vez de cera, para la iluminación de las fiestas solemnes y para las honras de religiosos muertos. Así como dispone que el Santísimo Sacramento “se alumbre cuando no con aceite de olivas a lo menos con el de coco, como se estila en otros conventos; pero de ningún modo con manteca de puerco, así por la mayor decencia...”. No sólo había fallas en el estado material del convento sino que Fray Ignacio consideró necesario hacer un ajuste en el cumplimiento de las reglas y disciplina de los religiosos. Se queja de haber “encontrado el abuso de entrar las mujeres al claustro los lunes y sábados de todo el año, y los miércoles de Cuaresma”. Para acabar con tal “corruptela” se prohíbe el ingreso de mujeres, por cualquier motivo que fuere, tal como lo establece la Constitución del Padre Benedicto XIV.

La lectura de este informe deja ver a simple vista que las cosas no marchaban bien en la administración monacal, la cual parecía estar en un estado de desidia. Pero también llama la atención al revisar los ingresos, que seguían siendo los mismos montos que en décadas anteriores. Se señala la cantidad de 1517 pesos y 1 reales, como el monto de rentas fijas para el año.

Esta relación documental, por si sola, si bien es muy ilustrativa de la cotidianidad de la vida conventual, no permite afirmar categóricamente que se tratara de una situación de franca decadencia, pues bien se podría tratar de un momento coyunturalmente crítico. Posiblemente atribuible al descenso del número de personal en el monasterio.

Varios años más tarde encontramos en Trujillo de nuevo la presencia del Padre Ignacio Álvarez, en pleno comienzo del movimiento emancipador. El Dr. Fray Ignacio Álvarez, Lector jubilado, quien había sido profesor de Filosofía en la Universidad de Caracas en 1797 participa en la elaboración de la Constitución Provincial de Trujillo en 1811 (Briceño Iragorry, 1998: p.81) y fue designado Vocal Secretario de la Junta Superior Patriótica de 1810 (Fonseca, 1957: p.500 y 127). Se registra su asistencia a la Sala Consistorial, cuando en esa misma fecha, se hizo el juramento en Defensa de los Derechos de Fernando VII y de la obligación de “guardar la Santa Religión”⁴. En esa oportunidad, Fray Ignacio Álvarez hace una interesante exposición, como Orador de Orden, sobre la justificación del

4 Fonseca dice que estuvo preso en 1812.

movimiento emancipador. En 1815 estuvo temporalmente preso, junto con otros patriotas trujillanos en los Pontones de Puerto Cabello (Gómez Canedo, 1974: p.164). De nuevo en 1820 estará al frente del convento de Trujillo, tratando de sacarlo adelante en la crisis. En 1824 se encuentra a cargo del curato de Escuque, su pueblo natal, donde muere dos años después.

Para el año 1813 en una lista (Gómez Canedo, 1974 p.318), que enviara el Ministro Provincial al Vicario de la Diócesis, sobre el personal franciscano de la Provincia de Santa Cruz de Caracas, se encuentran cinco sacerdotes en el convento de Trujillo, cuyos nombres son los siguientes: Fray José Santiago Fernández⁵, Guardián; Ignacio Álvarez, ex-custodio; Manuel Vásquez, Lector Jubilado; Diego Briceño, Predicador, Francisco Pereira; Fray Pedro Delgado y Fray Miguel Cárdenas, Legos. Para el año 1814, algunos de los antes señalados ya no figuran, y se cuenta sólo cuatro religiosos: el Guardián, Fray Antonio Alemán de 43 años; el predicador, Fray Miguel Casuel, de 50 años, sobre quien se anota el comentario de “habitualmente enfermo”; Maestro de novicios, Manuel Vásquez de 52 años; Maestro de primeras letras, el Padre Predicador General, Fray Francisco Pereira, de 80 años (Gómez Parente, 1977: p.526 –535). En 1817, aún se señala como Prior del convento a Fray Diego Briceño (Fonseca, 1955: p.125). Con la guerra, la crisis se había acentuado y en el convento había sólo la mitad de los religiosos. En ese momento se registran los cargos de Vicario de Casa y Maestro de Latinidad como vacantes.

Para significar la ayuda que prestaron estos franciscanos a la guerra de independencia, la tradición oral en Trujillo, recoge la versión de una escena en la cual “un militar patriota, con todos los arreos de su alta graduación, [estaba] a las puertas del convento, recibiendo las alhajas de las iglesias de la ciudad, de manos de los religiosos, con luengos trajes vestidos” (ídem). Con este acto de piadoso desprendimiento, los religiosos contribuían al triunfo de la libertad.

Dice, Manuel Donís (2006), en la biografía del obispo Ramón Ignacio Méndez que la guerra de independencia había afectado notablemente a la Iglesia, que si bien ésta, a la postre había ganado notable prestigio, en términos materiales en cambio había quedado completamente debilitada; y por ende también la carrera eclesiástica se mostraba poco atractiva para el momento (p.49). Como se ha dicho antes, era notorio el descenso del número de sacerdotes en todos los conventos

⁵ Fray J. Santiago Fernández en 1812, declaró a favor de Sebastián Antúnez, miembro de la Segunda Junta Superior.

no sólo de la Provincia de Venezuela sino en las demás provincias. Ya en 1819, es decir antes de la Ley de Colombia, los conventos de Cumaná y Margarita estaban cerrados.

Como ya señalamos, la ley del 1821 dispuso eliminar aquellos conventos considerados “menores” por tener un número inferior a ocho sacerdotes en sus recintos. Los conventos no fueron clausurados todos al mismo tiempo, los primeros, en 1822 fueron Valencia, San Felipe, Barquisimeto, Carora, El Tocuyo y Guanare. El de Trujillo, fue uno de los últimos en cerrar sus puertas, en los comienzos del año 1826 (Gómez Canedo, 1977:p.281). Sin embargo, en 1832, allí todavía se registra el nombre de Fray Manuel Vásquez, antiguo Maestro de novicios, quien había permanecido en el edificio del convento y se mantenía como Capellán a pesar de estar casi ciego y de muy avanzada edad. Aún en 1836, este religioso figura en un documento, con motivo de la devolución que hiciera de 20 pesos a la Hacienda Pública por asignación para misas de fundaciones, por no haberlas utilizado (AGN Interior y Justicia. T. LXXVIII, f. 264)

Por la ley del 28 de julio de 1821, se había dispuesto que los edificios de los conventos suprimidos, se destinarían a casas de estudio y Colegios Nacionales. En Trujillo, el “Colegio Nacional de Varones”, que luego tomó el nombre de “Colegio Federal”, fue creado por decreto de 20 de noviembre de 1832 y se instaló en la sede del extinguido convento de San Francisco o San Antonio de Padua, en 1834 durante el gobierno de Páez. Al mismo tiempo se le adjudicaban los bienes muebles, raíces, censos y derechos que habían sido propiedad del extinguido convento. Más tarde, al Colegio se le agregaron, como parte del patrimonio, los bienes del Mayorazgo de los Corneiles, que había sido declarado como vacante por el Cabildo.

En 1875, aún se registra la existencia de la antigua edificación franciscana. La Memoria de Fomento, en ese año decía al referirse al Colegio Federal, que el edificio “está en la parte suroeste en un lugar poco poblado. Es un edificio sólido, espacioso, de dos cuerpos, alto y bajo, pero de una construcción antigua y sumamente ordinaria”. Toda el área era de 100 varas cuadradas pero de éstas habrá edificado sólo la tercera parte (Zawisza, 1989 III: p.246). Mario Briceño Perozo, en una nota al libro de María Villaba, *Los conventos de Trujillo*, dice que recuerda las ruinas venerables del convento que “según la tradición fue destruido por el terremoto de 1894”, y agrega que a principios de siglo XX se conservaban algunos antiguos paredones y muros “donde los muchachos jugábamos” (p.13). En su libro *Historia de Trujillo*, comenta que el edificio del convento, sede del

Colegio Federal, le fue arrebatado en la época de Gómez en 1913, y allí se estableció un Cuartel con el nombre de “Batallón Gómez” que permaneció por tres décadas. En esa misma área se construyó, cuando el General Vincencio Pérez Soto era Presidente del Estado (1924-1925), el Teatro “Sucre”, del cual era accionista. El mismo Pérez Soto modernizó, el espacio que se conocía como parque Carrillo, al frente del convento, y construyó la plaza que llevaría el nombre del Mariscal Antonio José de Sucre. Posteriormente, bajo el gobierno del General Isaías Medina, en el mismo lugar del convento se construyó el Grupo Escolar “Estado Carabobo”. El auditorio de esta escuela se levantó en el sitio, donde estaba la antigua iglesia franciscana.

Todavía a mediados y últimos años del Siglo XX la presencia del convento de San Francisco se guardaba viva en la memoria del pueblo trujillano. Este icono formaba parte del imaginario cultural urbano, que lo había incorporado como símbolo de la antigua magnificencia de la ciudad.

La escuela de gramática y latinidad en el convento de San Francisco

Los estudios de gramática y latín formaron parte de la tradición intelectual de la orden de los franciscanos desde la Edad Media. El conocimiento, entendido como un soporte ético para la vida religiosa y su prédica, fue una preocupación constante desde la época de su patrono general, San Francisco de Asís. Desde Las Constituciones Narbonenses en 1260 se establece que los superiores deben obligar a religiosos y a legos a ejercitarse en la escritura, en el estudio y en el trabajo; por ello además de las Escuelas Episcopales, las órdenes mendicantes de franciscanos y dominicos, debieron organizar centros de estudio en los Conventos.

Dentro de la Orden de los franciscanos se establecieron los Estudios Generales, subordinados en su mayoría a las universidades, requisito para llegar a ser Lector y Maestro; y los Estudios Provinciales, que conducían a la formación de Predicadores, Confesores y “sacerdotes doctos”. Estos incluían Estudios de Gramática, de Lógica, de Física y de Teología, de acuerdo con lo dispuesto por Capítulo General de Asís en 1547 (Gómez Parente, 1977, p.430) y ratificado en Capítulos posteriores. Una de las condiciones para la conformación administrativa de la entidad eclesiástica que tuviera categoría de Provincia era la de contar por lo menos cuatro Casas de Estudio dedicadas a la Lógica, Física, Metafísica, Sagradas Escrituras y Teología.

De esa manera, además del cumplimiento de las normas y la disciplina regular, una exigencia de la carrera sacerdotal, en la Orden franciscana, era el cultivo y la dedicación al estudio “para que siendo gratos a Dios y a los hombres puedan servir con utilidad a la iglesia de Dios” como se estableció en el Capítulo General de Toledo en 1633. En el camino que conducía la carrera académica de los religiosos, el primer paso, lo constituían los estudios de gramática de la lengua latina, requisito previo para luego continuar el estudio de las Artes durante tres años, que a su vez permitía, después de un examen, el paso al tercer nivel de enseñanza o Teología, que duraba cuatro años.

Estas disposiciones se impusieron en la Orden, tanto en Europa como en América. En ésta última, se implantan desde los primeros momentos del Siglo XVI, en la jurisdicción de la Provincia Franciscana de Santa Cruz de La Española, que también se llamó Santa Cruz de La Española y Caracas, primigenia en América. Por lo tanto, se establecen también en los primeros conventos que se erigen en la Isla, en Caracas y en Trujillo.

En la Provincia de Venezuela, desde muy temprano en 1576, el obispo Fray Pedro de Agreda, de la Orden dominica y antiguo profesor de Teología en el Colegio San Gregorio de Valladolid, se había preocupado por la creación de conventos, la formación de sacerdotes y la educación de los hijos de españoles. Después de padecer serios agravios de piratas ingleses y franceses en su recorrido hacia la Provincia de Venezuela, se dispuso a cumplir un largo recorrido por los pueblos, que llevó a cabo desde Coro hasta la ciudad de Trujillo. Por ellos iba dando el Sacramento de la Confirmación a los vecinos que según él, algunos tenían “ más de 27 años que no se habían confirmado”. En esta última ciudad, funda “un estudio de gramática” tal como lo manifiesta en la Relación que envía al Rey en el mismo año 1576:

Yo he instituido y fundado *un estudio de gramática* en un pueblo de estos que se llama Trujillo, *por ser más aparejado para ello que otro ninguno, para que los hijos de españoles estudien y se apliquen a la virtud*; este va muy adelante y cada día irá más, mando pagar al maestro, de todas, las iglesias y curas, sueldo a rata un salario moderado; aviso esto a vuestra majestad para que de algún favor y sustento para que tan buena obra se conserve, que cierto es muy necesaria (Maldonado, 1973: p. 310) (Subrayado nuestro).

Es importante destacar la denominación que el obispo hace de *estudios de gramática*

y no de *Escuela*. No se refería a una cátedra orientada a estudios humanísticos en el sentido integral, ni al nivel de educación previo a la Universidad, ni formaba parte de la carrera sacerdotal. Niveles de enseñanza que estaban muy lejos de ser planteados aún en la Provincia de Venezuela, donde apenas se estaba llevando a cabo el proceso inicial de poblamiento. Queda claro por el texto, que estos *estudios* que se proponían, estaban destinados a todos los jóvenes hijos de españoles.

De la misma manera, en la segunda mitad del XVI, en otros conventos de la Provincia de Venezuela, como Barquisimeto, El Tocuyo, Valencia y Maracaibo, donde se menciona la presencia de estudiantes coristas, debió contarse con *estudios* de primeras letras, latinidad y gramática aunque no formaran parte de un sistema curricular.

De cualquier manera, dice Gómez Parente, refiriéndose a los *estudios* promovidos por el obispo Agreda, “no debieron durar mucho más que la vida de su fundador, muerto en 1580” (1977: p.486). A pesar de la brevedad, este acto tiene el mérito de ser el primero orientado a promover la enseñanza de primeras letras, aunque se limitara, como era de esperar a los descendientes de los fundadores.

La reconstrucción de los comienzos de la “Escuela de Gramática”, para fines del Siglo XVI, resulta difícil porque la documentación es imprecisa y a veces contradictoria. El mismo Padre Odilio Gómez Parente, O.F.M. (1972, p.438), quien ha trabajado bastante este tema dice, que después de hacer afirmado, que eran los franciscanos, la orden encargada de dar inicio a la Escuela de Gramática en Trujillo, encontró nuevos datos que le permitían afirmar que no fueron ellos los que fundaron esa Escuela de Gramática, sino que serían sacerdotes de la Orden de la Merced, quienes llevarían a cabo esa tarea; y relaciona a los Padres Diego Velásquez y Juan de Peñalosa con este hecho. Desafortunadamente no señala la fuente de donde proviene esta nueva información ni abunda en más datos.

La dificultad para hablar de una Escuela de Gramática a fines del XVI en la Provincia de Venezuela, se puede medir por el hecho de que aún en Caracas, a pesar de la Cédula de 1592, por la cual Felipe II había ordenaba la apertura de una cátedra de Gramática para la ciudad, ésta nunca se concretó. Los vecinos de Caracas, habían solicitado al Rey dicha cátedra, por intermedio del procurador Simón de Bolívar, para que sus hijos “pudiesen ser enseñados en las letras” y buenas costumbres. Por Cédula del 14 de septiembre de 1592 se dispone la creación de la cátedra de Gramática. Del texto se deduce que se trataría de una escuela de primeras letras o sea “estudios de gramática” que daban el conocimiento

indispensable, no de una *Escuela de Gramática* como se entendía académicamente en la época. Fue el Cabildo el que se interesó por poner a andar ese proyecto de Felipe II, orientado a la enseñanza de los hijos de españoles. Caracciolo Parra León, uno de los pioneros en la investigación de la cultura colonial, en su obra *La Instrucción en Caracas 1567-1725*, señala a Pedro Arteaga como primer preceptor oficial de Gramática, designado por ese organismo con un salario de treinta pesos, en los años de 1594-1595. Se trataba de un seglar que posiblemente después se hizo sacerdote en El Tocuyo. Y refiere a Juan Ortiz Gobantes, ejerciendo el mismo cargo para el año 1605 por el pago de cincuenta pesos. Curiosamente éste preceptor procedía de la Nueva Granada y había enseñado en Trujillo y Barquisimeto. Después en 1614 el obispo Bohórquez solicita, sin éxito, de nuevo el pago del preceptor. Pero será con la llegada del obispo Gonzalo de Angulo, con quien van a tener continuidad estos estudios. Designó en 1619 como preceptor a Bartolomé Navas Becerra. Aunque fue oficialmente en 1627 cuando se reanudó la cátedra con el clérigo Juan de Hoyos (op. cit, p. 94). Le siguieron en este cargo Francisco Sánchez Maldonado, Andrés Alvarez, Marcos de Sobremontes.

En la Provincia, una Cátedra de Gramática o Escuela de Gramática, orientada a aquellos aspirantes al sacerdocio no habría sido sino hasta 1607 cuando se intentó realmente abrir. En este empeño estuvo comprometido el ilustre franciscano, obispo Fray Antonio de Alcega, quien convencido de la necesidad de estos estudios para desarrollar la carrera eclesiástica en la Provincia, los fundó en su propia casa. Y recurrió al Rey para que situase la renta del preceptor en dineros de la caja Real. Estuvieron como preceptores, primero, Andrés López Carvallo, y segundo, Antonio Sanz Escudero. Pero esta iniciativa tampoco se mantuvo más allá del año 1611, cuando muere el obispo (Fernández Heres, 1999: p.234). Será unos años después cuando se impone definitivamente esta cátedra. El historiador Caracciolo Parra León (1954) señala que encontró en las Actas de los Definitorios celebrados por el Capítulo Provincial de Santa Cruz de Indias en la ciudad de El Tocuyo en 1641, “la prueba irrecusable de la regularidad y eficacia” con que se dictaban estos estudios en el convento de San Francisco en Caracas (p.110).

Gómez Parente explica que la dificultad para establecer en forma regular Escuelas de Gramática en la Provincia, a finales del XVI, radicaba en el bajo número de clérigos para dedicarse a la enseñanza. Esto se acentuaba por la necesidad que tuvieron los religiosos de atender a los indios en las doctrinas, cuya dedicación les absorbía todo el tiempo. Como se sabe para ese momento los centros de enseñanza y de conocimiento, por excelencia, eran casi exclusivamente

los conventos y eran los frailes los que la dispensaban. Además se debe considerar que a fines del siglo XVI y primeras décadas del siguiente, las condiciones materiales en que se encontraban los conventos eran aún muy precarias.

Con relación a la ciudad de Trujillo, comenta Gómez Parente (1977) que sería para “mediados del siglo XVII”, cuando “debió funcionar de seguro la Escuela de Gramática” (p.486). Pero no llega a dar ninguna fecha precisa para fijar sus comienzos. Los estudiosos de la historia de la cultura colonial no aclaran este aspecto. Se habla de los *estudios* que fundó el obispo Agreda, como de una institución que mantuvo una actividad permanente desde 1576. Algunos consideran esta fecha como el comienzo de la educación formal en la ciudad (Benigno Briceño, 1998: p.69 ⁶. En este sentido llama la atención el hecho de que Alonso Pacheco, en el caso de que hubiese existido dicha escuela, no hiciera ninguna referencia a ella, en la Relación que presentara al Gobernador Juan de Pimentel en 1579, aunque habla del convento de San Francisco y de la ciudad.

Un dato que ilustra al respecto, es la disposición que diera el obispo Fray Gonzalo de Angulo en 1628 al convento de franciscanos, de tener “perpetuamente” un maestro de Gramática. Esta medida se dio como condición que debía cumplir el monasterio, con motivo de la venta inconsulta que hicieron los directores de una casa que Magdalena Figueredo de León, vecina y encomendera, les había donado en su testamento para construir el edificio del convento. La obligación que impone el obispo, no se puede entender sino como un requerimiento ante la falta de regularidad en el ejercicio de tales maestros. Esto hace pensar que el funcionamiento de la Escuela de Gramática para la tercera década del siglo XVII, aún no era permanente y que sólo lo fue posteriormente. Otro dato que corrobora esa hipótesis es el hecho de que fue en el Capítulo reunido en El Tocuyo para el año 1641, cuando los conventos de Caracas y Trujillo son designados como Casa de Novicios (Gómez Parente, 1977: p.474). Esta nueva condición implicaba la existencia previa de una Cátedra de Gramática.

Para 1653 el Capítulo Provincial reunido en Trujillo, dispuso que las Cátedras de Gramática de los conventos de La Española, Caracas y Trujillo, se mantuvieran “continuadamente”(*ibidem* p. 492, 547). Es decir, se ratifica la existencia de las Escuelas, a la vez que se reafirmaba la necesidad de que éstas funcionaran con

⁶ Idelfonso Leal (1968: p. XV), estudioso de la cultura colonial, refiere que en Trujillo, Fray Pedro de Agreda “estableció estudios de primaria y secundaria” y que “ en el año 1600 el maestro Juan Ortíz Gobantes tenía a su cargo una escuela de primeras letras”.

regularidad. En correspondencia con tal medida se dispone continuar con los noviciados de La Española, Caracas y Trujillo “como hasta aquí”. El texto indica de nuevo la existencia del noviciado y la regularidad de la Escuela de Gramática para ese momento.

De estas consideraciones se infiere que, seguramente, en el lapso entre 1628, fecha correspondiente a la orden dada por el obispo Gonzalo de Angulo, y el año 1641, de la creación del noviciado, debió iniciarse el funcionamiento regular de la Cátedra de Gramática en el convento de San Francisco de Trujillo.

En esta ciudad la actividad de los franciscanos era importante y allí se reunió el Capítulo Provincial en diferentes oportunidades en los años 1643, 1647, 1650, y se dictaron varias disposiciones sobre los estudios de Gramática y Teología.

Durante el siglo XVIII las Escuelas de Gramática estaban consolidadas no sólo en Caracas, Trujillo, Coro, Barquisimeto, Maracaibo, El Tocuyo Carora, Valencia, sino en ciudades de otras provincias como Margarita, Mérida y Cumaná, donde se creó en el año 1759. En Mérida, desde 1628, los Jesuitas habían fundado un colegio, y contemplaban la cátedra de Gramática. El Seminario de San Buenaventura fue creado, un siglo después, en 1785 por el obispo Fray Juan Ramos de Lora.

Como hemos dicho anteriormente, en la Orden de los franciscanos, la formación de un estudiante se iniciaba, antes del noviciado propiamente dicho, con la preparación humanística que le daban los estudios de gramática y latinidad, que era una especie de bachillerato. Luego transcurren dos años de noviciado con estudios de tipo religioso para pasar al nivel de las Artes; por último al de Teología. En el convento de San Francisco de Trujillo, sabemos que además de la Gramática se establecieron, en el Capítulo de 1638 (Gómez Parente, 1977: p.345) reunido en la misma ciudad, cátedras de Arte y de Teología Moral; y se nombró al Padre Martín Márquez, quien antes había sido Maestro de novicios, y Lector de Teología. Esta información la corrobora Lino Gómez Canedo (1974), cuando dice que en documento, que aún él, pudo leer parcialmente del Libro de Provincia en la tabla del capítulo de 1638, “aparecen tres lectores para Caracas, un Lector para Trujillo y La Española respectivamente, Lectores de Moral para uno de los conventos de Caracas, Trujillo y La Española, escuelas primarias en estas tres ciudades y de Gramática en Caracas y Santo Domingo, a todas las cuales se les asignan profesores” (p.135). Lo mismo ocurre para 1643.

Con la disposición académica que incorporaba en el año 1624, estudios de Artes y Teología, se reforzaba el papel del convento de San Francisco como

centro de enseñanza humanística, que permitía a los aspirantes al sacerdocio, así como a jóvenes seculares, hijos de las familias principales, prepararse en el estudio de la latinidad y de las ciencias, de tal manera que luego podían continuar estudios superiores en las universidades para obtener títulos de licenciatura o doctoral.

El obispo Martí, cuando en la relación de su visita, refiere detalladamente la condición académica y rasgos de la personalidad de los clérigos del lugar, deja ver que algunos de ellos han estudiado Gramática en Trujillo y luego debieron salir a otros centros como Caracas para culminar sus estudios. A título ilustrativo están los casos de Don Vicente Laguna, Don Joseph Ignacio Briceño, “quien tiene la suficiencia necesaria en literatura” y se dedica a cuidar su hacienda en Durí (p. 466); el Don Nicolás Joseph Montilla y Valera, hombre de carácter alborotado o alterado, “muy limitado en literatura, pues ni el latín entiende” dice Martí; y de Fray José Suárez Paniagua y Rodrigo José Román. En ese mismo libro, el obispo incluye la lista de los clérigos de hábito talar, que llevan el título de Don, y en ese año de 1778 hacen estudios de Gramática: Juan José Roncal, de 18 años; Joseph Felipe Briceño de 18 años; Félix Antonio Matos de 24, Joseph Antonio Araujo de 19; Joseph Joaquín Matos de 18; Joseph Miguel Godoy de 16; Basilio Antonio Briceño de 15; Juan Antonio Vitoria de 12; Francisco Xavier Briceño de 10; Juan Nepomuceno Barreto de 10; Manuel Felipe Pimentel de 10; Francisco Perea, viudo (ídem).

La Escuela de Gramática, contemplaba la aprobación de seis cursos, aunque no siempre el número era tan exacto y presuponía la existencia de los estudios de primeras letras. Para entender su verdadera proyección es necesario considerar que la propuesta académica, trataba de dar un conocimiento integral del saber; por ello “se ocuparían, en la mejor tradición de la *paidea* humanista, en entenderse como conocimiento del mundo a través del ejercicio de la lengua latina” (Pérez, 2005: p. 37). Es decir, la Cátedra de Gramática, comprendía todo un sistema curricular que constituía lo que hoy es un nivel de educación media, pero con un amplio sentido integrador de las disciplinas humanísticas y de la ciencia de la época. Imbuida de las ideas de la escolástica y al mismo tiempo del espíritu renovador que empezaba a circular en el conocimiento de la lengua, la Escuela proyectaba una integración de valores y de conocimiento. Por eso se explica que algunos de los textos básicos fueran *La Gramática* de Antonio Nebrija⁷ (1444-1522). Se

⁷ Antonio de Nebrija, cuyo nombre verdadero era Antonio Martínez de Cala, firmaba sus obras con el adjetivo “Nebrissensis”, referido a la forma latina usada para denominar su lugar de nacimiento, Lebrija (Nebrissa). Estudió en Salamanca y en el Colegio de San

aspiraba que en el cuarto curso los alumnos pudieran expresarse en lengua latina en las aulas. La lectura de Cicerón, Tácito, Tito Livio, Virgilio, Horacio, Ovidio, clásicos latinos, era obligada. Así como el *Catecismo y exposición breve de la Doctrina Cristiana* de Jerónimo Ripalda, sacerdote jesuita, de origen español. La *Summa Teológica* de Santo Tomás de Aquino, era libro básico en los cursos de Teología. Estos textos se usaban también en las universidades. (Cuenca, 1967: p.75)

La tabla de asignaturas, como ya se ha dicho, era amplia. Incluía, además de la Gramática latina, Aritmética, Historia Sagrada y Profana, Retórica, Literatura, Geografía, Dialéctica y Urbanidad. En las aulas se imponía una enseñanza memorística, como era lo propio de la época. A los educandos se les imponía una dedicación completa al estudio. Desde la constitución de 1540 se les ordenaba que “obedezcan en lo que toca a su estudio al Lector, al [el] cual les puede dar penitencia que hagan en el refectorio [...]. Y no sean quitados del estudio por causas ligeras. (Gómez Parente, 1977: p. 471).

En las constituciones de 1641, se ordena que “los estudiantes de Gramática, Artes y Teología de ninguna manera salgan fuera de sus casas durante las lecciones; ni el guardián los pueda enviar, si no fuere a algún negocio urgente de la comunidad. Y el que lo contrario hiciere, sea suspenso por dos meses de su oficio” (ibidem p. 474). Tal como se había dispuesto desde 1540, para la Provincia de Santa Cruz y Caracas sobre el ingreso al noviciado, los requisitos para estas escuelas también debieron ser rigurosos, especialmente en cuanto a la procedencia social y étnica de los aspirantes. Quedaba tajantemente establecido que de ninguna manera sean recibidos mestizos o confesos, pues los primeros conducen “nuestra religión en oprobio” y los segundos devienen en “averse (sic) mucho escándalo” (ibidem p. 463). Bien sabido era que el recinto de los conventos no fue un espacio cerrado ni exclusivo de los religiosos, ni de los aspirantes a seguir la carrera sacerdotal, por el contrario, fue lugar abierto a la vida de la comunidad y a la enseñanza de los jóvenes seculares que deseaban alcanzar una formación intelectual y profesional.

Avanzado el siglo XVIII, se hicieron intentos de renovación de los estudios en la provincia de Santa Cruz de Caracas, tal como lo deja ver la propuesta de reforma hecha por el Comisario General de Indias, Fray Manuel María Trujillo en 1786, notable erudito en Teología, Filosofía y Ciencias Naturales (Gómez

Clemente de Bolonia. En la primera, se encargó de la cátedra de Gramática y retórica. Introdujo reformas a la enseñanza del latín. Sabiamente Nebrija consideraba que “siempre la lengua fue compañera del imperio”.

Canedo,1975 III: p.297). Desafortunadamente no se sabe si esta se impuso total o parcialmente. El texto de la reforma nos da una información importante sobre la rutina y disciplina escolar, que debía seguirse en el convento para el estudio y la oración, ya que estas dos actividades iban a la par. La oración de la mañana era a las cinco y media. A la seis, era la Prima y a las dos de la tarde: Vísperas. El Maestro de Gramática entraba a las siete de la mañana hasta las nueve y los Lectores de Artes y de Moral entre las nueve y media y diez y media leían una hora cada día. Así mismo en la tarde entre dos y cuatro. Se reglamentaba la práctica de las conferencias, así como de los exámenes que debían realizarse en el mes de noviembre.

Es importante destacar que en esta misma época el obispo Mariano Martí estableció en la ciudad de Trujillo, un colegio para la enseñanza de las primeras letras. Y en 1786, la escuela, creada por el obispo Fr. Juan Ramos de Lora, auspiciada por el Ayuntamiento y regentada por Juan Antonio Portillo y Valera, para niños blancos y plebeyos se constituyó en el primer instituto de enseñanza pública de la ciudad (Leal, 1968).

Para comprender la situación del noviciado y de los estudios impartidos en el convento para los últimos años del XVIII y comienzos del XIX, se debe considerar algunos cambios que se dieron a medida que se consolidaron los Seminarios de Mérida y Caracas y que se acentuó el descenso del número de frailes en el convento de franciscanos. Con la consolidación de las universidades, los aspirantes a la carrera sacerdotal y los estudiantes seculares debieron irse hacia otros centros a realizar sus estudios. Esto contribuyó para que el noviciado trujillano entrara en una etapa crítica de la cual no se pudo recuperar. Tendencia que se agrava con el cierre de los conventos menores a partir de 1821. Será sólo, décadas después, con la creación del Colegio Federal de Varones, cuando de nuevo los jóvenes de la ciudad vuelvan a contar con un espacio académico para realizar sus aspiraciones intelectuales.

El convento de Santo Domingo

Al sureste de la ciudad, en el borde de la terraza que forma el río Castán, a fines del siglo XVI se levantó el convento de la Recolectión de Nuestra Señora de la Candelaria, conocido también como convento de los Jerónimos, o de los Padres Predicadores de Santo Domingo; y en el habla popular se le llama simplemente el

convento de Santo Domingo.

De la historia de este convento se conoce muy poco⁸, pues los archivos de la primera centuria se perdieron con la entrada de los piratas franceses a la ciudad. Así lo expone el prior del convento, Fray Esteban de Alguinzones, en un documento del año 1695 (AGN Negocios Eclesiásticos T.I Leg. 287). En este mismo documento se refiere que la solicitud de fundación había sido hecha en 1577 por el infatigable promotor institucional que fue el dominico, Fray Pedro de Agreda, y por el entonces Gobernador de la Provincia de Venezuela, Don Juan de Pimentel. Esta petición fue confirmada posteriormente por el obispo Pedro Mártir Palomino, fraile de la misma orden de Santo Domingo, quien ejerció su cargo entre 1595 y 1596; y de nuevo por el Gobernador don Diego de Osorio.

El texto en cuestión comienza por reconstruir una reunión efectuada en el Cabildo de la ciudad de Trujillo el 10 de febrero de 1598, hecha “como es de uso y costumbre... para tratar casos al servicio de Dios, de su Majestad y bien de República”. Con la presencia del Alcalde Gaspar Cornielles; el Capitán Juan Pacheco Maldonado; Capitán Juan de Carmona; don Bartolomé de Escoto, Teniente y Oficial Real; y del venerable Vicario Provincial de la orden de los predicadores, Padre Fray Manuel Botello. En el acto se trató el contenido de una carta del gobernador Gonzalo Piña Ludueña (1597-1600), sobre la fundación del convento de esa Orden. En este caso se trataría de una ratificación a la solicitud inicial hecha veintiún años atrás.

En la misma sección del Archivo se encuentra un expediente de 1698, que se hiciera con el fin de dar a conocer el número de conventos de la orden de predicadores que existían en la Provincia de Santa Cruz. Se informó sobre Caracas, El Tocuyo y Trujillo (Ibidem p.218-288). La “*Relación del convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Trujillo*”, está hecha el 16 de octubre de ese año por el Padre Fray Juan de Rojas, Superior del convento, para contestar a Antonio Sampayo, próximo provincial de Santa Cruz. En ella, dice que el convento fue fundado antes de 1598, pero sin precisar fecha. De todos estos documentos se deduce que aunque la solicitud para la fundación data de 1577⁹, no sería sino varios años después

⁸ Mario Briceño Iragorry, Mario Briceño Perozo, María Villaba de Pinto, Amilcar Fonseca y Benigno Contreras B., en sus trabajos sobre el convento coinciden en la dificultad de información sobre el mismo y manejan los mismos datos.

⁹ El 7 de agosto 1577 se dispuso, en San Lorenzo, por Real Cédula la fundación del convento de La Candelaria, pero su funcionamiento no fue efectivo sino después de 1598 cfr:

cuando realmente inició actividades el convento. Sin duda, para finales de siglo ya es cierta su existencia. En 1677 el convento es elevado a la categoría de Priorato.

Es importante recordar que para el mismo momento que se intentaba la fundación de este convento en Trujillo, en la ciudad de El Tocuyo, desde 1576, ya existía el convento de la Inmaculada Concepción, el más antiguo en la provincia de Venezuela; y al año siguiente, desde La Española, se enviaba a Fray Juan de Manzanillo para edificar otro convento en Margarita. En poco tiempo, la orden de Santo Domingo se fue incorporando a la actividad evangelizadora en la zona. No era mera casualidad la fundación hecha en Trujillo, ésta respondía a un proyecto evangelizador bien definido que permitiría cubrir la parte Occidental de la Provincia de Venezuela. Posteriormente los dominicos a través de las misiones, se fueron estableciendo por los llanos occidentales.

Como ya hemos dicho el convento se levanta en el extremo de la ciudad, al final, calle abajo; en el punto opuesto al de San Francisco, que estaba situado en la parte alta. Con el tiempo, al frente se formó una plazuela que tomará el nombre de La Candelaria.

El edificio rústico del monasterio contaba con una Iglesia, construida con el apoyo económico de uno de los más ilustres vecinos de los primeros tiempos de la ciudad, el Capitán Francisco Gómez Cornieles, dueño del único Mayorazgo que hubo en la región. Refiere Mario Briceño Iragorry (1930) que Gómez Cornieles, en una oportunidad, hizo una promesa “cuando se hallaba en peligro de perecer por habersele desbocado el caballo en que corría cintas en las fiestas patronales de Trujillo, y el cual como por milagro, se detuvo cuando iba a lanzarse por la peña donde se levantó el templo” (p. 46). De esa manera Gómez Cornieles se convirtió en una suerte de mecenas para el convento. A su muerte Don Francisco y su mujer doña Isabel Briceño, fueron enterrados en esta iglesia. Este hecho lo ha recogido el imaginario popular y lo ha recreado representando la figura de los esposos amortajados, sentados en ricas sillas doradas, adornados con costosas joyas sirviendo de guardianes a la pequeña torre del campanario. Este modesto campanario, de ladrillos y argamasa, aún se mantenía erguido a mediados del siglo XX cuando permanecía adosado a la casa donde funcionaba el colegio de monjas de Santa Ana. Actualmente sólo quedan ruinas de ese monumento.

Una de las pocas fuentes que dan idea de las condiciones de vida que tenía el convento es la señalada *Relación* hecha por Fray Juan de Rojas, en ella se deja ver

Fr. Oswaldo Montilla Perdomo (2009) p. 256.

que el convento era muy modesto, contaba con pocos recursos económicos y apenas tenía cuatro frailes.

Disponía de una módica renta de cien pesos al año, por misas cantadas y de difuntos. Esta pequeña cantidad no guarda proporción con la cantidad de otros bienes que relaciona el mismo documento, a saber:

Bienes en el valle de Pocó: 1 estancia y hacienda que le dio Cristóbal Márquez.

50 fanegadas de tierra y 3 mil árboles de cacao con obligación de 12 misas rezadas cada año, otra hacienda de cacao de las que dejó Gonzalo (iligible). Con 2 negros para su beneficio. Conforme la cosecha del cacao a razón de 4 millares.

Tiene horno para quemar ladrillo y tejas con peones alquilados.

El religioso habla de las miserias y trabajos que ha pasado la ciudad y destaca que el convento está aniquilado y se puede mantener sólo “...a costa del cuidado y trabajo del prelado que de casa en casa y de estancia en estancia solicita [limosna] de los vecinos que son muy caritativos...”. Para ratificar la pobreza de los monjes, dice que “sólo tienen un hábito para mudarse, cuando mandan a lavar el puesto”. En el texto dejan ver que no les mortifica tales carencias, porque han hecho votos de pobreza y no necesitan bienes temporales. Agrega, que como la ciudad está apartada del mar, los “géneros salen muy caros”, así como el aceite para alumbrar el Santísimo.

Fray Juan de Rojas hace un detallado recuento de los pocos bienes que poseía la Sacristía para celebrar el culto: 4 lámparas, 1 del Santísimo y 3 de la Virgen del Rosario; cálices y una cuajeras (sic) doradas, un incensario, una custodia de plata, dos campanillas, cuatro candelabros de plata de la Virgen del Rosario. Especial puesto tenía la Virgen de La Candelaria, Patrona de la Orden de los dominicos y de este convento. Ella poseía una cadena de perlas con una cruz de oro y esmeraldas. Los frailes celebraban el 2 de febrero, día de La Candelaria¹⁰, el 7 de octubre el de La Virgen del Rosario, y el 8 de agosto día de Santo Domingo.

El estado de pobreza del convento, como se ha visto, no era diferente al que

¹⁰ Los frailes predicadores o dominicos habían recibido desde 1530 en las Islas Canarias el resguardo de la Virgen de La Candelaria aparecida en ese lugar. La tradición religiosa atribuye a Santo Domingo de Guzmán, fundador de la Orden, la gracia de haber recibido de la Virgen, el Santo Rosario y la petición de divulgar su culto.

presentaba el resto de la ciudad en ese momento, pues desde la década del setenta, serias calamidades habían afectado a los trujillanos. Las inundaciones del año 74, los terremotos y para completar el ataque de los piratas comandado por Eugene Grammont en 1678, habían dejado arruinados a los vecinos y los edificios de la ciudad. Por eso no sorprende leer otro documento del 31 de enero 1686, en el cual el Prior del convento, solicitaba del Cabildo una limosna considerable para su reedificación, para alumbrar el Santísimo, y para el sustento de los religiosos. Además, pedía cera y vino para celebrar los oficios del culto (AGN Santo Domingo. Leg. 202).

Esta situación tan precaria debió mantenerse por largo tiempo, y un siglo más tarde, en la descripción que hace el obispo Martí (1998, I) sobre el convento, las deplorables condiciones materiales continuaban siendo iguales: “Este es un convento tan pobre, y tan desdichado, que los Dominicos habían pensado en estos años atrás en dejarlo de hospicio” (p.490.). Sin embargo, anota el obispo, que el Prior le dijo que contaban con unos diez o quince mil pesos de capital. Seguramente puesto en censo. Si lo calculamos, colocado en préstamo, al interés del 5% como era la costumbre, tenemos un estimado de 750 pesos anuales. Cifra que estaba muy por encima de los cien pesos, anteriormente registrados en 1698. Esta información coincide con los datos que presenta Zulay Rojo (1999) sobre los censos y capellanías que disfrutaba la orden o a veces alguno de sus miembros para mediados del siglo XVIII. La autora registra entre 1747 y 1773 una suma aproximada de 1.900 pesos percibidas por el convento por estos conceptos, por gravamen de tierras ubicadas en Monay, en Motatán, en Niquitao, La Quebrada, El Burrero, Pampán Grande y La Chapita (p. 573-576)

Es muy significativo el hecho de que a lo largo de ese siglo, también el convento fue vendiendo propiedades rurales, cuyos dueños perdían los derechos por deudas contraídas con el convento. Pero llama la atención que el convento vivía sólo de las rentas, sin tener capacidad de ponerlas a producir, por lo que terminó vendiendo.

Para el año 1777 cuando hace la visita Martí (1998), el convento tenía siete frailes: Padre Fray Manuel Hernández (sic) Prior, Padre Fray Mateo Ortiz,, Padre Fray Agustín Bello, Padre Fray Manuel Justiniano, Padre fray Domingo García, Padre Fray Domingo González, Fray Félix Figueredo, lego. De éstos religiosos, dos no vivían allí sino que estaban sirviendo en los curatos de Santa Ana y de Niquitao; otros estaban enfermos, por lo que dice el obispo “de esta manera, sólo

está bueno el Prior y el Lego, y de esto se puede inferir lo desproveído y deservido (sic) de este convento”. Sin embargo, esto no impidió al prelado ordenar al Prior “que no dejase entrar al convento con pretexto alguno, a mujer alguna, ni grande, ni pequeña” (p. 488).

De la lectura de las fuentes se confirma que el convento de Nuestra Señora de La Candelaria, contó con un número muy bajo de religiosos y a diferencia del convento de San Francisco, no se desarrolló como centro de enseñanza, ni de formación de religiosos, razones que a larga lo condujeron a irse consumiendo hasta su final. A principios del siglo XIX no tenía como superior a un Prior sino un Vicario. En 1805 tenía apenas dos sacerdotes y un converso. Para 1817 se hacen las últimas designaciones y se encuentran: el P. Barazarte, P, Tomàs González y un estudiante pupilo de nombre Manuel Rivero (Montilla Perdomo, 2009: p.259).

Como el resto de los conventos menores, se elimina con la ley de 1821, que decretaba la supresión de aquellos que tenían menos de ocho religiosos. Sin embargo, aparentemente siguió funcionando hasta 1828 cuando todavía se registran gastos para su iglesia. Pero el edificio estaba completamente arruinado desde 1816 (AGN Interior y Justicia T.XX. f.193)

Con el tiempo se construyó en ese lugar, una casona solariega que desde 1937 albergó a un grupo de religiosas españolas, pertenecientes a la congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, que fundaron el “Colegio Santa Ana” dedicado a la educación de niñas y se mantuvo hasta la década del setenta (1971). Posteriormente esa casa fue sede del partido Socialcristiano (COPEI). De alguna manera, en esos años, se prolongó la misión catequizadora que se había iniciado en el siglo XVII. Y no en balde, en estos años, ciertas veces con motivo de una fiesta religiosa, poetas populares como Jesús Cegarra, pintaron en sus paredes ingenuos bocetos impresionistas para la representación de algún “Auto Sacramental”. En 1977 fue declarado Monumento Nacional por la Dirección de Patrimonio Histórico, Artístico y Ambiental del CONAC. Ello no impidió que la primorosa torre de “los Corneiles” se derrumbara y hoy apenas quedan vestigios de su existencia.

Las mujeres van al convento. El Regina Angelorum

La historia de los primeros años de vida del convento de las monjas dominicas en la ciudad de Trujillo, desde el año 1599 hasta el año 1637, está llena de altibajos, de órdenes y contra órdenes, que dificultaron la aprobación oficial

para su funcionamiento. En una solicitud que hiciera el cabildo de la ciudad a su Majestad, en el año 1621, solicitando licencia para la fundación del convento de monjas, se refieren datos sobre los comienzos de dicha institución. Dice, que el gobernador Gonzalo de Piña Ludueña¹¹, y el Capítulo vacante en 1599 habían dado permiso, en virtud del Real Patronazgo, para la fundación de un convento de monjas en Trujillo (AGI Santo Domingo Leg. 202). Convirtiéndose en uno de los primeros en toda la Provincia de Venezuela, luego se fundará el de las monjas Concepcionistas en Caracas. Deja ver la fuente, que los vecinos trujillanos, en aquel momento, se dispusieron a dar comienzo al monasterio con fondos de su propio peculio y que para ese año, ya tenía un conjunto de casas y la pequeña iglesia, que valían 10.000 reales de a ocho.

Sin embargo, a pesar de la buena disposición del Gobernador, la licencia real no se obtuvo inmediatamente, al contrario coincidió con la prohibición de nuevas fundaciones para todas las colonias. Motivo por el cual, el Cabildo de la ciudad tuvo que formular la misma solicitud en nuevas oportunidades. En esos documentos encontramos muchas veces los nombres de Juan Pacheco Maldonado, Andrés Sanz, Juan Mexía Narváez, Pedro Gómez Porras, Juan Mexía Narváez, Francisco Cornieles Briceño, Lucas Mexía de Vilches, entre otros vecinos y autoridades locales firmando los petitorios. El primero de ellos, hijo del Regidor Alonso Pacheco, actuaba como Alcalde de la ciudad, y Gobernador de la Provincia del Espíritu Santo de La Grita y de Mérida, y se convirtió en un consecuente defensor de dicho proyecto.

En otro documento firmado por el Alcalde Ordinario Juan Mexía Narváez y algunos vecinos en el año 1600, se informaba la existencia de un convento de franciscanos, y otro de dominicos en la ciudad, y sugieren que “Trujillo tiene la calidad que conviene para la conservación del otro convento”. Esta propuesta debía referirse sin duda a la necesidad que había de un monasterio de monjas para educar a aquellas mujeres de la aristocracia, que por alguna u otra razón, no habían contraído matrimonio o que simplemente deseaban recluirse y apartarse del mundo, como era el caso de algunas viudas que ingresaron al convento. Señalan la fecha del 20 de septiembre de 1599, al referirse al establecimiento inicial (AAC Conventos Carpeta 25 f.30). Y piden que se aboquen a buscar “casa y sitio” para el monasterio. Al mismo tiempo sugiere, que hay unas casas que fueron propiedad del difunto Cristóbal de Graterol, que están muy bien situadas, muy cerca de

11 Gonzalo Piña Ludueña gobernó la Provincia de Venezuela entre 1597 y 1600.

la plaza mayor. Se ofrecía la posibilidad de establecer en ellas, el proyectado monasterio.

En 1617 el obispo Fray Juan de Bohorquez, a su paso por la ciudad, decía que el convento tiene “casa muy capaz e iglesia acabada, que por no estar la [iglesia] maior, sirve hoy de parroquia”. Como en las peticiones anteriores, el obispo Bohorquez también justificaba la fundación porque según él, muchas doncellas principales virtuosas deseaban “entrar en religión” (AGI Santo Domingo Leg.202), y agregaba como razón el buen temple del lugar que estaba apartado de la costa. El obispo deja ver que en la práctica existía, desde hace un tiempo, una casa de recogimiento donde se albergaba un grupo de mujeres deseosas de seguir la vida piadosa.

De igual manera en el año 1621, el gobernador Francisco de la Hoz Berrío, de visita en la ciudad se sumaba a la solicitud de los vecinos en una carta, en la cual, pedía a su Majestad la licencia para el funcionamiento del convento que según él ya existía. Por eso, escribía, “en esta ciudad de Trujillo hallé se había dado principio a la fundación de un convento de monjas” (ídem)¹² y ratifica la importancia que éste, tenía para la formación de las doncellas. Cuando se leen estos documentos resulta un tanto extraño el hecho de que se pida licencia para algo que ya existe. La realidad era que lo que se necesitaba no era permiso para construir el edificio sino para la llamada “fundación” es decir, la legitimación para que el convento funcionara oficialmente.

En la documentación revisada se percibe un sentir general, tanto por parte de las autoridades civiles como religiosas, para que se aprobara el permiso para abrir el convento de monjas que se venía levantando desde varios años atrás, pero cuya licencia estaba suspendida desde el momento en que vino la disposición real que prohibía nuevas fundaciones monásticas.

Los cabildantes argumentaban constantemente que se quiere proseguir la obra por “haber muchas hijas de conquistadores y hombres principales, imposibilitados de poderles dar estado, conforme su calidad sino el de religión”. Se refieren a la circunstancia de no contar con los medios económicos suficientes para darle la dote matrimonial, que era mayor. Por esta causa muchas jóvenes debían entregarse a la vida religiosa. Por estas mismas razones reiteraban la solicitud en el año 1621, y pedían “se lleve adelante lo comenzado”, es decir se diera el permiso de la Corona. Y para dejar claro que dicho convento no sería carga para el rey, se

¹² El gobernador ratifica que los vecinos ofrecen 10000 pesos para el convento.

ofrecía 8.000 reales de a ocho y 10.000 árboles frutales de cacao, “que con las dotes, es suficiente, sin ayuda de su majestad, porque lo edificado y las dotaciones tienen un valor de más de 20.000 reales de ocho” (idem).

En otro documento, posiblemente del mismo año, el gobernador Juan Pacheco Maldonado (AGN Traslados T. 290 p. 637) cuando viaja a la corte de Madrid, reafirma la petición a nombre de los cabildantes, y dice que la ciudad le confirió poder para elevar la súplica a su Majestad, para que diese licencia para fundar un monasterio de monjas, pues ya está hecha la iglesia y la casa para sustentar a un número de treinta. Al mismo tiempo reformula el compromiso de que contarán con sus propios medios económicos, sin que “la hacienda de su Majestad ayude en cosa alguna”. Por ello agrega, que ya se cuenta, además de las dotes, con chácaras de sementeras, es decir tierras, ganado y 4 mil árboles de cacao para garantizar la manutención del convento.

Para el año 1622 en Madrid se dicta una Real Cédula el 29 de noviembre, en la cual, se alude a las peticiones antes señaladas y a las dotaciones, y gastos efectuados por los vecinos; así como al hecho de considerar “las muchas comodidades que hay en aquella tierra”, y dispone “dar luego la licencia que pedís para que acabéis de hacer el dicho convento de monjas.” (AAC Conventos Carpeta 25). Sin embargo esta orden no llegó a ejecutarse inmediatamente.

A pesar del interés y el aporte económico que pusieron los vecinos de la ciudad para levantar el convento, aún varios años más tarde en diciembre de 1636 todavía se solicitaba permiso para disponer de indios mitayos, como mano de obra, y se reafirmaba la necesidad de continuar y de concluir el convento de monjas “que allí se está haciendo para el remedio de las doncellas virtuosas y de las bisnietas de vecinos de aquella tierra y que la conquistaron y que la ganaron” (A.G.N Negocios Eclesiásticos. T.1. p.1). La construcción continuaba lentamente por la escasez de mano de obra, y sobre todo, el alto costo que en general representaba.

En toda la documentación queda suficientemente asentado que el proceso de construcción y acondicionamiento de los inmuebles destinados a tal fin, no se detuvo en ningún momento y marchó parejo al de buscar la legitimación del convento. Y que, el costo de su edificación fue sufragado por los vecinos de la ciudad. También se deduce que las mujeres que deseaban profesar, vivían en las casas destinadas al convento desde hacía varios años, aunque la edificación central no se había concluido y ellas no hubiesen hecho votos. Por ejemplo sabemos que, una de ellas, doña Juana de Escoto habría ingresado en 1614. Tal como ella

misma lo refiere, años más tarde, en 1639 cuando profesa y declara tener cerca de 25 años en el convento. Toda esta situación que se vivía de hecho, explica que fuera necesario legitimar la existencia del convento. En ese intento el obispo Juan López Agurto de la Mata, de origen canario, cuya labor se caracterizó por el apoyo que le dio a los nuevos conventos, el 7 de agosto de 1635 da la orden para que las religiosas fundadoras “sean puestas por fin” en ese edificio (AAC Conventos Carpeta 25).

Dos años después, el Consejo de la Diócesis, en un informe dice que el convento tiene todo lo necesario para veinte monjas, y “se les podrá conceder la licencia que piden”; agrega que tienen chacara o tierra de pan llevar, estancia de ganado para carne, huerta para legumbres y dote de 10.000 pesos (A.G.I. Santo Domingo Leg. 202).

Finalmente el 14 de junio de 1639 se inaugura el monasterio (Villalba 1973: p. 22) y se realizan las primeras profesiones. Oficialmente, como fundador del convento figura Fray Luís de la Cuadra, Vicario General de la Provincia de Santa Cruz (Troconis de Veracochea, 1977: p.398).

Habían transcurrido cuarenta años para culminar ese ansiado proyecto religioso y educativo, tan importante para las familias “principales”. Con él se abría un espacio para aquéllas mujeres que por diversos motivos decidían dedicarse a la vida religiosa: *...considerando los peligros y trabajos del siglo e inconvenientes que de ellos resultan para la seguridad de las conciencias, procurándome desviar de ellos y tratar con miras de mi salvación, me determiné de entrar en religión por monja de velo negro en este monasterio....* (AAC Conventos. Carpeta 26 f.88). Tal como lo manifestaban en la ceremonia que se hacía en el momento de profesar.

Ese día, después de ser examinadas y previa justificación de limpieza de sangre sostenida en la vida de cuatro abuelos, profesaron las cinco primeras novicias: Jhoana de Santa Bárbara, Johana Evangelista, Petronila de la Concepción, Catalina de San Nicolás y Josepha del Sacramento. No está claro si ese mismo día ingresaron o no el resto de novicias que vivían en el convento. En documento de ese año (AAC Conventos Carpeta 26 f. 181) se da una lista de catorce novicias como *profesas* :

Johana de Escoto (Sor Juana de Santa Barbara); Johana de Graterol (Sor Juana de Jesús); Gerónima de Graterol (Sor Gerónima de San Miguel); Josefa de Graterol, (Josepha del Sacramento); Margarita de Segovia Betancourt, (Sor Margarita de Santa Catalina; Petronila de Narváez, (Sor Petronila de la Concepción; Jacintha de

Vilches y Narváez, (Sor Jacintha de la Cruz); Ana Mexia; Johana Mexia, (Sor Juana Evangelista); Catalina Mexia, (debe ser Sor Catalina de San Nicolás); Francisca Vilchez de Narváez, (debió ser Sor Francisca de San Nicolás); Beatriz de Suárez, (Sor Beatriz de los Santos); Francisca Velásquez (Sor Francisca de la Trinidad); Magdalena Suárez (Magdalena del Espíritu Santo); Sancha de las Varillas o Sancha Vásquez (Sor Sancha de San Nicolás); María Pereira ; Juana de Brito (Johana de San Blas); Mariana de Brito; Francisca de Trejo; Michaela de Trejo (Sor Michaela de El Espíritu Santo); Catalina de Segovia. (Sor Catalina de San Juan Baptista). Es importante destacar que el convento se fundó con mujeres que vivían en la ciudad, y que no vinieron Maestras de otros sitios como se acostumbraba.

Cuatro meses después por votación se eligió, por dos años, como Priora del convento a doña Johana de Santa Bárbara, quien por sus méritos y virtudes, recibió las llaves del convento de manos del Vicario (AAC Conventos Carpeta 26 f s/n). Fue nombrada Maestra de Novicias a doña Catalina de Mexía, de treinta años de edad. Larga debió ser la lista de prioras, pero no se tiene. En 1672 Madre Juana de Jesús. Posteriormente los cargos se ejercieron por tres años. En 1722 estaba Sor María de San Ignacio. 1725 Sor María de San Jerónimo. En 1757 Sor Anna María del Carmen. En 1760 Sor María Magdalena del Sepulcro. En 1777 Sor Isabel María de San Joseph. En 1798 de nuevo Sor Anna María del Carmen.

¿Cómo era el convento?

El convento se estableció en el centro de la ciudad, al frente de la Plaza Mayor en el ángulo NE de la misma, en las casas que fueron propiedad del difunto Cristóbal de Graterol (AAC Conventos Carpeta 25 f. 33,34), hijo de Francisco de Graterol uno de los fundadores de la ciudad y hermano del licenciado Pedro Graterol, primer Vicario del convento. Dichas casas habían sido heredadas por dos menores, cuyos nombres eran Francisco y Juana¹³ a quienes se les pagó la suma de 1.185 pesos. El área del monasterio se extendía por la terraza en solares que llegaban hasta la Quebrada de los Cedros.

Para 1600 un testigo anónimo informa “que la casa tienen una sala baja que ha de servir de coro bajo y antecoro; y otros dos aposentos bajos, uno podrá servir de refitorio (sic) y otro de despensa” (*ibidem*). Así mismo dice que hay

¹³ Ver: Briceño Iragorry. 1930: p. 69.

tres piezas en la parte alta para dormitorios. Y que existe una Iglesia que tiene una nave de largo 90 pies y 26 de ancho; y “de 6 tapias de alto” Esta información deja ver que ya para 1600, aun cuando no tenían un permiso definitivo, se estaba empezando a levantar lo que sería más adelante la edificación central del convento. El informante dice, que había material de construcción suficiente, muchas vigas y puertas de cedro labradas; así como ventanas de madera, algunas acabadas y otras empezadas. Además había un horno con la cantidad de 8000 tejas y 2500 ladrillos. Anota sobre los trabajadores que “hay muchos oficiales trabajando y se ha gastado mucho dinero en la obra”. Da una relación detallada de las cuentas de la obra:

Casas	1185 ps.
Obra de cal con piedra para la iglesia y portería. Mano de obra....	386 ps
Vigas y baras (sic) para la iglesia.....	180 ps
Madera de cedro para ventanas	123 ps
Puertas de portería.....	50 ps
Cerrojos y candados.....	16 ps
Hierro y herramientas.....	36 ps
Madera de vigas y umbrales para la puerta.....	20 ps
Tapiales y empedrar la calle.....	59 ps
Maíz para los indios peones	42 ps
Tejas y ladrillos	79 ps
Madera para hacer el comedor.....	50 ps
Total.....	2326 ps

Cuando la obra estaba casi por concluir en el mes de septiembre de 1635, el obispo Juan López Agurto de la Mata, ordenó a Tomás Xuáres y José Damián, clérigos de la Orden de San Agustín, para que visitaran el convento de monjas que se había fundado en Trujillo (AAC Conventos. carpeta 25). La relación de la visita nos da una descripción pormenorizada de la estructura arquitectónica del convento que nos parece interesante comentar. Coincide en buena parte con la referida anteriormente. Señala que luego de la portería, hay una escalera que

conduce al piso superior. Y al lado estaba la vicaría, y allí encontraron algunas monjas, a quienes describe con sus hábitos, los rostros cubiertos con velos y escapularios blancos.

La casa es de dos pisos, en la parte alta hay tres aposentos, de los cuales uno es grande que sirve de dormitorio y tiene 58 tercias de largo de vara de Castilla y 17 tercias de ancho. Tiene tres ventanas, una que da a la calle, otra da al solar del convento, que se extiende en una pequeña terraza hasta la quebrada de los cedros, y la última cae al corredor. Insiste el visitante en el hecho de que todas las ventanas tienen rejas de hierro, madera en la parte interior, una celosía y aldabas de hierro. Es decir, eran suficientemente seguras. El segundo aposento tiene 19 tercias de ancho y 20 de largo y sale al corredor alto. El tercero sirve de coro, pero en ese momento se usaba como enfermería, tiene 19 por 25 de ancho y dos ventanas. El corredor tiene de largo 50 tercias y 13 de ancho; consecutivo al mismo, se encuentra una cocina con su chimenea, “de la cual se baja por una escalera a otro aposento bajo” (ibidem).

En la parte de abajo: un aposento que sirve de coro bajo, tiene 19 tercias de largo y 25 de ancho, con una ventana que sale a la calle. Tres tapias altas del suelo con reja de hierro a la calle y de madera a la parte de adentro y allí están otras dos rejas grandes de madera fuertes que caen al cuerpo de la Iglesia. A su lado, un torno pequeño y de la otra una ventana con sus puertas y una reja de hierro menuda que sirve de comulgatorio y no se abre sino cuando es necesario. Hay un corredor que se corresponde con el otro, ubicado en el piso alto. “De él se entra a un aposento que tiene 30 tercias de largo y 20 de ancho que está dedicado a refitorio”. Consecutivo otro aposento que tiene 25 de largo y 20 de ancho, que está para despensa y a su lado su lado se edificará otro cuarto.

La portería tiene 20 de largo y 25 de ancho. En ella está un torno que sirve para recibir todo lo necesario, para la casa. A su lado está la puerta “reglar” que siempre está cerrada con llave de hierro. Aclara sobre la cerradura, “la cual guarda y está en poder de Bartolomé Xuares Devoin, vecino de esta ciudad, hermano de alguna de las señoras de la dicha casa, la cual tiene todo el cuidado de abrirla y cerrarla a hora competente”. Agrega que “las mujeres no tienen necesidad de bajar abaxo ni salir al patio a cosa alguna porque de allí para dentro tienen todos los oficios necesarios”.

Con la misma minuciosidad el informante, entra a describir la iglesia. Tiene 87 tercias de largo y 25 de ancho; con dos puertas, una grande con “portada de

piedra labrada” y otra mediana, situadas en la calle principal. En su interior hay tres altares, uno mayor y dos colaterales. Allí se encuentra: “Un retablo grande dorado de 5 baras (sic) de alto con 15 cuadros de imágenes de Santos, y un Sagrario dorado de una bara de alto. Al lado del evangelio en la pared tiene púlpito de madera pintado y junto al comulgatorio tiene otro altar en que se dice misa los días que comulgan las dichas mujeres”

Continúa describiendo otros ambientes:

Está cercado y edificado. Tiene 45 varas de medir, de ancho y 44 varas de largo. Tiene más el dicho convento, dos solares consecutivos al que ahora se han comprado para su [...] y guerta, como consta y parece por dos escrituras de venta otorgadas a Fernando de Segovia, escribano público. Ambos solares tienen 70 varas con el [...] que se les puede dar hasta la quebrada de agua que corre por la espalda dellos. De ancho tienen 45 varas de medir (idem).

Dice que el convento y sus solares están separados de toda vecindad porque por las tres partes hay calles, una principal y las dos traseras que van a dar a la quebrada. Allí no hay casas. (Esta referencia a calles traseras debe tratarse del pie del acantilado que conducía a la barriada que se conocía como la Otra Banda)

Dicho convento colinda con los solares de don Pedro Graterol, Comisario del Santísimo Oficio; y el del capitán Pedro Graterol (sic. El documento repite el nombre); las casas de Martín Fernández Graterol; y el de Francisco Mateos. Habla de otro solar, propiedad de doña Elvira de Peraza que linda con el convento, pero no está clara esta parte del documento. Concluye precisando que “de alto la dicha casa e iglesia tienen 7 tapias de vara de alto cada una” (ibidem).

Como se desprende de esta detallada información, había una edificación central de dos pisos, amplia y con solares; que contaba para ese momento con lo necesario para el grupo de monjas y su servidumbre, que alcanzaba para 1635 a un número de 40 personas. De ellas, 20 eran monjas, 4 legas, y 16 esclavas (Urdaneta, 1994: p.2). En otros documentos del Siglo XVIII se habla de varias casas y se deja ver que era un conjunto de pequeñas viviendas agregadas seguramente a una edificación central.

Tres décadas más tarde el convento, como el resto de los edificios de la ciudad, sufrirá los efectos devastadores de los temblores ocurridos desde diciembre de

1673 hasta enero del año siguiente. Los daños fueron mayores que los ocasionados por la invasión del pirata Eugenio Grammont, cinco años después. Según informa el Vicario de Trujillo, don Julio Vilchez y Narváez, en dicho convento, en esa oportunidad, se cayeron dormitorios y oficinas altas y bajas (Palme de Osechas, 1993: p. 18). La iglesia, en cambio resistió mejor y sólo se vio afectada en el altar mayor.

Sobre el convento, en el siguiente siglo, nos ofrecen datos los obispos que visitaron la ciudad. En la relación del obispo Don José Félix Valverde en 1735, el capellán, preceptor y síndico del monasterio, (curiosamente con el nombre muy parecido al del siglo anterior que era encargado de la cerradura del convento) Bartolomé Joseph Daboín, nos deja ver que se hacían reparaciones, cuando refiere que se debe mandar a fabricar nuevo cuarto de enfermería, en un lugar debajo del noviciado, que se halla al presente inútil y recomienda hacer nuevos cuartos “de los que tiene necesidad la comunidad” (AAC Episcopal es Carpeta 18 f. 8)

Para finales del siglo XVIII, contamos con la valiosa y detallada información que da el obispo Mariano Martí (1998) cuando visita el 25 de abril de 1777 la ciudad de Trujillo. El obispo, había llegado a la jurisdicción de la ciudad desde el mes de enero. Para ese momento, hacía apenas dos años que había ocurrido otro movimiento sísmico, el del 26 de diciembre de 1775.

Al referirse al convento dice que la fábrica “está muy deteriorada a causa de los temblores, y no tiene plan ni concierto su disposición, y todo se reduce a casitas a modo de calles mal formadas...” Agrega que la pieza de la Sacristía interior, dónde las monjas guardan los ornamentos, está “rendida y maltratada por los temblores”, así mismo los dormitorios de las monjas. El aspecto debió ser tan deplorable que el obispo concluye diciendo que “si se huvieren (sic) de hacer otra vez, sería conveniente idear de nuevo este convento, formándole de buen material” (p. 489). Según el obispo el convento “no tiene plan ni concierto su disposición y todo se reduce a casitas a modo de calles mal formadas

Al contrario, el edificio de la Iglesia del convento, dice Martí (1989) que está en buenas condiciones. En ello coincide con la información hecha por J. F. Valverde, quien años atrás, al describir una procesión a las ánimas que se realizaba en dicha iglesia, decía que “...visitando los altares todos los hallo muy aseados, con sus cuadros dorados...” Martí describe su fábrica “... de tapia con rafería de cal y canto, encaladas sus paredes, cuyo cañón tiene de largo desde el coro hasta la ínfima grada del presbiterio 26 varas y media y ocho de ancho, sin incluir el grueso

de paredes, cubierto de teja sobre obra limpia, con cuatro tirantes dobles de madera labrada...” (p. 267). El acceso desde la calle real lo dan dos puertas grandes, con cerraduras fuertes, con portadas de piedra labrada con decente fachada. En la Iglesia además del Altar Mayor, se levantaban un Altar del Santísimo Cristo, el Altar de Nuestra Señora de la Soledad, el de Nuestra Señora de la Asunción y el de San Nicolás de Bari.

Se deja ver que la edificación sufrió a lo largo de los dos siglos varias reformas y numerosos arreglos que modificaron la estructura del mismo. Después de 1874, cuando el convento fue clausurado tuvo otro destino y fue puesto a la venta. En 1883 se dividió en nueve lotes. En una parte funcionó el Colegio Federal de Varones.

En el siglo pasado albergó diferentes escuelas, fue casa de habitación de la familia Carrillo Guerra, y una parte se destinó a local comercial. El 1º de diciembre de 1977 fue declarado Monumento Histórico Nacional y la Gobernación del Estado y el Ministerio del Desarrollo Urbano decretaron su restauración. Los trabajos se iniciaron en 1984. Para ese momento el terreno, donde se reubica la edificación central de dos plantas se calculó en 3.560m² y la construcción en 2.146 m². Actualmente es sede de la Biblioteca “Mario Briceño Iragorry”¹⁴

Bienes y propiedades del convento

Una de las características del convento era su capacidad para funcionar como un conjunto un tanto autónomo, con ciertas posibilidades de autoabastecerse y de financiarse. Desde los primeros tiempos de su creación, las familias pudientes hicieron importantes donaciones de bienes a la comunidad, además del pago de las correspondientes dotes de las novicias, entregados en el momento en que profesaban.

De esa manera, el convento tenía tierras y arboledas de cacao en Pocó, ganado y tierras en Monay y Pamám; trapiches, por los lados de Boconó y Siquisay; así como buen número de esclavos e indios. Muy conocidas son las primeras donaciones que se hicieron en 1625 Juan Pacheco Maldonado, Andrés Sanz, Pablo de Brito, Juan Álvarez Davoín, Juan Mexía de Narváez, María de Graterol

¹⁴ En el año 2009 por decreto del Gobernador Hugo Cabezas se cambió el nombre del epónimo de esta institución por el de Antonio Nicolás Briceño.

y Bartolomé Xuárez de Mendoza; comprendían tierras en el valle de Burbusay, árboles de cacao en la estancia de Caux; ganado mayor en Monay; además de 9 mil 100 pesos de plata de ocho reales castellanos. A esto se sumaba la hipoteca de 7.000 árboles de cacao en el valle de Caux, estancia de cacao en Buenavista, tierras en Escuque y Boconó; ganado en el valle de Bomboy; todo esto además de esclavos e indios (AAC Conventos Carpeta 25). Una donación importante fue la de Gaspar Cornieles ,quien entregó como dote para sus dos hijas: 6 estancias de ganado, 2 vegas y sabanas; 200 vacas, 24 yeguas y 20 indios con sus familias en Escuque. Dio además, en materiales para la edificación 200 pesos y 100 en ornamentos para la iglesia. Así Martín Fernández dio para su hija, un solar en la misma calle del convento.

En 1635 doña Philipa de Mora, viuda de Bartolomé Xuárez de Mendoza, para ingresar al convento junto con sus hijas, hace una extraordinaria donación que consistía en su propia casa, y varias en la ciudad; solares y tierras en Boconó, Monay, Panpan (sic), Escuque, Buenavista, Siquisay; 9.745 árboles de cacao y 28 esclavos. El valor total de los bienes se calculaba en 20 mil pesos (Troconis de Veracochea, 1977: p.405). Doña Florentina de Graterol, hija de Lorenzo Fernández Graterol , entregó 8 mil árboles de cacao , 10 negros esclavos y una casa en la ciudad que colindaba con las de Damián Carmona (AAC Conventos Carpeta 26 f. 460).

Además de estos bienes, el convento en algunas oportunidades, hace registro de prendas y joyas, a veces colocadas bajo fianza, tal como se refiere en la visita de Don Joseph Félix Valverde en 1735, quien dice que se hallan bajo llave las prendas de oro, perlas, y piedras preciosas, gargantillas con sus pendientes, rosas de esmeraldas, sortijas de esmeraldas, amatistas, pulseras de oro, perlas y corales; y zarcillos de esmeraldas que pertenecen a las monjas. En el informe de la visita del obispo Valverde, se hace una relación bien detallada de las joyas. Entre ellas, destaca gargantillas de piedras preciosas, zarcillos de esmeraldas, amatistas, pulseras de oro y perlas. Algunas las tenían bajo fianza. Además en la caja se cuenta con 2.740 pesos (AAC Episcopales doc.10. f. 6).

Como puede verse el patrimonio económico del convento era cuantioso. Sin embargo, esas condiciones económicas variaron mucho a lo largo de tiempo, podríamos decir que la primera mitad del Siglo XVII, fue de cierta prosperidad, hasta el momento de la década del sesenta, cuando los temblores en la ciudad, las sequías e inundaciones en las tierras bajas productoras de cacao y ganado, y

la traumática invasión del pirata francés Esteban Grammont, dejaron abatidas las finanzas y la edificación del convento. Durante el siguiente siglo, las cosas no mejoraron, y en ello contribuyó, el poco celo, tal como se ve en informes de diferentes momentos, que tuvieron los mayordomos encargados de la administración de los bienes del monasterio.

Las relaciones de cuentas de ingresos y gastos del convento se encuentran en forma dispersa e irregular que no permiten hacer un balance exacto de la situación económica. Se conoce un poco más lo referente al siglo XVIII cuando se destaca la etapa cuando fue Mayordomo y Síndico del convento don Lucas García Cuetto y Montalvo, quien dejó uno de los informes más completos de las cuentas del monasterio entre los años 1715 y 1725. El, relaciona los ingresos por concepto de dote de monjas de velo negro en ese período que alcanzan a 38.000 pesos. Lo cual indica que entraron 19 novicias. Señala otros ingresos, incluidos censos por 12.556 pesos. Pero las “descargas” son de 20.395. Señala un “alcance” de 7.838 pesos, es decir, el déficit era de ese monto (AAC Conventos Carpeta 26 Exp 4 f. 46 a 60)

Además de la contabilidad son también elocuentes los comentarios y las opiniones dadas por obispos, frailes y cabildantes. En 1757, Fray Alberto Ochoa, Predicador General del convento de San Francisco, certifica que las monjas del convento Regina Angelorum, “han padecido y padecen actualmente gravísimas necesidades así del divino alimento, como del vestuario, y de medios para los reparos de dicho monasterio y de la Iglesia”.

Esta afirmación la corroboran miembros del Cabildo caraqueño en 1764, cuando con motivo de la solicitud para la fundación de un convento de Religiosas Capuchinas, lamentan la escasez de monasterios en la Provincia de Venezuela y dicen “...no ay otros que los dos de esta ciudad [Caracas] y uno en la de Truxillo, de los cuales éste, distantisimo de aquí y muy cercano a los límites del Obispado, parece estar muy pobre...” (Mago de Chopite, 2002: p.103).

Esta situación se mantuvo igual, en las décadas siguientes. Y así lo confirmó veinte años después, el obispo Mariano Martí (1998), al referirse a la vida de privaciones que llevan las monjas: “...ni comen en refectorio (sic) común por la pobreza y sólo los sábados dan a cada una, para que se la mande componer por sus criadas en su celda o casa una porción de carne de (1) una vaca que se reparte cada semana a estas criadas”. A cada monja le dan semanalmente, cuatro panelas y un almud de maíz; y agrega el obispo “cada sábado le dan un plato de arvejas,

legumbre semejante a los chícharos que en catalán se llaman ‘pesols’, cocido con agua y sal” (p.489). No está claro del todo si se trataba de verdadera pobreza o de una vida de austeridad impuesta por las propias reglas de la congregación.

En el mes de noviembre Martí recorre, acompañado de la Priora Sor María Isabel de San José, todo el convento y levanta un minucioso inventario de las pertenencias que había en la iglesia y en el resto del monasterio. Detalla la fábrica con los compartimientos, muebles, cuadros, telas, enseres, imágenes y objetos en general que encontraba a su paso. Entre los ornamentos destaca los de oro y plata con su respectivo peso. Así mismo refiere los libros de cuentas que existían desde “un apunte de las tierras que agregó al monasterio Don Diego de Osorio” (p.283). Dato que resulta extraño pues para 1595 no se había fundado el convento. Recoge papeles de deudores, censos, escrituras, títulos sobre tierras en Monay, Estuturaque (sic), Chipen, Escuque, Pampam, Jiménez, Buenavista, Boconó, del Tejar y Pocó (ibídem p.284). Se trataba de las mismas propiedades que tenían desde la fundación. Llama la atención que el obispo encontrara en el convento archivos bien conservados tantos años después del ataque y el incendio ocasionado, un siglo atrás, por el pirata francés. En otra parte recoge lo que llama “escrituras de censos sueltos” y anota: en el año 1765 contra Felipe Márquez 250 pesos de capital; en 1758 contra Juan de la Cruz Marín 200 pesos; en 1769 contra Br. Don Vicente de Segovia 350 pesos, montos que no eran muy significativos.

Sin embargo, un informe del año 1798, firmado por la Priora del convento, Sor Anna María del Carmen, ofrece una nómina de Rentas, nada despreciables para las religiosas (AAC Carpeta 35 FF) ¹⁵:

En Caracas.....	1000 ps.
En la Villa de San Carlos.....	8400 ps.
En San Felipe.....	7000 ps.
En Barquisimeto.....	4000 ps
En El Tocuyo	3650 ps.
En Guanare	3000 ps.
En Carora.....	1900 ps.

¹⁵ Ver: Troconis de Veracochea (1977 p. 407) estos datos se registran en otro documento del año 1759.

En Trujillo 9871 ps.

En Maracaibo 15071 ps.

Según esto, el monasterio manejaría la suma de 53mil 892 pesos en calidad de principal, repartidos por casi toda la Provincia de Venezuela, además una buena suma en la ciudad de Maracaibo. En casi todas ellas tenían un apoderado. Señala también una pequeña deuda por más de 100 pesos, así como algunas dificultades sufridas por la comunidad, tales eran la falta de agua y la muerte de tres religiosas. Pero la realidad era que la mayor dificultad que tenían las monjas era la de cobrar las acreencias. Así que al parecer, para la época eran montos más bien nominales, de los cuales poco entraba en caja.

Pocos datos se tienen del convento durante el siglo XIX, salvo algunas referencias que nos da Amílcar Fonseca (1955) sobre las bondades de la repostería que elaboraban las monjas en el convento, sus primorosos bordados y el tiempo dedicado a la enseñanza de labores hogareñas a las mujeres trujillanas. Dedicación y vida espiritual que se vieron interrumpidas en el año 1874, cuando bajo el gobierno de Guzmán fue clausurado el convento y las monjas fueron obligadas a salir de la ciudad posiblemente con rumbo hacia la isla de Saint Thomas (p. 764).

¿El convento, un espacio de la feminidad?

Al revisar los documentos referidos al monasterio se deja ver que había una constante preocupación por parte de los hombres de las familias pudientes hacia las mujeres, ya fueran hijas o hermanas, que por algún motivo no se casaban. Ellos, como ocurría en las familias de corte patriarcal, estaban obligados a protegerlas, y debían asegurarles su manutención. Cuando las mujeres permanecían solteras o quedaban viudas, era muy frecuente que ellas o su familia pensarán en el convento como un lugar que les brindaba la seguridad y la representación necesaria. Con ese propósito se les preparaba una dote que alcanzaba a 2000 pesos, que les garantizaría ajuar, alimentación y vestido a lo largo de la vida dedicada a Dios.

De allí el gran interés mantenido por toda la comunidad, durante varias décadas, para lograr que se otorgara la licencia para la fundación de un convento de mujeres. Y por ello la insistencia del Cabildo ante las autoridades metropolitanas para solicitar el funcionamiento pleno del mismo. Entre otras razones, se argumentaba la necesidad de proseguir la obra por “haber muchas hijas de conquistadores y

hombres principales, imposibilitados de poderles dar estado conforme su calidad sino el de religión”.

Ese empeño de los vecinos por lograr tal propósito, no se puede entender, si no tenemos en cuenta las fuertes motivaciones que tenían las familias acomodadas por buscar un lugar apropiado para colocar aquellas jóvenes que por diferentes motivos permanecían solteras o que habían quedado viudas y querían tomar una vida de recogimiento.

El ingreso al monasterio, por parte de las doncellas, obedecía no sólo a la búsqueda del camino religioso sino a muchos otros factores, ya de tipo económico o de carácter moral que determinaban tales decisiones. Si bien era una forma de asegurarle la manutención, al mismo tiempo se les resguardaba de “los peligros y trabajos de este siglo”, como se le denominaba a la vida de seglar o mundana que seguían las mujeres solteras.

La documentación relativa al acto de profesión, de las primeras novicias en el año 1639, al referir la toma de hábito de Johana de Santa Bárbara, (Juana de Escoto, hija de Andrés Sanz, y Petronila de Graterol, fundadores de la ciudad)¹⁶, una de las monjas más antiguas de dicho convento y Primera Vicaria del mismo, nos ayuda a comprender mejor el problema. Ella declara, que su hermano el Capitán Francisco Sanz de Graterol, se obligó a pagar la dote de 2 mil pesos de plata de a ocho, alimentos, ajuar “... con que aviendose (sic) entregado, renunciase en él, mis legítimas paterna i materna y demás futuras sucesiones que me pertenecen...” (AAC Conventos Carpeta 26.f.190).

En otra parte agrega:

...otorgo y conosco (sic) que renuncio i traspaso en el dicho capitán, mi hermano, todos los bienes, hacienda que me tocan y me pudieren tocar, así de legítima paterna o materna y otras futuras sussesiones que pertenezcan en cualquier manera, porque con la dote, alimento i lo demás que me ha dado me i satisfago de todo. Ello inconpresso (sic) hay igualdad, en lo uno y lo otro... (idem)

Continúa diciendo que aunque sean mayores las futuras propiedades; ella, de antemano renuncia a ese derecho y lo delega para que su hermano pueda

¹⁶ Mario Briceño Iragorry (1930 p.71) dice que Juana de Santa Bárbara era hija de de Andrés Sanz Gaviria Y Margarita Valera de Alarcón.. Da como fecha de bautizo 1659.

vender, enajenar y disponer a su elección. Y lo que él le ha dado “basta para el mantenimiento y sustento de sus días”.

Lorenzo Fernández Graterol, mayordomo del convento, recibe el acto de donación de doña Johana de Santa Bárbara. La joven novicia, renuncia a los bienes heredados a favor de su hermano Francisco Sanz Graterol, quien, a su vez deberá entregar dote y ajuar suficientes que permitan mantenerla por el resto de su vida.

Igualmente en otro documento del mismo año, referido a la profesión de Johanna de Jesús y Gerónima de San Miguel¹⁷, hijas de Francisco Graterol Betancourt y Magdalena de Asuaje y Saavedra, al quedar huérfanas de padre se les concedió licencia, facultad, y habilitación para “otorgar escrituras de renunciación i sessección de bienes i legítimos paterna i materna”. (AAC Conventos Carpeta 26 f. 241 y vto). En esta oportunidad, sería doña Magdalena, rica encomendera y madre de las novicias, quien debió pagar la dote y demás gastos a cambio de las propiedades. Aquí nos encontramos con la doble modalidad de sucesión, las jóvenes doncellas que deben renunciar a su patrimonio y, el de la viuda que por el contrario, puede conservar y detentar el beneficio económico, heredado del marido. Es decir, queda claro que la condición de soltería era un impedimento para ejercer plenamente el derecho a la propiedad y a la herencia, por parte de las mujeres de la época. Solamente las casadas o las viudas podían disfrutar cabalmente de dicho beneficio. Esta praxis, explicaría por qué encontramos muchas figuras femeninas, dueñas y señoras de haciendas, encomiendas o bienes en general y de mujeres viudas que heredaban y continuaban administrando su patrimonio familiar.

Nos preguntamos: Si la razón para enviar a estas mujeres al convento era económica, y tenía como fin mantener unidas las propiedades, ¿por qué entonces, simplemente, no se les dejaba permanecer en sus casas?. La respuesta habría que buscarla en el mundo de las representaciones, en el orden ético e ideológico, es decir en la forma cómo veían los de su época a las mujeres, y especialmente a las doncellas. La condición de soltería implicaba una carencia de derechos que conducía a la necesidad de tener un tutor o un representante. Se consideraba que *la mujer soltera debía estar resguardada y protegida*. Sólo, el estatus de casada daba ciertas prerrogativas, que se prolongaban en el caso de llegar a ser viuda.

La historiadora italiana Carla Casagrande, en un interesante artículo sobre

17 Se trata de Juana Graterol, bautizada en 1618; y de Gerónima Graterol, bautizada en 1623.

“La mujer custodiada”, que forma parte de la colección *Historia de las mujeres*, hace un estudio sobre el discurso didáctico y pastoral que dirigían los padres, esposos, clérigos, letrados y maestros, en la llamada Baja Edad Media, a las mujeres del occidente medieval “que han permanecido quietas y silenciosas entre las paredes de la casa, de la iglesia y de los monasterios escuchando a hombres solícitos y locuaces que les proporcionaban toda clase de preceptos y consejos” (p.93).

Refiere trabajos de diferentes teóricos de la época, que se ocuparon de clasificar y jerarquizar al mundo femenino, no sólo a partir de los criterios sociales tradicionales, sino de una compleja gama de valores como eran el de la edad, el poder, el nacimiento o el linaje, los oficios. Particularmente interesante, nos parece la categorización que hicieron los tratadistas como Alain de Lille, Jacques de Vitry; los dominicos Vincent de Beauvais, y Guillermo Peraldo; los franciscanos Gilbert de Tournai y Juan de Galles, quienes al tomar el criterio espiritual de la castidad, conforman una tríada que conjuga magistralmente al universo femenino cuando hablan de vírgenes o doncellas, viudas y casadas. La soltera, identificada a veces con la religiosa o con la joven, es vista como la figura más perfecta casi ideal que se puede representar por la Virgen María.

El libro del franciscano Francesco Eiximenis, *Libre de le dones* publicado en 1388, agrega a las categorías anteriores, la de las niñas y las religiosas. De todas estas categorías la condición de viuda era considerada la más delicada y peligrosa, por cuanto en ella, la mujer estaba en una situación de franca libertad. Por ello no es casual, nos dice la historiadora, que la viuda, más que ninguna otra mujer, se vincule a las prácticas religiosas que alternan ayunos y plegarias, con actos de caridad para con el prójimo. “Donde falta la custodia de los padres y de los maridos, se despliega con toda su fuerza la custodia de los directores espirituales y del mismo Cristo, que reclama para sí, el cuerpo y el alma de una mujer ya libre de la sumisión al hombre”. Es evidente que este discurso moralista, excluye a aquellas mujeres que no estaban bajo ninguna esfera de sujeción, especialmente aquellas mujeres pobres, cuyas conductas escandalosas escapaban a las normas establecidas por el colectivo social y las colocaba entre las minorías marginadas.

La idea de la sumisión y necesidad de una custodia se apoyaba en las teorías de San Agustín y Santo Tomás. “Los hombres - padres, maridos, hermanos, predicadores, directores espirituales - comparten con Dios y los ordenamientos jurídicos la difícil pero necesaria tarea de *custodiar a las mujeres*”. (*ibidem* p.113).

Según estos criterios, el destino de la mujer era el de la sumisión. Oscilaba entre

dos posibilidades, servir a Dios o a la familia. Es decir, estar casada y sometida al marido o apartarse a la vida de recogimiento y desposarse con Cristo. Solamente una “una mujer custodiada en las casas y en los monasterios, cuyos movimientos, gestos, palabras, hábitos, fecundidad, religiosidad se controlaban, era una mujer a la que se podía conducir a la salvación eterna”. Así mismo, esas formas de vida garantizaban en este mundo, el honor y la continuidad de la familia; ésta era la “mujer que los predicadores y directores espirituales aprobaban y que los maridos y los padres apreciaban” (*ibidem* p:129)

No tenemos evidencias de que esos tratados fueran conocidos o sirvieran de apoyo ideológico a la mentalidad de la sociedad Novo hispánica y mucho menos a la trujillana de la época. Pero si hacemos una simple deducción del conocimiento que se tenía para el siglo XVI, de las ideas sostenidas por los padres de la iglesia, y de la influencia que tuvo el ideario medieval, sus valores y representaciones en la construcción del imaginario social americano, seguramente no nos equivocamos al considerar que en nuestras sociedades, y particularmente en las élites, estuvieron presentes, aunque empíricamente, esas mismos modelos de categorización del mundo femenino.

Desde esa perspectiva, el convento se convertiría en un espacio, no sólo, de prácticas religiosas, sino una especie de matriz que ofrecía protección, seguridad y resguardo, a las jóvenes doncellas, quienes por diferentes razones no habían llegado a casarse. En este sentido encontramos con frecuencia, que el ingreso al convento se hacía a muy temprana edad, en plena adolescencia o pubertad. Lo cual indica que se adelantaba bastante la decisión de las jóvenes, y se restaba la oportunidad de escoger por convicción, deseo o voluntad propia el estado de vida que cada una deseaba tomar. Encontramos en el convento de las dominicas de Trujillo en el año 1639, jóvenes como Jacinta Vilches y Josepha de Graterol, quienes entraron de 15 años; y Ana Mexía de 11años.

Se dieron casos de niñas o recién nacidas, generalmente de padres desconocidos, que fueron entregadas para hacer su vida en el convento, con miras a que posteriormente se hicieran monjas. En el año 1682, doña Antonia Asuaxe, entró a los ocho días de nacida, por orden del obispo Fray Antonio González de Acuña, quien la bautizó. Debía criarse para ser religiosa. Cuando él muere, en esa misma ciudad, la niña se quedó en el convento “sin [pago de] ración (sic), ni pagar piso”, hasta 1717 cuando definitivamente tomó el hábito (AAC Conventos Carpeta 26. Exp. 5). Otro caso fue el de Doña Magdalena de Xuáres Paniagua, entró de cinco años por orden de Don Diego y Baños (*Ibidem*).

Nos encontramos también con algunas viudas que preferían tomar el camino del convento, tal como lo hiciera doña Philipa de Mora y sus hijas, quienes ingresaron en el Regina Angelorum, en la primera toma de hábitos, el 18 de junio de 1639, “ como a las cuatro de la tarde poco más o menos por no haber reloj que señale la hora y estando en la iglesia del convento de monjas Regina Angelorum de Santa Catalina de Sena” (AAC Conventos Carpeta 26 fs 449 y 498) con toda la pompa y el boato propio de tal institución. Ella tomó el nombre de Philippa de Nuestra Señora de Candelaria. Las otras, Sancha de San Nicolás, Lusía (sic) del Cristo, María de Santa Ana y Anna (ibidem). Donaron una cuantiosa fortuna al convento y se hicieron monjas de velo negro, que eran las que entregaban más alta dote (2mil pesos). Otra, fue doña María de Aldana Venegas, viuda de Antonio Cobarrubias y Cornieles, caballero de la más alta aristocracia y muerto en un duelo de espadas (Urdaneta, 1994: p. 3)¹⁸. En estos casos de viudez se daban situaciones, en las cuales la familia, especialmente los hijos varones se oponían a que la viuda hiciera donaciones al monasterio, más allá de lo establecido.

En esos tiempos, la vida del convento debió estar muy ligada a la de la ciudad, y a pesar de la clausura, los actos y acontecimientos ocurridos en el mismo, trascendían las paredes del recogimiento. De esa manera el Acto de Profesión, por parte de las primeras cinco novicias, en el año 1639, constituyó un hecho extraordinario en la apacible rutina de este conglomerado. No solamente porque era la culminación de muchos esfuerzos, la superación de numerosas dificultades y el logro de una aspiración de muchas familias, sino por el significado y magnificencia de la ceremonia que debía realizarse.

El acto con toda su pomposidad ha quedado recogido en el libro “ fundaciones del Convento” de la Vicaría de Trujillo, escaparate “Au revoir (Fonseca, 1955: p.472”). El 14 de junio, día martes, tercero de Pasqua de Pentecostes, como a las ocho horas del día, poco más o menos, “aviendo tocado las campanas a la misa combentual (sic) y congregandose a ella los más vecinos de esta dicha ciudad hombres y mujeres y en ¹⁹ particular...”, el documento, continúa señalando a cada uno de los altos dignatarios de la iglesia, los representantes de los conventos de San Francisco y de La Candelaria, y los representantes del poder público,

¹⁸ Ramón Urdaneta da el año de 1665 para este ingreso. En realidad en ese año muere su esposo. Debió ser mucho después porque luego hubo un litigio y se acusaba a la viuda de despilfarro.

¹⁹ Vease :AAC Conventos Carpeta 26 f 498.

se destaca la asistencia del Gobernador (de Mérida y La Grita) Capitán Juan Pacheco Maldonado; el Teniente de Gobernador de la ciudad, don Juan Vásquez Coronado; los Alcaldes, el Regidor Capitán Lorenzo Fernández Graterol; y el Maestre de Campo, Francisco Corneles Briceño. Es decir allí estaban reunidas las figuras más connotadas de la élite local.

El Vicario, Licenciado Melchor López, con las vestiduras sacras y acompañado del clero, “precedió solemne processión del altar mayor de la dicha iglesia hasta la grada y delante de la reja del comulgatorio que estaba abierto, bendijo los escapularios...”. En ese momento compareció ante su merced, doña Jhoanna de Santa Barbara, “alto el velo y descubierto el rostro, de manera, que pudo ser vista y reconocida...” para ser requerida con las preguntas de rigor, y con las manos colocadas en el libro *Regulla Beati agustini*...hace voto de obediencia, y “se hinca de rodillas en el mismo lugar en presencia de su merced, el dicho vicario”. Así sucesivamente pasan las otras cuatro novicias, Juana de San Juan Evangelista, Petronila de la Concepción, Cathalina de San Nicolás y Josepha del Sacramento, de nuevo cumplen con los mismos pasos. El vicario y el clero, con la Cruz en alto, vuelven en procesión al altar mayor y celebran la misa, cantada por las monjas con el acompañamiento del órgano.

La prédica estuvo a cargo de Fray Joseph de Saa, Lector de Artes, de la orden de los Franciscanos. Al final, “sobre las gradas del altar y vueltas al pueblo, las monjas cantoras, entonaron en coro, como lo dispone la regla, la antiphona *beni, sponsa cristi?*”, así lo hicieron por tres veces, llevando en fuentes de plata los velos negros para su bendición. A cada una de las profesas se les fue colocando el velo según el ritual de la orden de Santo Domingo, y continuaron las ceremonias, las antiphonas, “las bendiciones y las ovaciones que en él se contienen, [y] para el dicho effecto les fueron puestas a las dichas monjas las coronas, anillos y joiás ...”, al final las monjas se dan un “ osculo de paz”, según “las constituciones y regla de su religión con que se acabó dicho acto para honra y gloria de Dios y general consuelo de la dichas religiosas y de toda esta ciudad...”

Llama la atención, en esta ceremonia, que aunque está cargada de una profunda solemnidad, no deja de ser un acto festivo, de celebración y alborozo espiritual, no sólo para las novicias, que se desposan con Cristo, sino para toda la comunidad cristiana. Es que esta ceremonia representa la unión de cada una de las jóvenes doncellas en una alianza espiritual con su esposo amado. Si nos detenemos a revisar los detalles, encontramos una gran similitud entre ésta, y la ceremonia religiosa del matrimonio entre seglares. La misa, el interrogatorio, el uso del velo,

la corona y hasta de las joyas que llevan en una fuente de plata para colocárselas a la novicia, siguen el mismo ritual y la simbología de un acto de casamiento. Muy elocuentes son los cantos que se entonan de *veni sponsa cristbi*. De la misma manera que al realizar el sacramento del matrimonio, ahora, la joven profesas debe seguir a Dios, y entregarse a él, por el resto de su vida. De nuevo en el imaginario colectivo se reafirma la necesidad de entregar a la doncella bajo una custodia, en este caso, ejercida por la Iglesia, como máxima expresión del poder espiritual.

Estas ceremonias significaban también una fuerte erogación de dinero por parte de la familia de la novicia. Conocemos el dato de doña Mariana Cornieles Cobarrubias, última descendiente de la estirpe, que detentara el único Mayorazgo, que hubo en estas tierras trujillanas. Su ingreso en el convento, ocurrido en 1680 incluyó, además de la dote acostumbrada, la entrega de 500 patacones, “para los vestidos del acto, pago de sacerdotes, música, fuegos, almuerzo y dádivas” (Urdaneta, op.cit, p. 5). Estos gastos indican y reafirman el carácter festivo y en cierto modo mundano que tenía el acto.

No por mera casualidad en el convento se celebraban con toda la pomposidad del caso, algunos matrimonios de hijas de familias prominentes, como el de doña Josepha María Fernández de Graterol, de trece años de edad, quien fue velada y desposada en la iglesia del Regina Angelorum, con el capitán Carlos Luís de la Parra, en el año 1680. La ceremonia estuvo dirigida por el obispo González de Acuña. (Briceño Iragorry,1930: p. 52). El hecho de hacer el casamiento en esta pequeña iglesia y no en la parroquial, deja ver el prestigio social que tenía el monasterio para las familias principales trujillanas, sobre todo si consideramos que para ese momento ya estaba concluida la iglesia mayor. Además, hay que reconocer que el obispo Acuña fue uno de los protectores del convento.

De la documentación se infiere que el espacio conventual reproducía a su manera, muchos aspectos de la vida mundana y muchas expresiones de la cotidianidad de la ciudad. Los matrimonios, bautizos, entierros tenían cabida en este recinto, donde sus miembros estaban estrechamente vinculados con el resto de la comunidad urbana. Muchas costumbres de los laicos se repetían en el interior del convento.

Las proporciones del convento dentro de la ciudad ya eran muy significativas. Estaba formado por un conjunto de casas que se extendían desde la calle principal, diagonal a la plaza principal, hasta llegar a la Quebrada de Los Cedros, en la parte posterior. Si tomamos en cuenta las pequeñas dimensiones de la ciudad colonial,

encontramos que este convento junto con el de los franciscanos, relativamente ocupaban una parte extensa de la superficie del espacio urbano.

De alguna manera, éste funcionaba como un pequeño universo, "...era una ciudad en su interior" como dice Ramón Urdaneta (1994) en su trabajo sobre el convento (p.5). Por eso no es extraño encontrar que allí, estaban presentes las mismas desigualdades del resto de la sociedad. Se establecían marcadas diferencias no sólo entre las religiosas y la servidumbre sino que había taxativamente gran desigualdad entre ellas mismas. De acuerdo con el pago de la dote se distingue entre las *monjas de velo negro* y las de *velo blanco*. Las primeras habían ingresado con la dote de 2.000 pesos, y las segundas, con el pago de 1.000 pesos. Este hecho determinaba no sólo diferencias para el atuendo, el disfrute de criadas y la privacidad de sus aposentos, sino la posibilidad de ocupar o no los más altos cargos en la administración del convento, ser priora, secretaria, maestra de novicias, o simplemente porteras, sacristanas, enfermeras, refitoleras (las mujeres que cuidaban el refitorio, lugar donde se reúne la comunidad para comer, que también se le denomina refectorio).

No es raro encontrar referencias sobre mujeres de familias principales, que desean ingresar a la vida religiosa y no cuentan con la dote suficiente. Muchas veces se trataba de huérfanas, como era el caso de doña Luisa de Graterol, hija del Maese de Campo Cristóbal de Graterol y doña Catalina Velásquez de Alvarado, difuntos, quienes habían sido dueños de una encomienda de indios en el valle de Boconó. En 1673 el Gobernador Fernando de Villegas declaró sucesora legítima de la encomienda a Luisa María de Alvarado Graterol para que entrara definitivamente al convento. Sin embargo en otro documento encontramos que aún en 1685, Diego de Baños y Sotomayor, obispo de Caracas, solicita al rey la entrega de dicha encomienda a esta joven, quien "...continúa recluida en el Regina Angelorum y es de ejemplar virtud", pero sus padres la dejaron en pobreza y no ha podido profesar. Los buenos oficios del obispo, lograron se le concediera finalmente la encomienda "...por los días de su vida, por el fin tan piadoso". (AG N Traslados T. 290 Leg. 196).

Las diferencias económicas y las angustias por dicha solvencia, se manifestaban también en el grupo de mozas educandas que compartían la vida del convento. Ellas debían pagar 50 pesos por la "ración" y "piso", pero con mucha frecuencia se habla del pago de "media ración" o de recibir "media ración de limosna". Cuando el obispo Escalona y Calatayud (1667- 1737), cumple su visita al Regina Angelorum en 1725, se mostró sumamente acucioso en la revisión de las cuentas

y especialmente de las deudas y la administración de los bienes del convento. En esa oportunidad, deja una relación detallada sobre la situación de las jóvenes, y a las que tuviesen deudas por la suma de 5 mil pesos, les puso un “...plazo de 20 días, para las que fueren de la ciudad; y el de 40 días, para las que son de fuera...” para su debida cancelación. A título ilustrativo anotaremos algunos de esos datos:

Dña. María Francisca de Xuáres Paniagua, entró al convento en 1701, por orden de Don Diego de Baños, ha vivido de limosna, sin pagar piso, ni darle ración. Debe 600ps. Tiene entregado al Síndico una cantidad de ganado, quien dará razón del.

Dña. María Margarita Xuáres, Paniagua, entró de cinco años, por orden de Dn. Diego de Baños, hace 24 que está en el convento, de limosna, sin pagar piso, ni darle ración (sic). Monta lo que debe a 600 ps.

Dña. Juana Angela Velásquez, entró en 1698, por orden de Dn. Diego de Baños, pagó el piso durante trece años y hace 14 años que no paga, Montan 350 ps. Tiene la dicha, entregados 40 reses al Síndico.

Estas referencias sobre la vida conventual nos hacen pensar que, en las formas de relacionarse y organizar su cotidianidad, se mantenía la tendencia a copiar paradigmas y conductas del resto de la sociedad, a la cual, ellas teóricamente habían renunciado. Esto fue una característica que se mantuvo en muchos conventos de la Provincia de Venezuela. Algunos, como el de las Concepcionistas, el primero en esta provincia, y el de las Dominicas, creado en Caracas en 1786, han sido estudiados por Elina Lovera (2003) y por Ermila Troconis de Veracoechea (1977), quienes han destacado el privilegio que tuvieron las religiosas de dichos conventos para disfrutar algunas comodidades de la vida terrenal, especialmente mantener un número de criados a su servicio. Por ejemplo, las Concepcionistas, en Caracas para el año 1807 contaban con un número de ciento treinta y cinco criadas y dos negros.

En el caso del convento Regina Angelorum, encontramos muchos elementos que dejan ver esas prácticas. Desde que hicieran votos las primeras novicias, se implantó la costumbre de llevar consigo algunas sirvientas y esclavas para que se les atendiera personalmente, y de esa manera continuar disfrutando las comodidades propias de su antiguo estatus. Sabemos que para 1639 había un número de 9 esclavas negras, 13 mestizas y 2 indias. Es decir 24 sirvientas, para atender a 15

religiosas. En esa oportunidad ingresaron Jhoana de Jesús y Gerónima de San Miguel, hijas legítimas de Francisco Graterol (difunto) y de Magdalena de Azuaje y Saavedra; y estaba por recibir hábito María de Santa Anna, hija de los mismos. La madre y el hermano arreglan todo para que las tres “ tengan quien les sirva”, y tienen por bien testar y donarles dos esclavas de pequeña edad que al presente tienen por sirvientas en ese dicho convento, llamadas Johana i Francisca, “ para que sirvan de ellas por las vidas de las dichas nuestras hijas y hermanas”, y después de fallecidas las tres, quedarían las dichas esclavas en donación al convento por vía de escritura y cláusula de testamento (AAC Conventos Carpeta 26. F.241). A finales del siglo XVII, se registran 31 monjas y 17 criadas (Villalba, 1973: p. 25). Un siglo después, el obispo Martí (1998), nos habla de 27 religiosas y 55 criadas, que según él, “... son buenas muchachas y viven arregladas”, lo mismo dice al referirse a las religiosas. (p. 489).

Esta costumbre de tener un alto número de sirvientes no siempre fue bien vista por las autoridades eclesiásticas, tal como lo deja ver una disposición que hiciera el Obispo Juan José de Escalona y Calatayud, en su visita a Trujillo. El prelado, después de hacer un llamado a la comunidad de religiosas para saber si se cumplen, observan y guardan los votos de obediencia, pobreza y castidad; si se acomodan en vestido y comida, conforme a lo mandado; si se cumple la oración, los oficios y la clausura; ordena:

...las religiosas, como esposas de Jesucristo, y personas consagradas a Dios y su divino culto, logren todo adelantamiento en la virtud y su perfección [...] se necesita en dicho monasterio de mucho silencio, quietud y sosiego, el que no se puede encontrar en ninguna hora del día, por el mucho número de criados que viven en dicho monasterio... que por ella resultan diferencias que alteran e inquietan las conciencias de dichas religiosas” (AAC Conventos Carpeta 26. S/f)

Por ese motivo, el obispo dispuso que las religiosas de velo negro no pudieran tener más de una criada para su servicio, con excepción de la Priora y otras monjas de muy avanzada edad y “males habituales”, a quienes se les permitía tener hasta dos criadas. Las monjas de velo blanco no tendrían criada alguna. Sin embargo, por los datos que refiere posteriormente el obispo Martí (1989), la cantidad de criadas duplicaba el número de monjas. Por iguales razones dicho obispo debió dictar de nuevo providencias sobre el comportamiento de las criadas, e insiste

en la necesidad de que ellas también “observen dicho silencio y eviten voces descompensadas, habladerías y contiendas, y vivan todas en unión y caridad cristiana” (p. 240)

Algunas veces se tenían quejas de la conducta de los criados, como fue el caso de dos esclavos, Jorge y Maria Nicolasa, a quienes, por haber cometido “... graves excesos, y estar comprendidos en pecados y delitos...” el mismo obispo Escalona Calatayud, los mandó “a sacar de esta ciudad y su jurisdicción [...] haciendo venta o permuta de ellos y en caso necesario embarcará por cuenta del Monasterio, para el departamento de Veracruz...” (AAC Conventos Carpeta 26 S/f).

Las monjas, además de la vida del claustro practicaban ciertas formas sociales propias del mundo seglar, tocaban piano, ejecutaban los cantos religiosos, tejían, bordaban; elaboraban dulces, bizcochuelos y otras comidas, costumbre esta última, que les costó otra reprimenda del obispo Martí, por considerar que las monjas descuidaban sus obligaciones espirituales por atender encargos de “padres, madres y hermanos”.

Otro indicador importante es el de la apariencia externa, el mismo Martí, comenta que aunque las religiosas andan bien arregladas, su vestidura es de lino, a causa de la pobreza que vive el convento y “...no les permite usar en lo exterior el hábito de *lana*, sino cuando van a comulgar o hay alguna función solemne, en las cuales usan también de velo de seda...”. Esto hizo que dispusiera, con el fin de conservar la mayor decencia, honestidad y recato “... que lleven bien cerradas y ajustadas las tocas por delante, de modo, que sólo se vea el rostro, principalmente cuando vayan al locutorio o portería o puedan de algún modo ser vistas de los de afuera.” (Martí op.cit, p. 239)

Esta normativa deja ver que, seguramente había cierto descuido en el cumplimiento de los detalles formales, que a los ojos del obispo eran tan necesarios, y representaban la “pureza y candor” del espíritu. Por esa misma razón, él también consideró conveniente prohibir el uso del “tacón de palillo en los zapatos”, moda que se venía llevando en el monasterio desde hacía unos diez o doce años. Martí, lo calificaba de muy apropiado para las que “viven en el siglo”, pero “muy impropio de las que han hollado sus vanidades y visten el hábito de religión y penitencia en el retiro de un convento, no sólo, por lo que es en sí este calzado [...] como por el ruido que hace”.

También insistía el obispo en la conveniencia de conservar las costumbres que imponía la regla sobre la vida de comunidad, porque había observado que las

monjas “ni comen en refectorio común por la pobreza, y sólo los sábados dan a cada una, para que se *la mande componer por sus criadas en su celda o casa*, una porción de carne que se reparte cada semana”; ni tampoco duermen en dormitorio común. Las características físicas del convento favorecían esta situación pues, según él describe, la disposición del convento no tenía ni plan ni concierto, y estaba formado por varias casitas y calles mal formadas, y para ir al coro tenían que pasar al descubierto (Martí, 1998 I: p. 489). Se deja ver que las religiosas tenían serias dificultades materiales para llevar una vida de comunidad y clausura a cabalidad. Pero al mismo tiempo estas circunstancias permitían a las monjas tener más independencia y desarrollar su individualidad.

Ciertamente, para esa época, el convento, igual que el resto la ciudad, había sufrido los efectos de los temblores de 1674 y 1675, además los ataques de la invasión del pirata francés Esteban Grammont. Sus instalaciones fueron seriamente deterioradas, al punto que un siglo después, cuando pasa Martí, el espacio físico todavía no se había podido recuperar.

Otra de las actividades que las religiosas practicaban era la de la lectura. Por la documentación se deja ver que muchas de ellas sabían leer, escribir, hasta con buena letra, otras sabían por lo menos firmar. En el siglo XVIII, hemos encontrado, como nota de excepción, informes de las cuentas de la administración del convento hechas en 1729 por la Secretaria, Sor Cathalina de Guadalupe. Lo habitual era que el mayordomo llevara la contabilidad. Aunque la letra y la relación tienen errores, se deja ver un esfuerzo por hacerlo en la forma más clara posible (AAC Carpeta 26 Exp 4). En cambio llama la atención, el hecho de que en algunos legajos que refieren datos sobre mujeres casadas, que hacían su vida de seglar, éstas no llegan a firmar por no saber. Tal fue un caso como el de doña María de Graterol, de familia principal, quien en 1625 hiciera donación de esclavos y árboles de cacao al convento, y, aunque el resto de los donantes firmaron, ella no lo hace por no saber (AAC Conventos Carpeta 25). En el inventario de libros que hace Martí, encuentra un “cuaderno de letra a mano de *Inspiraciones para la oración*”, junto con un ramillete de flores viejas y un librito pequeño de los Ejercicios de la Madre Agreda (Martí, 1989, IV: p. 283). Seguramente no era raro que alguna joven novicia o monja ocupara su tiempo copiando antiguos oraciones, versos o manuscritos antiguos.

La lectura en los conventos fue un aprendizaje estimulado por la propia Iglesia como un medio para ayudar a catequizar, al mismo tiempo que permitía sacar provecho a los ratos de reposo y de cierto esparcimiento. No tenemos evidencias

de que la vida intelectual en el Regina Angelorum, fuese particularmente elevada, como ocurrió en otros conventos, especialmente, en las grandes ciudades virreinales. Pero sí sabemos que en éste, se enseñaban las primeras letras a algunas niñas de las familias pudientes. Y como en la mayoría, se practicaba la lectura en el refitorio o cualquier otro lugar destinado para ello. Para el momento de la visita del obispo Martí, por la situación de pobreza y escasez que se vivía, “en Adviento y Cuaresma a la hora de comer van las religiosas al Coro supliendo la lectura devota que debe hacerse en el refectorio, a donde ahora no pueden acudir”. Estas lecturas se hacían a mediodía y por la noche en actos de la comunidad.

Entre los libros de oración que Martí señala como de lectura diaria y obligatoria están el de Molina y el de Villa Castin (Martí, 1989 V: p. 238). En ese inventario el obispo refiere que encontró “primeramente la regla y las Constituciones en latín” (Martí, 1989IV: p.282). Luego hace una larga enumeración de libros, cuadernos y cartillas. Como ejemplo: dos cuadernos de *Ejercicios* de San Ignacio, libros de vida de numerosos Santos, entre otros, de Santa Teresa de Jesús, de Santa Juana, una que dice “Vida de Santa Juana de la Cruz” debe tratarse de San Juan de la Cruz; de Santa Rita de Casia, Santa Catalina de Sena, San Antonio de Padua, Santo Domingo, San Francisco de Paula. Nombra otros sin señalar autor, como: *Zaeta del amor de Dios* (sic), *Quinta esencia de amor Divino*, *Guía de pecadores*, *Excelexia de la castidad*.

Otra de las características más peculiares de dicha vida monacal, era el hecho de que las monjas pudieran conservar las relaciones familiares. Era muy frecuente que ingresaran al convento varios miembros de una misma familia. De ese modo, no era raro encontrar a madre e hijas, hermanas, primas, y por supuesto amigas, compartiendo la vida de clausura. Cuando revisamos las listas, de las primeras novicias que profesaron, nos damos cuenta que se repiten los apellidos y se ponen en evidencia una entramada red de parentescos provenientes de más alta alcurnia de la ciudad. Una de las que aportó mayor número de miembros a la vida religiosa tanto femenina como masculina, fue la familia Graterol, de antiguo origen veneciano, de la cual proviene Pedro Graterol, uno de los primeros sacerdotes consagrado en nuestra Provincia, Primer Vicario y Director del convento; a esta familia pertenecían:

Johana de Escoto, (Sor Juana de Santa Barbara) hija de Andrés Sanz y Petronila Graterol

Johana de Graterol, (Sor Juana de Jesús), hijas de Francisco Graterol Betancourt

y Magdalena de Asuaje y Saavedra

Gerónima de Graterol, (Sor Gerónima de San Miguel, hijas de Francisco Graterol Betancourt y Magdalena de Asuaje y Saavedra

Josefa de Graterol, (Josepha del Sacramento), hija del Alcalde Lorenzo Fernández de Graterol y Ana de Saavedra.

Margarita de Segovia Betancourt, (Sor Margarita de Santa Catalina), hija del Capitán Pedro de Segovia y Juana Graterol. Emparentada con Catalina de Segovia.

Otro apellido fue el Mexia, el Mexia Narváez y el Narváez

Petronila de Narváez, (Sor Petronila de la Concepción), hija de Juan Mexía Narváez y María Sanz de Graterol

Jacintha de Vilches y Narváez, (Sor Jacintha de la Cruz), hija de los anteriores

Ana Mexia, (no se encontró el nombre de religiosa). Hija de Juan Mexía de Narváez

Johana Mexia, (Sor Juana Evangelista), hija de Hernando Sánchez Mexía y Juana Gómez

Catalina Mexia, (debe ser Sor Catalina de San Nicolás), Hija de los anteriores. (Hermana del Pbro. Juan Mexía.)

Francisca Vilchez de Narváez, (debió ser Sor Francisca de San Nicolás), hija de Juan Mexía de Narváez.

La familia Suárez de Mendoza;

Beatriz de Suárez, (Sor Beatriz de los Santos), Hija de Bartolomé Suárez de Mendoza y doña Filipa de Mora.

Francisca Velásquez, (Sor Francisca de la Trinidad)) Hija de los anteriores.

Llama la atención el hecho de que luego aparecen 4 hijas más de doña Filipa de Mora, ingresando junto con ella al convento: María de Santa Ana, Sancha de San Nicolás, Lusía del Cristo (Lusía Suárez) y Anna de Axuaje.

Magdalena Suárez. (Magdalena del Espíritu Santo). Hija de Bartolomé Suárez de Mendoza y Filipa de Mora

Familia: Vásquez de Coronado

Sancha de las Varillas o Sancha Vásquez (Sor Sancha de San Nicolás), Hija de Juan Vásquez de Coronado y doña Inés Pineda de Pacheco.

Familia Brito

María Pereira, (no dan su nombre religioso, podría ser María Manuela de la Paz.). Hija de Pablo Brito y doña Magdalena de Soler.

Juana de Brito, (Johana de San Blas). Hija de los anteriores

Mariana de Brito. (no dan nombre religioso). Hija de Paulo de Brito. (era muda y entró como Lega).

Familia Trejo Cerrada

Francisca de Trejo. (no se encontró nombre religioso. Puede ser Francisca de los Reyes) Hija de Miguel Trejo de la Parra y doña Francisca Cerrada (de origen merideño).

Michaela de Trejo. (Sor Michaela de El Espíritu Santo). Hija de los anteriores.

Familia Segovia.

Catalina de Segovia. (Sor Catalina de San Juan Baptista). Hija de Pedro de Segovia.

Familia Briceño:

Inés Mariana. Hija de Sancho Briceño y Antonia Samaniego (AAC Conventos Carpeta 26, fls, 181, 241)²⁰

Como se ha dicho, por diferentes motivos, del seno de las familias principales salen sus mujeres para dedicarse a la vida religiosa. Se destacan los Graterol, los Mexía, Narváez, Saavedra, Suárez, Briceño, Mendoza, Trejo, Brito, Vilches, Vásquez, y Vásquez Coronado. Algunos de estos apellidos se mantuvieron por largo tiempo en las altas capas de la élite trujillana, otros en el siglo XVIII dejaron de figurar.

En 1651, se registran nuevas profesiones y entre ellas figuran Paula Graterol y su hija, Luisa Velásquez de Mendoza, Agustina Álvarez, Josefa y Francisca de Albarado (sic); Clara y María Alonso de Rosales, Gertrudis Mexía, Catalina e Isabel de Cobarrubias. (AAC Conventos Carpeta 25, Exp. 2). Pero siguen perteneciendo a las mismas familias.

²⁰ Véase: sobre el tema Ermila Troconis de Veracochea (1977 p. 40)

En la documentación del siglo XVIII, no se señala el nombre de pila de las monjas, ni los nombres de los padres, ni la familia, salvo en algunas oportunidades; por ejemplo, cuando se hicieron elecciones para la Priora del convento en 1760, ésta aparece con el nombre de seglar: Sor María de Jesús Brizeño (sic) (AAC Conventos Carpeta 26 Exp.11). En 1725, se registra Sor María Isabel de la Concepción, hija de don Martín Tovar.

Seguramente el hecho de mantener los vínculos afectivos, aún en este ámbito de recogimiento, donde debía existir cierto clima de aislamiento, representaba un alivio a la soledad de las mujeres; al mismo tiempo que una dificultad para lograr la verdadera entrega y concentración en una vida espiritual, que muchas no habían buscado por su propia voluntad y por lo tanto estaban muy lejos de aceptar.

Ciertamente esta razón contribuyó, en varias oportunidades, para que el ambiente del convento se enrareciera por rencillas, cuentos y rumores que restaban mucho al aire de espiritualidad requerido para una comunidad religiosa. Pero este hecho era comprensible en un ambiente impregnado por la familiaridad, donde la rutina diaria se parecía mucho a la del resto de la vida seglar. Con relación a estas situaciones, muchas veces los obispos se quejaron y dieron disposiciones y reprimendas al respecto.

Con data de 1721, encontramos la relación de una peculiar pesquisa llevada a cabo por don Joseph Félix de Oviedo y Cegarra, capellán del convento por mandato del obispo Escalona y Calatayud, con motivo del “grave escándalo entre las religiosas” que ha dado “motivo a graves o leves discordias entre algunas... que han venido censurando las demás, la continua y demasiada conversación en la clausura”, por las entradas injustificadas de don José Vásquez de Coronado, y su amistad con Sor Gertrudis Ana de San José, los celos de Sor Magdalena, su prima; y la participación de una mujer secular llamada Antonia (AAC Conventos Carpeta 26. Exp. 3). Por ese motivo fueron llamadas a declarar aquellas monjas, que parecen “más celosas en el temor de Dios” y que so pena de excomunión dirán la verdad. Se dieron diferentes versiones del asunto, poniéndose énfasis en las largas conversaciones sostenidas por Sor Gertrudis y Vásquez de Coronado en la clausura, y la amistad de éste, con otras religiosas. No conocemos el desenlace de este episodio, pues las fuentes no mencionan de nuevo el incidente. Al poco tiempo pasó el obispo Escalona, de visita por la ciudad de Trujillo y aunque no se refiere al delicado asunto, no lo pasó por alto en sus disposiciones; y en ellas se deja ver sus claras intenciones de poner cierto orden en ese mundillo religioso.

Varios años después en 1735 por orden del obispo Valverde, se presentó Don Pedro Hernández Villasmil, Vicario de Gibraltar, Comisario del Santo Oficio, como Juez Visitador de la diócesis para una inspección al convento. María Villalba, en el estudio que hace sobre el Regina Angelorum, comenta que dicha visita produjo una gran conmoción en la ciudad, a tal punto que, “cuando el sacerdote penetró al recinto, y como el pueblo no podía seguirle se agolpó junto a la reja, esperando el resultado”. Al final, el prelado da algunas providencias y argumenta que “... no habiendo tenido que hacer en cuanto a la corrección, porque todas sus religiosas [...] es muy justificada su virtud y que no desdican de su estado religioso, sólo hay el que, como mujeres y débiles niñas todas las más, no dejan de tener algunas riñas...” (Villalba, 1973: p. 29). De esta manera, prudentemente, subsanaba las rencillas y chismorreos que eran parte de la cotidianidad de la convivencia.

Revisar y tratar de reconstruir este microcosmos conventual, no es tarea fácil, sobre todo cuando tratamos de indagar en las formas de pensar y explicarse el mundo y las cosas en ese espacio tan particular, pero a la vez tan heterogéneo. Por eso, a medida que ahondamos en el tema, van surgiendo nuevas preguntas y desafortunadamente la mayoría se van quedando sin responder. Muchas veces las fuentes se quedan cortas porque no llegan a dar aquellos datos que permitirían comprender mejor el mundo individual y privado de cada uno de estos actores. A pesar de estas limitaciones, hemos seguido buscando los indicios, haciendo una relectura del discurso escrito, y así adelantamos algunos planteamientos. De tal manera que, la figura del convento, en la vida de la sociedad colonial trujillana, se muestra como un espacio de singular importancia por las múltiples funciones de carácter social, religioso, económico y educativo que debieron cumplir en su momento. Como un lugar de intensa actividad y contradicciones, dentro de la aparente atmósfera de profunda tranquilidad espiritual. Su acontecer formaba parte del ritmo cotidiano de la ciudad, y ésta a su vez penetraba sutilmente, bajo diferentes formas y rompía la clausura. De tal modo que no dudamos al pensar que estos conventos sirvieron de recinto a numerosas mujeres, que seguramente, llenaron sus espíritus y aliviaron su soledad participando en la vida comunitaria. Pero seguramente también sirvieron de freno y de celda a muchas inquietudes, pasiones y vehemencias juveniles.

Capítulo IV
LA CIUDAD HIDALGA.
FAMILIAS, TIERRAS Y ABOLENGO

Desde los primeros tiempos de la ocupación española en el valle y terrazas del Motatán, se inició el proceso de conformación de lo que en el futuro serían las familias patriarcales, dueñas y señoras de las tierras, del trabajo indígena y de los privilegios sociales. Con García de Paredes y Francisco Ruíz comienza el reparto de tierras y la entrega de encomiendas a los hombres que les acompañaban en la hazaña conquistadora. Títulos que luego fueron confirmados y ampliados por el propio Gobernador don Diego de Osorio en 1595. En los documentos relativos a los años iniciales de la ocupación del valle del Motatán y la Trujillo de Salamanca (Boconó) encontramos información de las encomiendas dadas a Francisco Román, Juan Román, Gonzalo de Osorio, Alonso Pacheco, Francisco Camacho entre otros. Hay registro documental, aunque un tanto fragmentada e incompleta, de los conflictos y pleitos que se dirimieron por el descontento o inconformidad en los repartos. Nos hemos apoyado en los Autos y títulos que publicó el Archivo General de la Nación, con el nombre de *Encomiendas* en 1947, y los *Traslados* que se recogen en la Colección Fundación de Trujillo. La misma dificultad se presenta para seguir la red de parentescos y a esto se suma la confusión que se presenta para seguir una línea de consanguinidad por cuanto en la época la gente usaba indistintamente el apellido materno, paterno o de algún otro antepasado.

En la Provincia de Venezuela, sobre la base de la propiedad de la tierra y el usufructo de la mano de obra indígena y negra esclava, se cimentó una cierta aristocracia agraria que constituirá el núcleo de lo que la historiadora Frederique Langue (2000), llama “élite principal” que se fue conformando a lo largo del Siglo XVII bajo el signo de la economía del cacao; y se consolidó durante el XVIII (p. 27).

En el caso de Trujillo, durante el siglo XVII, en la etapa que llamaremos *Ciclo fundacional*, caracterizada por la economía del trigo, el cacao y el tabaco, se estructuraron a través de una intrincada red de matrimonios y lazos de parentescos, los más antiguos linajes que detentaron el poder y el prestigio social en la región. Entre estos figuran los Graterol, Carrillo, Mexía, Vásquez, Vásquez Coronado, Hurtado, Briceño y Mendoza. En el siguiente siglo, cuando las encomiendas habían sido eliminadas y a la población indígena se le había marginado en pequeños pueblos de doctrina, se produjo un importante proceso de ventas de tierras que trajo la incorporación de nuevos propietarios y por ende de nuevos apellidos y familias, diferentes a las de vieja raigambre, pero con algunas de las cuales, de nuevo también se realizarán alianzas matrimoniales. A partir de ese momento, y especialmente en el siglo XIX, durante el predominio del cultivo de la caña de azúcar y del café, gente de procedencia vasca, catalana, canaria, neogranadina, llegan y se arraigan en las tierras trujillanas. En esa etapa, se suman nuevos apellidos, entre otros, Roth, Llavaneras, Gabaldón, Baptista y Batista, Barroeta. Algunas de las antiguas familias llegadas en la *época fundacional*, habían perdido sus propiedades y riquezas para este momento, pero en la mayoría de los casos mantuvieron el *prestigio social* y la tradición de las *viejas stirpes hispanas*.

En este capítulo trataremos de explicar la conformación de esa primera aristocracia territorial fundamentada en la propiedad y el nacimiento. Aristocracia consolidada en redes de parentesco a través de matrimonios, que tomaron en muchos casos un marcado carácter endogámico. Revisaremos el discurso elitesco y aristocratizante de las familias principales, que permitió construir un imaginario hidalgo que les daba prestigio y poder. Era el discurso del honor, de la nobleza y la notabilidad que se imponía en la documentación escrita, en las costumbres y formas de tratamiento, que se representaba y afirmaba en signos de apariencia y de poder.

La aristocracia territorial en el ciclo fundacional

Como ocurre en todas las economías rurales y de cultivadores gran parte del poder de las familias estaba fundamentado en la propiedad y posesión de la tierra, aunque estas no siempre estuviesen en plena producción. En ellas, la importancia familiar se medía más por la cantidad de leguas que por las sumas de dinero que se tuviesen. El prestigio social era dado por los solares, por las

haciendas o simplemente por las leguas de tierra que detentaba un propietario. No así en las tierras ganaderas donde la riqueza se medía especialmente por el número de cabezas de ganado que se podía contar en sus propiedades. Pero en ambas modalidades la tierra era signo de poder y de orgullo. De esta manera la posesión y propiedad de la tierra estuvieron ligadas al linaje, a la tradición familiar, a la reminiscencia de la organización patriarcal y a los derechos de los primeros fundadores.¹ La propiedad de la tierra junto a la calidad del nacimiento fueron dos factores determinantes para la formación de una aristocracia territorial

Como se ha señalado anteriormente, en Trujillo, desde el establecimiento inicial de la ciudad en el valle de Escuque en 1557 y en Boconó en 1560; y siguiendo el ritual fundacional se hicieron *repartimientos* de tierras entre los hombres que acompañaron tanto a García de Paredes como a Francisco Ruiz. Luego, cuando la ciudad se establece definitivamente en el estrecho valle de la Quebrada de Los Cedros, se procedió al reparto de los solares que conformarían la retícula de la misma. Al revisar un plano de la ciudad, que recoge Manuel Pinto en *Noticias Documentales de Trujillo*, se encuentran los nombres de los conquistadores que recibieron el primer reparto de solares (p.15): Sancho Briceño, Francisco Camacho, Juan Román, Juan de Bonilla, Juan Díaz, Pedro Gómez, Juan Humpierrez, Juan Guillen, Tomás Daboin, Lucas Mexia, Luís de Castro, Juan de Segovia, Juan Benítez, en los terrenos más cercanos a la iglesia. Seguidamente a Diego de la Peña, Juan Carmona, Juan Morón, Hernán Velásquez, Gaspar Corneles y Juan Benítez, en la parte baja del pueblo; y Diego de Robles, Diego Fernández, Gaspar de León, Juan de Miranda, Jerónimo de la Parra, Bartolomé de Escoto y Juan Carmona en las dos cuadras subiendo desde la iglesia. Con esta entrega se establecía el primer vínculo con la tierra y con la ciudad, por parte de estos hombres que pasaban a ser *vecinos de un lugar* y habitantes de un territorio, con el cual se sentirían identificados y donde crecería su descendencia.

Bien conocido es el hecho de que, con la entrega de *mercedes* y *repartimientos* se inicia en la América Hispana el proceso de conformación de la propiedad territorial. Más adelante se impuso la modalidad de la *venta* y luego la *composición*. En la Provincia de Venezuela, cuando avanzaba el proceso de ocupación del territorio, en 1595 el Gobernador don Diego de Osorio, inicia el régimen de composiciones con el fin de legalizar los títulos sobre aquellas tierras que muchos

¹ Estas formas patriarcales se habían heredado de la antigua organización de las sociedades latinas en la época clásica, que luego fueron adoptadas por España.

venían ocupando sin haber sido objeto de previa compra o merced alguna.

En Trujillo ocurrirá lo mismo que en el resto de la provincia. Entre los primeros en solicitar este arreglo se encuentra a Thomás Daboín (De Boin) con una petición sobre cinco estancias de “pan coger”². Otro de los propietarios que pide componer tierras es don Gaspar Cornieles, padre del fundador del único mayorazgo en esta región y uno de los pocos en toda la provincia. Francisco Núñez de la Peña, hace petición para componer sus derechos sobre un hato de ganado en tierras de Burbusay. Juan de Morón obtiene títulos sobre tierras en Hato Viejo en Carache.

El Gobernador Piña Ludueña hizo también *composiciones*, a las cuales se acogió Juan de Carmona, quien adquirió tierras en la cabecera de la ciudad, donde todavía llevan el nombre de este fundador (Briceño, 1930: p.31).

De nuevo en 1606 el Gobernador Sancho de Alquiza permite hacer *composiciones* a varios de los primeros pobladores, sobre terrenos que se localizaban especialmente en baldíos y zonas montañosas dedicadas a la siembra de maíz. Siguiendo la información que ofrece Zulay Rojo (2000), acuciosa investigadora de la propiedad territorial en Trujillo, para ese año tenemos los siguientes solicitantes y el correspondiente pago que hicieron por la composición:

El Capitán Juan Pacheco Maldonado, pagó 12 pesos de oro

Capitán Andrés Sanz pagó 12 ps oro

Marcos Valera pagó 12 ps oro

Rodrigo Pérez pagó 12 ps oro

Juan Telles y Juan Álvarez Daboín pagaron 8 pesos de oro.

Francisco Gómez pagó 30 pesos de oro (p.43)

² Estancias de “pan coger” o de pan comer, las que diesen del fruto cultivado, dos cosechas al año. Las de “pan llevar” eran las propias del cultivo de la caña, cacao, ganado y frutos mayores. Las de “Pampan”, por su fertilidad se dan los dos tipos de cultivos.

Para el Siglo XVII, la misma fuente presenta la siguiente lista de propietarios de tierras:

Pedro Gómez Carrillo en Pocó: arboleda de cacao

Diego Aguaje Saavedra en Santa Ana

Juan Mexía Ledesma en La Quebrada: hacienda de caña

Francisco Briceño Cornieles en San Jacinto, Motatán y Burbusay, en Pocó arboleda de cacao .

Francisco Sanz Graterol en Pampán

Juan Pacheco Maldonado en Boconó

Gonzalo Mateo Párraga en Valle Hondo: sitio de hatos.

Melchor Hernández en La Quebrada de la Catalina: estancia de maíz

Marcos Galindo Figueroa en Pampam: estancia de maíz

Juan Velásquez de Urbina en Pocó y Pampán: arboleda y estancia de cacao
Sancho Briceño Graterol en Poco (arboleda de cacao), en Durí estancia de maíz.

Francisco García de Rivas en Esquque, Pocó y Motatán: estancia de Maíz y arboleda de cacao.

Cristóbal Verdugo de la Bastida en Pocó y Pampan: arboleda de cacao y estancia de maíz.

Juan de la Cruz Vetencurt en Esquque, Jajó y Santa Ana

Nuñez de la Peña en Monay, Pampan y Cabiscue: Sitio de hatos y estancia de maíz

Lorenzo Fernández Graterol en Santa Ana y La Viciosa

Juan Fernández Pereira en Esquque

Martín [¿?] Méndez Cabrita en Pocó, Monay, Alto Esquque y Momboy: cacao, maíz y trigo

Juan Mexía de Amaya en Pampan

Gonzalo Vásquez Coronado en Pampan y Boconó; estancia de maíz y hacienda de caña.

Capitán Cristóbal Valdés Rodríguez de Espina en Monay, Valle Hondo, Pocó y Motatán: arboledas de cacao

José Sánchez Mexía en Pampan, Pampanito: arboledas de cacao

Alfárez, Diego Valera y Messa en Isnotu.

Fernando Valera y Alarcón en Sabana de Valera y Monay: hacienda de caña y arboleda de cacao

Juan Fernández de Saavedra en Pampan, Guanda, Millayi, Monay y Boconó: estancias de maíz (Ibídem p. 436).

Como se puede observar en esta lista de propietarios están los mismos apellidos de los encomenderos existentes para la primera mitad de XVII: Sanz, Daboín, Pacheco Maldonado, Valera, Gómez, Saavedra, Mexía, Vásquez Coronado, Briceño. Uno de ellos, el Capitán Juan Velásquez de Urbina fue uno de los mayores poseedores de indios en la región. Porque como hemos dicho la aristocracia funcionaba como dueña de la tierra y poseedora de la mano de obra indígena. Algunos de ellos tenían tierras en diferentes sitios de la jurisdicción, y generalmente no vivían en ellas. De esa manera desde la ciudad se mantenía el control de la región.

Muchos eran dueños, además de las tierras, de ganado vacuno y cabrío, trapiches, tablones de caña, caballos, mulas, herramientas y demás aperos. Por ejemplo, al revisar el testamento que dejara el Capitán Sancho Briceño Graterol en 1688, se encuentra que él, tenía además de las tierras de cacao en Pocó y la encomienda de Durí, tierras en Monay, La Sabana del Portillo, en el valle de Tostós, así como 700 u 800 cabezas de ganado cabrío, 4 bestias de carga, 1 trapiche y “paila grande de hacer miel” (Registro Principal Trujillo. Testamentos N° 26). En un detallado inventario de bienes que hiciera la familia Vásquez Coronado en 1734, se da una idea bastante clara de los recursos económicos que ellos tenían. Refieren la propiedad sobre tierras de labor en Miscuche y tierras de ganado mayor en Boquerón (Boconó) con dos casas de vivienda, una casa de trapiche, una capilla con Santos y pila, un granero de teja, un horno de cal, veintiún esclavos, diez caballos moledores, cuatro burros de cargar caña, nueve yuntas de bueyes “y entre ellas una descarnada”, cuatro mulas (mencionan dos que murieron viejas y rencas); así como tablones de caña en la Mesa que llaman Corozo, dos trapiches más, seis almudes de maíz, cuarenta y dos reses de hierros y señal, más catorce becerros (cit. Rojo, 2000: p. 438).

Estos datos dejan ver la calidad de la producción agrícola regional, que se extendía entre las tierras altas montañosas³, dedicados especialmente a estancias de maíz, y las tierras bajas y cálidas como en Pocó, Pampan y Motatán, donde se plantaban arboledas de cacao y caña de azúcar. Otras tierras como las sabanas cálidas de Monay, eran sitios de hato y pastoreo; y en Boconó, Sabana de Valera, Escuque y Carache se implantaron siembras de caña de azúcar con sus trapiches y alambiques para la elaboración del aguardiente. Si consideramos que en las tierras altas predominó la mano de obra indígena y encomendada, no dudamos en señalar que en las tierras bajas, del cultivo del cacao, predominaron los esclavos negros, cuyos dueños eran los mismos encomenderos de indios.

Las tierras no solamente estuvieron en manos de particulares sino también de órdenes religiosas que disfrutaron ampliamente este beneficio. Los Jesuitas tuvieron importantes estancias en las tierras del Cenizo, del Pocó y la Ceiba, hacia la vertiente del lago de Maracaibo (Leal, 1968: p. 124). Igualmente en Monay, Siquisique, Santa Ana, las monjas dominicas del convento Regina Angelorum y los dominicos disfrutaron de importantes propiedades.

La segunda mitad del siglo XVII estuvo signada en Trujillo por una serie de acontecimientos de carácter telúrico y de catástrofes que es necesario tomar en cuenta para entender los cambios que se dieron en esa época. Los terremotos, las invasiones de piratas, las inundaciones y las plagas marcaron el rumbo económico de ese siglo y actuaron como factor determinante en el proceso productivo y poblacional. El año 1642 fue particularmente crítico para los trujillanos, quienes se vieron amenazados por piratas holandeses que atacaron las costas de la laguna de Maracaibo. Y además por el terremoto que afectó la ciudad en ese año. El ataque de los piratas obligó a los principales vecinos a armarse a su propia costa para dar ayuda a la ciudad de Maracaibo a pesar del enfrentamiento que hubo con el gobernador Ruy Fernández. El terremoto dejó una secuela de pérdidas difíciles de recuperar.

En 1674 de nuevo otro movimiento telúrico, esta vez más agudo, conmovió al poblado e inundaciones en las tierras bajas arruinaron los sembradíos, especialmente en tierras de Pocó. Como si fuera poco, a sólo cuatro años de esta catástrofe, en el año 78 otra, de mayor magnitud, marcará un hito en la historia

³ Llama la atención que en estos documentos no se nombra el trigo como cultivo importante. Sin embargo éste fue renglón de exportación por el puerto de Maracaibo durante el siglo XVII y producto de consumo local. Véase Ileana Parra (1986).

de Trujillo⁴. El ataque brutal del pirata francés Eugenio Grammont de la Mote y sus hombres trajo desolación y miseria. Parte de la ciudad fue incendiada, la iglesia y muchas casas de particulares. Las monjas del convento Regina Angelorum salieron huyendo por el camino de San Lázaro y parte de la población debió salir hacia las montañas. Después de este hecho la ciudad violentada ya no volvió a ser la misma.

Todos esos acontecimientos llevaron a una fase de estancamiento y crisis para finales del XVII que conlleva a un importante proceso de compra y ventas de tierras en el siguiente siglo, y a la salida de algunas familias que se fueron hacia las ciudades vecinas de Mérida y Barinas, entre otros, salieron los Mendoza, Briceño y los Pacheco.

Una de las familias tenidas como principales, que a lo largo del siglo XVIII llevó a cabo el proceso de ventas más significativo, fue la de los Vásquez Coronado (Registro Subalterno Trujillo cit. Rojo, 2000: p. 439):

En 1738 Sebastián Vásquez Coronado vende tierras en Valle Hondo, en Carache, a Alejandro Mieres

María de la Paz Vásquez Coronado vende en Chejende a Salvador José Daboín

En 1742 Pantaleón Vásquez Coronado vende en Pampán a José Baptista

1747 José Felipe Vásquez Coronado vende en Pampán a Nicolás Godoy

1755 Catalina Arrechadera, esposa de S. Vásquez Coronado vende en Monay a Lorenzo Albarrán y en 1751 vende en Boconó al Presbítero Tomás Gil

1761 Alonso Vásquez Coronado vende en Pampanito a Cayetano González

En esos mismos años, los Vásquez Coronado vendieron también tierras en Cabimbú; en La Sabana del alto, La encomienda y El Boquerón en Boconó; y en

⁴ El ataque de Grammont ocupa un espacio importante en la historiografía trujillana por las implicaciones económicas que tuvo. En la memoria colectiva este hecho se guarda como una afrenta y a él se le atribuyen las desgracias que empobrecieron a la ciudad. Véase Mario Briceño Iragorry (1954), Diana Rengifo (2006) y Ramón Urdaneta (1997).

el pueblo cercano de Niquitao. La misma autora, señala a otras familias, que no eran del antiguo grupo de los principales del siglo XVII, que se incorporan a este proceso de ventas, como los Montilla Valera y Liscano, quienes a partir de 1741 comienzan a vender propiedades que tenía en valle Hondo (Carache) y Santa Ana; los Ramos Sarmiento en Boconó, y Río Arriba cerca del pueblo de San Jacinto en los alrededores de la ciudad de Trujillo (p. 442).

Y surgen nuevos apellidos que hacen operaciones de compra. Los Uzcátegui en Carache, Escuque y Monay. Don Alonso Uzcátegui en 1778 compró tierras en Monay a los monjes dominicos del convento de La Candelaria y a las monjas del convento Regina Angelorum en las cercanías de río Jiménez. Los Barroeta, que habían venido en décadas anteriores con don Pedro, a la cabeza de una familia de tres hijos, provenientes de Tunja en el Reino de la Nueva Granada, en 1765 compran en Monay, Pampanito y Boconó. Los Pérez compran en Boconó, Cabimbú, La Quebrada y Chejendé y Pampanito. Llegan también en esta época los Gabaldón, Llavaneras, y Roth. Con todos ellos se fue desarrollando una capa de nuevos propietarios que se extendió por toda la región trujillana, a la vez que en la propia ciudad de Nuestra Señora de la Paz, se refuerza una élite “más urbana” que continua detentando el poder en el Cabildo y en la Milicia y tiene acceso a los centros de estudio en la Escuela de Artes y Teología, para engrosar el espacio de lo que el ensayista uruguayo Ángel Rama, llamara la *ciudad letrada*.

El mayorazgo de los Cornieles

Unos de los más importantes propietarios del siglo XVII fueron sin duda el Capitán Francisco Gómez Cornieles y su mujer doña Isabel Briceño, quienes por ser “personas de calidad” recibieron la aprobación para fundar un Mayorazgo, por Real Cédula de Felipe III del 8 de noviembre de 1608; y dos años después en Trujillo, lo instituyeron por escritura pública a favor de su hijo mayor Francisco Cornieles Briceño y sus sucesores, “de varón en línea recta consanguínea y a falta de éstos, a doña Mariana Briceño, su hermana y sus herederos” (Fonseca, 1955: Doc.9 p. 466).

Francisco Gómez Cornieles, Capitán de caballos, Alguacil Mayor⁵ y Regidor

⁵ Francisco Gómez Cornieles, el año 1594 pagó 3.200 ducados de Castilla en remate por el cargo de Alguacil Mayor y se le devuelve el pago porque no hubo quien diera más.

de la ciudad, era hijo de Gaspar Cornieles, uno de los primeros pobladores de Trujillo, donde había sido Alcalde Ordinario en 1568; y de doña Ana Gómez Cumel (Briceño I. 1930: p. 45). Este matrimonio tuvo cuatro hijos: Diego de Robles, Gaspar Cornieles, Francisco Gómez Cornieles y Beatriz de Robles Cornieles.

Isabel Briceño, era hija de Francisco de la Bastida y Ana Briceño Samaniego; y nieta de don Sancho Briceño, todos notables fundadores de la ciudad. Por estos vínculos el matrimonio de Francisco Gómez Cornieles e Isabel Briceño (la Bastida), formaba parte de las familias principales y más connotadas del lugar. Y no en vano, por ello, ordenan a sus sucesores mantener y usar el apellido Cornieles en publico y “en secreto”, en las escrituras que otorgasen y en las cartas que escribieran. Así mismo debían usar las “nuestras armas e insignias por armas principales”.

Entre los méritos de Francisco Gómez Cornieles estaba el haber servido al Rey en el año de 1595, cuando la ciudad de Trujillo prestara ayuda a Maracaibo ante el ataque de piratas ingleses a las costas de la laguna.

Muy hábil debió ser don Gaspar, el viejo, en los negocios, pues a los pocos años de fundada la ciudad tenía bienes suficientes para que su hijo los fundamentara para solicitar la creación de un Mayorazgo. Dichas propiedades se extendían en estancias de ganado, cacao y trigo, dispersas entre el cantón de Trujillo, los llanos de Motatán, en Agua de Obispos (Carache), Boconó y Niquitao. El propio Cornieles estimaba que llegaban a sumar un total de 22.250 pesos en oro (Rojo, 1997: p. 43 y Ver AGN, Fundación Trujillo T. 290-216).

En el documento de escritura y constitución del Mayorazgo, reproducido por Fonseca (1955), que se firmó en Trujillo en 1610, describen detalladamente las pertenencias, entre otras, destaca el asiento que tienen en el sitio llamado Caos (Caus), donde hay 3 estancias de “pan llevar”, diez mil árboles de cacao; y otra estancia, que se le dio a su hija doña Mariana Briceño, donde hay cuatro mil árboles de cacao (p.451). Entre los demás bienes, registraban la casa principal donde vivía Cornieles con su familia, con un valor de 4 mil pesos; además 18 piezas de esclavos, 25 yuntas de bueyes y un molino. Todo esto hacía del Mayorazgo una fortuna muy sólida que colocaba a sus dueños en una posición social muy encumbrada, por lo que se establecía taxativamente el impedimento de vender, donar, hipotecar o enajenar ninguna de las propiedades, “ni por alimento ni por

AGN. Fundación de Trujillo, T. 290, p. 179.

causa pía ni necesaria ni por autoridad de la cosa ni por ningún caso mayor ni menor ni igual aunque para ello aya (sic) licencia del Rey” (Ibídem p. 454).

En ese mismo documento se establecen todas las condiciones que deben cumplir los sucesores del Mayorazgo. Especifican la obligación de tener bien labradas las tierras y desarrollar y ampliar los sembradíos para “que siempre vayan en acrecentamiento”.

Especial atención dedican a una serie de disposiciones que garantizan la conservación de los valores y principios morales propios de su clase. Se insiste en la necesidad de mantener una ética y una conducta acorde con sus creencias. Por eso se dispone que los sucesores, a quienes, de antemano, se tienen por católicos, fieles cristianos y leales servidores de la Corona Real, no cometerán crímenes de lesa majestad divina ni humana; así como se descarta de recibir la herencia a aquella “...persona que sea mentecata loca ni furiosa de su nacimiento...”. Se refuerza la idea de ser creyentes probados al disponer que los sucesores se deben casar con mujer que sea hija de un cristiano viejo, descendiente de padres limpios “en su generación sin raza de moros ni indios”, ni de los “nuevamente convertidos a nuestra fe católica ni que ella ni sus padres ni abuelos ni hayan sido penitenciados ni castigados por el Santo Oficio de la inquisición”. Se observa que al establecer estas normas, de alguna manera, repetían los mismos prohibiciones que le imponía la Corona a los españoles a la hora de darles una merced, un reconocimiento o un permiso. Llama la atención que señalen el caso de los indios, y los igualen “en raza” a la de los moros. Para mantener la limpieza de sangre, enfatizan la prohibición de casarse con negros; y con el propósito de mantener la continuidad de la sucesión disponen la exclusión de la herencia, a los que se hagan clérigos de orden sacra con impedimento de contraer matrimonio (Ibídem p. 456).

La sucesión debía ser en línea recta de consanguinidad, a los hijos varones legítimos y mayores, o a los varones mayores hijos de éstos. En su defecto el derecho le correspondía a la hija mayor legítima o a su hijo varón legítimo. En este orden, el matrimonio de Francisco Gómez Cornieles e Isabel Briceño delegó el mayorazgo en manos de su hijo mayor y único varón, que era don Francisco Cornieles Briceño, quien se casó con Josefa Pacheco Maldonado Mexia, hija del Gobernador don Juan Pacheco Maldonado y de doña Juana Mexia de Cerrada; y además nieta de Alonso Pacheco, todos de reconocida estirpe de fundadores.

Desafortunadamente para el heredero, su matrimonio no tuvo hijos que

le sucediesen, motivo por el cual sus derechos, como lo establecía la escritura, debieron pasar a doña Mariana Cornieles Briceño, la otra y única hija hembra de los fundadores del Mayorazgo.

Siguiendo la costumbre de las familias de la época, de casarse entre ellos mismos, doña Mariana estaba casada con un primo, el Capitán Cobarrubias Cornieles, con quien tuvo tres hijos: Isabel bautizada en 1607, María bautizada en 1608 y Antonio bautizado en 1625 (Briceño Iragorry, 1930: p. 46). Por varias décadas debió ejercer doña Mariana sus derechos de heredera, hasta dejar la sucesión en manos de su hijo varón Antonio Cobarrubias Cornieles, quien aparece firmando documentos por el año 1653, cuando debió tener aproximadamente unos 28 años.

Pocos años disfrutó don Antonio Cobarrubias la herencia de los Cornieles, pues en 1665 se enfrenta, en un duelo a capa y espada con el Capitán Cristóbal Rodríguez de Espina, conocido médico y aficionado espadachín, quien celoso y ofendido da muerte a don Antonio.

Posteriormente, doña María de Aldana y Benegas, la viuda de Antonio, fue acusada de despilfarrar los bienes heredados pues al parecer llevaba cierta vida de lujo y frivolidad (Fonseca, 1955: p. 467). El heredero, don Pedro Aldana Cobarrubias, por ser menor de edad no pudo hacerse cargo, y el Mayorazgo quedó bajo la tutoría del Licenciado Pedro Azuaje Saavedra hasta 1676, cuando se hace cargo don Pedro, legítimo sucesor.

Se sabe que, cuatro años más tarde, en 1680 su única hermana, doña Mariana Cobarrubias, con buena dote, ingresaba al convento Regina Angelorum. Mientras que don Pedro "... visitaba sus posesiones en buenos caballos y se le buscaba dama distinguida como lo requiriese la alteza de su nacimiento y los privilegios reales y de nobleza que gozaba su abolengo" (ídem).

Sin embargo, y a pesar del interés que tuvieron los fundadores del Mayorazgo por perpetuar su apellido, el sino familiar dispuso lo contrario, y sus diferentes sucesores tuvieron pocos hijos. Con la muerte de don Pedro en 1748 se cierra el círculo de herederos, porque éste tampoco dejó hijos legítimos. Sin embargo en el testamento que don Pedro dejara dispuso que todos sus bienes, sin incluir el Mayorazgo, pasaran a su "universal heredero Joseph de Cobarrubias mi hijo natural que por tal declaro y de Francisca Ana, parda libre..." (Rojo, 1997: p. 128). En ese mismo documento nombra albaceas a don Francisco de Betancourt, cura rector de la parroquia y al Alférez Francisco Domínguez (sic) Ximénez, quienes deberían encargarse a su primo Simón de la Cruz de "la doctrina y buena educación

del dicho muchacho” y a quien “encargo por amor de dios lo cuide todo como a su hijo”.

A partir de ese momento como lo había dispuesto Francisco Gómez Cornieles, el fundador del Mayorazgo, éste pasó al patrocinio del Cabildo hasta 1832, cuando por las leyes de la República, se ordenó vincular la renta de dichos bienes a beneficio del Colegio de Varones, instituto de enseñanza superior que se había creado en ese año y entró en ejercicio en 1834.

Según datos que suministra Zulay Rojo en su libro *El Mayorazgo de los Cornieles*, la administración que llevaron a cabo los sucesores, desde doña Mariana hasta don Pedro, no fue muy afortunada y se caracterizó por entregar sus tierras en calidad de arrendamiento a cambio de rentas de poca monta que no les permitieron lograr el aumento de las propiedades. A tal punto fue bajo el rendimiento que en 1748 cuando muere el último de los herederos y el Mayorazgo pasa a estar bajo la tutela del Cabildo, el avalúo fue de apenas 6.500 pesos.

Este Mayorazgo fue el único en la región y uno de los mayores de toda la Provincia de Venezuela⁶.

Tener méritos para ser encomendero

Con la conquista española y siguiendo el modelo peninsular en América se impuso la práctica de dar en calidad *repartimientos*, tierras como recompensa a los conquistadores; y otorgar el derecho de disfrute de la mano de obra indígena a través de la institución llamada *Encomienda*⁷. Inicialmente se ordenó el pago del servicio personal, pero con la aprobación de las Leyes Nuevas en 1542 se anuló y se estableció el régimen de encomienda de tributo. En la Provincia de Venezuela se implanta con la fundación de El Tocuyo en 1545, pero dado el bajo rendimiento que tuvieron se aplicó la curiosa modalidad del pago de tributo en servicio personal. Debían ser otorgadas por el Gobernador o el Teniente de Gobernador y después obtener la confirmación del Rey. En sus comienzos eran entregadas a perpetuidad pero luego se limitó la sucesión por una o dos vidas solamente.

⁶ El otro mayorazgo en la Provincia de Venezuela lo constituyó la familia Bolívar.

⁷ Sobre la encomienda puede verse: Eduardo Arcila Farías (1967); Reinaldo Rojas (1992).

En Trujillo, ciudad que desde su fundación hasta 1786 perteneció a la jurisdicción de la Provincia de Venezuela, se adoptaron las mismas disposiciones dadas para ésta. Por eso se estableció la denominada *Encomienda de repartimiento*, y se mantuvo el trabajo personal hasta bien avanzado el siglo XVII. Esta obligación se cumplía con trabajo durante dos y tres días a la semana, tal como lo dispusieron en 1552 las primeras ordenanzas que dicta Juan de Villegas cuando se funda Barquisimeto. En 1621 El Gobernador Francisco de la Hoz y Berrío, desde Trujillo da importantes disposiciones para todos los encomenderos de la provincia.

Entre los requisitos para optar a una encomienda, desde el primer momento se impuso la condición de *benemérito*. Ello estribaba en el hecho de ser fundador, poblador de la ciudad o ser descendiente legítimo de alguno de ellos. Es decir eran los méritos, los servicios a la Corona y los nexos de consanguinidad, los factores determinantes que condicionaban el recibir o no mercedes y repartimientos. Circunstancias que a la larga permitirán el desarrollo de una sociedad provincial “muy poco permeable y bastante más jerarquizada” (Leal, 1990: p. 15), cuya élite dominante batía escudos y blasones para mantener su limpieza de sangre.

A partir de 1557, cuando llegan las huestes de García de Paredes al valle del Motatán, y con la entrega de tierras en repartimientos y mano de obra indígena en encomiendas, se dará comienzo a un proceso de conformación de un grupo elitescos que se consolidará a lo largo de los siglos XVII y XVIII. A pesar de haber dispuesto en 1687 el fin de la encomienda, y abolirse definitivamente por sucesivos decretos de 1718, 1720 y 1721, esta práctica se prolongó hasta mediados del XVIII. Así lo muestran en Trujillo algunos documentos de peticiones y oposiciones hechas con tal fin, por ejemplo, una encomienda que había pertenecido a don Sebastián Vásquez Coronado en los predios de Tostos y Niquitao se mantuvo hasta mediados del siglo XVIII y solamente fue en 1744 cuando se le declara “cabeza del Rey”⁸ por no haber recaudos que justificaran su posesión (AGN 1947: p.260).

En el lapso de esos siglos se cruzan numerosas peticiones por parte de los fundadores para que se les reconozcan sus méritos y se les adjudique o traspase o confirme una encomienda. En ellas se pone de manifiesto cómo el vínculo de parentesco era uno de los créditos más destacado para justificar la aprobación de una solicitud u oposición para recibir una encomienda. Ser hijo, nieto o bisnieto de

⁸ En 1720 se había dictado una Real Cédula que disponía incorporar a la Real Hacienda las encomiendas que quedaran vacantes.

uno de los fundadores o pobladores era la carta más valorada para considerársele benemérito y acceder a esa merced real.

En 1560 cuando la ciudad estuvo alojada en Boconó, el capitán García de Paredes les entregará indios a sus huestes acompañantes, entre ellos Tomás Davoín (se le encuentra en los documentos con el nombre de Tome Buy, de Vuyn o Avión) y a Francisco Camacho, este último introdujo ovejas y ganado mayor en la región y ejerció como Regidor de la ciudad (Briceño Iragorry, 1930: p.37).

Entre las primeras encomiendas entregadas por Francisco de la Bastida, Teniente de Gobernador, con facultad dada por el Gobernador Alonso de Bernáldez, encontramos en 1565 la de Juan Román en la hondonada de Carache, que antes había sido de Gaspar Linares, pero se le había declarado vacante. Incluía entre los indios principales al cacique Buges que vivía en la hondonada de Carache; Pitahay, Carachy de nación jirahara e indios del río Motatán (AGN 1947: p. 29). En ese mismo año recibe Cristóbal Hurtado de Mendoza encomienda de indios de nación timotes, posteriormente en 1656 esa misma encomienda la solicitó don Cristóbal Verdugo de la Bastida, nieto de don Sancho Briceño e hijo de Francisco de la Bastida. (Ibídem, p. 25). Recibió también encomienda Juan Morón, quien había llegado a la provincia casado con Isabel Flores (Briceño, 1950: p. 90).

En Boconó, entre los primeros poseedores de encomienda se cuenta el capitán Baltasar de Aguilar (AGN 1947: p. 1) A la que posteriormente se le opusieron los capitanes Pedro Cabrita y Miguel Méndez Cabrita a nombre de su hijo Juan de San Buenaventura Cabrita.

En 1595 se otorgó encomienda en La Quebrada del Judío, al Capitán Juan García Montero, quien estaba casado con Olaya Pacheco, hija de Juan Román y nieta de Alonso Pacheco, dos notables fundadores. García Montero había servido en una entrada a la isla de Trinidad y luego se avecindó en Trujillo. Se pagaron 218 pesos y 14 reales por derecho de Media Anata a la Real Hacienda. Le sucedió en posesión su hijo Clemente Montero. En el título expedido por el Gobernador don Diego de Osorio, se encuentran bien definidos los términos en los cuales se establece la entrega. Se destacan la condición de casado y velado, leal vasallo y el parentesco que tiene con los primeros pobladores, como méritos y requisitos que le dan derechos para recibir la encomienda. Empieza señalando los servicios cumplidos por el Capitán Juan García Montero en Margarita, y agrega:

...y en lo demás que se ha ofrecido como su bueno y leal basallo

(sic) a vuestra costa y minsión atento a lo qual y a que sois casado y belado *yñfasié eclesie* con Olaya Pacheco yja lexítima de Juan Román, uno de los primeros pobladores y pacificadores desta ciudad, y nieta del capitán Alonso Pacheco, así mismo pacificador de ella y poblador de la laguna de Maracaibo y a que incurren en vuestra persona las demás buenas partes y cualidades que se requieren para semejantes encomiendas... (AGN 1947 p. 107).

En 1578 le otorgan a Hernán Alonso de Humbría (o Lombría), casado con Catalina González, hija de Francisco Camacho, indios en el lugar de La Chapa en tierras boconesas (AGN, Tomo 293 leg 208). Como descendiente de éstos, Gonzalo Mexía (ibidem p.108) solicitó en 1632 encomienda en San Luís y Mutirandy, que antes había sido de Pedro Carrillo, otro de los primeros pobladores. Gonzalo Mexía era hijo de Hernando Sánchez Mejía; nieto de Hernán Alonso de Hombria y bisnieto de Francisco Camacho. Estaba casado con doña María de la Paz, persona también muy honorable. El título se le concede en 1642. Como la encomienda tenía sólo 15 indios se le dio otra para que sustentara sus obligaciones con los ocho hijos que tenía y sus hermanos. (ibidem p.110). Esta encomienda después pasará a Juan Mexía Ledesma.

En 1560 en Boconó y Siquisai había recibido también indios en encomienda el capitán Lucas Mexía de Vílchez [nótese que en los documentos el apellido Mexía se encuentra indistintamente con o sin *s* final]. uno de los primeros conquistadores y pobladores de la ciudad de Trujillo que había entrado con García de Paredes, y había servido al Rey en el Nuevo Reino de Granada, en la fundación de Villa de La Palma, donde fue Regidor (ibidem p.164). Se casó con doña Francisca Berdugo, hija de Sancho Briceño. Posteriormente en 1666, su nieto, don Francisco Vílchez y Narváez, hijo de Juan Mexía y doña María Sanz de Graterol, (ibidem p.153-154) obtiene por Auto del Gobernador don Félix Garci González de León, y por ser único opositor, la posesión de una encomienda en el valle de San Bernabé de Niquitao. que había pertenecido a Feliciano Cegarra de Guzmán, su pariente. Francisco Vílchez y Narváez en su probanza de méritos reafirma su linaje como descendiente de don Sancho Briceño su bisabuelo paterno, de Andrés Sanz su abuelo materno y de Francisco Graterol su bisabuelo materno. Todos beneméritos y servidores de Rey. Es decir, emparentado con lo más brillante de la casta de los fundadores. Fue Alcalde de Trujillo en 1663.

En el mismo valle de Boconó se otorgaron indios a diferentes miembros de la familia Graterol, una de las de mayor abolengo de la época. El primero de ellos,

Francisco Graterol, quien había entrado en 1558 con la expedición de Francisco Ruíz, cuando la ciudad se llamaba Miravel. Fue Regidor en 1560, y recibió una encomienda en el valle de Boconó y otra en San Lázaro (Diccionario Polar, 1997 T.I p.572). Sus servicios sirvieron como probanza de méritos a los descendientes para recibir encomiendas.

En 1642 se le da título al Maestre, Don Cristóbal de Graterol, por más *benemérito*, como descendiente (biznieto) de Francisco Graterol, sobre la encomienda que fuera de Gómez Hernández y que había quedado vacante por defecto de confirmación. En 1656, cuando el Maestre Graterol, la deja vacante para obtener otra mayor, se le entregó título de nueva encomienda al capitán Francisco Martín Arroyo, descendiente de fundadores de San Juan Bautista del Portillo de Carora (AGN 1947 p. 36). Años más tarde, en 1662 la posesión de esta encomienda entró en litigio por parte de doña Catalina Velásquez de Alvarado, viuda de Cristóbal de Graterol, quien la solicitaba de nuevo para su hija doña Felipa de Mora y Graterol (Ibidem p. 3), casada con el capitán Bartolomé Suárez de Mendoza, alcalde ordinario y rico encomendero en Boconó, La Quebrada y Siquisai⁹. El pleito se elevó hasta el Gobernador y Capitán General, Pedro de Porres y Toledo, y se prolongó por once años más, cuando solicitó la sucesión, doña Luisa María de Alvarado y Graterol, hija menor de Cristóbal Graterol y doña Catalina. Ella necesitaba una dote para ingresar en el convento Regina Angelorum de Trujillo. Para este momento los padres habían muerto y la otra heredera, doña Felipa de Mora, después de viuda, había profesado en religión en ese mismo convento con una significativa dote y acompañada por algunas de sus hijas. Finalmente en 1673 el Gobernador Fernando de Villegas declaró sucesora legítima de la encomienda a Luisa María de Alvarado Graterol para que entrara definitivamente al convento.

En 1684, un poco antes de la abolición del régimen de encomiendas, el Alférez Real Diego de Graterol de Saavedra, hijo de doña Magdalena de Saavedra y Francisco Graterol Vetancurt, nieto de Cristóbal Graterol, recibía una encomienda de indios entre Boconó y Niquitao (AGN 1947 p. 266 ss). Graterol tuvo amplia figuración en los cargos de Alcalde Ordinario y Juez Administrador de la Real Hacienda

⁹ Mario Briceño Iragorry (1930 p. 47) dice que Felipa de Mora es hija de Juana de Escoto y Tomás Daboin. Cristóbal Graterol era biznieto de Francisco de Graterol, el fundador. Curiosamente en El Tócuvo, Ermila Troconis de Veracochea (1977, p. 116) habla en 1653 de una importante encomendera con ese mismo nombre, hija del Capitán Luis de Alvarado Muñatones y de Ana Velásquez de Mendoza.

La encomienda del valle de San Lázaro, que había poseído Francisco Graterol en 1662 le sucedió con título nuevo el Capitán Andrés Sanz de Gaviria, su bisnieto. Y además nieto de Andrés Sanz y Petronila Graterol, primeros vecinos y figuras notables de la ciudad.

En La Quebrada del judío, pueblo de indios Cuicas, algunos descendientes de Francisco Graterol, a mediados del siglo XVII, también tuvieron encomiendas; uno de ellos fue el Alférez, Blas Pérez de Linares, nieto de Martín Fernández Mexía¹⁰ y bisnieto de Graterol. Pérez de Linares ejerció por muchos años como escribano en la ciudad de Trujillo. Cuando solicitó la sucesión para su hijo, José de Olivares, no logra obtenerla. En ese ínterin muere, y su viuda doña María de Valecillos apela dicha decisión. No se encuentra la documentación completa sobre el curso de este pleito. Pero se sabe que esta encomienda pasó a manos del Alférez Antonio Díaz Saldaña y en 1687 hizo oposición para recibirla, con nuevo título, el Alcalde Ordinario de Trujillo don Jacinto Valera Messa.

En el mismo Valle de Boconó y Niquitao además de los Graterol, los Mexía, los Vilchez Narváez y los Daboín, tuvo también encomiendas, la familia Vásquez Coronado. Una de esas encomiendas estaba en Boconó y Tomomo y había pertenecido primero a doña María Magdalena de Figueredo, vecina muy prominente, luego al Capitán Juan Vázquez de Coronado, y por su fin y muerte, le sucede su hijo Antonio Vázquez Coronado. En 1596 Diego de Osorio le concede indios a Juan Vázquez de Coronado, “por ser fiel al Rey, haber servido a vuestra costa en estas partes de Indias como su bueno y leal Vasallo, atento a lo cual y a que sois caballero notorio, y a que estáis casado con doña Inés de Pinedo, hija legítima del Capitán don Alonso Pacheco” (AGN, 1947 p. 114). En una posterior solicitud se agrega como otro mérito el hecho de que Inés, era además hermana de Juan Pacheco Maldonado, Gobernador de la Provincia de Mérida. Vázquez Coronado pagó 340 pesos y 3 reales por Derecho de Anata a la Real Hacienda. En 1642 debió pagar 120 pesos de oro fino por su composición. Después en 1654, su hijo don Antonio Vázquez Coronado pagó 376 pesos con 5 reales por los mismos derechos. En este mismo pueblo tuvo una encomienda en 1645, otro hijo de Juan Vázquez Coronado, el Capitán don Gonzalo Vázquez de Coronado. Después solicitó en 1689 la sucesión, por fin y muerte de su primogénito don Nicolás Vázquez Coronado. Aunque para esta fecha ya se había dado la Real Cédula que ordenaba el fin de las encomiendas, el Gobernador y Capitán General

¹⁰ Este fundador Martín Fernández Mexía, aparece también con el nombre de Martín Fernández Quiñones Ver a Mario Briceño Iragorry (1930 p. 50).

de la Provincia de Venezuela, don Diego Jiménez de Enciso, lo declaró como legítimo sucesor.

En el valle de Bomboy (Momboy) tuvieron encomiendas especialmente los descendientes de Alonso Pacheco y la familia Hurtado de Mendoza. Siguiendo la documentación señalada, se encuentra la solicitud que hiciera don Juan Pacheco Maldonado a nombre de su hijo menor de edad, don Alonso Pacheco Velázquez. Se refieren todos los méritos y servicios que la familia había prestado a su Majestad, comenzando con Alonso Pacheco, el abuelo, y siguiendo luego el padre, quien participó en la ocupación de la laguna de Maracaibo con la pacificación de los indios Zaporas y Quiriquires (*ibidem* p. 170). Méritos suficientes que los hacían acreedores de tal prerrogativa. Los Pacheco Maldonado también tuvieron encomiendas en San Miguel de Boconó y Santa Ana. Todavía en 1680, don Juan Pacheco Mendoza, después de un litigio con Fernando de Ledesma obtuvo encomiendas en el Valle de Burbusay y en Cabimbú (*Ibidem*, p. 259).

En 1648 otra de las encomiendas situadas en el valle del Bomboy, la tuvo Cristóbal Hurtado de Mendoza, encomendero también en Timotes; y luego pasará a su hijo Hernando de Ledesma en 1652. Para fines del siglo, cuando ya se había ordenado el extinción de la encomienda, todavía se registra la de Ana Hurtado de Mendoza, que después pasará a Buenaventura de Losada Cabrita, hijo de Fernando Hurtado de Mendoza. Otros miembros de esa misma familia se registran como encomenderos en el año 1678 cuando el obispo González de Acuña hizo su visita.

Los Briceño tuvieron encomienda en tierras de los indios Jajoes (Jajó). Una de las más importantes le fue confirmada en 1622 al Sargento Mayor y Capitán a Guerra, Sancho Briceño Graterol, hijo de Rodrigo de la Bastida Briceño, nieto de Francisco de la Bastida y bisnieto de don Sancho Briceño (Briceño, 1930: p. 25); por vía materna nieto de Francisco Graterol.

De la misma familia, Pedro de Amaya de la Bastida, hijo de Francisco de la Bastida y Ana Briceño Samaniego (AGN, 1947 p. 189) dos notables vecinos, tuvo en 1642 encomienda de indios Timotes, en el valle de San Pedro. El oponente presentó no sólo, sus méritos de haber participado en la pacificación de los Zaporas en la laguna de Maracaibo, sino los de su mujer, doña María Infante, hija legítima de Francisco Infante, conquistador en la ciudad de Caracas. De la familia la Bastida, entre otros, una nieta de Francisco de la Bastida e hija legítima de Juan Mexía, doña Juana Mexía, casada con Alonso Sánchez de Aponte, tuvieron

encomienda en Pampam y Tostós (Ibídem, p. 203).

En Carache, la documentación menciona con frecuencia a la familia Terán. Descendientes de Francisco Terán, quien había entrado con Juan Rodríguez Suárez a Mérida, y luego se instaló en Trujillo, donde se casa con Matea González, hija del Capitán Martín Fernández [de las islas?]. En 1603 Francisco Terán recibe por dos vidas una encomienda en el valle de Carache, que continuará su hijo Hernando Terán (1609), casado con Inés Valera (descendiente de Juan Morón); y luego en 1657 se le otorga título de nueva encomienda a su nieto Roque Terán de Oviedo. En la época fue muy notorio un largo juicio que por mal trato a los indios de su encomienda se le hiciera a este encomendero Roque Terán. Al final la encomienda fue entregada bajo la administración de Mateo Párraga; y después declarada vacante.

Los Saavedra, descendientes del capitán Rodrigo Fernández Saavedra, natural de La Palma (Canarias), de “casa ilustre” dice Mario Briceño Iragorry (1939) y de Juana Soler, hija de Baltasar Soler y Mariana Carrillo (p.65), predominaron en las tierras de Santa Ana, como descendientes de Magdalena de Saavedra, conocida encomendera y de su hermano Baltasar Soler Saavedra. También emparentaron con los Graterol.

El predominio de estas familias se mantiene hasta bien avanzado el siglo XVII tal como se pone en evidencia en la Relación que por disposición del obispo Fray Antonio González de Acuña hiciera el vicario Don Juan Vilchez y Narváez, entre el 15 de abril y el 1 de junio de 1676 de las doctrinas de Trujillo. En esa oportunidad se registraron 50 encomiendas con una población de 4.556 indígenas entre mujeres y hombres. Las mismas estaban ubicadas especialmente en los pueblos de tierras altas y valles templados. Carache, Boconó, San Miguel, Tostós, Niquitao, San Jacinto, Bomboy, Santiago. Le siguen en importancia, por el número de indios, las encomiendas de Santa Ana, San Lázaro, La Quebrada, y Escuque (AAC Episcopales Carpeta 12). En el resto de la región, en la zona de tierra caliente, hacia la vertiente del río Motatán y lago de Maracaibo, la economía se fundamentó en la mano de obra negra.

Cuadro 1. *Relación de las encomiendas de las Doctrinas de la Jurisdicción de Trujillo de Nuestra Señora de la Paz. Año 1676*

	Lugar	Fecha	Indios	Indias	Total
Cap. Lorenzo Graterol	Carache	15-4-76	81	101	182
José Graterol	“	“	120	141	261
Cap. Luis Betancourt B	“	“	19	27	46
Matheo de Párraga	“	“	15	20	35
Magdalena de Saavedra	Siquisay	19-4-76	87	78	165
Alf. Diego de Azuaje	“	“	72	81	153
Juan Luis de Oviedo	“	“	36	20	56
Laurencia de Azuaje S	Bisupite	20-4-76	22	20	42
Alonso Pacheco de Mendoza	Bombóy	7-5-76	60	59	119
Blas Tafallez	“	“	30	21	51
José Sánchez Mejía	“	“	13	15	28
Ana Hurtado de Mendoza	“	“	18	16	34
Hernando Hurtado de Mendoza	“	“	11	11	22
Juan Ventura Cabrera	“	“	8	14	22
José de Villarroel	Escuque	“	25	25	50
Juan Pérez de Espinoza	“	“	8	7	15
Vásquez Coronado	Niquitao	10-5-76	54	46	100
Domingo de Vilchez	“	“	98	102	200
Luisa Graterol	“	“	48	41	89
Juan Pacheco	San Miguel	“	280	212	492
Fernando H. de Mendoza	“	“	4	5	9
Antonio Vásquez C	Tostos	18-5-76	125	116	241
Simón Suárez Paniagua	“	“	53	64	117
Sancho Briceño Graterol	“	“	38	38	76
Jacinto de Aponte	“	“	3	4	7
Antonio Vásquez	Boconó	23-5-76	86	81	167

Cruza de Alvarado	“	“	51	50	101
Fernando Valera	“	“	24	22	46
Luisa de Graterol	“	“	10	11	22
Gonzalo Vásquez	“	“	33	24	57
Simón de Suárez	“	“	9	7	16
Magdalena de Saavedra	“	“	16	19	35
Diego Fernández N	“	“	2	3	5
Inés de Azuaje	San Jacinto	“	52	35	87
Juan de Urbina	“	“	242	212	454
Antonio Viloría	“	“	9	9	18
Jacinto Paredes	“	“	5	6	11
Alf. Antonio Díaz	“	“	4	2	6
Gerónimo Sanz Graterol	Santiago	“	83	45	12
María Melchora	“	“	3	-	3
Cap. Andrés Sanz	San Lázaro	“	80	64	144
Francisco Graterol	“	“	34	38	72
José Mena	“	“	1	1	2
José Sánchez Mexia	La Quebrada	1-6-76	45	51	96
Simón Suárez	“	“	28	45	73
Alf. Antonio Díaz	“	“	12	15	25
Clemente Montero	Jajó	“	52	41	91
Alf. Pedro Berdugo	“	“	34	28	62
Sancho Briceño Graterol	“	“	55	50	105
Don Diego Valera	“	“	74	43	117

Fuente: Tomado de Vilchez (1994).

En la relación de González de Acuña, se mantiene la presencia de los apellidos que ya eran tradicionales Graterol, Azuaje, Mendoza, Hurtado de Mendoza, Vásquez, Vásquez Coronado, Briceño Graterol, Saavedra, Pacheco y Pacheco Mendoza. No sólo éstos se repiten sino que es frecuente encontrar a un mismo personaje como propietario de varias encomiendas, por ejemplo Antonio Vásquez Coronado, tenía tres encomiendas, una con 167 indios en Boconó, otra 100 en Niquitao y la más poblada con 241 en Tostós. Este caso, que no era frecuente, lo destaca Arcila Farías (1967) para ilustrar lo que él llama encomiendas múltiples, las cuales por real cédula de 1618 se daban solamente cuando se entregaban pocos indios (p.161). Pero no era esta la situación de Vásquez Coronado, cuyas encomiendas eran unas de las más numerosas.

Otra propietaria, no menos importante era doña Magdalena de Saavedra, también dueña de varias encomiendas, una de 165 indios en Siquisay y otra de 53 en Boconó.

Así mismo ocurría con doña Luisa Graterol, quien tenía 2 encomiendas, José Sánchez Mejías 2, Sancho Briceño Graterol 2, Simón Suárez 2 y Antonio Díaz 2.

Es importante destacar el alto número de indios que tuvieron las encomiendas en Trujillo, pues en la Provincia de Venezuela según Arcila Farías era mucho menor, con un promedio de apenas unos 10 indios.

Entre los propietarios de mayor número de indios se encuentran Juan Pacheco Maldonado (hijo) 492, Juan de Urbina Velásquez 542, José Graterol 261, Antonio Vásquez Coronado 241, otra con 167; Magdalena de Saavedra 165, otra de 35; Domingo de Vilchez 200; Lorenzo Graterol 182; Sancho Briceño Graterol, una de 105, otra de 76; Cruza de Alvarado con 101.

En la Provincia de Venezuela era poco frecuente las encomiendas en manos de mujeres, casi siempre obtenidas por vía de herencia ya paterna o por viudez. Pero en Trujillo desde muy temprano las mujeres participaron de este beneficio. El mismo Arcila Farías, cita un documento de 1599 en el cual el gobernador Piña Ludueña escribe al Rey desde Trujillo y le dice “he hallado muchas nuevas encomiendas en mujeres, cosa no usada en las indias y contra las cédulas de su Majestad...” (Ibídem p. 143). Explica que el motivo de la preferencia es la necesidad de alentar a los soldados a hacer “nuevas poblaciones y nuevos descubrimientos”.

Las mujeres encomenderas que aparecen en el documento del obispo son: María Melchora, Magdalena Sánchez, Laurencia de Azuaje, Ana Hurtado de Mendoza, Cruza de Alvarado, Magdalena de Saavedra e Inés de Azuaje; algunas de esas posesiones se mantuvieron por largo tiempo. Sería interesante conocer un poco de la vida de estos personajes, pero la documentación es casi inexistente al respecto. De doña Magdalena de Saavedra, se sabe que estaba casada con Francisco de Graterol Vetancurt, nieto de Francisco Graterol (AGN, 1947, p. 215), y era nieta de Pedro Gómez Carrillo e hija de Juana de Soler y el capitán Rodrigo Fernández de Saavedra natural de La Palma (Canarias) dice Briceño Iragorry (1930). Con el nombre de María Melchora se ha encontrado una nieta de Marcos Valera y biznieta de Juan de Morón (Ibídem, pp. 65-91) También se registra una Melchora con el apellido Vásquez. Sobre Inés de Azuaje, por el apellido se deduce que debió descender de Magdalena de Azuaje casada con Sebastián Saavedra (Ibídem p. 30).

Casi diez años después, en 1687 el Alférez Real Don Jacinto Valera y Messa, Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo acompañado del Corregidor de Indios, Capitán Don Antonio de Oviedo, hace una visita por la jurisdicción con motivo de la divulgación de la Real Cédula que abolía la prestación de Servicio por parte de los indios en las encomiendas. El 29 de octubre inicia un largo recorrido de casi 500 kilómetros, por intrincados caminos montañosos, para concluir su viaje el 14 de diciembre de ese mismo año (Castellanos, 1958). Sale de San Jacinto, pueblito situado a 3 Km. de Trujillo, siete días después llega a Santiago del Burrero. Sigue el camino Real de los españoles y llega a La Quebrada, de allí pasa al pueblo de San Pablo [Seguramente se trata del pueblo de Bomboy], continua por Escuque y Jajó. Luego, atraviesa el páramo de Tuñame y desciende hasta Las Mesitas en las orillas del río Burate, luego pasa por los pueblos de Tostós y San Alejo de Boconó. De allí continúa a Burbusay, y siguiendo la vía de Miquía llega al pueblo de Carache el 8 de diciembre. De allí pasa a Santa Ana, lugar donde concluye su Visita (Ibídem p. 183).

En cada uno de los pueblos levanta la Matrícula y especifica el número “de indios varones y útiles, que tiene por sus feligreses, comprendidos entre la edad de catorce años hasta los setenta, y de sus mujeres, indias solteras, así como la de los muchachos y muchachas de edad de catorce años para abajo”. En la relación destaca los nombres de cada uno de ellos así como la presencia de los caciques y mandones.

En su visita, el Alférez Jacinto Messa, hacía el mismo recorrido que hiciera diez años atrás el obispo González de Acuña; y la información que recoge es muy similar, en algunos casos se encuentran ligeras diferencias numéricas y en otros varían los nombres de los encomenderos cuando aparecen nuevos titulares. Al Revisar las dos relaciones se puede confirmar la información. Se nota que los cambios no fueron muy significativos.

La población indígena matriculada por Don Jacinto Messa alcanzaba a 4.013 de los cuales 1.255 eran “indios útiles”, es decir mayores de 14 años; y 731 muchachos menores de esa edad. Indias de catorce para arriba eran 1.270 y menores 677. El número de indios mayores de setenta, llamados jubilados porque no pagaban tributo, era bajo, sólo 80 traspasaban esa raya.

Las encomiendas que registró a lo largo de las doce Doctrinas alcanzaban el número de 48, aunque el texto del documento dice 37, pero ocurre que algunos propietarios detentaban hasta dos de ellas:

En la doctrina de San Jacinto¹¹:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Juan de Urbina y Velásquez	110	78	332
Inés de Azuaje	18	13	55
Juan Pacheco de Mendoza	16	4	41
Antonio de Villoria	1	4	10

¹¹ En el total están incluidos otros datos que no se señalan en el cuadro: menores de catorce y jubilados

En la doctrina de Santiago del Burrero:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Cap. Gerónimo Sanz Graterol	50	69	194
Ignacio Sanz Valera	32	37	97
Cap. Francisco de Graterol y Saavedra	22	30	90

En la doctrina de La Quebrada o Pueblo de San Roque:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Cap. Joseph Sánchez Mexia	29	35	77
Bartolomé Paniagua	21	33	91
Alf. Antonio Días (sic) de Aldana	10	8	26

En la doctrina de San Pablo [de Bomboy]:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Alonso Pacheco de Mendoza	38	45	107
Paula de Saavedra	20	14	51
Cap. Joseph Sánchez Mexias	7	8	25
Juana de Mendoza	8	9	24
Fernando Hurtado de Mendoza	4	2	6
Juan Buenaventura Cabrita	3	9	22

En la doctrina de Escuque:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Lorenzo de Villoria	8	14	36
Juan Pérez de Espinosa	8	4	21

En la doctrina de Jajó:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Diego Jacinto de Messa	22	33	93
Clemente Montero	32	31	98
Cap. Sancho Briceño Graterol	31	35	105
Alf. Pedro Berdugo de la Bastida	10	14	47

En la doctrina de San José de Tostos:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Bartolomé Paniagua	27	39	110
Cap. Juan Vásquez Coronado	61	76	228
Jacinto de Aponte	1	1	-

En la doctrina de San Alejo de Boconó:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Cap. Juan Vásquez Coronado	44	22	119
Luisa de Graterol	40	31	93
Magdalena de Saavedra	14	17	46
Digo Graterol de Saavedra	7	6	21
Fernando Valera	10	9	134
Bartolomé Paniagua	3	6	15
Gonzalo Vásquez Coronado	22	36	76

En la doctrina de Burbusay:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Juan Pacheco de Mendoza	110	88	314

En la doctrina de San Juan Bautista de Carache:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Cap. Lorenzo Fernández Graterol	48	65	170
Joseph Fernández Graterol	59	77	212
Alf. Mateo de Párraga	5	14	39
Bartolomé Castellanos	15	13	50
Xacinto Moreno	2	2	

En la doctrina de Santana de Trujillo:

Encomenderos	No. Indios útiles	Mujeres más de 14 años	Total
Alf. Diego de Azuaje	48	37	139
Magdalena de Saavedra	33	26	92
Magdalena de Saavedra	17	18	55
Inés Lorenza de Azuaje	11	13	36
Alf. Juan Luis Gudiño	23	10	39

El Alférez Don Jacinto Messa, igual que el Obispo González de Acuña, detalló pacientemente los nombres de los propietarios, de tal modo que se pueden conocer y comparar las familias que predominaban en cada lugar. De nuevo encontramos las familias Vásquez, Vásquez Coronado, Graterol, Fernández Graterol, Sanz, Briceño Graterol, Mendoza, Hurtado de Mendoza, Mexía, La Bastida, Azuaje y Saavedra, como las poseedoras del mayor número de encomiendas. Entre ellos se encuentra la del Maestre de Campo Juan de Urbina y Velásquez, con 332 indios. El, estaba casado con Angela Pacheco Mexía, hija del Capitán y Gobernador de la provincia de Mérida, Juan Pacheco Maldonado. Esta encomienda, junto con la del Capitán de Campaña Juan Pacheco de Mendoza, en Burbusay, era una de las más numerosas en toda la jurisdicción de Trujillo. Llama especialmente la atención por cuanto aparece como el único propietario en toda su localidad con un total de 314 indios de diferentes edades. Este encomendero, nacido en la propia ciudad, era a su vez nieto de Juan Pacheco Maldonado y bisnieto de Alonso Pacheco. Fue Alcalde Ordinario y Alcalde - Gobernador por la vacante del Gobernador Quero de Figueroa.

Cuando se revisan las familias dueñas se encuentra que los Graterol y Saavedra se ubican especialmente entre Boconó, Biscucuy, Siquisiqui, Santa Ana, El Burrero y Carache. Los Mendoza, Hurtado de Mendoza y Pacheco Mendoza dominan entre Bomboy, Burbusay y San Jacinto. La familia La Bastida y Briceño Graterol se ubican en Jajó, por los lados de Duri y Boconó. Entre los Vásquez Coronado destacan los nombres de Antonio, Gonzalo, Lorenzo y Juan, como tradicionales encomenderos en los predios de Tostos y Boconó.

Al revisar el proceso de implantación de las *familias principales* a largo de las tierras trujillanas, se encuentra que un siglo después de la fundación de la ciudad, por la vía del parentesco y los linajes; la propiedad de la tierra y la encomienda, se afianzaba cada vez más el poder de la aristocracia rural que tenía sus raíces en los días iniciales de la misma.

Como hemos dicho antes, el año de 1687 legalmente marca el fin del régimen de prestación de servicio personal por parte de los indígenas a los encomenderos. Hecho que a la larga tuvo gran repercusión en el proceso productivo general. Aunque la mano de obra debía pasar en calidad de jornalera, en la práctica, el trabajo personal no desapareció con la precisión que disponía la Real Cédula, y se mantuvo por cierto tiempo para ir progresivamente dando paso a otras formas de trabajo y de relaciones de producción. Por eso se encuentran solicitudes para encomiendas y títulos entregados, bien avanzado el siglo XVII. Tales fueron los casos de una encomienda en el valle de Santiago, que recibió en 1685 don Diego Ignacio Sanz Valera, por fin y muerte del capitán Andrés Sanz Gaviria, quien era su padre, casado con doña Margarita Valera y Alarcón (tataranieta de Francisco Graterol por parte materna y biznieta de Andrés Sanz).

Otra fue la encomienda que recibió en 1698 en La Quebrada, Fernando Manuel Valera y Alarcón, Alcalde Ordinario e hijo de Diego Valera Graterol y doña Laureana de Alarcón. Pertenece a la estirpe los Graterol, descendientes de Francisco Graterol, de Juan de Morón, ambos fundadores. En 1684 también Diego Graterol de Saavedra, recibía una encomienda en Niquitao. Todavía a comienzos del XVIII se mencionarán algunas encomiendas.

Linaje y “sangre azul”

Las familias principales, fueron por derechos de conquista y por la calidad del nacimiento, dueñas de las tierras, de las encomiendas de indios y de la mano de obra negra; riquezas y blasones que les permitieron formar la aristocracia territorial, proverbialmente dominante en la jurisdicción. Suerte de élite agraria que detentaba, no sólo el poder económico sino el político a través del ejercicio de los cargos de alcaldes y regidores en el cabildo. De la misma manera que participaba activamente de las prerrogativas de la Iglesia, tanto en cargos religiosos como en cofradías y obras pías.

Seguramente, en términos absolutos, no acuñaron las grandes fortunas de las familias cacaoteras de la región central y caraqueña, ni llegaron a tener la vida social y el lujo propio de las grandes ciudades; pero relativamente al tener en sus manos la mayor riqueza territorial, a escala local, se convertían en dueños y señores con todo el prestigio social de su estatus y el poder político, que les permitió ejercer fuertes prejuicios y actitudes discriminatorias con los demás grupos sociales. Se convirtieron en un círculo social cerrado que se reproducía y perpetuaba por las sucesivas alianzas matrimoniales que se cruzaban, no sólo entre diferentes familias sino en el seno de una misma familia. De esa manera, el nacimiento por sí, se convertía en una carta que regulaba el lugar que cada uno tenía en la sociedad. Haber nacido en el seno de una de estas familias principales era condición suficiente para tener derechos y prebendas. Por eso la endogamia se impuso como una vía para conservar y consolidar los linajes, las tierras y las propiedades; aunque no impidió las numerosas prácticas de concubinato y de relaciones extra matrimoniales que a la larga condujeron a un rico proceso de mestizaje a lo largo del siglo XVII y XVIII.

Basta revisar los cuadros genealógicos de las familias principales del siglo XVII para darse cuenta del sólido entramado que se fue urdiendo con los matrimonios arreglados; lo cual determinó que a la larga sus miembros tuvieran en común dos, tres y cuarto grados de parentesco entre sí.

Los pilares de ese entramado lo constituyeron los primeros fundadores y pobladores, a partir de los cuales se fueron concertando los casamientos. Alonso Pacheco, Francisco Graterol, Andrés Sanz, Juan Román, Lucas Mexía de Vilchez, Juan Morón, Sancho Briceño, Francisco de la Bastida, Pedro Gómez Carrillo, Juan Vásquez Coronado, Francisco Gómez. En segunda generación, entre otros tenemos, Juan Pacheco Maldonado, Andrés Sanz Gaviria, Juan Mexía de Narváez, Marcos Valera, Sancho Briceño Graterol. Al lado de todos ellos, las mujeres que les acompañaron: Juana de Escoto, Isabel Flores, Ana Graterol, María Graterol, María Pacheco, Isabel Briceño, Inés Pinedo Pacheco, Ana Briceño, Francisca Berdugo, Petronila Graterol y Magdalena de Saavedra. De ellas, las dos primeras vinieron con sus maridos desde la propia España, tal como se disponía en la época para los casados. Isabel Flores, se casó con Juan de Morón. De doña Juana de Escoto se sabe que murió en Trujillo, siendo centenaria y después de haberse casado dos veces, la primera con Francisco Graterol y la segunda con Tomás Daboín, con quien tuvo a Juan Álvarez Daboín.

Si hurgamos un poco en la red de parentescos encontramos como punto de partida las uniones que se dieron desde la llegada de los fundadores en el último cuarto del siglo XVI entre sus mismos descendientes (Se usará el subrayado para destacar a los fundadores de la ciudad). De esa manera, Alonso Pacheco, uno de los más representativos pobladores, se casa con Ana Graterol hija de Francisco Graterol; y la hija María Pacheco se casa con Juan Román, su viejo amigo, con quien Pacheco había compartido andanzas cuando Trujillo, estaba por los lados de Boconó, y él tuvo el conflicto con Gonzalo Osorio por diferencias en cuanto a cuál debía ser la ubicación de la ciudad. A su vez, Inés Pineda Pacheco, otra hija de Alonso Pacheco, se casa con Juan Vásquez Coronado¹², y de este enlace proviene una familia muy importante en los tiempos coloniales, la de los Vásquez Coronado. Una de las hijas del notable don Sancho Briceño¹³ y su mujer Ana Samaniego (casados en la ciudad de Coro), doña Ana Briceño, se casará con otro de los más connotados fundadores Francisco de la Bastida, quien ejerció como Teniente de Gobernador, cuando la ciudad estaba en Boconó. Otra hija de Sancho Briceño de nombre Isabel Briceño se casará con Francisco Gómez Cornieles. De ellos parten las ramas de los Briceño de la Bastida, los Briceño Rosales, los Briceño Graterol, quienes su vez se emparentan con los Toro y los de la Parra. Otra hija del mismo conquistador, Francisca Berdugo, se casa con el capitán Lucas Mexía Vélchez.

Siguiendo la conformación de estas primeras redes familiares encontramos a Olaya Pacheco, hija de María Pacheco y el capitán Juan Román, que se casa con Juan García Montero, “leal vasallo”, quien había prestado servicios al rey en la entrada a la isla de Margarita y a Trinidad.

A partir del tronco familiar que fundan Francisco Graterol y doña Juana de Escoto, quienes llegaron casados desde España, se formará una de las familias más destacada en la ciudad del XVII, la de los Graterol. A su vez se emparentó con los Briceño, los Sanz, los Valera. Una de las hijas de Francisco Graterol, Petronila Graterol se casó con Andrés Sanz, otro notable fundador y de allí se

12 Posteriormente adoptaron el *de* antecediendo a Coronado.

13 Con relación al número de hijos de don Sancho Briceño hay diferencias entre Mario Briceño I. (1930 p:36) dice que “conocemos” 5 hijos, Mario Briceño Perozo (1984 p. 83) habla de 7 sin dar nombres y Casas Briceño (1998 p. 11) habla de 6 hijos 2 varones y 4 hembras . Pero incorpora a Isabel Briceño, como mujer de Gaspar Cornieles y en realidad ésta casó con Francisco Gómez Cornieles.

formará la rama, la de los Sanz Gaviria y Sanz Graterol. La familia Graterol hará vínculos con los Briceño por el lado de una nieta de Francisco Graterol, doña María Fernández de Graterol, quien se casa con Rodrigo de la Bastida Briceño, hijo de Francisco de la Bastida y Ana Briceño. La alianza de los Graterol con los Valera viene por el matrimonio de otra de las hijas de Francisco Graterol y doña Juana, de nombre Francisca Graterol, quien se casó con Marcos Valera, hijo a su vez de otro conocido fundador Juan de Morón Cadenas e Isabel Flores.

Algunas veces se dieron los casos de alianzas matrimoniales entre familias trujillanas con fundadores de otras ciudades, se tiene por ejemplo el caso del capitán Juan Pacheco Maldonado quien contrajo matrimonio con Juana Mexía de Cerrada, hija de Hernando de Cerrada, uno de los primeros pobladores de la ciudad de Mérida. Esta familia se ligó con la familia Tovar, cuando Juana Pacheco, hija de Pacheco Maldonado, casó en 1646 en segundas nupcias con don Manuel Felipe de Tovar Bañez y Mendieta, Regidor Perpetuo de la ciudad de Caracas y Alcalde-Gobernador interino en 1675¹⁴. Y, además sobrino del obispo Fray Mauro de Tovar Bañes (Briceño Iragorry, 1930, p.108). Otro, fue el matrimonio de Pedro Amaya de la Bastida con María Infante de Rojas, hija de Francisco Infante, quien participó en la fundación de Caracas, donde fue uno de sus primeros Alcaldes Ordinarios.

A título ilustrativo a continuación se presentan breves datos sobre algunos linajes de la época.

De la familia Graterol se sabe por certificación expedida en 1612 por Don Pedro Priule, embajador de Venecia ante la corte de Madrid, que Francisco Graterol, era natural de Venecia. Pertenecía a la Casa de los Graterola de esa república y “que es de los buenos y antiguos ciudadanos de aquella ciudad y que han gozado y gozan de los oficios, privilegios e inmunidades como los demás ciudadanos y es[...] muy limpia y honrada de cualquier género de manchas así de judío y de moro” (AGN, 1947, p.277) Entró a la Gobernación de Venezuela con Jorge Spira en 1561. Participó en el desbarate del tirano Lope de Aguirre¹⁵. Vino acompañado de su mujer doña Juana de Escoto, natural del Puerto de Santa María. De ese matrimonio nacieron siete hijos:

14 Para el año 1664 Manuel Felipe Tovar contrajo segundas nupcias con María Mijares de Solórzano y Hurtado.

15 Se dice que a la muerte de Lope de Aguirre, le cortó una de las manos y la llevó a Trujillo como trofeo para enterrarla en la Plaza Mayor. Briceño I (1930 p. 68).

Bartolomé de Escoto

Angela de Graterol casó con Alonso Pacheco

Francisca Graterol casó con Marcos Valera, hijo de Juan de Morón e Isabel Flores

María de Graterol casó con el capitán Martín Fernández de Quiñones

Cristóbal de Graterol casó con Francisca Peraza de Betancurt

Petronila de Graterol casó con el capitán Andrés Sanz, se emparentarán con los Gaviria y los Narváez

Pedro de Graterol, Presbítero. (Provisor General del Obispado)

Otra de las familias principales parte de don Sancho Briceño:

Muy conocida es la prosapia de don Sancho Briceño, que ha sido estudiada por historiadores de diferentes generaciones y de la talla de Vicente Dávila y Mario Briceño Iragorry. Recientemente, Pedro José Casas Briceño (1998) dedica tres volúmenes para estudiar detalladamente casi todos los entronques familiares de los descendientes de este notable Procurador. Se hará un breve recuento de los primeros miembros de este linaje:

Sancho Briceño (1506-1565), provenía de Arévalo (Provincia de Ávila en Castilla la Vieja) hijo de Pedro Briceño Berdugo, y de María Álvarez de la Cáxel. Entró con Ambrosio Alfinger a la Provincia de Venezuela y en Coro fue Alcalde Ordinario, allí casó con Antonia Samaniego y Cuaresma de Melo. Siguiendo a Mario Briceño Iragorry informa de los siguientes hijos:

Francisco Berdugo, soltero.

Juan Briceño, soltero

Inés Mariana Briceño, entró de monja en el convento Regina Angelorum

Ana Briceño casó con Francisco de la Bastida

Francisca Berdugo casó con Lucas Mexía de Vélchez

El linaje de don Sancho, se perpetúa por la vía de los matrimonios de sus hijas Ana y Francisca, pues el resto no dejó descendientes. Este tema ha sido estudiado ampliamente por Vicente Dávila, quien fuera Director del Archivo General de la Nación entre 1922 y 1933.

Otro linaje importante fue el que proviene de Francisco de la Bastida y Ana Briceño de Samaniego. De ellos parte una extensa descendencia que se vinculó con los Briceño, los Graterol, los Saavedra, Azuaje, Cornieles y en el siglo XVIII con los Barroeta, LLavaneras y Gabaldón (Casas 1998 p: 53).

La Bastida venía de Extremadura (España), del pueblo de Villanueva de Bancarrota. Hijo de don Rodrigo de la Bastida y doña Teresa de Amaya, hijosdalgo y “de limpio solar” (Briceño Iragorry 1930 p: 23). Ejerció como Teniente de Gobernador en Trujillo en 1558 y luego en 1564 cuando trasladó la ciudad desde Boconó a la sabana de Carvajal. Fue Alcalde Ordinario y Regidor. Casó cerca de 1560 con Ana Briceño de Samaniego, la hija menor de don Sancho Briceño. Sus hijos (Briceño Iragorry 1930 p. 24-31) son :

María de la Bastida y Briceño, casó con Pedro Fernández Saavedra de Azuaje

Cristóbal Berdugo de la Bastida y Briceño, fue Alcalde Ordinario y Alcalde de la Santa Hermandad. (No se le conoce descendencia)

Francisco de la Bastida casado con Francisca Núñez de la Peña

Juan de la Bastida casado con Juana de Herrera

Isabel Briceño la Bastida, casó con Francisco Gómez Cornieles

Inés de la Bastida mujer de Gerónimo de la Raga

Beatriz de la Bastida

Rodrigo de la Bastida Briceño, casó con María Fernández de Graterol. De ellos viene la más extensa descendencia. Padres de:

Sancho Briceño Graterol (1610-1678), quien casó con Luisa Alonso de Rosales, son padres de:

Gertrudis Briceño

Pedro Berdugo Briceño Rosales

Feliciano Briceño

Sebastián B. Rosales (Licenciado)

José Rosales (Licenciado)

María Briceño Rosales

Capitán Rodrigo Briceño de la Bastidas y Rosales (nace en 1634) casó con

Ana Graterol de Saavedra, padres de:

Manuela María,

Francisco de la Bastida Graterol,

Maese de Campo Lorenzo Briceño de la Bastida,

Luisa de Graterol,

Maestre de Campo Sancho Briceño la Bastida casó con Manuela Pacheco y Mesa (nieta del Gobernador Juan Pacheco Maldonado)

Alfárez Real Rodrigo Hipólito de la Bastida Briceño de la Bastida casó con Francisca Isabel de Toro, padres de:

Capitán Pedro Briceño casado con Gertrudis Quintero padres de:

Antonio Nicolás Briceño, el Viejo (1736) casado con Francisca Briceño Toro, padres de:

Antonio Nicolás Briceño (1782)

De Alonso Pacheco Jiménez ¹⁶ (Briceño Iragorry 1930 ps 101-116) parte un linaje de noble tradición:

Alonso Pacheco (1527 c), natural de Talavera de la Reina (España). Era hijo de Francisco Pacheco Pineda y Catalina Jiménez. Vino a las Indias en 1548. Casó con Angela Graterol, hija de Francisco Graterol.

Padres de:

María Pacheco casó con Juan Román

Alonso Pacheco Graterol, Alfárez Real y Alcalde Gobernador en 1624

Inés Pacheco casada con el Capitán Juan Vásquez Coronado

Capitán Juan Pacheco Maldonado, nació en 1578 casó con Juana Mexía de Cerrada, padres de:

Lucas Pacheco, murió joven en Salamanca

Hernando Pacheco

16 Alonso Pacheco Jiménez, Regidor Perpetuo de Trujillo, aparece en algunos libros como Alonso Pacheco Maldonado.

Alonso Pacheco Maldonado, murió en Santa Fe cuando viajaba a contraer matrimonio con doña María de Borja, hija del presidente de la Real Audiencia

María del Águila Pacheco Mexía casada con Juan Manuel Manrique de Meneses y Padilla, Marques de Marianela, Gobernador de la Provincia de Venezuela en 1623

Juana Pacheco Mexía, se casó en primeras nupcias con Francisco de la Torre Barreda, natural de Burgos fue Corregidor de Tunja y Gobernador de Cartagena. En segundas nupcias con Manuel Felipe de Tovar, también viudo. Caballero de la Orden de Santiago, Regidor Perpetuo de Caracas y su Alcalde Gobernador en 1675. Vino a Caracas con el obispo Fray Mauro de Tovar, quien era su tío. Vivieron un tiempo en Trujillo. Allí uno de sus hijos, Antonio de Tovar Bañez, Regidor Perpetuo de Caracas. Casó con Francisca Mijares de Solórzano y fueron padres de Francisca Manuela de Tovar, quien casó con José Oviedo y Baños, historiador.

Angela Pacheco Mexía casó con el Maestre de campo Juan de Urbina Velásquez de Mendoza

Josefa Pacheco Maldonado Mexía casó con Francisco Cornieles Briceño, no tuvo descendencia

Juan Pacheco Maldonado Cerrada casó con Manuela Velásquez de Mendoza. Fue Alcalde Ordinario en 1647.

El discurso del honor. Querer ser hidalgos

Como bien lo expresa el historiador argentino, José Luís Romero (1986) en su libro *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, en América, durante el siglo XVI y XVII, con la llegada del español se impuso una actitud de imitación del modelo Hispánico, de querer reproducir en lo posible no sólo el aparato institucional e ideológico que implicaba el ordenamiento jurídico, el habla castellana y la fe católica, sino que se trató de reproducir costumbres y comportamientos sociales que llegaban hasta la copia de la propia jerarquización de la sociedad peninsular. Por eso no es casualidad que, aquí, se usen términos como: *nobleza*, *vasallos*, *hijosdalgos*, para referirse a los *principales*, aunque no se tuviese títulos nobiliarios ni se hubiese constituido una nobleza en el mismo sentido de las europeas.

Con esta mentalidad los fundadores y colonizadores tratan de ir construyendo la *Ciudad Hidalga*, como la llama José Luis Romero, no sólo en su fisonomía urbana; imagen que le darían las plazas, conventos e iglesias sino en la “esencia misma de la ciudad”, su espíritu, su aire, funcionando como en España, tratando de recrear el palpito de las ciudades madres. Pero para ello había que consolidar también la presencia de aquellos actores que debían hacer la representación. Una aristocracia, es decir reproducir la “hidalguía” hispana, con sus privilegios, creencias, representaciones, prejuicios y valores. Cuando Romero llama a este período el de la *Ciudad Hidalga*, se refiere a la ciudad que quiere ser, no sólo hispana, sino que quiere parecer aristocrática, opulenta, refinada, donde los españoles pobladores y fundadores alcancen una categoría social preeminente barnizada de nobleza y abolengo.

Como se sabe, la nobleza castellana estuvo casi ausente en la conquista de América y en cambio dice J. Vicens Vives (1972 II), “las huestes se nutrieron de segundones de familias nobles, caballeros, muchos hidalgos, soldados, plebeyos y aventureros. Gentes casi invariablemente pobres y cuya extracción social importa mucho menos que su unánime aspiración de ‘ir a valer más’ (p.356). Por ello además de la ambición de riqueza, siempre presente en toda acción de conquista, “el rasgo más típico y acusado del conquistador sea su ambición de fama y nobleza” (ibidem p. 357). Para ellos la condición de nobleza no estaba concebida solamente en términos de títulos legales que le confirieran un estatus, sino que se entendía como una conducta, una valorización y una representación, ligados a un sentir y parecer.

Pedro Manuel Arcaya (1977) dice que junto con los “hombres del Estado Llano” se abalanzaron a la conquista muchos hidalgos de las Castillas, Extremadura, Andalucía y la Provincia Vasca, que vinieron a la conquista de América (p.117). Y toma de Don Quijote una expresión que los define como gente pobre de *lanza en astillero y adarga que vivían soñando aventuras y grandezas*. El autor desarrolla también la idea del contraste entre las escuálidas fortunas que se levantaron en la Provincia de Venezuela y el espíritu de opulencia que manifestaba en “altisonantes” y pomposos apellidos que hacían pensar en grandes riquezas (ibidem p.127).

Por Real Cédula de 1573 la Corona concedió a los primeros pobladores la condición de hijodalgo “...con todas las honras y preeminencias de los Caballeros de Castilla” (Arcila Farías, 1967), como se expone a continuación:

A los que se obligaren de hacer la dicha población y la hubieren

poblado y cumplido con su asiento, por honrar sus personas y de sus descendientes e que de ellos como de primeros pobladores quede memoria loable, los haremos hijosdalgos de solar conocido, a ellos y a sus descendientes legítimos, para que en el pueblo que poblaren y en otras cualesquiera partes de las indias sean hijosdalgos e personas nobles de linaje y solar conocido y por tales sean habidos e tenidos (p.144) Cfr. AGN, 1947, T. 46, p. 260

De tal manera que los descendientes de los pobladores se convierten, como *beneméritos*, en hombres dignos de recibir mercedes, honores y cargos en el gobierno local. Por eso era necesario mostrar, probar y divulgar los méritos de los antepasados como títulos propios para mantener un estatus social y político. Así mismo había que mantener una imagen cónsona con el sentido de la honra, del boato y de un protocolo, que los hacía merecedores del reconocimiento, del prestigio y del poder.

Para ellos existía un conjunto de valores enraizados en la tradición judeo-cristiana, barnizada de los códigos que regían la vida caballeresca de la Alta Edad Media española y el sentido del hombre, propio de los tiempos renacentistas.

Dice Lucien Febvre (1999) en su libro póstumo *Honor y Patria*, que el honor exterior “es esa marca de consideración que le llega a uno desde fuera, de los demás hombres, de la sociedad a la que uno se integra” (p.63), por lo tanto supone la aprobación de otros y la pertenencia a un grupo de privilegiados, de un élite. Asumen una actitud, como un imperativo heredado de sus “grandes antiguos” y se rigen por un código que impone ritos, gestos y acciones que preservan al grupo.

Los actores novo hispanos, se sienten parte de un grupo honorífico por ser descubridores, fundadores y pobladores empiezan no sólo a consolidar su estatus económica y socialmente sino que comienzan a *construir un discurso* para fundamentar su imaginario elitesco y aristocratizante. Un discurso que reafirmará la imagen deseada, es decir aquello que se quería ser y por lo tanto parecer, que necesariamente tenía que ir respaldado por el manejo de los signos y representaciones del poder.

Ese discurso se fue construyendo sobre todas las variantes del comportamiento social, desde las formas orales y de trato, pasando por la escritura de los documentos oficiales y particulares, hasta las formas de vestirse y de convivencia cotidiana. La aristocracia adopta su propio código de trato, sus maneras de relacionarse. En el

protocolo jurídico, se tratarán de *caballero*, *hidalgos*; es frecuente la palabra *nobleza* y de *principales* para designar su nivel social. Las mujeres usan el tratamiento de *doñas* y los hombres de *don* para anteceder a sus nombres, en algunos casos el de *niña* para referirse a una mujer que ha permanecido soltera. Sus trajes, sus casas, el protocolo de los Actos festivos, oficiales y religiosos, todos ellos son símbolo de su prestigio social y del poder económico (Leal, 1990: ps.18 y 21) .

Cada uno de los primeros fundadores y sus descendientes tuvo que levantar y construir su propia imagen para darse un nombre, recibir mercedes, ser reconocido, no sólo por las autoridades reales sino también por el resto de su comunidad. En este sentido, las *probanzas de méritos*, se redactaron con el fin de demostrar los méritos y servicios de cada solicitante y el de sus antepasados. Debían luego ser constatadas mediante el interrogatorio a algunos vecinos testigos y mediante la presentación de papeles cuando los hubiese. Por eso *las probanzas* son documentos muy útiles para estudiar las mentalidades y representaciones de la época. El “*cursus honorum*”, como se pudiera llamar, a todos los niveles y estatus que debía cumplirse a lo largo de la vida, comenzaba y seguía más o menos los siguientes pasos: ser hijo legítimo, de padres honorables ya por su condición de fundadores o por sus méritos y servicios al Rey; ser cristiano viejo sin antecedentes de judíos o conversos; ser vecino de la ciudad, es decir “estar vecindado desde tiempo atrás en el lugar”; estar casado y velado con personas de su mismo estatus; y luego tener en su haber una carta de servicios propios y de sus ancestros que les permitiera ser considerados, *principales*, *beneméritos*, *buenos y leales vasallos*. En la Colección *Fundación de Trujillo*, que trasladara el Hermano Nectario María desde Sevilla al Archivo General de la Nación, varios volúmenes de documentos respaldan estos planteamientos, allí se encuentran entre otras, la *probanza* de Juan Pacheco Maldonado, Lucas Mexía, Bartolomé Suárez de Mendoza, Francisco Camacho, Juan García Montero. Y en la documentación que se recoge en los libros de *Encomiendas*, se registran breves pero interesantísimas relaciones de méritos de cada uno de los solicitantes. Seleccionamos algunas que sirven de muestra para conocer la forma y términos cómo se fue elaborando a lo largo del siglo XVII ese discurso elitesco y “aristocratizante”.

Cuando en 1665 por Auto de Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Don Félix Garci González de León, admite la dejación que hiciera Feliciano Cegarra de Guzmán de una encomienda de indios que poseyó en el valle de Niquitao, “por la cortedad de sus frutos para sostener la pensión y doctrina” (AGN1947 p.153), se ordena despachar edictos para llamar a los opositores

“beneméritos” para su provisión. El Alcalde ordinario de Trujillo, don Antonio Ruíz de Segovia manda hacer el pregón del edicto por medio de la voz de un mulato llamado Miguel y fijó el testimonio del mismo en las puertas de la Casa Real y del Cabildo (ibidem).

Don Francisco de Vílchez y Narváez hace oposición a esa encomienda presentando en consideración toda su larga prosapia:

...por ser de las más beneméritas de esta ciudad y jurisdicción y concurrir en mí las partes, calidad y suficiencia necesaria que su Majestad manda hayan de tener las personas a quien se haya de hacer merced y encomendar indios y repartimientos de estas partes por razón de los muchos y considerables servicios que han hecho a su Majestad, mis padres, abuelos, y bisabuelos así paternos como maternos [...] Digo que *yo soy hijo legítimo* de el Capitán Juan Mexía de Narváez y de María Sanz de Graterol el cual dicho mi padre fue *vecino* de esta dicha ciudad y en ella *sirvió a su Majestad* muchas veces siendo Procurador General, Regidor y Alcalde Ordinario, *con toda rectitud y buen zelo* en el servicio de Dios Nuestro Señor y de su Majestad, provecho utilidad y aumentos de esta República y en diferentes ocasiones le sirvió con soldados aviados a su costa y misión como fue el allanamiento y pacificación de los indios rebeldes... (idem p.154).

Continúa refiriendo los servicios prestados por el padre, quien participó también en la conquista de Nirgua, y en la laguna de Maracaibo y Gibraltar en defensa “de la entrada de los enemigos de la Real Corona, otras facciones y de los alzamientos de los indios Jiraharas, y dando prisión y castigo a negros levantados, “... procediendo en todo como *leal vasallo* de su majestad y buen vecino de esta ciudad...”. Destaca el hecho de que éste, ha prestado siempre ayuda a su propia costa y con generosidad; así mismo, armó y envió a otro de sus hijos Bernabé Vílchez y Narváez, cuando el Gobernador Ruy Fernández demandó ayuda para desalojar a los enemigos de las islas de Bonaire y Curazao.

En el documento, insiste en afirmar *la prosapia* de sus antepasados y va relatando las hazañas y los méritos de sus abuelos y bisabuelos. Su abuelo paterno, el Capitán Lucas Mexía de Vílchez, fue uno de los primeros conquistadores, pacificadores y pobladores de la ciudad y sus términos, donde fue Alcalde ordinario y Capitán

de Infantería. El Capitán Sancho Briceño, su bisabuelo paterno, figura entre los primeros conquistadores, pacificadores de la Gobernación de Venezuela y particularmente en la ciudad de Coro, donde tuvo cargos de “justicia y guerra”. Fue nombrado Procurador General de la Provincia y como tal “adquirió y ganó cédulas de que hoy se vale”. Una de ellas es la conocida Cedula de 1560, mediante la cual se le dio a los Alcaldes ordinarios de las ciudades la prerrogativa de ocupar, en calidad de interinos el cargo de Gobernador, cuando estuviese vacante por muerte o ausencias del titular. Continúa don Francisco de Vélchez su recuento de méritos para referirse a la línea materna de sus antepasados en dos vidas:

Andrés Sans, mi abuelo materno, familiar del Santo Oficio de la Inquisición, vecino que fue de esta dicha ciudad. Por haber servido tan considerablemente al Rey nuestro Señor fue particularmente recomendado de su majestad por su cédula fecha en Aranda (sic) el veinticuatro de julio de seis cientos diez para que los gobernadores le hiciesen Merced, como de ella costara en la cual hace razón de los servicios que le tenía hechos y a más de ellos hizo otros en esta ciudad en el oficio de Alcalde ordinario, Procurador General y Administrador de su Real Hacienda y por el Gobernador Don Diego de Osorio que le fue de esta provincia fue nombrado por su Teniente de Gobernador y en otra ocasión por Cabo de Infantería para el allanamiento de los indios....(ibidem p.155)

Y continúa dando larga relación de los servicios que prestara el Capitán Sanz a la Corona, cuando actuó para someter a los indios Zaporas en Maracaibo; y en el poblamiento de la Provincia de Espíritu Santo de la Grita, donde fue además, Teniente General por nombramiento del Capitán Francisco de Cáceres, actos, “de todos los cuales dio la buena cuenta y razón que se esperaba de su persona, calidad y suficiencia...”, es decir ha mantenido el honor propio de su grupo.

Continúa el discurso documental refiriéndose a los servicios que el Capitán Francisco de Graterol, su bisabuelo materno, había prestado a la corona:

...fue de los primeros descubridores, conquistadores, pobladores y pacificadores de esta provincia, sirviendo a su Majestad en ello a su costa y minción (sic) y con sus armas y caballo en compañía del Capitán Francisco Ruíz y particularmente le sirvió en el descubrimiento, pacificación y población de esta ciudad,

donde tuvo muchos oficios de justicia y guerra... (Ibidem, p. 159)

De nuevo se destaca la acción de *descubrir, pacificar, poblar* como un mérito indiscutible de valor y fidelidad hacia el Rey, que le daba a su ejecutor el cartel para figurar en un rango distinto al resto de los habitantes del lugar. De tal manera que *los primeros pobladores* se convierten en una suerte de *patricios*, que como en la antigua Roma, tenían todos los derechos sobre la ciudad fundada. Y su descendencia legítima, en consecuencia heredaba las mismas prerrogativas, dando pie a una jerarquización social rígida y determinada por el nacimiento que estaba muy próxima a una sociedad de castas. De allí que ellos utilizaran en los documentos con mucha frecuencia las palabras *noble, principales, hijosdalgos*, para autodenominarse o referirse a sus pares.

Don Francisco de Vélchez y Narváez, consideró importante presentar además, como créditos, los servicios prestados por sus hermanos el Capitán Andrés, Bernardo y Domingo Vélchez y Narváez, personas “nobles y principales”, quienes sirvieron en el oficio de alcaldes ordinarios de la ciudad, la cual habían abastecido en todas sus necesidad y mantenido a sus vecinos en paz y justicia. Al final ratifica lo expuesto y dice “Yo y los dichos mis hermanos hemos acudido a todas las cosas y casos que se han ofrecido y el Real servicio de su Majestad a esta ciudad, procurando su mayor provecho, conservación y aumento de las obras públicas y limosnas para la Santísima Iglesia Parroquial de esta ciudad ” Para confirmar todo lo dicho debieron declarar 4 honorables testigos: Francisco de Tovar de 80 años; Alonso Sánchez de Aponte de 69; el Capitán Mendo Rodríguez Cabrita y Cristóbal Hurtado de Mendoza. Para sustentar toda la argumentación se presentaron los recaudos con los títulos de los nombramientos recibidos por el Capitán Andrés Sanz, abuelo del oponente, y del Capitán Lucas Mejías, abuelo paterno (ibidem p.161).

Ese mismo estilo y protocolo se repite en todos los documentos de *oposición* para optar a una encomienda. Cada uno de los oponentes trata de levantar su propia imagen que a la vez es reflejo de la de sus padres y abuelos. Y sus vecinos la refuerzan al testificar a su favor. Generalmente se destacan los servicios de los antepasados masculinos pero a la vez se señala la ascendencia femenina para subrayar los parentescos que de ella se contraen. Ser la hija de un fundador, ser la hermana, la mujer o la viuda da a la débil presencia femenina un carácter especial que la equipara a la de los hombres y se convierte en aval para merecer un favor. Por ejemplo, cuando en 1645 se le entregó la encomienda de indios cuicas en Boconó

y Niquitao a Don Gonzalo Vásquez de Coronado, “por más benemérito”, en el Auto que le confiere tal derecho se precisa que esto procede: “...por ser como es hijo legítimo de Don Juan Vásquez Coronado y Doña Inés de Pineda, su mujer, vecinos de la dicha ciudad...”. Se hace recuento de los servicios prestados por el padre, “persona noble, caballero e hijodalgo notorio”, y se destaca el hecho de “que la dicha madre, es hija del Capitán Alonso Pacheco Maldonado, uno de los primeros conquistadores y pacificadores de esta provincia” (*ibidem* p.128). En otro documento, que confiere título al Capitán Juan García Montero, se registran sus propios servicios como méritos para recibir la encomienda, pero se agrega y destaca el parentesco de la mujer cuando dice “...y a que sois casado velado ynfassie eclessie con Olaya Pacheco, hija legitima de Juan Román uno de los primeros conquistadores, pobladores de esta ciudad, y nieta de Alonso Pacheco...” . Queda claro que la esposa, además de la dote aporta un apellido que da lustre a su descendencia y abre el camino para la aceptación social.

Una muestra muy elocuente es el texto de Oposición que hace en 1662 Don Andrés Sans de Gaviria para optar a una encomienda en el valle de San Lázaro. Después de señalar los meritorios servicios que hicieron a la Corona, su padre Francisco Sans y su abuelo paterno. Pasa a describir los méritos de su bisabuelo Francisco Graterol junto con los de su bisabuela, doña Juana de Escoto:

...ambos a dos entraron en la conquista y pacificación desta jurisdicción en compañía del capitán Francisco Ruiz, y habiéndola conquistado y pacificado fundaron esta ciudad en la cual pasaron muchas necesidades, trabajos y peligros de la vida, hasta que la dejaron puesta en forma de republica con el gobierno, policía y aumento que se ha continuado hasta el tiempo presente, asistiendo a ello la dicha Juana de Escoto, madre de la dicha Petronila de Graterol, mi abuela, mujer del dicho capitán Andrés Sans y el dicho capitán Francisco Sans, mi padre fue casado y belado según orden de Nuestra Señora Madre Iglesia, con doña María de Gaviria y Bedoia, mi madre y nieta de los capitanes Francisco de Altive y Gaviria Y Hernando Cerrada, conquistadores y pobladores de la ciudad de Mérida y sus términos en el Nuevo Reino de Granada... (*Ibidem*, p. 102)

Es muy significativa la importancia que se le da a cada una de estas mujeres por el hecho de estar casadas con personajes relevantes y ser progenitoras, a su vez, de

hijos también meritorios. Pero al mismo tiempo ellas con su linaje le dan realce a su descendencia y la nutren de sabia permanente para mantener una estirpe.

Los hombres que llegaron a la ciudad, y se establecieron años después de su fundación como vecinos o moradores, alegraron muchas veces el hecho de estar casados con mujeres de notable ascendencia. Como el caso de Alonso Sánchez de Aponte, vecino desde hace veinte años de la ciudad de Trujillo, cuando en 1662 recibe título de encomendero en el valle de Tostós, “acatando a su calidad y buenas partes”, por haber sido alcalde de Santa Hermandad y Procurador General, pero además por estar casado, durante ese tiempo con Juana Mexía de Amaya, hija legítima de Juan Mexía de Amaya y nieta de Francisco de la Bastida, primeros pobladores y personas beneméritas. De esta manera por la vía del matrimonio se preservan los honores y se consolida la condición patricia de las familias que se consagra en el discurso oficial.

Este discurso va delineando la imagen aristocrática y diferenciadora de las familias principales que con el tiempo se convierten por sí mismas en referentes de un estilo de vida, de un estatus y una condición social encumbrada. En los textos escritos constantemente se va afirmando el *orgullo de la pertenencia*. Ser de una familia, tener tal apellido, ser hijo, nieto o bisnieto es una credencial para ocupar posiciones y tener reconocimientos. Por eso no es extraño que en Trujillo, todavía en décadas del siglo veinte era frecuente que cuando se conocía a alguien lo primero que se le preguntaba era: ¿...y de qué familia es Usted?. Reminiscencias del pasado colonial.

Signos y representaciones de poder

El discurso reafirmador de alto sentido hispano y aristocrático debió ir respaldado por el manejo de los signos y las representaciones de poder. En todas las manifestaciones de la vida y cultura de esta sociedad podemos leer los significados y significantes de su espíritu, de su esencia y de sus contradicciones.

La apariencia física era un indicador indiscutible de la posición social que se ocupaba. Estaba ligada al imaginario aristocrático, al sentido del honor y a la opulencia propia de esta sociedad *hidalg*a, por lo que puede considerarse que esta práctica iba mucho más allá de la simple ostentación de todo nuevo rico para

convertirse en un signo de poder y de “nobleza”.

Amílcar Fonseca (1955) al relatar una antigua leyenda trujillana, dice que las señoras de “entera estirpe española” patentizaban sus riquezas en las finas prendas del tocado y en las faldas de seda con jubones de terciopelo guarnecido de galones de oro y pasamanería de plata; y mostraban el alto rango que tenían “en la flor y nata” de la ciudad por el uso del paraguas y de sus mulatas acompañantes (p.61). Se refería Fonseca, a una visita que hicieron doña Catalina de Azuaje, doña Luisa Alonso de Rosales y doña María de Valderrama, tres notables matronas, al Vicario de la ciudad, con motivo de la muerte del obispo Fray Alonso Briceño el año 1668.

Así mismo, en el inventario que en 1678 se hiciera en Trujillo de los bienes del Capitán y Doctor en Medicina Cristóbal Valdés Rodríguez de Espina, trae una larga y detallada enumeración de piezas de su indumentaria que permite conocer un tanto cómo se acicalaba: casaca y calzones de chorreados, casaca de Oreste con botonadura de oro, capa de escarlata, capa y casaca de tafetán, casaca de raso de Italia; medias de seda torzal en colores blanco, negro, amarillo y rosa; mangas de olán con puntas de Flandes; guantes bordados de hilo de oro y plata sobre raso cabellado; saya y jubones de seda y lana con cuarenta botones de plata; sombrero de lana de Urbina con tocadilla de bocadillo negro; sombrero blanco de castor; camisas de breña con balona y puños de puntas blancas y rosadas (*ibidem* p. 69). Por su atuendo personal se entiende que bien representaba a un Caballero de la época. Sus armas finamente revestidas con oro, madera y plata; sus ricas insignias de Capitán a Guerra; su anillo de oro con piedra “Cantaura”; cajas de carey para polveras de rapé y tabaco demuestran su aire aristocrático. El médico y Capitán había sido Alcalde en la ciudad de Carora y luego se estableció en Trujillo donde se casó con Isabel de la Rocha Figueroa, descendiente de Juan Benítez Valera, conquistador y encomendero, descendiente a su vez de Marcos Valera y Juan Morón ; era dueño de arboledas de cacao en Poco y, tierras en Monay y Motatán. A todos estos méritos agregaba el de una fina sensibilidad que lo llevaba a ser pintor y escultor. En un lamentable suceso este atildado caballero, el año 1665, cumpliendo con el código del honor, en un duelo a espadas dio fin a la vida del Mayorazgo Antonio Cobarrubias y Corneles.

Seguendo ese ritual del honor, no era extraño que se dirimieran los conflictos con espadas, así pues en 1641, otro vecino notable don Alonso García de Ribas “fue herido y muerto con una estocada que le dieron en medio de la tetilla izquierda y otra herida en la sien” (AGI Escribanía de Cámara Leg 5, cit. por

Leal, 1978: p. 13), en duelo que tuviera con el Capitán Juan Álvarez Daboín, quien había sido Alcalde Ordinario en 1630. Igualmente en 1718, hubo un desafío entre don Pedro Barroeta y Barra, y el Alférez Luís Montilla, porque éste último no hiciera cumplimiento a los compromisos de un contrato hecho con el primero. Está clara la práctica de un estilo de vida a tono con los modales y la distinción propia de un alto nivel social, y de rígidos patrones moralizantes.

En eso del atuendo, es muy ilustrativo un documento de 1677 de un Auto con pruebas contra el apoderado de doña María de Aldana y Benegas, viuda de Antonio Cobarrubias. Allí se señala como muestra del despilfarro que acarreo la merma en sus rentas, el hecho de que la señora “hiciese vida lujosa usando cama con vestiduras de Ruan randado, sayas de seda, sábanas de rajilla azul y vistiese de estameña a los esclavos (...) y sustentara tertulia en la casa mayoral gastando buenos chocolates y suculento pan monjil, amén de que hiciera viaje a Maracaibo...” (Fonseca, 1955, p. 467). Según esto, Doña María de Aldana no escatimaba ningún gasto para proporcionarse la holgura y distinción acorde a su nacimiento y abolengo; sin embargo, llama la atención que, su nombre aparece unos años después ingresando al convento de las monjas dominicas.

En el mismo tono, otro documento (Registro Principal de Trujillo Exp. N°6) con fecha de 1637, que recoge la Tutela de don Salvador Marín (personaje posiblemente emparentado con los Marín Narváez) que refiere sus pertenencias personales, deja ver la misma galanura y distinción en el vestir. El guardarropa de Don Salvador incluía “camisas de Ruan, jubón de seda, traje acuchillado, medias de seda, pañoleta de lana, uso de telas finas y tafetán de castilla” Estos objetos personales se completaban con el uso de cubiertos de plata, dos candelabros, cubrecamas de seda “que llaman brocatel carmesí”, mantas de camino, dos mulas de silla, una petaca; y para el servicio doméstico una esclava llamada Dominga de 12 años, un negro de la misma edad y una negra llamada María.

En ese mismo archivo se encuentra la “Mortuoria del Maestre de Campo Sancho Briceño de la Bastida” (Exp. N° 67), biznieto de Francisco de la Bastida y tataranieta de Sancho Briceño. Nacido en enero de 1667, muere en Trujillo el 13 de diciembre 1724 y su cuerpo fue “amortajado con el habito de Tercero del Serafín Franco” (Briceño I. 1930 p: 26). Entre sus enseres personales contaba: una gargantilla de oro, unos zarcillos con goteras doradas, una jarra de plata, dos platillos de plata, dos cucharadas de plata, un broche de esmeraldas, tres sortijas de esmeraldas engarzadas de oro, una rosa de esmeraldas, un rosario de cuentas grabado en plata, un relicario, unas manillas de corales y el ajuar de ropa. Objetos

que denotan cierto refinamiento del vestir y acicalamiento conforme a las pautas aristocráticas de los principales. Agregaba Briceño de la Bastida, otros bienes que adornaban su casa, como eran una imagen a pincel de la Virgen con marco dorado; dos escritorios de madera, dos baulitos de madera chapeteados de plata con cerraduras y llaves; un niño Jesús de bronce de media vara de alto, mesas y sillas. Dejaba además una parihuela de oro, símbolo de distinción y alcurnia muy reconocido en la época; una casa de teja y solar, cuatro mulas, tres mulatas y otros tres mulatos para el servicio doméstico.

Otro signo elitesco se puede medir por el grado de acceso que tuvieron a la instrucción, algunos miembros de las familias principales. Unos como Juan Pacheco Maldonado fueron desde temprano el siglo XVII a la Escuela de Arte y Teología que funcionaba en la ciudad. Otros iban para ir a Caracas y a Mérida a continuar estudios Superiores. Las mujeres, igual que en el resto de la provincia quedaron fuera de esta posibilidad, muy pocas sabían firmar. Sin embargo las que ingresaron al convento de las dominicas, debieron alcanzar los primeros rudimentos de lectura y escritura.

Pero llama la atención que en esta sociedad que se presentaba tan rural, se encuentren registros de libros en las casas de algunos de sus representantes, se trata en la mayor parte de libros religiosos. El historiador Idelfonso Leal, estudioso de la cultura colonial, registra interesantes datos:

Juan Enrique Prados, año 1673, vecino de Trujillo y natural de Málaga deja en testamento, *Diálogos* de Fray Juan de los Ángeles; *Amenazas del Juicio y Penas del Infierno* de Alonso de Herrera; *Vida de Cristo* de Cristóbal de Fonseca; *Templo Militante* de Bartolomé Carrasco de Figueroa (AAC Testamentos Carpeta 8, cit. Leal, 1978 I: p.41).

Sebastián Vásquez de Coronado, hacendado, año 1751, en inventario deja, 2 Tomos de Martín de Torrecilla; 3 tomos de Antonio Vieira; 1 Tomo *Decretos del Santo Concilio de Trento*; 1 Tomo de Laura Lusitana, de Cosme de Lerma; *Controversias de la Fe* de Andrés Enrique de Villegas; *Flores sobre el Común* s/a; *El Calendario Romano* de Pedro Chacón (Amberes 1568) (Registro Principal de Caracas, cit. Leal, 1978 II p.195)

Cristóbal Verdugo de la Bastida, año 1766, *El Perfecto Cristiano* de Juan González de Criptana; *Bobadilla* de Tomás de Palomares. Sevilla 1645 (Ibídem, p. 335).

De la misma manera entre los bienes que se registraron en el inventario que se hizo a Don Alonso García de Ribas, se mencionan además de muebles, ropa, sombreros, un libro de poesías del poeta español Luís Carrillo y Sotomayor, editado en Madrid en 1611 y un libro de epístolas de Antonio Guevara.

En la Biblioteca del Capitán Cristóbal Valdés Rodríguez, como médico que era se encontraron 45 libros de medicina y otros de tópicos diversos: *Monarquía Indiana, El Conde Lucano, Excelencias de la Virgen, El Concilio Tridentino* (Fonseca, 1955: p. 69)

Algunas familias sintetizaban su abolengo en los escudos heredados de sus antepasados peninsulares como el de los Mendoza, los Briceño, los Carrillo, los Sanz. Al de éste último, lo describe Briceño Iragorry (1930) de la siguiente manera: “escudo cortado en el primero de azur un lucero acompañado de seis estrellas de plata, en el de debajo de plata, dos brazos vestidos de gules, llevando en las manos sendas palmas de sinople” (p.70); el de los Carrillo era “ en campo de gules [color rojo] , castillo de oro, aclarado de azur, con un brazo armado que sale del homenaje, con espada desnuda en la mano” (Sánchez Carrillo, 1986: p.25) El de los Briceño estaba representado por un águila de oro picada y armada de gules, bordura de oro con ocho aspas de San Andrés, de azur (Briceño Iragorry: 1930 p. 36) . Explica Briceño Perozo (1984) que las cruces de San Andrés en ese escudo corresponden a las que recibieran cinco caballeros de este apellido que, el día de San Andrés, participaron en la victoria de los cristianos contra los moros, tenida en la ciudad de Baeza el año 1407 (p.84).

Otro signo aristocrático importante fue el de pertenecer a alguna Orden. De nuevo encontramos a don Juan Pacheco Maldonado como ejemplo de lo más representativo de la nobleza criolla. Por los servicios que prestara al Rey como Gobernador y Capitán General de la Provincia de Colima en el Nuevo Reino de Granada (1613-1619) solicitó se le concediera el Hábito Militar de la Orden de Santiago en 1616 pagó 2 mil pesos de oro de 20 quilates (Diccionario Polar 1997 T.3 p. 460)

El lugar o grado en las milicias fue otro de los signos del estatus social que ocupaba la persona. Al revisar un documento de 1642 (AGN Traslados T. 301, f.76) que relata todos los pormenores de la ayuda militar que debían dar los trujillanos con motivo del ataque de seis navíos holandeses a las costas de Maracaibo, se dan las listas de los hombres que debieron salir a prestar dicho socorro. A pesar de los enfrentamientos entre el gobernador Ruy Fernández

de Fuenmayor, quien solicitaba la ayuda y el polémico obispo Fray Mauro de Tovar, quien se negaba a que los trujillanos se alistaran para dar tal socorro al gobernador, un número de sesenta soldados con ciento cincuenta indios salieron en defensa de los intereses del Rey^{17*}. En dicha relación se cuenta que el Capitán a Guerra y Gobernador Juan Pacheco Maldonado asistido por el alcalde Ordinario Martín Fernández Graterol, organiza la lista de armas y soldados. Se armaron de su propio peculio con caballo, lanza y adarga (coraza); además de arcabuces y pólvora los siguientes caballeros “que son toda gente noble de esta ciudad”:

Gobernador Juan Pacheco Maldonado, Capitán Lorenzo Fernández Graterol, Capitán Francisco Sanz Graterol, Maestre de Campo Cristóbal de Graterol, Gonzalo Vásquez de Coronado, Miguel Méndez Cabrita, Juan Fernández Saavedra, Antonio Ruiz de Segovia, Luís Viegas, Juan Velásquez de Urbina, Cristóbal Hurtado de Mendoza, Juan Vásquez Coronado, Sancho Briceño de Graterol, Juan Mexía de Narváez, Gonzalo Mexía, Bartolomé Suárez de Mendoza, Pedro Tafalles, Clemente Montero García, Pedro Cegarra, Pedro Gonzalo de Amaya, Bernabé de Narváez.

La casa fue otro de los signos de representación y de hidalguía. En el caso de Trujillo, la belleza de algunas de ellas, a decir de Francisco Depons y de Oviedo y Baños, dejaba ver la “opulencia” de esta sociedad, y para confirmar su “nobleza” y herrarse en la “memoria” colectiva estarían franqueadas por escudos gravados en piedra. Desafortunadamente con la invasión del pirata francés Eugenio Grammont de La Mote, cuando la ciudad fue incendiada, fueron destruidas gran parte de ellas. Mario Briceño Iragorry (1981) refiere que aún en 1871, cuando, por orden de Venancio Pulgar entraron las tropas liberales del General Rafael Pulgar, para castigar a los trujillanos antiguzmancistas, “se entregaban al pillaje y a la destrucción de los *emblemas nobiliarios* que aún lucían en los antiguos portales. Sólo se salvó de ser borrado el escudo de la antigua casa del Alférez Feliciano Cegarra de Guzmán, que entonces formaba parte del Monasterio dominicano de las Reginas” (p.249)

17 So pena de ser acusados de traidores los hacendados y vecinos renuentes debieron prestar la debida ayuda a Maracaibo. Fue necesaria la presencia en la ciudad del propio gobernador Ruy Fernández. Algunos pusieron a un hijo o a un criado en su lugar. AGN Traslados f. 91 y ss.

Vida de familia cristiana

Como en el resto de la América colonial, en la sociedad trujillana, la familia, fue el núcleo básico de la comunidad. Los descendientes de los conquistadores y primeros pobladores constituyeron las familias llamadas *principales*, que concentraban las mayores prebendas y por lo tanto regían la vida política, económica, social y cultural de la Provincia y sus ciudades. Ellas se convirtieron en el paradigma para fijar valores, actitudes y comportamientos a seguir por el resto de la población. Entre los blancos criollos la particularidad estaba en que esta institución familiar llevaba el sello de la fe. Se trataba de la familia cristiana, cuyo profundo *sentido de religiosidad* tenía por eje el cumplimiento y los patrones de vida impuestos por la Iglesia Católica. Alrededor de ella giraba todo el ciclo de vida del individuo desde el nacimiento hasta la muerte, que estaban marcados en el orden espiritual por sacralización impuesta al recibir cada uno de los sacramentos establecidos por el orden canónico.

El nacimiento de una criatura era un gran acontecimiento para el seno familiar, especialmente si se trataba de un hijo varón, que siempre era bien recibido por el padre. Era necesario darle nombre e incorporarlo a la fe cristiana por medio del sacramento del Bautismo que se realizaba en la Iglesia Parroquial o en el convento de las monjas, y en caso extremo por peligro de muerte en la propia casa. Se utilizaban los nombres del calendario religioso y luego se podía adoptar el apellido del padre, de la madre o de algún antepasado cercano. Con el bautismo se contraía un nuevo parentesco, de tipo espiritual, que era el compadrazgo establecido a través de los padrinos del bautizado. El padrino era una figura muy importante, de alta consideración y afecto en el núcleo familiar, que a su vez implicaba obligaciones de protección hacia los ahijados. Este acto del bautismo era el primero registrado en las *matriculas* parroquiales de cada pueblo o ciudad. Hoy se pueden consultar en archivos de parroquia y en Archivos de Arquidiócesis.

Posteriormente, el niño debía recibir el sacramento de la Confirmación, que se recibía de manos del obispo y requería también de la compañía de dos padrinos.

La iniciativa de hacerse cristiano e identificarse con la fe católica tenía su culminación en el momento de recibir el sacramento de la Comunión. Con ella, definitivamente la persona se incorporaba, al aceptar el cuerpo de Jesucristo en su seno, como fiel miembro de la Iglesia, condición que sólo se podía perder por efectos de una Excomunión. Para recibir la comunión los niños se preparaban pedagógicamente en La Cartilla y el Catecismo establecido por el Sínodo de

Caracas de 1687, lecciones que se recibían en las casas y en las iglesias de los conventos.

A partir de este momento los niños debían empezar a ser cristianos activos practicantes y devotos de la fe. El modelo de esta práctica estaba en la familia, que hacía las oraciones diarias, rezaba el rosario en grupo y asistía a la misa dominical o en las diversas festividades. Cumplir con la confesión y la comunión era una obligación establecida en los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia.

Todo este ritual, impregnaba gran parte de la vida no solamente privada sino pública de la sociedad. Su cumplimiento se convertía además de actos de fe en acontecimientos sociales de alta significación en el grupo. De tal manera que por ejemplo el hecho de ir a misa implicaba considerar varias circunstancias como eran: la iglesia a donde ir de acuerdo con el rango social que se tenía, además el puesto o la ubicación que en ella se podía ocupar; y el traje de vestir de acuerdo con su estatus. De tal modo que este acto se convertía en una ocasión de marcadas connotaciones sociales. Allí se debía lucir un atuendo especial, los mejores trajes, joyas, mantillas o abanicos, usar el mejor reclinatorio. Era un momento de encuentro entre vecinos, de charla, se podían escuchar los chismes y rumores que corrían por la ciudad, y hasta de miradas furtivas entre enamorados. A tal punto esto se hizo frecuente este comportamiento que la propia Iglesia debió insistir en varias oportunidades sobre la necesidad de mantener la buena compostura en ese recinto y de evitar conversaciones.

En Trujillo la iglesia parroquial, que tenía al apóstol Santiago como patrono, era el centro religioso más importante. Y aunque demoró varias décadas para concluir su construcción, los vecinos siempre tuvieron gran preocupación por terminar los trabajos con el fin de tener un lugar adecuado para que las familias principales asistieran a cumplir sus obligaciones religiosas. En algunas oportunidades se utilizaba la pequeña iglesia del convento de las monjas dominicas para bautizos y matrimonios de familias encumbradas. Como fue el caso de doña Josepha María Fernández de Graterol, de trece años de edad, quien fue desposada, y velada en la iglesia del Regina Angelorum, con el capitán Carlos Luís de la Parra, en el año 1680. La ceremonia, que se realizó con la debida pompa, estuvo dirigida por el obispo González de Acuña.

La iglesia del hospital y la capilla del Calvario, en la parte alta de la ciudad, debieron tener menor rango en la jerarquización social, dado que en el primero se albergaban los enfermos y en su mayoría gente de pocos recursos.

El matrimonio era considerado como el sacramento integrador de la familia, que legitimaba ante Dios la unión de una pareja. Desde esta perspectiva se constituía en la única vía que la Iglesia Católica aceptaba para la procreación y prolongación de la descendencia, de tal manera que constituía el *estado deseado* por la mayoría de los blancos, especialmente por las mujeres.

El matrimonio, como lo declaraba el Concilio de Trento, era el vínculo indisoluble y contrato perpetuo, entre el hombre y la mujer (Gutiérrez de Arce, 1975: p.190). A partir de 1776 estuvo reglamentado por la *Pragmática Sanción de Hijos de Familia*, con la cual se oficializó la práctica que permitía a los padres de familia dar la autorización a los hijos para contraer matrimonio. Se impuso la obligación de los padres para entregar una licencia que luego las autoridades civiles certificaban (De Rogatis, 2004: p. 16) *La Pragmática* se ratificó para América en 1778 para evitar la desigualdad social entre los contrayentes.

Como el resto de los *actos de religión* implicaba todo un ritual y un comportamiento litúrgico y social, que en este caso era bastante complicado y tenía profundas implicaciones de tipo emocional y material, que lo convertían en uno de los momentos más importantes de la vida privada y pública de los individuos. El proceso se iniciaba generalmente varios años antes con la escogencia de los contrayentes por parte de los padres, quienes acordaban enlaces de interés para la preservación económica y social de la familia. Por esta misma costumbre era tan frecuente que las mujeres se casaran a muy temprana edad y también que las jóvenes que no se habían comprometido prontamente, al poco tiempo se les considerara con poca opción de hacerlo y se pensara en enviarlas al convento.

Los *Esponsales* corresponden al momento cuando la promesa de matrimonio se formalizaba con cierto tinte de solemnidad, mediante la entrega de los anillos de compromiso. Antes de la ceremonia religiosa se hacían las *amonestaciones*, durante tres días continuos en fiestas de guardar y en el momento de la misa mayor; tenían como finalidad conocer si existía o no algún impedimento para que se realizara el matrimonio. Cumplido este preámbulo se procedía, en la fecha acordada a la celebración de la *boda*, la cual se debía ajustar al ritual romano reformado por Urbano Octavo (Gutiérrez de Arce, op. cit. p.193).

Como se ha señalado anteriormente, los matrimonios entre los miembros de una misma familia, en los distintos grados de consanguinidad (endogamia), fue la tónica que se utilizó con más frecuencia para preservar bienes y prestigio social. En estos casos era necesario pedir *dispensa* a la iglesia para realizar el casamiento.

El matrimonio y el honor iban fuertemente ligados. Por eso era tan grave la falta, cuando no se cumplía la promesa hecha a una doncella casadera. Era tomada como una afrenta a la familia. Y la joven pretendida y burlada quedaba con muy pocas posibilidades de volver a comprometerse por lo que el camino más honroso que le quedaba era el del convento. Era que para las mujeres de las familias principales la salida de su casa estaba signada por solamente por dos posibilidades: el matrimonio o el convento.

Cuando en una familia había varias hijas, generalmente por razones de la dote, la prioridad de casamiento la tenía la hija mayor, y luego las demás, ante la idea de quedarse sometidas en su casa, generalmente se hacían monjas para desposarse con Cristo (Este aspecto se ha explicado en capítulos anteriores). Las Arras y la dote eran entregadas al marido con el fin de proporcionar a la mujer su mantenimiento y en caso de separación volvían a manos de ésta (De Rogatis, 2004: p. 349).

La forma opuesta al matrimonio fue al amancebamiento y concubinato, practicada con mucha frecuencia entre personas de diferentes niveles sociales. Posiblemente ésta, fue la manera más usual de procreación y de convivencia entre blancos, indios y negros que a la larga dio nuevos y vigorosos ejemplares de mestizos. Pero de ello hablaremos en otra parte de este capítulo.

Siguiendo el ciclo de la vida, el momento más trascendente era la muerte. Igualmente acompañado de todo un ritual que empezaba con la extremaunción, pasaba por el velatorio, la sepultura y el tiempo de duelo o luto; sin dejar a un lado el paso previo de hacer testamento, generalmente cuando la persona se sentía enferma o simplemente vieja. Con la muerte, de nuevo las diferencias sociales determinaban cómo y dónde se llevaba a cabo dicho percance. Los personajes más destacados de la comunidad eran enterrados en la iglesia de Santiago apóstol, en la cercanía del altar o en capillas próximas, como el caso del Capitán y Gobernador don Juan Pacheco Maldonado, cuyos restos fueron sepultados en la capilla de San José, que él había ayudado a construir. Otras veces se enterraban en la capilla del convento de las monjas, como ocurrió con el obispo dominico Antonio González de Acuña, quien murió el 21 de febrero de 1682 cuando estaba en Visita Pastoral en Trujillo¹⁸.

¹⁸ Mario Briceño Iragorry, (1988, p: 69) dice que cuando don Sinforino González, en el siglo XIX reconstruyó la casa que había sido del convento, los peones que allí trabajaban encontraron los restos del obispo, pero sin tener conocimiento de su significado los ente-

Se dieron casos, como el de los dueños del único Mayorazgo, la familia Cornieles Cobarrubia, quienes fueron enterrados en la Iglesia del convento dominico de La Candelaria. Al parecer la Iglesia había sido levantada por el Capitán Francisco Gómez Cornieles para pagar una promesa. Dice Mario Briceño Iragorry (1930) que una leyenda popular contaba que “en la cripta de la iglesia se les enterraba sentados en ricas sillas doradas y adornados de sus joyas” (p.46).

Estas formalidades, ceremonias y rituales que acompañaban los actos más trascendentes y también los de menor significación en el transcurrir de la vida de los *principales*, constituían signos y significados que representaban los altos méritos, la honra, la alcurnia, la fama y el estatus social de los individuos (Ver: Ruiz Tirado, 1999: p. 60). De la misma manera que estaban impregnados del alto sentido de religiosidad que se tenía, no sólo entre las familias de más alto rango sino por el resto de la población.

Cuando se revisan documentos que reflejan la vida cotidiana de esta ciudad se encuentra que no todo era tranquilidad y paz en esta *ciudad de María Santísima*, donde las llegadas de los obispos, la reunión de los capítulos Provinciales (de los Franciscanos), los ataques de los piratas, la viruela, los temblores debieron romper muchas veces la rutina de sus habitantes. Los conflictos entre familias, los juicios contra algún encomendero y hasta la muerte de un obispo debieron ser motivos de muchos rumores y cuchicheos entre los vecinos.

Un ejemplo es esto ocurrió cuando, después de vivir durante diez años en la ciudad, muere el obispo don Fray Alonso Briceño el 15 de noviembre de 1668. Y se presentó un lamentable conflicto con algunos personajes principales por cuanto no se sabía el destino de una parte de los bienes dejados por el obispo. Esto trajo chismes, y expectativas entre los vecinos. Al final, después de las consiguientes amenazas de excomunión que hiciera la iglesia, los bienes requeridos volvieron a su lugar y la tranquilidad volvió al pueblo. Para completar este cuadro, las monjas del Regina Angelorum pidieron que se les pagase la deuda de más de 9 mil pesos contraída por el Obispo por concepto de gastos de manutención y hospedaje para él y sus familiares; desconocemos el rumbo que tomó de este requerimiento (AGN Traslados, T. 297, p. 206).

En otra oportunidad en 1721 la paz se perdió cuando representantes del Santo Oficio llegaron al convento de monjas para indagar sobre las acusaciones contra el vicario Antonio Vásquez Coronado, a quien se le acusaba de mantener

rraron en el cementerio de la Otra Banda, luego llevaron el báculo al Cura de la parroquia.

largas conversaciones con algunas monjas y novicias. En esa ocasión el pueblo se aglomeró ante las puertas del convento hasta conocer el veredicto que se les diera a todos los implicados. Se les declaró inocentes.

Las fiestas religiosas eran los días considerados propios para la celebración solemne de la mayoría de los actos litúrgicos, pero al mismo tiempo eran propicias para celebraciones de tipo mundano que implicaban bailes, comilonas y en muchos casos ciertos excesos que luego la propia Iglesia se encargaba de enmendar. En 1628 el Cabildo dispuso consagrar como fiesta de la ciudad el día 29 de noviembre de cada año, día del Santísimo Sacramento. (Fonseca, 1955: p. 370) Y dos años después dispuso “hacer fiestas rumbosas en honor de Nuestra Señora de la Paz” (ídem) y se integró una junta de festejos formada por un alférez y dos diputados. La celebración religiosa contemplaba la realización de misas cantadas y procesiones; y la festividad popular incluía toros y máscaras así como también el aseo, aderezo e iluminación de las calles y plazas.

En todos estos actos, de nuevo el ritual establecía y reproducía la jerarquización social establecida. Tal como lo ha estudiado Carole Leal (1990) para la Provincia de Venezuela, en ellos no ocurrían nada al azar, todo el comportamiento estaba regido por un protocolo que se correspondía con la importancia que tales actos tenían para esta sociedad. En éstos, los objetos, los lugares, los trajes, la gestualidad tenían significaciones sociales y políticas muy específicas e importantes (p. 250). En un documento de 1719 se registra la celebración que se hiciera en Trujillo el 21 de abril de ese año, cuando se reunieron “la nobleza y los pobres”, en la plaza “real” para dar vivas al Señor Virrey de Santa fe de Bogotá, Don Antonio de la Pedroza y Guerrero. La celebración contaba con la asistencia del Síndico del convento don Luca García de Cueto y Montalvo, y en nombre del Alcalde ausente, don Lorenzo Briceño de la Bastida estaba don Francisco Ramos, quien ordenó que pusieran “luminarias en todas las calles, mandando que los pobres y plebes se singularizaran con la música. A las tres de la tarde concurrieron dos compañías de pardos con armas y pólvora”. Se enfatiza en el hecho de que el Alcalde: “... salió de su casa *con la nobleza* y dando vueltas a la plaza con caja, clarines y danzas de gitanos...”, se entregaron premios al mejor “volantín”.

Como puede verse se trataba de una celebración de carácter civil y con un marcado acento popular; sin embargo para darle el realce y la solemnidad necesaria y propia de la investidura del Virrey, a cuyo nombre se le vitorea, sale la “nobleza” y ceremoniosamente gira alrededor de la plaza. Es decir, que los principales dan aprobación al acto pero no se mezclan con el resto del populacho en los juegos y

maromas. Aún en el Juego, cada uno ocupa y tiene un puesto establecido, que se corresponde con el rol que se desempeña en la realidad.

El poder desde El Cabildo

El espacio de poder político más representativo de la ciudad en la América Hispana, fue El Cabildo, y en él tuvieron su dominio las familias principales y acomodadas que llegaron desde los tiempos fundacionales. A partir de 1594, cuando se pudieron comprar los cargos, empezó a conformarse lo que se ha llamado verdaderas oligarquías municipales. Esta situación contó igualmente para la Provincia de Venezuela, y lo encontramos en sus principales centros urbanos: Caracas, Coro, El Tocuyo, Trujillo, Barquisimeto, Valencia.

En Trujillo, en los tiempos, cuando la ciudad estuvo un tanto ambulante, los cargos de Alcalde se hacían por libre elección y recayeron siempre entre los fundadores de la misma. Aquí los nombres se repiten. Fueron Alcaldes ordinarios, Gonzalo de Osorio, Diego de la Peña, Martín Fernández Quiñones; Francisco de la Bastida, cuando la ciudad se trasladó hasta la Sabana de Carvajal; en 1567 se desempeñó como tal el Maestre de Campo Juan Morón de Cadenas. En el cargo de regidores, entre otros, estuvieron Francisco Graterol, Francisco Román y Francisco Camacho. Alonso Pacheco, ejerció como alcalde, primero en Boconó y luego, cuando la ciudad se muda para el valle de los Cedros. De esta época hay referencias documentales que dejan ver que era tanta la competencia entre ellos para ocupar estos cargos, que llegaron a hacerse trampas para llegar a ser electos (AGN Traslados Col. Fundación de Trujillo T. 289 f. 143).

Después de 1570, cuando la ciudad se había establecido definitivamente, la ocupación de los cargos en el Cabildo, estuvo concentrada por más de dos siglos en manos de las mismas familias de encomenderos y dueñas de las tierras y de sus descendientes. De nuevo los Graterol, Vásquez Coronado, Briceño la Bastida, Mexía y Mexía Narváez, figuraron entre los más nombrados alcaldes. Tal como puede verse en la siguiente relación, que se ha elaborado con datos tomados de diferentes documentos del Archivo General de la Historia, en la colección Fundación de Trujillo, y del libro *Encomiendas* (1947)¹⁹:

19 Puede verse lista de Alcaldes que presenta Amílcar Fonseca (1955 p. 105).

- 1571 Juan de Umpierres (Regidor), Lucas Mexía de Vílchez,
1571 Lucas Mexía de Vílchez
1573 Pedro Gómez Carrillo
1574 Juan Segovia, Juan Morón (Contreras 1998 p:131)
1575 Francisco Terán, Tomás Daboin
1577 Alonso Pacheco
1578 Lucas Mexías de Vílchez, Juan de Umpierres
1586 Francisco Gómez, Juan Umpierres
1584 Martín Hernández Quiñones²⁰
1596 Alonso Sánchez de Oviedo
1598 Don Gaspar Cornieles
1601 Juan Vásquez Coronado
1607 Hernando Terán
1611 Pablo Brito
1617 Francisco de Sanz Graterol
1630 Juan Álvarez Daboín
1636 Juan Mexía de Amaya
1641 Lorenzo Fernández Graterol, Juan Velásquez de Urbina
1642 Martín Fernández Graterol
1645 Francisco Terán, Pedro Tafallez

²⁰ Martín Fernández de Quiñones, del cual habla Briceño Irigorry (1930 p: 50) es el mismo Martín Fernández Mexía (Roberto Picón Parra, 1993 p: 162).

- 1647 Juan Pacheco Maldonado Cerrada
- 1648 Juan Fernández Saavedra
- 1650 Luís de Vetancourt Bracamonte
- 1651 Antonio Vásquez Coronado
- 1652 Alonso Sánchez de Aponte
- 1653 Fernando Segovia Betancourt (sic)
- 1654 Fernando Segovia Vetancourt
- 1656 Antonio Vásquez Coronado
- 1657 Rodrigo de la Bastida Briceño
- 1658 Francisco Graterol Saavedra
- 1659 Roque de Quesada, Lorenzo Fernández Graterol
- 1661 Cristóbal Graterol
- 1662 Blas Tafellez, Andrés Sanz Gaviria
- 1663 Francisco Vílchez y Narváez
- 1670 Francisco Vílchez y Narváez, Isidro Ruíz de Valderrama
- 1672 Francisco Vílchez y Narváez
- 1675 Diego de Graterol Saavedra
- 1683 Fernando Manuel Valera y Alarcón
- 1687 Diego Jacinto Valera Messa
- 1688 Juan Vásquez Coronado
- 1689 Sancho Briceño de la Bastida
- 1691 Sancho Briceño de la Bastida, Antonio Cegarra de Rivera

1693 Joaquín Pacheco y Mesa

Como puede apreciarse en esta lista, desde el primer momento, los primeros pobladores y luego sus descendientes tuvieron en El Cabildo un sitio para ejercer el poder local, único permitido ya que los demás cargos estarían en manos de los blancos peninsulares.

El número de miembros del cabildo variaba, en las ciudades eran dos y un número de regidores que podía alcanzar a 12. En las fuentes revisadas para la ciudad de Trujillo se encontró, para la mayoría de los años, el nombre de un solo Alcalde (Ver Briceño Perozo, 1984: p.73)

El Alcalde ordinario debía presidir las sesiones y llevaba como insignia un bastón, de vara y media de alto, con empuñadura de marfil y las armas reales (ibidem p.74); en las procesiones llevaba la Cruz como estandarte. En el protocolo edilicio se usaba el tratamiento de *Señoría*, para designarlos. Todo esto deja ver que la majestad del cargo, les daba a los Alcaldes y Regidores, un gran prestigio, no solo en la misma corporación sino a la vista de la comunidad.

El Cabildo como institución marcaba la existencia de la ciudad, es decir, su existencia el acto jurídico que le daba validez a una fundación. Por ello cuando se dice que la ciudad de Trujillo se mudaba de un sitio a otro, se trata sencillamente del traslado del Cabildo, institución que le da la vigencia jurídica a la *urbs*, con el grupo de vecinos que lo acompañaba. Desde el cabildo se ejercía el poder por toda la jurisdicción hasta los términos de la ciudad, es decir, sobre todo el territorio que incluía ejidos, encomiendas y pueblos de doctrina, hasta los confines o límites con la jurisdicción de otra ciudad. Hoy estaríamos hablando de una región.

En el Cabildo empezaron los vecinos a identificarse con la ciudad y con el lugar. Por eso, fue desde aquí, con el ejercicio del poder, donde se fue incubando hasta lograr su desarrollo el sentido de pertenencia de los blancos criollos. Y fue allí, donde se consolidó la autonomía de las ciudades y sus regiones, y desde allí se fortalecieron posiciones políticas que a la postre sirvieron de fuerte acicate para emprender la lucha emancipadora²¹. En Trujillo ocurre un hecho muy significativo con relación a ese proceso de autonomía de las ciudades. Desde allí, salió el Procurador Sancho Briceño a solicitar de la Corona, una Real Cédula

21 En las nuevas tendencias historiográficas se plantea la necesidad de estudiar la crisis del orden colonial considerando el desarrollo de los poderes locales y su articulación en el proyecto de nación.

(del 8 diciembre de 1560) que autorizara a los Alcaldes a sustituir con carácter interino a los Gobernadores en su cargo en caso de ausencia o muerte. Esta práctica permitió, en la Provincia de Venezuela a los blancos criollos, ocupar en diferentes oportunidades, el más alto cargo político militar, tal como ocurrió en 1600, cuando por el fallecimiento de Gobernador Gonzalo Piña Ludueña entraron los alcaldes a gobernar²². En Trujillo le correspondió el cargo en interín a Juan Pacheco Maldonado.

²² En Caracas entraron a gobernar los alcaldes: Capitán Diego Vásquez de Escobedo y Juan Martínez de Villela Ver Sucre (1964 P: 91). La Cédula de 1560 tiene como antecedente las Reales Cédulas que dictara Carlos V, a raíz de la petición de dos Procuradores de Corte, procedentes de la ciudad de Coro, ciudad donde los Alcaldes habían desconocido a los Tenientes de Gobernadores en la sustitución del Gobernador. Como ocurrió en 1533, cuando los alcaldes desconocieron a Bartolomé de Santillana, quien venía a ejercer por la muerte del Gobernador Ambrosio Alfinger. Véase: Demetrio Ramos Pérez (1965). Otro antecedente lo hubo, cuando ocurre la muerte de Alonso Arias de Villacinda en 1557 y por disposición testamentaria, se encargaron del gobierno los Alcaldes de cada una de las ciudades.

En 1674 se encargaron los Alcaldes por muerte de Francisco Dávila Orejón. En Caracas el gobernador sucesor Juan Padilla Guardiola y Guzmán no fue reconocido y se dio el 18 -9 de 1676 una nueva Cédula emitida por Carlos II para reafirmar el derecho de los Alcaldes de gobernar en este caso, no sólo la ciudad de Caracas sino toda la provincia. Ver: Diccionario Polar (1997) t. 4 p: 71.

Capítulo V

LA CIUDAD SE HACE CRIOLLA

Entre indios, negros y mestizos

Como es bien sabido, en la América Hispánica, desde la misma llegada de los europeos, aunque algunos vinieron con sus mujeres, se inició un proceso de mestizaje étnico que no se interrumpió en ningún momento, al contrario se fue acentuando hasta tal punto que para el siglo XVIII, en las ciudades más densamente pobladas había una incipiente pero robusta clase de mestizos dedicados a labores de artesanía, pequeños propietarios, pequeños comerciantes, que algunos historiadores han considerado una especie de “clase media” en desarrollo y un elemento fundamental para la economía de la época (Pérez Vila, 1986, p: 11).

Denominado en forma genérica con el nombre de *pardos*, se conformó un estrato social heterogéneo con gran movilidad social, al contrario de los otros grupos socio-étnicos tradicionales.

Esas mismas tendencias se registran en la historia demográfica de la Provincia de Venezuela, desde la ciudad de Caracas, los valles del Tuy, los valles de Aragua, los llanos centrales, hasta los valles y serranías de Occidente. Inicialmente fue la mezcla de los blancos europeos con las mujeres indígenas para dar el mestizo, luego se incorpora, especialmente en las tierras bajas y cálidas, la población negra, de cuya mezcla proviene el mulato y el zambo. A su vez se dan múltiples combinaciones que dan cabida a una compleja clasificación que pasa por el tercerón, mulato prieto, cuarterón, salto atrás, quinterón, barzinos, “ahí te estás” y otras pintorescas denominaciones.

En la jurisdicción de Trujillo, para fines del siglo XVII y transcurso del XVIII, todavía estaba muy bien delimitado el espacio de los indios y el de los blancos; vale decir las dos repúblicas de las que hablaran las Leyes de Indias¹. Los primeros, quedaron prácticamente segregados de la ciudad capitular, se ubicaron en la periferia y en los llamados pueblos de Doctrina², atendidos por un cura doctrinero o por uno secular. Los segundos, los blancos, se establecieron en la ciudad y en las encomiendas dispersas por la región.

En los pueblos de Monay, Betijoque, Pampam, Isnotu, llamados coloquialmente de *tierra caliente*, donde se desarrolló el cultivo del cacao, bajo el sistema de plantaciones, la presencia de la mano de obra esclava determinó el crecimiento de una población negra, mulata y en general mestiza con el predominio de la sangre africana.

Los pueblos de Doctrina, establecidos desde fines del XVI, habían seguido el rumbo del antiguo emplazamiento indígena en las zonas montañosas, terrazas y valles de la cordillera, dedicadas tradicionalmente al cultivo del maíz, tejido del algodón, alfarería, luego agregarían el trigo, cierto ganado menor y en algunos lugares de tierra templada, la caña de azúcar. De tal manera en el año 1581 se cuenta con 6 pueblos de doctrina según la relación del obispo Juan Martínez Manzanillo (A.G.I. Sto. Domingo Leg. 218). En 1608 Fray Antonio de Alcega en su visita pastoral señala y describe 9 doctrinas y media. (Briceño Perozo, 1984). En 1676 el obispo Antonio González de Acuña, en su visita pastoral da cuenta de la existencia 14 pueblos de doctrina. En 1687 Don Diego Jacinto Valera Mesa, Alcalde Ordinario de la ciudad, informa que hay 12 doctrinas: San Jacinto, San Lázaro, El Burrero, La Quebrada, San Pablo de Bomboy (La Puerta), Escuque, La Mesa de San Pedro de Esnujaque, Niquitao, Tostos, Boconó, Burbusay, Carache, Santa Ana (Castellanos, 1958). En 1777 el obispo Mariano Martí (1998) registra además Siquisay, San Miguel, Betijoque, Mendoza, Monay y Pampám. Es decir para finales del Siglo XVIII había cerca de 20 pueblos de doctrina.

Siguiendo la mencionada relación que hace el obispo Mariano Martí de su Visita por las Doctrinas de Carache, Siquisay, Santa Ana, San Miguel, Boconó, Tostos, Niquitao, San Lázaro, El Burrero, La Quebrada, Jajó, La Mesa, La Puerta

¹ Se trata de la “República de españoles” y la “República de indios” fomentada por Real Cédula de 1545. Las ciudades recién fundadas no debían ser morada de los indios.

² La Doctrina era en derecho la célula administrativa de la República de indios. Estaba atendido por un cura doctrinero y tenía cabildo de indios.

o San Pablo de Bomboy, Mendoza, Betijoque, Escuque, San Jacinto, se encuentra que la población indígena todavía predominaba en cada uno de ellos aunque también había blancos, a quienes el obispo señala en su libro bajo la denominación de “españoles”; y en algunos de estos lugares como en San Miguel, se nota el dominio casi exclusivo de los indios sobre cualquier otro grupo étnico. De este pueblo dice el obispo que la: “...feligresía se compone de indios, pues es Doctrina o pueblo de ellos, pero viven muchos españoles agregados...Estos indios dan hospedaje en sus casas a los españoles, pero por corto tiempo, y si viene alguno que sea forastero, luego lo sacan, esto es, después de breves días”. (Martí, p: 416). Se deja ver en esta información que el número de blancos era reducido y se trataba, la mayoría de veces de una población que se encontraba de paso. Ellos se establecían en los alrededores de los pueblos de indios.

En general en la región la población indígena se mantuvo bastante apartada, al punto que la incorporación de la lengua española fue lenta. Todavía en la época de Martí, él, informa que aunque “entienden y hablan el español” seguían hablando su lengua “natural” y poco se entendían los diferentes pueblos entre sí. Agregaba, “con toda esta diversidad de idiomas parece imposible que todos los indios de todos los pueblos de esta jurisdicción sean de una misma nación, que suponen cuiqua (sic)” (Martí 1998 p: 441). Cuando habla del pueblo de Mendoza dice que estos hablan su idioma natural y también el español, aunque no muy bien. Para definir su carácter agrega que “ellos son muy ladinos y advertidos”, en cambio los de La Puerta, “hablan muy mal el idioma español, no son tan ladinos o advertidos como los de Mendoza, y hablan mucho en su idioma natural...” (op. cit p: 450). El aprendizaje de la lengua española así como el adoctrinamiento en la fe católica formaban parte fundamental de todo el proceso de aculturación que se desarrollaba. De tal manera que mientras que los europeos iban asimilando e integrando su cultura al mundo criollo, los indígenas se vieron forzados a perder y desprenderse de mucho de su raigambre cultural y a cambio adoptar los elementos hispánicos que se les imponían.

Para el siglo XVIII, en estos pueblos de Doctrina, además de indios debió haber un pequeño grupo de mestizos, cuyo número no es fácil de precisar³.

³ Llama la atención que para el siglo XIX, en 1876 en los *Apuntes Estadísticos del Estado* se afirmara :“ puede observarse” que en los pueblos de La Mesa, Jajó, General Ribas, Niquitao, Tostós, Boconó, San Miguel, Burrero y Cuicas, se distinguen en muchos de los habitantes señales fisonómicas bien pronunciadas de los primitivos indios; bien así como en los de Monay, Betijoque, Ceiba, Ceibita y Democracia se hallan las mayores semejanzas

Siguiendo al obispo Martí, en Carache encuentra “que este es un pueblo de indios muy españolizados, así por lo ladinos que son, como por los muchos españoles que hay, esto es, mestizos, mulatos, negros, blancos, que componen la mayor parte de la feligresía, que pasa entre todas de dos mil quinientas almas”. No está clara en el texto, por qué llama a todos españoles o se trata de un error de transcripción; de cualquier modo está clara la presencia de una población mestiza.

En los pueblos de La Mesa, Jajó y La Quebrada, el rechazo a los españoles parece que era marcado, y el obispo lo comenta con mucha precisión:

...en ninguno de estos tres pueblos quieren los indios admitir a los españoles o vecinos a vivir en sus pueblos. Vienen dichos españoles a oír misa y a las funciones de la iglesia y por las vísperas de los días de fiesta en la noche los acogen y hospedan en sus casas, y tienen menos repugnancia los indios de este pueblo de la Quebrada y del pueblo de la Mesa en admitir, hospedar y tratar a los españoles que los indios del pueblo de Jajó, quienes suelen sacar de su pueblo las caballerías con que los españoles van allí para las funciones eclesiásticas, y de eso proviene que dichos indios del pueblo de Jajó sean menos opuestos o menos civilizados que los de la Mesa y de la Quebrada (op cit. p: 441)

Al revisar los padrones de población que realizara el mismo Martí, en esos pueblos encontramos:

Jajó: 147 familias de indios en el pueblo. No registra españoles

En caseríos de los alrededores 27 familias de españoles.

La Mesa: 50 familias de indios. No registra españoles

En caseríos de los alrededores: 49 familias. La mayoría de ellas, se localizaba por las tierra bajas del Motatán, que formaban parte del Curato de Jajó e incluía a este pueblo, La Mesa y La Quebrada.

En La Quebrada: 57 familias de indios.

En los alrededores 29 familias de españoles

Entre los pueblos de la jurisdicción destaca el de Escuque, establecido bajo

de la raza africana” Citado por Osorio, 1996, p. 154.

el patrocinio de la figura del Dulce Nombre de Jesús, como pueblo de españoles según dice Martí donde los indios tenían sólo 12 familias; mientras que españolas eran 139 familias, radicadas en el propio pueblo. Y en los alrededores, por los Sitios: de La Macarena, La Otra Banda, Cuchirito, Valera y El Alto alcanzaban a un total de 102 familias. El concepto de familia que se utiliza no se explica en ninguna parte del texto documental, por lo tanto se debe tomar de manera referencial solamente. Pero los números reflejan claramente las tendencias que se daban en la composición étnica de la población. Su lectura permite ver cómo dominaba la población indígena en estas Doctrinas.

Sin embargo, con todo y la separación territorial de las etnias, en la práctica estas se acercaban y aún sin entenderse mucho en cuestiones del idioma y de cultura, siempre hubo “juntamento” entre blancos e indios dando lugar al mestizo. Al punto que durante el siglo XVII, a los hijos de estas uniones se les consideró en muchos casos como blancos, por ejemplo cuando se trataba de un hijo de un indio “principal” o cacique. En otros casos se trata simplemente del mestizo. Pero luego venían las mezclas del mestizo con blanco que daba el castizo; mestizo con indio, el tresalbo; blanco con castizo daba el octavón o postizo (Clasificación de J.J. Virey citada por Troconis 1977, p. 269).

Unas de las fuentes coloniales que ayudan a conocer cómo se fue dando este proceso de mestizaje y de uniones por la vía extramatrimonial, son las Visitas Pastorales de los obispos y los libros de matrículas llevados por los curas en las parroquias. Porque los obispos registran casamientos, adulterios, amancebamientos y asuntos de la familia referidos al cumplimiento de la doctrina cristiana. Para documentar este trabajo, como se señaló al principio seguimos la relación de la visita de Martí, quien cumpliendo con sus funciones religiosas iba registrando en su *Libro Personal o Secreto*⁴ (1998 p: 400 y ss.) los casos considerados como pecados públicos por la Iglesia, en cada uno de los pueblos de la Vicariato de Trujillo. Así nos informa sobre la situación marital que encuentra en algunos pueblos. Tomamos el de Carache:

“Joseph de la Rosa, mestizo o medio sambo, soltero, persigue a Bárbara Gertrudis Albornos (sic), casada con Joseph Miguel Briceño...”, “Victorino Terán, soltero, mulato, vive mal con Bárbara Hernández en el Hato Viejo, soltera,

4 El libro Personal o Secreto, fue escrito de puño y letra del Obispo, como un diario personal. Encierra muchas noticias sobre el clero de las parroquias, casamientos y pecados públicos. Ver prólogo de Lino Gómez Canedo (1998).

mulata...”

“Alberto Linares, mulato, casado con María Fernández, vive mal con Bárbara Gil, mestiza, soltera y de ella tiene tres hijos...”

“Pedro Antonio Cañizales, mulato, soltero.... Vive mal con María Martina Gil, mulata, soltera, en el mismo sitio, habrá como cuatro años. Tiene un hijo y ella está preñada...”

“Juan Rodríguez, mestizo del Reyno de Santa Fe, avcindado acá, viudo, vive mal con Basilia, su esclava, mulata, soltera en el sitio de Minumbos...”

Luís, mulato, esclavo de don Rodrigo Briceño, vive mal con Concepción N., india de este pueblo, también soltero y tienen ya tres hijos”.

“Don Narciso Gama, blanco, casado en el Reyno de Santa Fe, vive mal con Isabel Fernádes, mestiza, viuda habrá unos cuatro años, y aún dicho Gama tiene el atrevimiento de casarse con la dicha Isabel, viviendo aún su primera mujer en el Reyno...”, Nótese que se menciona sólo mulatos y mestizos, es decir mezcla de blancos con indios y blancos con negros. Niveles que eran considerados más cercanos al blanco.

Continúa el obispo señalando situaciones similares en Santa Ana, Siquisay, San Miguel. Curiosamente en Boconó no registra ningún caso. Sigue por Tostos, donde refiere que: don Juan Antonio Briceño, casado, vive mal con María Regina, mulata, su esclava, que está casada con un mulato libre. El obispo dispuso separar y vender a la dicha Regina o “depositarla” en la casa del padre de Juan Antonio. Igualmente, don Antonio Hernández, vive mal con Petronila, mulata, su esclava, soltera. Se dispone también la venta de la esclava.

Pasa por Niquitao, el pueblo más frío de todos los que ha visitado, según el decir del obispo, y encuentra que estos indios “son algo perversos y que sólo con mucho cuidado puede lograr que vengan a la Doctrina y a misa, y si vienen un día, ya no vienen otro” (Martí 1998, p. 424). Allí, encuentra un solo caso de pecado, el de un blanco que vive mal con una mulata libre. En el pueblo registra 97 familias de indios y tres casas de españoles pero sin familia alguna (Martí, 1989 p: 276). En los Sitios de Escorá y Niquitao arriba, hay 60 familias de españoles.

El obispo sale de Niquitao y pasa por la Ovejera, atravesando caminos tan malos que según dice son los peores de toda la Provincia. Pasa el río Burate y el páramo de la Teta de Niquitao, llega a Cabimbú y después pasa a San Lázaro. Aquí

no registra nada con relación a “pecados públicos”. Y luego, en el Burrero anota dos casos. Destaca el obispo que en estos dos pueblos, aunque son de indios, hay muchos españoles agregados por los alrededores. En el Padrón que levanta de San Lázaro anota 27 familias de indios y en las afueras 22 de españoles; y en el de Burrero (sic) 88 de indios, y un número de 29 familias de españoles localizadas por los Sitios de La Meza, Chachique e Isnuzu.

En La Quebrada, pueblo de “cuiquas”, que saben bien la doctrina, registra sólo el caso de un mulato libre y una mestiza soltera pero que no viven en el pueblo. Allí el número de familias de indios es de 57 y se afirma que no hay español alguno. Ellos forman 36 familias localizadas en las afueras, especialmente en Miquinoco.

En La Mesa (de Esnujaque), registra un caso que es curioso porque se trata de una mujer blanca, Cathalina Briseño (sic) hija de don Domingo Briseño, viviendo mal con Narciso Briseño, mestizo o mulato. A éste se le ofrecieron tierras en Agua de Obispos para que se fuera y dejara tranquila a la hija de don Domingo (Martí, 1998 p: 438).

En Mendoza y Betijoque el obispo encuentra varios amancebamientos entre blancos, mestizos y mulatos. En el primero hay 23 familias de indios; y en las afueras 59 de españoles. En el segundo hay 21 de indios y 63 familias de españoles.

Pero en Escuque como se señaló antes, predomina la población blanca y por eso el registro se trata mayormente de blancos que viven mal con mulatas o con blancas, como eran don Pedro Abreu, soltero que vive con doña María Ignacia Méndes (sic), blanca; Juan de la Rosa Matos, blanco, soltero con Soledad Estrada su parienta en tercer grado, blanca y viuda.

De San Jacinto, pueblo de indios cercano a la ciudad de Trujillo, dice el obispo que de allí no se sabe de “vicio público o escándalo” y registra muy poca población, apenas tiene 33 casas y ninguna familia de españoles. La mayoría de la población estaba localizada fuera del pueblo, donde registra 30 familias de indios y 35 de españoles; además, en los Sitios de Bujay anota 8 familias de indios y 12 de españoles, en la Loma de San Cristóbal 2 de indios y 6 de españoles, en el cerro de Borón 5 de indios y 3 de españoles; y en el Río Arriba, dice el obispo que le “consta por la relación del cura de la Quebrada de Ramos y el de La Pedregosa, no hay indio alguno” (Martí, 1989 p: 311). En cambio vivían 50 familias españolas, 3 en la Quebrada de Ramos y 9 en la Pedregosa. Por la proximidad a la ciudad, se explica la presencia de un mayor número de españoles en estos predios de

San Jacinto. De los indios del lugar dice que son de “genio pacífico, apacibles y obedientes” (Martí 1998 p: 462).

Otra nota significativa se encuentra en el *Libro de Providencias*, donde hace, en forma reiterada, mención a matrimonios entre personas con 2°, 3° y 4° grado de consanguinidad. Esto ocurría entre indios y mestizos de la misma forma como se daba entre los blancos. El obispo en su Visita, para curarse en salud, ratificó las dispensas que ya estaban hechas. No es raro encontrar en el recuento de Martí, algunos casos de incestos en primer y segundo grado de parentesco ocurridos especialmente en los campos (Martí, 1998, p. 403).

Es importante destacar que en todo este espectro demográfico el amancebamiento o concubinato, conducía en muchos oportunidades a la formación de familias muy estables; y fue en la mayoría de los apartados pueblos, sitios y caseríos la vía más expedita para su crecimiento poblacional y la forma muy usual de vivir en pareja en esos lugares, porque entre otras razones, pocas veces pasaban los curas por estos distantes caseríos.

Al contrario de los pueblos de indios, en los de la llamada *tierra caliente*, propia del cultivo del cacao, tabaco y caña de azúcar, la presencia de la mano de obra esclava determinó el crecimiento de una población negra, mulata o mestiza. En general, fue en la zona de tierras bajas, localizadas hacia la vertiente del lago de Maracaibo, la Ceiba, Pocó, y las colindantes con los llanos de Carora, donde desde el siglo XVII se establecieron los negros esclavos.

Según afirma Mario Briceño Perozo (1984, p. 107) hay datos de que muy temprano se solicitara en Trujillo la traída de negros pues en 1576 Juan de Morón y Hernán Velásquez piden al Rey la merced de 100 esclavos para Trujillo. No se sabe si esta solicitud tuvo éxito o no porque cuando en 1608, el obispo Antonio de Alcega, hace su visita registra solamente 4 negros en el ható de Elena (Magdalena?) de Figueredo en Burbusay (op.cit p. 106). Esta era todavía época de encomiendas y el momento de mayor sometimiento del indígena al trabajo.

Se sabe que don Francisco Gómez Cornieles, al fundar el Mayorazgo en 1610 declara tener en sus tierras de Monay, Caus y Pocó, 20 esclavos “para beneficio de dichas estancias de cacao y ganado y otras cosas” (Fonseca 1950 p: 452). Número que parece muy bajo para la extensión de las haciendas. En el documento se insiste en la necesidad de que los sucesores, cuando muriese algún esclavo, lo repusieran para mantener esa misma cantidad. Como dato importante se dan los nombres de dichos esclavo, cuyos apellidos nada tenían que ver con los usuales en la zona

y algunos aludían a lugares de su país originario en Africa : “Juan biajara, franco congo, Juan angola, mateo vañon, cristóbal viajara, cristobal vañon, D.G.flores, pasqual criollo, francisco criollo, y su hermano graviel (sic) criollo, pedro, Polonia Angola, con tres hijos llamados Andrea, maria y francisco y la negra llamada francisca viajara y otra llamada catalina Angola” (Ibídem).

Las cifras más altas se registran un poco después cuando en 1628 se instala la Compañía de Jesús en la zona del lago, en Poco, Caus, La Ceiba, y desarrolla importantes haciendas de cacao, donde llegaron a tener cerca de 180 esclavos negros para el trabajo (Cardozo s/f p: 4).

Sobre la propia ciudad, diferentes documentos mencionan con frecuencia los nombres de algún negro o mulato que se encargaba del oficio de pregón e hiciera, cada vez que era necesario, la lectura de los bandos en la plaza mayor. Así mismo se conoce la presencia de esclavas y esclavos en el convento de las monjas y de los franciscanos. Briceño Perozo (op, cit p: 107) suministra información, tomada en el Archivo del Registro Principal, que da cuenta de cinco operaciones de compra, venta y donaciones de esclavos hechas entre 1749 y 1750 casi todas referidas a ventas de un esclavo realizadas entre dos propietarios. Casi todos estaban destinados al servicio doméstico y su número era muy bajo. Llama la atención que a veces estos esclavos eran tenidos como parte de la casa, por algunos dueños, quienes llegaban a dejarle, en caso de morir, algún medio de sustento. En el testamento que hiciera don Pedro Cobarrubias, heredero al Mayorazgo, deja una serie de bienes a sus esclavos domésticos, a quienes les agradece sus servicios (Fonseca 1955).

Aunque las cifras de negros esclavos en la jurisdicción trujillana no figuran entre las más representativas de la Provincia de Venezuela, ni se pueden comparar con las de los valles de la región central y costanera; en términos cualitativos, su participación en el aparato productivo local no es posible subestimar y mucho menos dejar de considerar lo que ellos representaron en el enriquecimiento del acervo étnico-cultural⁵ de esta sociedad. Además de los indios, los negros fueron elemento importante en el proceso de mestizaje que fue dando paso al grupo social que para fines del XVIII se conocerá como el de los *pardos*.

5 En Trujillo la cultura negroide tiene manifestaciones muy importantes como el (Ios) baile (s) de San Benito que se conservan en la tradición de pueblos como Motatán, Betijoque, Pampam ver a Segundo Barroeta (2008).

Pardos y blancos pobres en la ciudad

A pesar de la rigidez que manifestaban las familias principales por mantener un orden establecido e inmutable, razón por la cual muchos historiadores hablan de una sociedad estamental o de castas para referirse a la época colonial, la realidad fue que a lo largo del tiempo, desde algunas décadas del siglo XVII y al margen de “lo establecido”, se fue intensificando en toda la Provincia de Venezuela la mezcla entre los diferentes grupos étnicos. *De tal manera que culminando el siglo XVIII, nos encontramos con una sociedad variada y compleja, muy diferente a la inicial, de los tiempos de la conquista. Ciertamente se habían arraigado muchos prejuicios y los viejos linajes se aferraban a sus antiguos privilegios, pero al mismo tiempo afloraban fuertes contradicciones a medida que se hacían sentir nuevos actores, que pugnaban por alcanzar igual trato social. Ahora pequeños y nuevos comerciantes, artesanos acomodados, todos aquellos que se incluían en el estrato de los pardos* que, si bien no tenían los antiguos blasones y carecían de un linaje conocido, habían levantado su patrimonio propio, por modesto que fuera, empiezan a ser mayoría y parte fundamental de las ciudades.⁶ De la misma manera que lo fueron músicos, pintores, tallistas y creadores en general que enriquecieron el mundo artístico de la época (Rodríguez, 1992, p. 27).

En Trujillo, a pesar del lento crecimiento y poco desarrollo de la producción artesanal, para mediados y fines del siglo XVIII se hacía sentir la presencia de grupos mestizos que seguramente correspondían más a un sector de gente de pocos recursos, dedicados a labores domésticas y de servicios urbanos como bodeguero, sastre, carpinteros, herreros, albañiles, trabajos que tradicionalmente menospreciaban los blancos principales. Estos, junto a los blancos pobres, sin linaje conocido, ocupaban los estratos medios y bajos de la población. No vivían cerca de la iglesia ni de la plaza, sino que fueron ubicándose fuera del casco originario de la ciudad y se extendieron hacia el barrio de La Otra Banda (hoy Santa Rosa) y San Jacinto.

Es importante saber que para las primeras décadas del XVIII, José Oviedo y Baños (1965 p: 103), cuando habla de la ciudad, destaca la “notoria calidad y conocida nobleza” de muchas de sus familias y señala la existencia de 300 vecinos. “La calidad” estaba relacionada más al linaje que a la riqueza que se tenía (Quintero 2005 p: 24). Varias décadas después una relación del año 1778 deja ver que el proceso de mestizaje iba en aumento a tal punto que de un total de 2 mil

⁶ Sobre el tema de los pardos como clase emergente de las ciudades coloniales afines del XVIII puede verse Manuel Pérez Vila (1986) y Manuel Alfredo Rodríguez (1992).

945 almas, sólo 447 eran blancos, 389 negros y 1.793 eran mestizos (Benigno Contreras, 1998 p: 75) Estos datos indican claramente que la composición étnica urbana iba cambiando en forma significativa. Especialmente aumentaba el número de mestizos, y la población blanca crecía muy lentamente, pues si comparamos con la de un siglo atrás, cuando en 1650 se había registrado la cifra de 259 vecinos. De todos modos se ve que apenas se agregaron 41 (A.G.N. Sto. Domingo. Leg. 220).

Como hemos señalado, para documentar este proceso ofrecen valiosa ayuda los informes y relaciones que hicieran sobre sus visitas, los obispos Juan José Escalona y Calatayud en 1725, José Félix Valverde en 1738 y Marino Martí en 1777. En ellas además de una enorme cantidad de datos sobre pueblos, recursos, condiciones geográficas, detallan mucho de la vida cotidiana, especialmente la referida al cumplimiento religioso. Entre otros dejan relación de los pecados públicos y los frecuentes amancebamientos de blancos y mestizos que encuentran en el Vicariato de Trujillo, así como también lo hacían para el resto de la Provincia de Venezuela. Con relación a este problema, el obispo recoge la siguiente información sobre la población residenciada en la ciudad capitular (Martí, 1998 p: 467 ss):

Don Sancho Briceño^{7*}, casado con doña Magdalena Uzcátegui, vive mal con Chiquinquirá Briceño, mulata libre, soltera [había sido esclava de doña Chiquinquirá Briceño]. Vive cerca del convento de los dominicos. De ella ha tenido dos hijos.

Don Juan Joseph Rubí, blanco, soltero, vive mal con Ana María Macora, mestiza, soltera. Viven ambos en una misma casa [a éste mismo se le acusa de vivir con Juana María de Hosses, mulata].

Don Luis Segovia, blanco, soltero, hermano del Vicario. Vive mal con Agustina Segovia, mulata, esclava de su hermano. Todos viven en una misma casa. Y también vive mal con Juana María Porras, mulata, libre...Y cuando va a Monay se le acusa de vivir con Juana María de Hosses [ya nombrada]

7 F. Eduardo Osorio (1996 p:143) Cita documento (A.G.I Caracas. 247.83) que habla despectivamente de *un* don Sancho Briceño (siglo XVIII) en Trujillo, “mandón de aquella tierra” que acumuló poder para influir en nombramientos de funcionarios, cobrar impuestos, practicar contrabando. Del fundador de la ciudad no lleve sino el nombre.

Don Nicolás Portillo, blanco, viudo vive mal con María Josefa, mulata, su esclava mulata, soltera.

El teniente de Justicia Mayor vive mal con Mariana Carrillo, mulata libre, soltera. Vive cerca del convento de los dominicos. [En otra parte dice que vive mal con Juana Aponte y tuvo un hijo]

Don Joseph Diego Uzcátegui, en este año Alcalde Ordinario, soltero, vive mal con Ignacia Caldera, mulata libre, y “con una hija de la misma Ignacia”.

Don Joseph Nicolás Vásquez, blanco, soltero, monigote, que antes servía a esta parroquia, vive mal con Francisca Soto, mulata libre, soltera...

Antonio Valera, blanco, casado con María Antonia Aldana, vive mal con María Bartola, mulata...

El Vicario, Juez eclesiástico Vicente Segovia, vive mal con la viuda del Sargento Carrillo, y también vivió mal antes de ser viuda y por esto el marido se separó de ella... [En otra parte dice que éste mismo Vicario vive con María Rita Prieto, esclava y casada...]

El padre Fray Joseph Portillo, franciscano, vive mal con Juana Pedrosa, soltera, mulata, esclava de Tomaza Pedrosa y han tenido tres hijos y “ella está preñada”.

En esta misma relación el obispo hace el recuento de más de noventa casos de amancebamiento entre negros, mulatos, mestizos, esclavos y libres, todos con nombre y apellido; además, de los arriba relacionados sobre blancos con mulatos. De toda esta variada muestra se desprende que, no sólo la vida matrimonial no andaba muy bien en la ciudad y las relaciones extramatrimoniales eran el pan de cada día, sino que la composición de la población iba cambiando y los mestizos aumentaban progresivamente.

En las fuentes se ve que no era solamente la Iglesia, la que castigaba y condenaba estos pecados sino que algunas autoridades civiles también lo hacían. En el Juicio de Residencia que se hiciera a Marcos Vetancourt se lee que en 1723 el Alcalde Francisco Ramos Sarmiento, se dio a la tarea de castigar y desterrar a personas que estaban amancebadas en la ciudad (A.G.I. Sevilla 718,A). Para la

Iglesia el correctivo más viable era realizar el matrimonio, cuando éste era posible o tratar de alejar a las mujeres que estaban involucradas en el asunto.

El honor de los mestizos

Cuando se habla de una sociedad formalmente jerarquizada para referirse a la de la época colonial, se debe aclarar que se alude en primer lugar, a la condición jurídica rectora del comportamiento externo y en segundo lugar, la vigencia de una mentalidad colectiva que reforzaba normas e imponía un protocolo y un código para mantener el orden establecido. Paralelamente a esta actitud rectora se daba una praxis transgresora de las mismas normas que permitía violentar principios de manera solapada.

Así como los blancos principales tenían su código de honor, los pardos, también practicaban y se imponían una ética que les permitía identificarse y tener una cohesión social. De tal manera que aunque parezca contradictorio, los pardos, quienes por años padecían la discriminación social y racial, por parte de los blancos criollos como clase dominante, lejos de buscar diferenciarse de éstos, en cambio trataban de reproducir el imaginario de los blancos y apelaban también a la “limpieza de sangre”. Y como los principales, defienden la claridad de su mezcla étnica y sus raíces familiares ante los otros de menores recursos. Por este motivo el nivel de aceptación social dependía del grado de mezclas tenidas en la sangre; por ejemplo, se siente más aceptado un mestizo que un mulato, un mulato antes que un zambo, y así sucesivamente, se considera más aceptado mientras más cerca se esté de la sangre de los blancos.

De igual manera, los pardos reproducen valores y principios del imaginario de los principales para normar su sociabilidad y las relaciones de grupo. Por eso no resulta extraño encontrar que la familia de los mestizos y de los pardos tenga un concepto del honor y de la honra fundamentado en los mismos parámetros que las familias blancas.

Al leer unas relaciones en el libro *Encomiendas* (1947, p: 47ss) se encontró para el año 1653 un litigio sostenido por una joven mestiza contra un hombre blanco y “noble”, que bien puede ilustrar este planteamiento. María de la Cruz, hija del Alférez Roque Terán de Oviedo, blanco y dueño de una encomienda en tierras de

Carache, sostiene pleito contra Fernández López Paniagua, “vecino y criollo” por haberse negado a cumplir palabra de casamiento después de quitarle la honra, a pesar de la vida virtuosa y de recogimiento que seguía en la casa de sus tías. Los argumentos de cada contrincante fueron muy detallados y estuvieron avalados por las declaraciones de varios testigos. Al final en el documento no se refiere cuál fue el desenlace de este caso que quedó en manos del Alcalde ordinario, don Juan Pacheco Maldonado (hijo). Pero el texto deja ver que cada uno manejaba argumentos muy convincentes, siempre fundamentados en una ética y unos principios morales propios de su clase. López Paniagua, dice que él como noble que es, si hubiese empeñado la palabra de casamiento la cumpliría. Y María de la Cruz, alega, que aunque es mestiza, “no pierdo la nobleza natural de mi padre...”, persona blanca y de calidad (Op. cit. p:73). Por lo tanto pide una reparación al daño recibido.

El uso del título de Don y Doña fue también otra prerrogativa peleada no sólo por los mestizos acomodados sino por los indios principales, como don Francisco Espinosa, cacique de Betijoque, quien con sus cuatro hermanas se establecieron en esas tierras hasta el año 1729, cuando la invasión de los indios motilonos los hicieron desalojarlas (Martí, 1998 p:451). De la misma manera en el siglo XVIII se les permitió a los pardos tener acceso a esta forma de trato.

No faltaron tampoco los reclamos por la manifiesta prepotencia de algunos blancos criollos, bien contra blancos de orilla o contra pardos, a quienes les negaban prerrogativas y les imponían un trato discriminatorio. En 1777 Martí relata un incidente que ocurrió en Escuque, donde don Francisco del Corral

vecino y hacendado de acá, y de su familia, pretendiendo ser superiores a todos, que ellos solos pueden tener asientos y alfombras en la Iglesia y llevar puestas veneras (sic) en los mantos, y que otras familias no gocen de esta prerrogativa... (Martí 1998 p: 459).

El texto es bastante elocuente al calificar la actitud del hacendado y su familia al pretender “sentirse superiores”, es decir que presumen, hacen alarde de una cosa que no son y tienen una conducta vanidosa. Pero queda claro también el deseo de otras familias, seguramente de menos recursos, de querer tener el mismo trato preferencial. En la historiografía regional, en distintas ciudades, se registran muchos casos como estos, de enfrentamiento entre estamentos por ejercer las mismas prácticas discriminatorias. Pues curiosamente, los discriminados no piden

que se acaben los privilegios sino al contrario, la petición se hace para que se extiendan a otros sectores de la sociedad, aún en detrimento de los demás. De tal modo que en apartados pueblos se repiten, sin saberlo, los mismos conflictos que en las ciudades grandes, por alcanzar iguales signos de poder y distinción social.

Con el aumento del mestizaje la significación que tenían los apellidos y los linajes no disminuyó, al contrario se reforzó. El uso de los apellidos, se había popularizado y extendido a los criados, esclavos domésticos y aquellos que por diferentes motivos se incorporaban al núcleo familiar. Desde comienzos del siglo XVII encontramos ejemplos de estos casos. En un documento de los vecinos que prestaron ayuda en 1642 a la ciudad de Maracaibo, se mencionan nombres tales como: Reimundo de Aboyn, criado de don Bartolomé Suarez de Aboyn, (Regidor Perpetuo); Gonzalo Mexía Ventura de la Cruz, mulato (A.G.N. Traslados, CFT, T.301, p:105). Se trataba del apellido Daboín y Mexía de mucha tradición en la región. En los mismos documentos del obispo Martí se registran los nombres de mestizos que eran los mismos de sus dueños. Por ejemplo se menciona una Chiquinquirá Briceño, mulata que vive con Sancho Briceño, esclava de doña Chiquinquirá Briceño. Sería largo hacer el recuento de casos similares porque esta tendencia asimiladora se aplicó para el resto de los apellidos propios de la región: Briceño, Montilla, Carrillo, Terán, Vásquez, Coronado, Pacheco, Uzcátegui, etc. Unos de los pocos apellidos que no se afianzaron en la jurisdicción fueron el de los: Vílchez, Narváez, Cornieles, Cobarrubias.

Frederique Langué dice en su libro *Aristócratas, Honor y Subversión en la Venezuela del Siglo XVIII* (2000 p: 20), al referirse a las últimas décadas de ese siglo que "... es el momento en que la 'disolución de las fronteras sociales', su permeabilidad, y por eso mismo, la plasticidad del sistema de representaciones y la fluidez de las relaciones sociales -no necesariamente la armonía- a pesar de la oposición manifestada a todas luces por los aristócratas y los gobernantes, es un hecho consumado que se funda en unas prácticas sociales y reiteradas". De tal manera que los estratos socialmente inferiores se fueron apropiando de buena parte del código aristocrático y de sus valores, para hacer del honor un principio propio que también reglamentaría su conducta (op. cit p. 289). Como se ha visto esto era la culminación de un proceso lento que se venía dando desde siglos anteriores y que afectó a todos los órdenes de la sociedad.

Tampoco fue extraño que aún entre las familias blancas y principales, se dieran uniones, no sólo extramatrimoniales con gente de otros niveles sociales y étnicos, sino que se llegaron a realizar formalmente matrimonios entre blancos y mestizos

a pesar de tener toda la oposición de la familia. Un caso muy sonado en la apacible ciudad de Trujillo, fue el matrimonio don Joseph Lorenzo Briceño Pacheco y Toro con María Petronila [Antonia] Parra, ocurrido el 4 de noviembre del año 1759. Don Lorenzo era hijo legítimo de don Juan Joseph Briceño Pacheco y Mesa, y de su segunda esposa y prima hermana doña Petronila Briceño de Toro, ambos descendientes de don Rodrigo Briceño de la Bastida (Casas Briceño 1998 p: 403), a su vez descendiente de fundadores. Por lo tanto, don Lorenzo pertenecía a una de las más distinguidas familias de la ciudad, había ejercido como Alcalde Ordinario varias veces y era Maese de Campo. En cambio María Petronila Antonia Parra, seguramente joven y atractiva, era mulata libre e hija natural de Juana de la Cruz Parra, quien a su vez era hija natural de Juana de la Cruz, también mulata; y del Sargento Mayor de Milicias José Antonio Martínez Cobarrubias, de las familias principales (AGN. Disensos y matrimonios tomo XXIV, f. 225).

Don Lorenzo y María Petronila, se casaron en la Santa Iglesia Parroquial, con la bendición del cura Rector Francisco Joseph Sierralta. Los padrinos de la pareja fueron don Diego Xuáres y su mujer doña Gertrudis Sierralta y los testigos don Lorenzo Domínguez y don Mateo Xuáres. Estos datos se encuentran en documento que varios años más tarde certificara otro sacerdote de la misma parroquia, José de Segovia, quien dice que “en uno de los libros parroquiales de [su] cargo en donde se hallan mezclados las partidas de casamiento *de españoles* con las de la *gente común*, se halla una al folio 40 del tenor siguiente” (AGN. Disensos y matrimonios, T. LXIII, f. 100).

Este matrimonio provocó un escándalo tal que don Lorenzo debió refugiarse en el Convento de San Francisco y María Petronila en la casa del sacerdote que los había casado. Seguramente, al pasar el tiempo las aguas volvieron a su cauce porque al final la pareja logró imponerse, establecer una relación duradera y levantar una larga familia de 17 hijos. De este entronque familiar descienden muchas de las familias que llevan el apellido Briceño. El apellido Parra, de María Petronila antepuso el *de la* para su uso sucesivo.

Por documentos existentes en la sección Disensos (AGN, LXIII f. 64) se deja ver que algunos de los descendientes tuvieron dificultad para demostrar su calidad social a la hora de casarse. Así se infiere del Juicio de disenso promovido por don Francisco Xavier Briceño Briceño, para revocar el veto de *Pública Honestidad* que contra su matrimonio con doña Gertrudis Ana Briceño de la Parra, su prima hermana introdujo en 1804 su padre, don Antonio Nicolás Briceño Quintero. Gertrudis Ana era hija de los referidos don José Lorenzo y María Petronila. A

este juicio se le agregó el argumento de *Notoria Desigualdad* que fue llevado en 1805 ante los tribunales de la Real Audiencia de Caracas. Al final, el cuestionado matrimonio se impuso y sus descendientes son tres veces Briceño y de la Parra (Casas Briceño p: 537).

Los hidalgos se hacen criollos

Desde muy temprano por efecto de los matrimonios entre blancos se fue dando una segunda generación nacida en tierras trujillanas, y catalogadas como *blancos criollos*. Si bien, la mentalidad de este grupo seguía compartiendo un imaginario “muy hidalgo”, orgullosos de su origen hispano, también es necesario destacar que a la par y progresivamente se iba creando un sentido de pertenencia e identificación con el territorio, condición que se fue fortaleciendo ya entrado el siglo XVIII, cuando terceras y cuartas generaciones se sienten verdaderos dueños, con el arraigo suficiente para llamarse criollos y “americanos”. Parafraseando a José Luis Romero cuando habla de la *ciudad criolla*, podemos decir que para ese momento la *familia se criolliza* y la ciudad ya no es la *hidalga*.

De esa segunda generación surge gente muy importante que ejerció cargos en el cabildo, en la milicia y en la iglesia. Uno de los primeros criollos, quizás el más destacado en esta primera etapa, al decir de Briceño Irigorry (1998 p: 47) fue Juan Pacheco Maldonado, quien nació en la ciudad en el año 1578, es decir a sólo ocho años de haber tomado su asiento definitivo en el valle de los Mucas. Hijo de español y de blanca también nacida en Trujillo. Allí Pacheco estudió en la Escuela de Arte y Teología y luego se incorpora a la milicia. En 1621 viaja a España en una misión ante el Rey y gestiona la creación de la Provincia de Mérida y La Grita, de la cual llegó a ocupar el cargo de Gobernador entre 1625 y 1634.

Otro criollo trujillano, de esta época y muy reconocido, es don Pedro de Graterol, primer clérigo secular, quien llegó a ejercer interinamente el cargo episcopal por la muerte del obispo Pedro Mártir Palomino. Nació en 1561, cuando la ciudad estaba en Boconó. En 1620 era Arcediano de la Catedral de Caracas y Comisario del Santo Oficio.

Criollos de esta segunda generación fueron los hijos de los notables fundadores, como los hemos nombrado en páginas anteriores; que tenidos por beneméritos recibieron encomiendas y ejercieron cargos de alcaldes, regidores,

alguacil; formaron parte de las milicias y se consagraron sacerdotes seculares. De esta misma generación fueron las mujeres que acompañadas de sus maridos formaron casa en la ciudad, y fueron también las primeras jóvenes que ingresaron al convento de monjas Regina Angelorum.

Las generaciones que suceden a aquellas del ciclo fundacional, aunque siguen siendo guardianas del linaje y el honor de sus antepasados, empiezan a buscar en su entorno y su conciencia “el nosotros colectivo”, para ir sintiéndose “propias de un lugar”, e identificándose con el espacio donde nacieron considerándolo como suyo. Para ello crean un imaginario propio, en el cual se van alejando de la figura hidalga y forjando una imagen criolla, más auténtica, ligada a la tierra que conocen desde su nacimiento. Ahora España es parte de la memoria de los antepasados, ciertamente que también es la metrópoli, sede de los poderes, pero está lejana y ni siquiera se conoce. La realidad está en el mundo americano con todas sus manifestaciones. A mediados del siglo XIX, este imaginario criollo se fortalecerá con la asimilación de la gesta heroica de la emancipación, y a finales de ese siglo, la valoración de la tradición indígena empezó a ser incorporada al haber de la trujillanidad.

En los documentos del XVIII encontramos, representantes de la tercera y cuarta generación de vecinos, ahora criollos, quienes igual que sus antepasados siguen ocupando cargos en el Cabildo. Podemos nombrar entre otros, algunos que ejercieron varias veces como Alcaldes Ordinarios: Lorenzo Briceño de Labastida⁸ en 1705, 1711, 1718, 1719, 1743 era Maese de Campo; Capitán Protacio Fernández de Graterol en 1702, 1714, 1715; Don Diego Xuárez Trejo en 1713, 1721, 1722, 1734, 1770; don Miguel Briceño en 1738; Sancho Briceño Pacheco en 1744 don Vicente Labastida Briceño en 1748; don Antonio Pacheco en 1756; Sancho Antonio Briceño en 1761, 1766, 1785; don Rodrigo de Labastida en 1783, don Nicolás de Mendoza en 1780; Luís Hurtado de Mendoza en 1789; don Francisco Antonio Briceño de Labastida en 1790, 1792, 1794, 1795. (Fonseca, 1955, p. 106-108).

A medida que estas familias se hacen más criollas, también se reafirma la oligarquía municipal instalada desde el siglo anterior. A fines del XVIII poco había cambiado el gobierno de la ciudad, donde el poder, casi se podría decir, se trasmitía de una generación a otra. Eran los mismos nombres y apellidos desde

⁸ Nótese que para ese momento el apellido que inicialmente era la Bastida, había pasado a Labastida.

sus días iniciales.

Aunque esta era la tendencia predominante, al detallar los nombres de los Alcaldes se asoman algunos nuevos personajes que hacen pensar en la llegada de nuevas familias, desligadas de los linajes originarios y tradicionales pero con fortuna suficiente para que la élite principal los aceptara.

En documentación que ofrece Amílcar Fonseca (1955) se encuentran en el ejercicio de Alcaldes Ordinarios a: don Francisco Ramos Sarmiento en 1733; a don Pedro Barroeta en 1742; don Joseph Cristóbal Sarmiento en 1762; don Ángel Felipe Barroeta en 1769; don Joseph de Gabaldón en 1781, 1784; don Antonio Barroeta en 1787; don Jacob Antonio de Roth; nombres de nuevos vecinos en la vida política local. Los primeros dejaron descendencia conocida. El apellido Roth entró a formar parte de otras redes de parentesco con los Pimentel y los Briceño.

Se sabe que los Ramos Sarmiento tenían tierras en Boconó y Río Arriba, en San Jacinto cerca de la ciudad de Trujillo, pero desconocemos su ascendencia. Los Barroeta, descendientes de vascos, habían llegado hacia 1765, con don Pedro a la cabeza de una familia de tres hijos, provenientes de la ciudad de Tunja del Reino de la Nueva Granada y compran tierras en Monay, Pampanito y Boconó. Don Joseph Gabaldón y Jacob Antonio de Roth eran de origen español y tendrán amplia figuración en la vida económica y política de la ciudad.

Desde España (Vélez, Granada) había venido a mediados del Siglo XVIII Joseph Gabaldón Peynado, con títulos de hidalguía que se remontaban a 1597. Se avocó en Trujillo y para 1784, con treinta y cinco años de edad, contrajo matrimonio con una blanca criolla doña Nicolasa Llanereras Barroeta, descendiente por línea materna de Juan de Segovia, uno de los fundadores de la ciudad (Fonseca 1955 p; 292). El apellido Llanereras, de origen catalán proveniente de San Andrés de Llanereras, pueblo cercano a Barcelona, se emparentó a través del matrimonio con las principales familias de la localidad y tendrá especial figuración en el campo de las letras y la medicina. Nicolasa Llanereras era hija de Paula Barroeta de Segovia casada con Joseph Llanereras, nieta de don Pedro Barroeta y biznieta de Luisa Briceño de Graterol.

Jacob Antonio Roth, de ascendientes escoses, nació en Caracas y luego pasó a Trujillo, donde se casa con doña Teresa Briceño Sierralta, hija de don Luís Briceño Uzcátegui y doña Luisa Sierralta. Allí logra hacer una importante fortuna con los negocios del tabaco, cacao y añil. Próspero y emprendedor participó junto con don Antonio Nicolás Briceño, el viejo, en la fundación del pueblo de Motatán.

Presentó créditos y servicios ante la corte para obtener títulos nobiliarios como Marqués de Butaque y Vizconde de Mucuche. Carlos IV le concedió los títulos pero las prácticas burocráticas y los acontecimientos políticos ocurridos en España impidieron que se hicieran efectivos (Bricieño Iragorry 1981 p:215).

Como se puede ver de nuevo en el siglo XVIII, se reproducen los entronques endogámicos, ahora entre los viejos linajes y algunos españoles que llegaron posteriormente a Trujillo. Ciudad, donde se establecen, forman casa, levantan familias y se van identificando con el lugar de tal modo que lo hacen suyo hasta ser considerados verdaderos *criollos*.

¿Todos por la Independencia?

En la historiografía regional, Trujillo ha figurado tradicionalmente como una ciudad identificada con la causa patriótica desde los primeros intentos de emancipación. Para entender mejor este proceso es importante tener en cuenta la situación político territorial que vivía la región para finales del XVIII en 1786, cuando fue separada de la Provincia de Venezuela, a la cual había pertenecido desde su fundación e incorporada a la Provincia de Maracaibo. Ciertamente con Maracaibo estaba ligada Trujillo por las estrechas relaciones comerciales que se desarrollaban a través de los puertos lacustres de Moporo y Gibraltar desde el siglo XVI. Pero la dependencia política de la provincia de Maracaibo se sentía en Trujillo como una molesta imposición. Maracaibo, igual que Coro, tenía una abierta postura autonomista y de enfrentamiento con relación a Caracas, ese no era el caso de los trujillanos, quienes se sentían más ligados políticamente a esta ciudad y por qué no, al mantuanismo caraqueño, con el cual algunas familias tenían cercanos vínculos de parentesco. Esto no significa que desde los primeros momentos la sociedad trujillana tuviera muy clara la posición política e ideológica con relación al problema de escoger entre monarquía y república como forma de gobierno, ni para escoger entre la defensa de los derechos de Fernando VII o a declararse independientes, al contrario, como en el resto de la provincia, se asomaron posiciones contradictorias y enfrentadas, que luego se decantaron en pro de la causa emancipatoria.

Para comprender mejor este proceso es conveniente ir un poco atrás y revisar los acontecimientos políticos para fines del siglo XVIII, cuando se encuentra un punto coyuntural que permite ver cómo se manejaban las cosas en la ciudad y

entre los blancos criollos. Cuando en 1781, desde Pamplona y La Villa del Rosario de Cúcuta, se propaga por los Andes hacia Táchira y Mérida el movimiento conocido como la revolución de los Comuneros del Socorro⁹, con la consigna de “Viva Carlos III y muera el mal gobierno de sus Ministros”; los trujillanos, lejos de darles apoyo a los insurgentes, salieron en defensa del Rey y sofocaron el movimiento que no pudo pasar más allá de Timotes (Briceño Perozo 1984 p: 110). Dice el escritor Valera Martínez (1981, p:42), que “el tímido de corazón” que aconsejó tomar esta posición fue el viejo Dr. Antonio Nicolás Briceño. Junto a él estuvieron el Alférez Real Sancho Antonio Briceño, Vicente Cardona, Miguel Betancourt, Juan Antonio Barazarte, Pedro de Uzcátegui, Santiago Montilla y Luís Briceño. Esta actitud se les retribuyó, más tarde, cuando por Real Despacho se le comunicó al Cabildo de Trujillo, el reconocimiento de la Corona por la fidelidad mantenida.

Con relación a los movimientos sociales y políticos que precedieron a los sucesos de 1810, Briceño Perozo (1984 p:111) afirma, que los movimientos de José Leonardo Chirinos en 1795, la tentativa de Manuel Gual y de José María España en 1797 y la intentona de José Francisco Javier Pirela en Maracaibo, “no alcanzaron repercusión en Trujillo”. Es decir que por un tiempo se siguió manteniendo la misma posición de defensa al Rey, que se había mantenido frente a los Comuneros. Pero varios años más tarde en 1808, ya se encuentran nombres de algunos trujillanos, Antonio Nicolás y José Ignacio Briceño, residenciados en Caracas participando y reuniéndose en las casas de connotados mantuanos, quienes llegaron a proponer al Capitán General don Juan de las Casas, el plan de formar una Junta para gobernar en nombre de Fernando de Borbón. Los autores del plan fueron arrestados y los dos trujillanos fueron confinados en Ocumare del Tuy (op cit p:116).

Para ese momento en el país, una serie de factores se conjugaban para dar paso a la etapa que el historiador Germán Carrera Damas (1991, p: 45) llama *preparación de la crisis de la sociedad implantada colonial*, que se extendería entre 1795 y 1810 para culminar con los sucesos del 19 de abril. El autor, refiriéndose a la sociedad venezolana en general, explica la resistencia que ésta manifestó hacia la

⁹ Los Comuneros de El Socorro tenían como antecedente el movimiento liderado en 1780 en el Perú por el cacique José Gabriel Condorcanqui, (Tupac Amaru II) mestizo descendiente por línea materna del Inca Tupac Amaru. Protestaban contra los atropellos de los Corregidores hacia los indígenas. Condorcanqui y su familia fueron condenados, torturados y ajusticiados. Sus restos quemados en la hoguera.

ideas de corte liberal emanadas de la revolución francesa, del movimiento de Gual y España, de Miranda, la conspiración de San Blas, por la condición de sociedad monárquica, católica, esclavista y discriminatoria que estaba muy afianzada, entre la élite mantuana. (op. cit p. 46). Esta conducta se ponía de manifiesto en el rechazo que se tuvo hacia los movimientos de corte social donde se sentía la presencia de pardos y esclavos. En el caso de Trujillo, es válido pensar que allí, pesaban razones similares al resto de la Capitanía, porque también la clase dominante presentaba las características que señala Carrera Damas. Pero no se pueden adelantar conclusiones porque hasta el momento no se tienen investigaciones específicas que apunten al conocimiento del problema desde esta perspectiva histórica en dicha localidad. Sin embargo no deja de asomarse este tópico en la literatura trujillana y Víctor Valera Martínez en su libro *El viento en los cerros* (1981 p.46) narra una anécdota que ilustra bastante sobre la postura de los criollos. Relata que en Trujillo era costumbre, por esos días de conspiraciones, que se reuniera el *señorío trujillano* en la Plaza Mayor a cuchichear sobre las noticias que llegaban desde Caracas y hasta de las Antillas. Un día, después de una de esas tertulias y ya de regreso a su casa en el pueblo de San Lázaro, don Lorenzo González, "... le dice a su Señora, luego de leer unos papeles que prometen 'suprimir las alcabalas, los impuestos sobre frutas y el tabaco, y establecer un comercio próspero y libre como el aire', que estas cosas le interesaban pero que lo que *no le gustaba era tanto negro y pulpero metido en el asunto*". El autor comenta que esta conversación la oye una esclava y es quien la cuenta. (Subrayado nuestro)

En diciembre de 1809 ocurre en la ciudad un hecho importantísimo, que la historiografía local lo ha tomado como el punto de partida para la incorporación de los trujillanos a la causa independentista. Se trata de la llegada de los doctores y presbíteros Francisco Javier Fuenmayor y Manuel Rada, quienes iban a cumplir la misión de acompañar a un grupo de monjas que debían trasladarse a Caracas para la fundación de un nuevo convento. Estos sacerdotes, habían participado en tertulias y actividades conspirativas en las casas de los Ribas Herrera, de los Bolívar. Y en Trujillo se ponen en contacto con sacerdotes y gente que empezaba a interesarse por las ideas y sucesos revolucionarios. El contacto con estos sacerdotes, de pensamiento liberal, debió surtir un efecto multiplicador y sirvió de impulso para estimular a muchos de esos contertulios a inclinarse por la nueva causa.

Para ese momento también había un grupo importante de españoles, avocindado en diferentes pueblos de la región. Y como era de esperarse, van a

tener una posición de defensa a la causa monárquica. Como referencia documental copiamos la lista, que ofrece Fonseca (1955, p: 291), de los españoles que fueron expulsados en septiembre de 1821 de la región.

En la ciudad: Eduardo Tebles, Miguel Roldán, Jaime Domench, Magín Pugol, Julián Cabrera.

En Escurque: Pedro José Maya, Manuel Dambolema, Tomás Colt, José Bazó, Joaquín Montero, Domingo Urrecheaga, Juan Antonio Ochoteco, Francisco de Paula Dávila, Antonio Carrillo.

En Carache: Manuel González y Julián Castellanos.

En Boconó José Ferri, Buenaventura Fernández, Pedro Martínez Esparra.

Entre los españoles, vecinos en la ciudad y defensores del Rey destacará la figura de don Joseph Gabaldón, quien había ejercido como Alcalde y Regidor en el Cabildo. Fonseca recoge en su libro (1955 p: 303ss) varios documentos de 1814 y 1815 en los cuales Gabaldón deja clara su firme adhesión a la causa de Fernando VII. Al punto que para ese momento se le restituyó su antiguo cargo de Regidor y de Factor Administrador de la Renta del Tabaco. Don Joseph, no desmayó en su posición pero paradójicamente, muchos de sus descendientes participaron a favor del movimiento independentista. Comenta Mario Briceño Iragorry (1981 p: 217) que este “ahincado godo” debió enfrentar en el seno de su propia familia la división partidista que se daba con frecuencia en algunos hogares. Era cuñado del poeta y jurista Juan Llanerías, anciano ejemplar que en el año 1813 prefirió darse muerte, antes que ser llevado preso a los pontones de Puerto Cabello. En ese año se dispuso el triste e injusto encarcelamiento a los patriotas: Fray Ignacio Álvarez, presbíteros José Ignacio Briceño, Enrique Salas, José Antonio Rondón; a Don Jacobo Antonio Roth, don Manuel Felipe Pimentel, a don Antonio María, don Pedro, don Braulio y don Miguel Ignacio Briceño (Briceño Iragorry 1981 p: 218).

Después del 19 de abril, es comisionado Antonio Nicolás Briceño para ir a Trujillo y promover la causa revolucionaria. Reúne a los notables y en asamblea del 9 de octubre de 1810 se constituye la Provincia Autónoma de Trujillo. Y se nombra una Junta de Gobierno que estará integrada por los miembros más destacados de las viejas familias y sacerdotes criollos. Estuvo presidida por don Jacobo Antonio Roth. Entre los miembros integrantes destacan los apellidos Briceño, Briceño Pacheco, Uzcátegui y Pimentel. Al año siguiente, el 2 de septiembre de 1811, se promulga la *Constitución Provincial de Trujillo*, cuyo texto se

debe en gran parte a Fray Ignacio Álvarez (ver Briceño Perozo 1984 p: 118ss). Con la misma fecha se emitió una *Proclama* revolucionaria redactada por el poeta Juan Llaveneras, Dr. Bartolomé Monsant, don Miguel Ignacio Briceño y el Pbro. Francisco Antonio Rosario¹⁰.

Es esta, la etapa que Germán Carrera Damas (1984 p: 48) llama *del Planteamiento de la crisis de la sociedad implantada colonial*, que se extiende en un período de 27 meses entre el 19 de abril de 1810 y el 25 de julio de 1812. En esta etapa los criollos, aunque afirman la igualdad legal, mantienen el dominio y la preeminencia social, al mismo tiempo que se agudiza la confrontación de intereses con los pardos, y “repuntan las autonomías provinciales” en una Venezuela que aún no estaba integrada.

En Trujillo, con la creación de la Provincia, la promulgación de la Constitución Provincial y la participación activa de las familias notables en la causa independentista, *la ciudad hidalga* dará paso a la *ciudad patricia*, la de los próceres, la de los ciudadanos. Los códigos emblemáticos, cambiarán porque el *honor* se fundamentará, a partir de ahora, en el servicio a la Patria y no al Rey como había sido en los siglos anteriores. Un ciudadano virtuoso será aquél que le preste mayor dedicación a la República. A medida que se fue consolidando la gesta emancipadora, las viejas familias, agregarán a su *imaginario élitesco*, el orgullo de contar con sus próceres, sus héroes y un siglo después de sus caudillos, quienes serán nuevos símbolos de poder y de gloria.

Pero todo no ha cambiado con la emancipación política de España, y mientras que las élites se han renovado y fortalecido, el pueblo mestizo y los indios que han devenido ahora en campesinos, continuarán en la misma posición de excluidos, soportando sus proverbiales carencias y desigualdades.

¹⁰ En el documento que transcribe Amílcar Fonseca (1955, p. 509) no figura Llaveneras, aparecen sólo los nombres de los representantes de cada pueblo y el de Manuel Delgado, presidente y representante del partido capitular. Francisco Miguel González, secretario.

REFERENCIAS

Referencias Documentales

Archivo General de la Nación:

Sección :

Traslados. Colección Fundación de Trujillo.

Tomos 281 al 306

Sección Audiencia de Santo Domingo.

Sección Negocios Eclesiásticos Tomo I.

Archivo Arquidiocesano de Caracas:

Sección:

Episcopales.

Conventos. Fondo Franciscano

Conventos. R.A. Carpetas 25, 26, 28

Referencias Documentales Impresas:

Fray Pedro Simón. (1987). *Noticias históricas de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Fuentes para la historia colonial de Venezuela. T.I.

Fray Pedro Aguado. (1963). *Recopilación historial de Venezuela*. Caracas: Academia

Nacional de la Historia. Fuentes para la historia colonial de Venezuela.

Archivo General de la Nación (1947). *Encomiendas*. Caracas. Tomo IV Volumen XXXIV- XL

Referencias bibliográficas

Andara Olivar, M. (1974). *El camino de Santiago*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Arcaya, Pedro Manuel. (1977). *Personajes y Hechos de la Historia de Venezuela*. Caracas: Talleres Cromotip.

Arcila Farías, Eduardo (1967). *El régimen de la encomienda en Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Ardulfo A. Raúl. (1981) “Las órdenes religiosas en Venezuela”. *Historia General de la Iglesia en América Latina. Colombia y Venezuela*. CEHILA. Ediciones Sígueme

Arellano Moreno, A. (comp.). (1964). *Relaciones geográficas de Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Arellano Moreno, A (comp.).(s.f). *Memorias provinciales*. Caracas: Ediciones del Congreso Nacional.

Barroeta Segundo. (2008). *Retazos del folclor trujillano*. Barquisimeto: Editorial Horizonte c.a

Bello, Andrés. (2003). *Calendario Manual y Guía de Forasteros en Venezuela para el año 1810*. Caracas: La liebre Editores

Bloch, Marc (1978). *La historia rural francesa*. Barcelona: editorial Crítica. Grijalbo.

Briceño de Bermúdez, Tarcila. (1993). *Comercio por los ríos Orinoco y apure. Segunda mitad del Siglo XIX*. Caracas: Fondo Editorial Tropikos.

Briceño de Bermudez, Tarcila. (2001). *Retratos de Familia*. Caracas: Anauco Editorial.

Briceño Iragorry, M. (1954). “Mi Infancia y mi pueblo”. En *Obras Completas*. Caracas: Editorial Edime.

Briceño Irigorrry, M. (1930). *Los Fundadores de Trujillo*. Discurso de incorporación como Individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia. Caracas: Parra León Hermanos Editores.

Briceño Irigorrry, M. (1991). *Presencia e imagen de Trujillo*. Caracas: Biblioteca de temas y autores trujillanos

Briceño Irigorrry, M. (1950). *Tapices de historia patria*. Bogotá: editorial Iqueima.

Briceño Irigorrry, M. . (1981). *Presencia e Imagen de Trujillo*. Caracas: Biblioteca de temas y autores trujillanos

Briceño Irigorrry, M. (1988). *Obras Completas. Textos autobiográficos y de la Patria Chica*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República vol. 1

Briceño Irigorrry, M. (1990). *Obras Completas. Ensayos e Investigaciones Históricas I*. Caracas: Ediciones del Congreso de la República vol. 5

Briceño Irigorrry, M. (1978). *Don Juan de Trujillo*. Caracas: editorial Arte

Briceño Perozo, M. (1984). *Historia de Trujillo*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Briceño Valero, Américo. (1957). *Addenda a la "ciudad portátil"*. Trujillo: Imprenta del Estado.

Briceño Valero, Américo (1952). *Gobernantes de Trujillo desde 1557 hasta 1951*. Trujillo: Imprenta del Estado.

Briceño Valero, Américo. (1972). *Geografía del Estado Trujillo*. Trujillo: Imprenta del Estado.

Brewer Carías, Allan (2006). *La Ciudad Ordenada*. Caracas: Criterio Editorial.

Casagrande, Carla. (1993) "La mujer Custodiada", *Historia de las Mujeres*, Ed. Taurus, Madrid

Casas Briceño, Pedro José. (1998). *Los Briceño. Entronques familiares*. Caracas: Italgráfica S.A Tomo I

Castellanos, R. (1957). *Historia del periodismo trujillano en el siglo XIX*. Caracas: Imprenta Nacional.

Castellanos, R (1958). *Relación de un viaje por tierra de los Cuicas*. Caracas: Ediciones del Ministerio de Relaciones Interiores.

Castillo Lara, Guillermo. (1977). *Materiales para la Historia Provincial de Aragua*. Caracas: Academia nacional de la Historia.

Cardozo, Arturo. (1963). *Sobre el cauce de un pueblo. Un siglo de historia trujillana. 1830-1930*. Caracas: Biblioteca de Autores Trujillanos.

Cardozo, Arturo (s/f) *Bajo el fuego de los Arcabuces*. Caracas: Texto mimeografiado

Cardozo, Galué, G. (1991). *Maracaibo y su región histórica. El circuito agroexportador 1830-1860*. Zulia: Editorial Luz.

Carrasquel, F. (1944). *Historia colonial de algunos pueblos de los Andes*. Caracas: tipografía la nación.

Carrera Damas, Germán. (1991). *Una nación llamada Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores

Contreras Briceño, Benigno. (1998). *Trujillo y la educación en el período colonial*. Caracas: Fondo editorial Tropikos.

Cunill, Pedro, (1982). *Geografía del poblamiento venezolano del siglo xix*, Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

Chartier, Roger. (1992). *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*. España: Editorial Gedisa.

Davila M., Dora comp. (2004). *Historia, Género y Familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello

De Rogatis, Antonieta. *Separación matrimonial y su proceso en la época colonial*. Caracas: Academia Nacional de la Historia

Delgado, S. Joaquín, (1962). *Crónicas Municipales*, Trujillo: Biblioteca Trujillana de la Cultura.

Diccionario Polar (1997). Caracas. Fundación Polar. Vol.1,2,3,4

Dorta, Enrique M. (1967). *Materiales para la Historia de la Cultura en Venezuela 1523-1828*. Caracas-Madrid: editorial Fundación John Boulton. Gráficas Cóndor.

Fernández Heres, Rafael. (1999). *Conquista Espiritual de Tierra Firme*. Caracas: Academia Nacional de la Historia

Fevbre, Lucien. (1999). *Honor y Patria*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores

Fonseca, Amílcar. (1955). *Orígenes Trujillanos*. Caracas: tipografía Garrido.

Fonseca, Amílcar (2005). *Orígenes Trujillanos*. Trujillo: Fondo Editorial Arturo Cardozo.

Gasparini Graciano. (1976). *Templos Coloniales de Venezuela*. Caracas: Ernesto Armitano Editor

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y otros. (1996). *Familia y vida privada en la Historia de Iberoamérica*. México: Colegio de México UNAM.

Gómez Canedo, Lino. (1974). *La Provincia franciscana de Santa Cruz de Caracas*. Cuerpo de documentos para su historia. Caracas. Academia Venezolana de la Historia. Tomo I

Gómez Canedo, Lino (1974). *La Provincia franciscana de Santa Cruz de Caracas*. Cuerpo de documentos para su historia. Caracas. Academia Venezolana de la Historia. Tomo II

Gómez Canedo, Lino (1975). *La Provincia franciscana de Santa Cruz de Caracas*. Cuerpo de documentos para su historia, florecimiento, crisis y extinción. Caracas. Academia Venezolana de la Historia. Tomo III.

Gómez Canedo, Lino (1977). “La supresión de las órdenes religiosas en Venezuela (1821-1837). *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*. Caracas: Editorial Arte.

Gómez Parente, Odilo. (1977). “Organización de los estudios en la Provincia Franciscana de Santa Cruz de la Española y Caracas”. *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*. Caracas: Editorial Arte.

Guerra, Francois Xavier (1992). *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Editorial Mapfre

Gutiérrez de Arce, Manuel. (1975). *Apéndices a El Sínodo Diocesano de Santiago de León de Caracas de 1687*. Caracas. Academia Nacional de la Historia. Tomo I

Langue, Frédérique. (2000). *Aristócratas, Honor y Subversión en la Venezuela del siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de la Historia

Leal, Idelfonso. (1968). *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Leal, Idelfonso (1978). *Libros y Bibliotecas en Venezuela Colonial (1633-1767)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. T.I

Leal Curiel, Carole. (1990). *El Discurso de la fidelidad. Construcción social de espacio como símbolo del poder regio (Venezuela, Siglo XVIII)*. Caracas. Academia Nacional de la Historia

Lynch John. (2001). *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Editorial Crítica

Lovera Reyes, Elina. (1987). *La provincia de Coro en el Siglo XVIII*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Tesis de Maestría no publicada.

Mago Chópita, Lila y José Hernández Palomo. (2002) Compiladores. *El Cabildo de Caracas (1750-1821)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Maldonado, Armando. (1978). *Seis Primeros obispos de la iglesia venezolana en la época hispánica*. Academia Nacional de la Historia

Martí, Mariano. (1998). *Documentos relativos a la visita Pastoral de la Diócesis de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Tomo I

Martí, Mariano (1998). *Documentos relativos a la visita Pastoral de la Diócesis de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Tomo II

Martí, Mariano (1989). *Documentos relativos a la visita Pastoral de la Diócesis de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Tomo IV

Martí, Mariano (1989). *Documentos relativos a la visita Pastoral de la Diócesis de Caracas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. Tomo VI

Medina Machado, Alí. (2007). *Memoria y desmemoria*. Trujillo: Editorial Davide Publicidad C.A.

Medina Machado, Alí. (2010). *Lienzos trujillanos*. Trujillo: Editorial Leander C.A

Medina Rubio, Aristides. (2002). *Lecturas de Historia regional y local*. Caracas: Anauco ediciones. Casa Nacional de las letras.

Meza, Robinson y Héctor Molina. (1997). *La lucha por el poder en Venezuela durante el siglo XVIII*. Mérida: Editorial Venezolana C.A

Montilla Perdomo, Oswaldo Fr. (2009). *Historia de los Frailes Dominicos en Venezuela durante los siglos XIX y XX. La extinción y la restauración*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

- Morales Folguera, José M. (2001). *La construcción de la utopía. El proyecto de Felipe II (1556-1598) para Hispanoamérica*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva
- Moreno, Amado. (1996). *Espacio y sociedad en el estado Merida*. Mérida: ULA
- Morón, Guillermo (1971). *Historia de Venezuela. La Estructura Provincial*. Caracas: Italgrafica. TomoII.
- Morón, Guillermo (1971). *Historia de Venezuela. La Estructura Provincial*. Caracas: Italgrafica. TomoIII
- Osorio, Eduardo F. (1996). *Los Andes Venezolanos. Proceso social y estructura demográfica (1800-1873)*. Mérida: Vicerrectorado Académico Consejo de Publicaciones. Universidad de los Andes
- Oviedo y Baños, José. (1965). *Historia de la Provincia de Venezuela en Historiadores de Indias* Madrid: Biblioteca de Autores Españoles. Ediciones Atlas
- Palme de Osechas, Ch. (1993). *Los terremotos de los años 1674,1777 y 1886 en Trujillo*. Mérida: ULA.
- Parra León, Caracciolo. (1954). "La Instrucción en Caracas 1567-1725" *Obras*. Madrid: Editorial J.B Tipografía Flo-rez
- Parra G, Ileana (1986). "Las Comunicaciones en el Occidente Venezolano: rutas y puertos (siglos XVI y XVII)". *Historia* Nº 10 Maracaibo: Universidad del Zulia (Mimeografiado)
- Perera, Ambrosio (1964). *Historia de la organización de los pueblos antiguos de Venezuela*. Madrid: Imprenta Juan Varon.
- Pérez Vila, Manuel. (1986). *El Artesanado. La formación de una clase media propiamente americana (1500-1800)*. Discurso de incorporación como individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Caracas: ANH
- Picón Parra, Roberto. (1988). *Fundadores, Primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810)* Caracas: Academia Nacional de la Historia. T.I.
- Picón Parra, Roberto (1993). *Fundadores, Primeros moradores y familias coloniales de Mérida (1558-1810)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. T.III.
- Picón Salas, Mariano. (1965). *De la conquista a la independencia. Tres siglos de Historia cultural Hispanoamericana*. México: Fondo de Cultura Económico. Colección Popular

Pinto C, Manuel. (1960). *Noticias Documentales del Estado Trujillo*. Caracas: Biblioteca Venezolana de Historia. Archivo General de la Nación.

Pino I, Elías. (1993). *Ventaneras y castas, diabólicas y honestas*. Caracas: Editorial Planeta 1993

Ponce, Marianela. (1999). *De la soltería a la viudez. La condición jurídica de la mujer en la Provincia de Venezuela en razón de su estado civil*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Quintero Montiel, Inés. (2005). *Los nobles de Caracas*. Discurso de incorporación como individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Caracas: ANH

Rama, Ángel. (1985). "La ciudad escrituraria". *La Crítica de la Cultura en América latina*. Barcelona (España): Biblioteca Ayacucho

Ramos Pérez, Demetrio (1965). *La Revolución de Coro en 1533 contra los Welser y su importancia para el régimen municipal*. Caracas: Archivo General de la Nación (Biblioteca Venezolana de Historia 2)

Rengifo, Diana. (2006). *Breve historia ilustrada de Trujillo*. Trujillo: Fondo Editorial Arturo Cardozo

Rodríguez Luis Cipriano. Coordinador. (1993). *Los Grandes períodos y temas de la Historia de Venezuela (V Centenario)*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

Rodríguez, Manuel Alfredo. (1992). *Los pardos libres en la colonia y la independencia*. (Discurso de incorporación como individuo de Número a la Academia Nacional de la Historia). Caracas: ANH.

Rojas, Reinaldo. (1992). *El Régimen de la encomienda en Barquisimeto colonial 1530-1810*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Rojo, Zulay. (1997). *El Mayorazgo de los Cornieles*. Caracas. Academia Nacional de la Historia.

Romero, José Luis, (1986). *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*. Argentina: Siglo veintiuno editores.

Sánchez Carrillo, Maruja. (1986). *Cruz Carrillo Humildad en la Grandeza*. Caracas: Litopar C.A

Serna, Justo y Anaclet Pons. (2000). *Cómo se escribe la microhistoria*. Madrid:

editorial Cátedra (Frónesis, Universidad de Valencia).

Solano, Francisco. (coord.) (1991). *Relaciones Topográficas de Venezuela 1815-1819*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Colección Tierra Nueva

Sucre, Luis Alberto. (1964). *Gobernadores y Capitanes Generales de Venezuela*. Caracas: Cuatricentenario de Caracas. Litográfica.

Torrubia, José. O.F.M.(1972). *Crónica De la Provincia Franciscana de Santa Cruz de la Española y Caracas*. Estudio preliminar y notas de Odilo Gómez Parente, O.F.M.Academia Nacional de la Historia.

Tosta, Virgilio. (1976). *Historia de la provincia de Barinas*. Caracas: Instituto Universitario Pedagógico.

Travieso, Fernando. (s.f). *Ciudad, región y subdesarrollo*. Caracas: Fondo Editorial Común. Tip. Pregón.

Troconis de Veracochea, E (1977). “Importancia económica y social del convento de Dominicas. Trujillo-Caracas”. *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*. Editorial Arte. Barquisimeto

Urdaneta, Ramón. (1994). *El convento Regina Angelorum de Trujillo*. Mimeografiado. Trujillo: Biblioteca Pública “Mario Briceño Iragorry”.

Urdaneta, Ramón (1997). *Diccionario general de los indios cuicas*. Trujillo: Sociedad de amigos de la Biblioteca “Mario Briceño Iragorry”.

Urdaneta, Ramón (1997). *Marco y Retrato de Granmont. Francia y el caribe en el siglo XVIII*. Caracas: Universidad Simón Bolívar

Uslar Pietri, Arturo (1953). “Letras y Hombres de Venezuela”. *Obras Selectas*. Madrid: editorial Edime

Varios. (1988). *La región histórica*. Caracas: Editorial Tropykos.

Varios. (1986). *Historia regional. Siete ensayos sobre teoría y método*. Caracas: Editorial Tropykos.

Varios. (1980). *Memoria del Tercer Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*. Caracas: Editorial Arte

Velázquez, Nelly. (1995). *Población indígena y economía*. Mérida Siglos XVII y XVIII. Mérida: Consejo de Publicaciones ULA.

Vicens Vives, J. (1972). *Historia de España y América*. Barcelona. España: Editorial Vicens bolsillo.

Vila, Pablo. (1960). *Geografía de Venezuela*. Caracas: Ministerio de Educación.

Vila, Marco Aurelio. (1978). *Antecedentes coloniales de centros poblados de Venezuela*. Caracas: UCV.

Vila, Marco Aurelio. (1978). *La geoeconomía de Venezuela del siglo XVI*. Caracas: UCV.

Villalba de Pinto, M. (1973). *Los conventos de Trujillo*. Caracas: Fundación Jhon Boulton.

Zawisza Leszek. (1989). *Arquitectura y obras públicas en Venezuela S.XIX*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Tomo I-III

Referencias Hemerográficas

Brewer Carías, Allan. (2002). La ciudad ordenada. *El Nacional*, Papel Literario. 20 de julio 2002.

Briceño Tarcila. (1998) De la ciudad colonial a la región histórica. *Tiempo y Espacio*. N° 29-30 Centro de Investigaciones Históricas “Mario Briceño Iragorrry”. IPC.

Briceño Tarcila (2001). Terruños, ciudades y lugares. *Tierra Firme*. N° 75 Caracas: Editorial Tropikos

González, Hermann. (1988). Los Términos de las ciudades de la provincia de Venezuela. *Tiempo y Espacio* N° 10 30 Centro de Investigaciones Históricas “Mario Briceño Iragorrry”. Instituto Pedagógico de Caracas.

Lovera Reyes, Elina. (2002). Coro ciudad colonial y pueblos antiguos. *Tiempo y Espacio*. N° 37 Enero-Julio. Vol.XIX Centro de Investigaciones Históricas “Mario Briceño Iragorrry”. Instituto Pedagógico de Caracas.

Lovera Reyes, Elina. “Vida Mundana y Misticismo en los conventos de monjas de la Provincia de Venezuela”. *Tiempo y Espacio*. N° 33 Vol. XVII UPEL

Parra, Ileana. (s.f) Las comunicaciones en el occidente venezolano: rutas y

puertos. *Cuadernos Historia*. N°10. Universidad del Zulia

Rojo, Zulay. (1999). “Propiedad de los dominicos en Trujillo”. *Tierra Firme* N° 68 Octubre – diciembre. Vol. XVII. Caracas: Editorial Tropikos

Rojo, Zulay “Propiedades y Censos de las Cofradías de la Iglesia Matriz de Trujillo” (Siglos XVI a XVIII) Inédito

Rojo, Zulay “Propiedad privada en Trujillo colonial. Siglos XVI y XVII”. *Tierra Firme* N° 71 Julio-Septiembre, Volumen XVIII. Caracas: Editorial Tropikos

Ruiz Tirado, Mercedes. (1999). “Las ‘honras fúnebres’ como seña de identidad en la élite merideña”. *Presente y Pasado*. Año IV N° 8 Mérida: Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de los Andes

Vílchez, Haydeé. (1990). La visita del obispo Antonio González de Acuña a los pueblos de la Jurisdicción de Trujillo. *Boletín Centro de Investigación de Historia Eclesiástica venezolana*. N°5 Año 2.

ANEXOS

(Nota: La documentación esta transcrita con la ortografía original)

ANEXO A

ENCOMIENDAS DE INDIOS ASIGNADA A LOS VALLES DE BOCONÓ Y LA QUEBRADA, JURIDISCIÓN DE LA CIUDAD DE TRUJILLO. AÑOS 1673 A 1698

**ENCOMIENDAS DE INDIOS ASIGNADA A LOS VALLES DE
BOCONÓ Y LA QUEBRADA, JURIDISCIÓN DE LA CIUDAD
DE TRUJILLO; VACANTES POR FIN Y MUERTE DE SUS
ÚLTIMOS POSEEDORES CAPITÁN TOMAS DABOÍN PEREIRA Y
CLEMENTE MONTERO, LAS OBTUVO EN TÍTULO DE NUEVAS
ENCOMIENDAS, EL CAPITÁN FERNANDO MANUEL VALERA Y
ALARCÓN. AÑOS 1673 A 1698. FOLIO 76.**

I.- Traslado de varios documentos de las Encomiendas en referencia.- Folio 77.

1. *Título* de nueva Encomienda de los Indios asignados al Valle de Boconó, con inserción de un auto expedido al efecto por el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Don Fernando de Villegas, a favor de Fernando Manuel Valera y Alarcón, por concurrirle “las partes de calidad y méritos que su Magd. Manda.- Folio 77.

2. *Diligencia* practicada por el Escribano Juan Rengel de Mendoza, a los efectos de notificar a los opositores de la Encomienda en referencia el título que

de ella despachó el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Don Fernando del Villegas, a favor del Capitán Fernando Manuel Valera y Alarcón “hijo legitimo del probincial Diego balera y graterol ya difunto y de Da. Laureana de Alarcón su muger que oy es vesina y natural de dha. ciud. Y el suso dho. estuvo en ella Asistiendo en todo lo que se le encargo del Rl. serv y vien aumt. De su República ocupando oficios y cargos preheminetes de algucil mayor y probincial de la Sta. Hermanda de que dio muy buena qta. como persona principal y de calidad y de su hacienda dio considerables limosnas para la fabrica de la sta. Iglecia parochial de dha. ciud. y diferentes cantidades de dinero de Donativos para las facsiones socorros contra negros simarrones y enemigos estrangeros en las ocasiones q. entraron a ynfestar y robar la ciud. de Maracaibo y puertos de su laguna, y fue hijo legitimo de el capn. Marcos balera y francisca de graterol su Muger y nieto de Juan de meson y de ysabel flores y de francisco de graterol y Juana de escoto vzos. de dha. ciudad de Trujillo y de los primeros conquistadores pacificadores y pobladores Della y otras desta gobernación donde entraron con los capitanes franc Ruis y diego Garcia de paredes y hasistieron con sus personas Armas y cavallos y otros pertrechos de guerra a su costa y mincion acudiendo al R1. servicio con mucha prontitud. en todo lo que se les ordenava Por sus cabos y caudillos hasta que tubo efecto dha. conquista pasificasion y poblacion de dha. ciud. adonde se avecindaron con sus familias y como hombres principales y de calidad (...) los oficios y cargos preeminentes En la politica y militar y pasaron a la de barquisimeto a pasificar cantidad de negros simarrones que se avian alsado con (...) de quemarla y aser muertes y daños que pudiesen en sus moradores lo cual no ejecutaron por la asistencia que En su (...) hicieron los dhos. Capitanes Marcos balera” Folio 78.

3. *Certificación* expedida por los Oficiales de la Real Hacienda Rodrigo de la Bastida Briceño y José Sánchez Mejía. Hacen constar: que el Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón pagó en la Real Caja de su cargo 138 pesos 3 reales y 17 maravedíes, por razón del Real Derecho de media Anata de la Encomienda de indios que posee. Folio 80 vto.

4. *Petición* del Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón, que le den posesión de los Indios que le fueron Encomendados en el Valle de Boconó para lo cual exhibe el título que de ellos le fue expedido y los recaudos por donde consta haber satisfecho el Real Derecho de Media Anata. Folio 81.

5. *Auto* del Teniente de Gobernador y Capitán General de la ciudad de

Trujillo Capitán Don Manuel Antonio de Uribe y Gaviola, proveyó la petición antecedente como lo exige y acto seguido lo notificó a la parte. Trujillo, 27 de Mayo de 1673. Folio 81 vto.

6. *Posesión* de la Encomienda del Indios en referencia dada al Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón por el Teniente de Gobernador de la ciudad de Trujillo Capitán Don Manuel Antonio de Uribe y Gaviola. Trujillo, 27 de mayo de 1673. Folio 81 vto.

7. *Real Cédula* que confirma el título de nueva Encomienda de los Indios de nación Cuicas asignados al Valle de Boconó, expedido por el Gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela Don Fernando de Villegas, a favor del capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón, en atención a sus méritos y servicios. Madrid 20 de junio de 1676. Folio 82 vto.

8. *Título* de nueva Encomienda de los Indios vacantes en el Valle de la Quebrada por fin y muerte de Clemente Montero, su último poseedor, expedido por el gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela Don Diego de Melo Maldonado, a favor del Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón, con inserción del auto dictado al efecto y la oposición que en su nombre hizo Don Tomás de Castro. Santiago de León de Caracas, 13 de Julio de 1687. Folio 84.

9. *Certificación* expedida por el Alférez Real Diego de Graterol Saavedra, Juez Administrador de la Real Hacienda de la ciudad de Trujillo. Hace constar: que en los Libros de recaudos del Real Derecho de media Anata, se encuentran dos partidas por donde constan los pagos de 73 pesos y 1 real y 146 pesos y 2 reales, efectuados por Don Fernando Manuel Valera y Alarcón, por razón de los Indios que le encomendó el Gobernador y Capitán General de la provincia de Venezuela Don diego de Melo Maldonado. Trujillo, 17 de Agosto de 1688. Folio 86.

10. *Petición* del Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón; que le den posesión de los Indios que le encomendó el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Don Diego de Melo Maldonado, asignados al Valle de La Quebrada, por tener satisfecho el Real Derecho de Media Anata, según consta de certificación que exhibe el efecto. Folio 87.

11. *Auto* del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Don Juan Vásquez de Coronado, proveyó como lo exige la anterior petición, y acto seguido lo notificó a la parte. Trujillo, 18 de Agosto de 1688. Folio 87.

12. *Poseión* de la Encomienda de Indios asignada al Valle de La Quebrada dada por el Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Don Juan Vázquez de Coronado al Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón, en atención al título que le fue expedido por el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Don Diego de Melo Laldonado. Trujillo, 18 de Agosto de 1688. Folio 8 vto.

13. Legalización del traslado de los autos antecedentes, efectuada por el Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Don Diego Suárez de Trejo. Trujillo, 17 de Mayo de 1698. Folio 88.

Nº 4. Encomienda de Indios asignada a los pueblos de Boconó y Niquitao; por defecto de Real Confirmación, perdió Pedro Ruiz de Segovia y en título de nueva Encomienda la obtuvo el Alférez Real Diego de Graterol Saavedra. Años de 1610 a 1684. Folio 89.

I. Auto del Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Don Diego de Melo Maldonado, en el cual declaró vacante la Encomienda de Indios que Pedro Ruiz de Segovia poseyó en los pueblos de Boconó y Niquitao, por falta de Real Confirmación y estar pasado el término que le fué asignado al efecto. Santiago de León de Caracas, 30 de Mayo de 1683. Folio 90.

II. Mandamiento del Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Don Diego de Melo Maldonado, donde ordena notificar a Pedro Ruiz de Segovia que debe exhibir al término de 3 días la Real Confirmación de la Encomienda de Indios que posee y pasado dicho término sin hacerlo quedará vacante y en cabeza de Su Majestad. Santiago de León de Caracas, 4 de Enero de 1683. Folio 91.

III. Diligencia practicada por el Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Don Fernando Manuel Valera y Alarcón, donde hacen constar: que notificado Pedro Ruiz de Segovia del mandamiento antecedente, dijo que su Encomienda no tenía Real Confirmación. Trujillo, 29 de Enero de 1683. Folio 91 vto.

IV. Auto del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Don Fernando Manuel Valera de Alarcón donde acepta la comisión que le dan de publicar edictos convocatorios con llamamiento de opositores beneméritos a la Encomienda de indios que perdió Pedro Ruiz de Segovia por defecto de Real Confirmación. Trujillo, 14 de Mayo de 1683. Folio 92.

V. Traslado del edicto convocatorio expedido por el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Diego de Melo Maldonado, con llamamiento de opositores beneméritos a la Encomienda de Indios asignada a los partidos de Boconó y Niquitao, vacante por defecto de Real Confirmación. Santiago de León de Caracas, 30 de Marzo de 1683. Folio 93.

VI. Certificación expedida por el Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón. Hace constar: que hizo publicar y fijar el traslado del edicto antecedente, en el sitio acostumbrado. Folio 93.

VII. Clausura del edicto en referencia, efectuada por el Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón, en consecuencia a estar vencido el término que le fue asignado. Trujillo, 16 de Julio de 1683. Folio 93.

VIII. Oposición que hace el Alférez Real Capitán de Campaña Don Diego de Graterol Saavedra a la encomienda de Indios que poseyó Pedro Ruiz de Segovia, en los pueblos de Boconó y Niquitao. Folio 95.

IX. Auto del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón, proveyó la anterior oposición y lo notificó seguidamente a la parte. Trujillo, 2 de julio de 1683. Folio 96.

X. Traslado de varios documentos, constantes de oposición, autos peticiones etc. Folio 97.

1) *Oposición* que hizo el Alférez Real Diego de Graterol Saavedra a las Encomiendas de Indios asignadas a los valles de Boconó y Tomomó, vacantes por fin y muerte de su último poseedor Don Antonio Vásquez de Coronado, cuyo tenor es el siguiente: “digo que yo e servido al Rey nro. señor desde mis tiernos años en todas las cosas y casos que se an ofrecido y señaladamente en El ofizi de alcalde de La Santa hermandad en que fuy electo Por El Cabildo desde ciud. I en el de alferes de una de las compañías de milicia desde dha. ciud. ms. años I el año pasado de mil y siecientos y sesenta y seis que entro el enemigo fransenz en la Laguna de Maracaybo y saqueo las ciudades de maracaybo y jibraltar de que se temio mucho marchase y entrase en esta siendo theniente de gobernador desde dha. ciud. El Sargto. mr. dn. Jerónimo Sanz graterol despacho al capitan francisco de gratl. Saavedra mi hermano que lo era auctual de una de las compañías

milicianas desde dha. ciud. con la dha. su compañía a los llanos que llaman de cornieles Para resistirle la entrada El dho. Enemigo en cuya compañía fui Io en persona Por soldado della donde asisti mas de dos meses hasta que se bolbio a esta dha. ciud. la compañía en que gaste muchos pesos por ir a mi costa y mincion con mis armas y caballos y demas Pertrechos necesarios y en la misma ocasion Por orden del señor gor. Y Capitan General don felis garci gonsales de Leon El dho. su lugar theniente bolbio a despachar al dho. Caitan franc de graterol de socorro a la ciudad de maracaybo con la dha. su compañía havie Tambien a mi costa un soldado de armas y todo lo necesario Por no poder yr io por entonces por estar enfermo y fue la dha. compañía y en Ella El dho. Mi soldado a la dha. ciudad de maracaybo donde estubieron muchos días hasta que El enemigo salio por la barra a fuerza en que gaste muchos pesos con los socorros de bastimentos que desta ciudad se Enbiaban y El año Pasado de mil y seis cientos y setenta y sico el cabildo jutzizia y reximiento desta ciud. me elijio Por alcalde ordinario de Ella y por estar esta dha. ciudad casi arruinada Por los Terremotos antesedentes y no selebrarse El sacrificio de la misma En los templos sino enramadas y chosas paxisas En la Plasuelas y en plasa Principal con mucha yndesencia y luego ynmediatamente puse por ejecuzion como se ejecuto, El reparo de los dhos. Templos donde se bolbieron a colocar las reliquias de los santos y el cuerpo sacratissimo de nro. hxpto. deribando las dhas. chosas limpiando las Plasas y calles Rs. y atraviesas alentando a los vecinos a su redificación reparando El precipicio de la barranca de la candelaria mui conjunto a la calle rrl. Y combento del patriarca santo domingo Thodo lo qual hise a mi costa y mincion solamente con selo de servir a ambas majestades lustre de mi Patria y bien comun de sus bezinos Para quines puze muchos medios para que tubiesen con abazto los bastimentos nesarios y no padeziesen los pobres las nesidades que amenoraban la falta de frutos causado de dhos. terremotos y el siguiente año de setenta y seis fuy relecto Por el terremoto y el siguiente año de setenta y seis fue relecto Por el dho. Cabildo En El dho. ofizio de alcalde hordinario atento a los servicios referidos y al buen selo que mostraba en ellos, en cuio tiempo fui alcalde gobernador ambos añ. Por muerte de el Sr. don franc de avila orejon Gobernador y Capitán genl. que fue y el ultimo año entro el enemigo fransez En la ciud. de maracaybo sin ser sentido apricionado la mayor parte de su bezindad y luego que tube noticia de Ello despache dos compañías de Infanteria milicianas a cargo del sargento mor. Don Geronimo sanz de graterol para que socorrieze la dha. ciudad en ynterin que Yo salia desta con El resto de los Infantes que quedaron haviendose como

lo hize haviendo hallado al dho. Sergto. maior En los llanos de cornieles con las compañías de su cargo de donde havian hecho aviso a las Justizias de maracaybo Para q. Enbiasen Embarcaciones en que poderse Embarcar con la ymfanteria a dar El socorro nesasario, fue forsoso esperar En los dhos. llanos su respuesta, donde Asisti muchos dias hasta tenerla de que El enemigo havia salido ia Por la barra afuera y que no era necesario El dho. Socorro En que gaste mucha Parte de mi corto caudal sustentado muchos soldados a mi costa y mincion dandole armas Polboras y balas y cabalgaduras En que fueron y bolbieron y aviendo reconosido que ya no era nesasario El socorro a la dha. ciudad de Maracaibo hallandome en la campaña con aquel trozo de jente despache al capitán rafal de Contreras con su compañía a prender y aprisionar los negros esclavos fujitibos y algunos Indios a los Valles de monay y jiraxaras que hasian mucho daño en esta ciud. y sus terminos como lo hiso y se consiguio la Pasificazion de los hatos de dho. balle de monay y de esta ciud. y asi mismo desde El año de mil y seysientos y setenta y sinco (...) rexidior y alferes real desta dha. ciudad de que tengo confirmacion del rey nro. señor y en todos los actos que se ofresen Pertenesientes al dho. ofisio no a faltado hazi en lo Politico como en lo militar Procurando servirle con buen selo y asi mismo los señores contadores Jueses oficiales Rs. en atencion a mi bixilancia y cuydado en El R1. servisio me nombraron por su Theniente Contador desde dha. ciud. despachandome especiales Comisiones y titulo de Ello en que tengo hecho muy leales servisios a su magd. y cobrando mucha hazienda – I el año pasado de mil y seysientos y setenta y ocho que El enemigo fransez entro en esta ciud. y la que me puse en cobro El Real haver de su magd. los libros quantas y papeles de su rreal caja elebandolos hasta la ciudad de Guanare Fhado. a mi costa y mincion sin Embargo de estar enfermo en que perdi muchas alajas y ropa de mi bestir Por acudir mas al R1. servisio de su magd. Y poner en cobro su R1. aver que mis propios Intereses I asi mismo soy hijo lijitimo de franc de graterol Vetancur y de doña magdalena de Saavedra y El dho. mi padre sirvio a su magd. muchos años en El ofizio de thesorero de su rrl. hacienda y fue muchas beses alcalde hordinario a que acudio con mucha bijilancia a fdho. Lo que se ofresio del real servisio dando de todo buena quenta y asi mismo soy bisnieto por parte Paterna de franc de graterol uno de los primeros conquistadores y pasificadores y pobladores desta ciud. y otras de esta gobernazon. en que sirbio a su magd. A su costa y mincion y se hallo En El desbarate del tirano lope de aguirre que fue tan del serbisio de su magd. acompañando al capitán diego Garcia de paredéz como leal Basallo del Rey nro. señor y asi mismo soy nito de Xptobal de graterol, Por

parte Paterna, quien sirvió a su magd. en todo lo que se le fue Encomendado en esta ciudad; y así mismo soy visnieto ligitimo del capan. Baltasar soler de arguijo natural de la Isla de Tenerife en donde hizo muy grandes servisos al Rey nro. señor Por que fue servido de despachar dos reales sedulas recomendando su persona a los señores Virreies gobernadores y demas Juticias de las Indias yo como su desendiente ligitimo por linea recta debo gosar destos prebilejios I assi mismo todos los dhos. mis bisabuelos Paternos y maternos mis padres y yo emos procurado la comserbazion desta republica la pas de sus vezinos El buen gobierno de Ellas El serBisio del Rey nro. sr. como todo mas largamente consta destos autos que presento con El juramento nscesario donde con claridad estan las sertificaziones y demas despachos que lo berifican". Folio 97

2) *Auto* del Teniente de Gobernador y de Capitán General de la ciudad de Trujillo Don José de Barroeta, proveyó la anterior oposición y acto seguido lo notificó a la parte. Trujillo, 4 de Abril de 1682. Folio 100.

3) *Petición* del Alférez Real Diego de Graterol Saavedra, que le den testimonio autorizado de los recaudos que tiene exhibidos por donde constan sus méritos y servicios, así como también los de su padre y antepasados. Folio 101.

4) *Auto* del Teniente de Gobernador y de Capitán General de la ciudad de Trujillo Don José de Barroeta, proveyó la petición antecedente y acto seguido lo notificó a la parte. Folio 102.

5) *Petición* del Alcalde Ordinario Alférez Real Diego de Graterol Saavedra, que le den testimonio de la información que dio ante el Alcalde Ordinario Antonio Ruiz de Segovia, a pedimento de su hermano el Capitán Francisco de graterol. Folio 102.

6) *Auto* del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Capitán Don Luis Betancourt Bracamonte, proveyó la petición antecedente. Trujillo, 31 de julio de 1675. Folio 102 vto.

7) *Exhibición* que hace el Capitán Francisco de Graterol Saavedra y Betancourt, de siertos recaudos, por donde consta: que él y sus hermanos el maestre Cristóbal de Graterol, el Licenciado Miguel Gerónimo de Graterol, el Alférez Diego Graterol Saavedra, Juana de Jesús, Priora del Convento de Religiosas Angelorum, y la religiosa María de Santa Ana, todos son cristianos viejos limpios de toda mala raza y gozan de los privilegios y prerrogativas de nobles caballeros hijos dalgo. Folio 102 vto.

8) *Auto* del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Don Antonio Ruiz de Segovia, proveyó los recaudos de linaje contenidos en la exhibición antecedente, que se examinen los testigos que presente el Capitán Francisco de Graterol Saavedra, y acto seguido lo notificó a la parte. Trujillo, 1 de diciembre de 1672. Folio 103. vto.

9) *Declaración* de 6 testigos presentados por el Capitán Francisco de Graterol Saavedra y Betancourt, en la información de calidad que tiene ofrecida; el Cura y Vicario Juez de Diezmos Licenciado Don Juan de Vilchez y Narváez; el Licenciado Domingo Ruiz de Segovia y Betancourt, el Capitan Don Gonzalo Vásquez de Coronado, de más de 50 años de edad; el Capitan Lorenzo Fernández Graterol, de 36 años de edad poco más o menos; el Pbro. Maestre Don Pedro de Asuaje Salido, y el Licenciado Pbro. Juan de Segovia Ruiz. Todos declarando de acuerdo con los particulares de calidad, contenidos en la exposición antecedente. Trujillo, Diciembre de 1672. Folio 104.

10) *Auto* del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Antonio Ruiz de Segovia, donde proveyó la información de testimonios que tiene dada el Capitán Francisco de Graterol Saavedra y Betancourt, y ordenó expedirle los testimonios que de ella pidiere. Trujillo, 15 de Diciembre de 1672. Folio 114 vto.

11) *Petición* de Alférez Diego de Graterol Saavedra, que le reciban información de calidad con declaración de testigos. Folio 115.

12) *Auto* del Alcalde Ordinario Don Francisco de Vilchez y Narváez, proveyó la petición antecedente y acto seguido lo notificó a la parte. Folio 115 vto.

13) Interrogatorio de preguntas por el cual se han de examinar los testigos que presentará el Alférez Diego de Graterol Saavedra en la información de calidad que tiene ofrecida, cuyo tenor es el siguiente: “Primeramente digan los testigos si conosen al dho. alferes diego de graterol Saavedra vezino y natural que es de esta ciudad y de q. tpo. Digan-Itten digan de las generales de la ley- Ittem si saben que El dho. alferes Diego de graterol Saavedra es hijo lijítimo matrimonio de franco graterol vetancurt y de doña magdalena de Saavedra su lixítima muger que oy bibe- Ittem si saben que El dho. francde graterol Betancur fue hijo lexitimo y de lixítimo matrimonio de xptobal de gratl. Y de doña franca. De betancur difuntos vesinos que fueron desta ciud. – Ittem si saben que El dho. xptobal de graterol fue hixo lixítimo de franc de gratl. Y Juana de escoto difuntos vecinos desta ciud. Digan- Ittem digan los testigos si saben que la dha.

Doña magdalena de saabedra madre de El dho. alferes diego de graterol es hixa lixitima y de lixitimo matrimonio del capn. Rodrigo fernandes saabedra y de doña Juana soler y padilla su lijitima muger vesinos que fueron de esta ciud. que son ya difuntos- Ittem digan los testigos si saben que El dho. capitán Rodrigo fernandes saavedra era natural de la ysla de canaria- Ittem digan los testigos si saben que la dha Doña Juana soler y padilla fue hija lijitima y de lijitimo matrimonio de baltasar soler i de doña mariana carrillo digan – Ittem si saben que El dho. alferes diego de gratl. saavedra y los dhos. sus padres abuelos y bisabuelos an sido y son xptianos biejos limpios de toda mala rasa de moros y judios e no son de los nuebamente conbertidos a nra. santa fee catholica ni penitenziados Poe el Santa Ofisio de la inquizizion ni otra Justicia alguna y como tales Xptianos biejos los suso dhos. y sus desendientes an sido y son tenidos y comunmente. Reputados- Ittem si saben que El dho. alferes diego de gratl. saavedra todos los suso dhos. an sido en esta ciud. y en otras abidos y tenidos y comúnmente. Reputados Por personas nobles y principales y como tales usaron y ejerzieron en esta ciudad ofisios y cargos de republica y guerra digan- Ittem si saben que El dho. diego de gratl. fue alferes de una de las compañías del num desta ciudad y remitase al titulo- Ittem si saben que El dho. alferes diego de graterol fue Electo por El cabildo desta ciudad En El ofisio de alcalde de la santa hermandad que lo uso y ejerzio _ Ittem si saben que al presente es hombre soltero y libre de matrimonio y otro estado y aptto Para tomar El que dios fuere servido de darle- Ittem de Publico y notorio Publica Bos y fama”. Folio 115 vto.

14) *Declaración* de 4 testigos presentados por el Alférez Diego de Graterol Saavedra en la información que tiene ofrecida, el Alguacil Mayor del Santo Oficio Capitán Mendo Rodríguez Cabrita, de 60 años de edad poco más o menos; el Capitán Cristóbal Hurtado de Mendoza, de 66 años de edad; el Capitán Don Luís de Vetancourt Bracamonte, de 58 años de edad poco más o menos; y el Reverendo Padre Fray Francisco Méndez, de la Orden de santo Domingo. Todos declararon de acuerdo con los particulares ya anotados en el interrogatorio. Trujillo, 27 de Enero de 1673. Folio 116 vto.

15) *Título* de Alférez de la Compañía de Forasteros de la ciudad de Trujillo expedido por el Capitán Don Andrés Sáenz de Gaviria, en virtud de facultad que para ello tiene, a favor Diego Graterol. Trujillo, 2 de septiembre de 1655. Folio vto.122.

16) *Certificación* expedida por el Alcalde Ordinario Administrador de la Real

Hacienda de la ciudad de Trujillo Capitán Don Luis Vetancourt Bracamonte. Hace constar: “que el Alférez Diego de Graterol Saavedra pago en la Real caja de su cargo 16 pesos de plata y 7 reales, correspondientes al Real Derecho de Media Anata por razón del título de Alférez de la Compañía de Milicia que le fue expedido. Trujillo, 20 de Agosto de 1675. Folio 123 vto.

17) *Certificación* expedida por el Teniente de Gobernador de la ciudad de Trujillo Sargento Mayor Don Jerónimo Sáenz de Graterol. Hace contar: “que el alferes diego de gratl. saavedra Vz. dede ciud. fue uno de los soldados que llebo En su compañía El capn. Franc de graterol saabedra A quien despache Por Julio de El año pasado de sezena y seis a las sabanas de los llanos Para la guardia y custodia desta ciudad En ocazion que El enemigo franses saqueo las de maracaybo y jibraltar y se hallaba dentro de su laguna en cuyo tiempo asistio El suso dho. acudiendo a todo lo que se ofrezio En dho. sitio y en El de los serrillos y a lo que se le ordenava Por sus oficiales con toda aprobación y abiendo buelto a esta ciudad la dha. compañía Por aver tenido yo nueba orden de El señor gor. y capn. gl. desta provincia Para que dha. compañía bajase a la ciudad de maracaybo de socorro Por si El dho. enemigo Intentase ocuparla otra bes El dho. alferes diego de gratl. saabedra Por hallarse emfermo despacho a su costa y mencion un soldado aviado de armas municiones y bastimentos El que asistio en dha. compañía En dha. ciudad de maracaybo hasta que El enemigo salio Por la barra como consta por la lista de Ella y sertificazion del capn. Ju Sanches borrego theniente de gobernador y Capn. general dedha ciud. de maracaybo Por ante luis garcia de herrera esso. publico y de cabildo Della y para que conste donde conbenga”. Folio 123 vto.

18) *Certificación* expedida por el Sargento Mayor Capitán Don Jerónimo Sáenz de Graterol. Hace constar: “como hallandose Esta ciud. con noticias de que la maracaybo sircumbezina a Ella estaba Infestada de Enfermedad de birguelas contaxiosas acudiendo el reparo y guardia El cabildo y reximiento me encomendo su reparo estando en Ello en los llanos que llaman de cornieles que parten que bien de los Puertos de la laguna que bien de dha. ciud. de maracaybo y ciud. de san Antonio de hibraltar tube abiso del día beinte y tres de junio deste presente año del alferes Manuel de Araujo, aduanero de uno de dhos. puertos como El enemigo franses avia dentrado domingo veinte y uno de dho. mes de madrugada y sin ser sentido se avia apoderado de la dha. ciudad de maracaybo y a la mesma ora que resevi dho. aviso lo hise a esta ciudad con un correo a toda diligencia que llego El día beynte y quatro estando ausente de Ella El alferes R1. diego de

graterol saabedra alcalde hordinario por su magd. en esta dha. ciudad de Truxyllo de nra. señora de la pas gobernador En Ella y su jurisdicción En bacante y Fue administrador de la rreal hazienda y como tal estaba En El Valle de bocono entiendo En cobransas Del aver R1. adonde se le hizo luego aviso y de dho. balle recoxio toda la jente que avia En esta ciud. me despacho dos compañías de ynfenteria la una del Capn. don fernando Manuel balera de alarcon y otra de Jente Parda del capn. rafael de contreras para que estubiesen a mi orden En ínterin que dho. alcalde Gobernador llegase con la demas Jente que quedaba recoxiendo y luego que resevi dhas. Compañías y se havito a la ciud. de maracaybo de cómo me hallaba con Ellas Para yr a socorrerla Para que remitiese bajeles para haserlo En cuya ocasion llego dho. alferes R1. diego de gratl. saabedra a dhos. llanos con otra tropa de Jente adonde se junto toda la mas vezindad de esta ciud. y forasteros que se hallaban en Ellas sin reservar mas que las personas Inpedidas I la que combino Para guardia I custodia de Ella, estubo asistiendo en dhos. llanos de cornieles esperando la noticia de haber llegado los bajeles para Embarcarnos Para socorrer la dha. ciudad de maracaybo hasta que binieron de diferentes avisos de que luego que El enemigo saqueo dha, ciud. de Maracaybo se Embarco I salio la barra afuera Por la misma parate que havia Entrado con que habiendo hecho junta sobre Ello se determino El retirarnos a esta ciudad habiendo despachado primero al capitán rafael de contreras con la compañía a los Valles de monay y jirajara a limpiar la tierra de los negros forajidos que havia I otra Jente de mal haser lo qual hizo El dho. capn. como se le ordeno En todo lo qual El dho. alferes R1. diego de graterol saavedra obro con mucho balor y se le de El real servisio como se espera de sus mus. obligaciones sin escusarse de ningun trabajo y desbelo ni costos de su caudal en bastimentos para El sustento de muchos soldados pobres Por todo lo qual le hallo meresedor de que su magd. dios le gde. Le onrre y haga las mercedes. que fuere serbido”. Trujillo, 20 de Julio de 1676. Folio 124.

19) *Petición* del Alférez Real Diego de Graterol Saavedra, que le certifiquen, de manera que haga fe, los oficios que ha ejercido, tales como el de Alcalde Ordinario y Administrador de la Rea Hacienda, así como también el socorro que hizo a la ciudad de Maracaibo. Folio 125 vto.

20) *Auto* del Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Trujillo proveyó como lo pide la anterior petición. Folio 126.

21) *Certificación* expedida por el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Trujillo. Hacen constar: “como alferes diego de graterol saabedra alferes real

desta ciudad Jues administrador de la real hazienda haviendo sido Electo alcalde hordinario El año Pasado de mil y seizientos y setenta y sinco sirbio a su mag. Y a esta republica con toda aprobazi3n aventajándose En El selo cuydado asi de administrar Justicia con toda rectitud como En El reparo y remedio de las obras publicas como lo hiso en particular en los templos luego que entro En El gobierno que se hallaban mal tratados con los grandes terremotos que los años antesedentes fue nro. señor servido enviar a cuia cauza no se celebraba En Ellos sino En las plasas debajo de unas ramadas con mui Poca desencia a que acudio El dho. alferes R1. con especial cuydado y sin dilazi3n algun hiso conducir de las encomiendas sinquenta Indios y los ofisiales que habia en la ciud. limpio dhos. templos y los combentos de Santo domingo y san francisco y al de Relijiosas de rexina angelrum en estado de selebrarse los ofisios divinos colocandose En Ellos El Sanctissimo Sacramento con la desencia que se requeria y asi mismo hiso limpiar las plasas y desembaraslarlas de las cosas pajisas que En Ellas tenian algunos besinos temerosos dealgunos terremotos y fue prosiguiendo En El aseo de la ciudad hasiendo limpiarla de Algunas ruinas que causaron y las calles reales y trabiesas con sus salidas que estaban barrancosas y llenas de monte y yerba Todo a su costa hasi En El sustento de los peones como ofisiales satisfasiendolos su trabajo – y despacho las ordenes nesesarias Para que los caminos Rr. Estubiesen tratables y limpios para El Traxin y assi mismo Tomo a su cuydado Inmediatamente Por estar proxsima la festibidad de la fiesta de nra. señora de la paz Patrona de esta ciud. El que se hisiese con El lustre que siempre se ha acostumbrado en asimiento de gracias de habernos dios nro. señor librado de las tribulaziones pasadas y por la tibieza con que se hallaban sus diputados Iso benir a todos los vezinos a la ciud. y atentando a todos y costeano de su caudal todo lo neseario se hizo la selebridad con mucho asimiento y por no haber alferez R1. propietario a la sason El suso dho. saco El estandarte R1. como es costumbre en tales dias y fue la funcion mas selebre y mas lucida que esta entonses se vio- y luego que paso la dha. fiesta fue disponiendo El gobierno de la ciud. y mando todo el peso de El a su cargo procurando estubiese como lo estubo abastesida de pan carne y demas mantenimientos justo y moderados Presisos y administrando Justicia con ygualdad en cuya atensi3n fue relecto en el dho. ofizio El año siguiente de mil seizientos y setenta y seis en el que qual conosiendo su suficiencia y selo del real servizio los Jueses ofisiales de la Real hazienda remitieron titulo de jues administrador de ella como consta del titulo con que se presento y fue resevido en este cabildo y allandose Por El mes de junio de dho. año El dho. alferes R1. fuera

de esta ciud. en diligencias sobre la cobranza de los marabedises Rs. luego nueva de que El enemigo francés había Entrado en canoas en la laguna de maracaybo y apoderándose de la ciudad al mismo punto que se le dio El aviso junto toda la gente que pudo de los Valles en que se hallaba dejando dispuesto lo siguiesen los demás y luego a esta ciudad donde despacho al segundo día doscientos hombres en dos compañías Para acudir al socorro Prebenidos de bastimentos necesarios a costa del dho. alferes Real sin molestia de los Vecinos a cuyas expensas andado en otras ocasiones y Así mismo costeó parte de las municiones y lanzas y chusos que mandó hacer y en seguimiento de dha. Infantería salió a la campaña con ánimo de socorrer la ciudad de maracaybo lo cual no pudo conseguir Por haber tenido aviso En El camino de que El enemigo le había desmantelado El pillaje y muchos prisioneros Para salir Por la barra de dha. Laguna y sin Embargo Prosigió Pidiendo Embarcaciones Para hallarse En Ella y procurar hacer En ella y procurar hacer alguna buena facción hasta que teniendo segundo aviso que El enemigo había salido se retiró la vuelta desta ciudad despachando del camino La compañía de los pardos con su capitán. a limpiar la tierra los negros fuxitibos que la Inquietaban robando los hatos y esclavos la cual diligencia fue de mucho útil Por haberse aquí estado la tierra con la prición de los que se hallaron de cuyos ejercicios es público y notorio se le recesieron al dho. alferes Real muchos achaques y quiebras En la salud y del caudal Por los costos q. hizo del En dos años y últimamente nos consta que teniendo noticias El dho. alferes R1. de que la entrada del dho. Enemigo en la ciud. de maracaybo la había ocasionado El trato y comercio que por la barra de barbosa que llaman tenían algunos vecinos de dha. ciudad con los extranjeros de la ysla de curasao de que se lamentaba públicamente la gente pobre fue haciendo haberiaguaciones de ello Parado quenta a su magd. y de las declaraciones resultó hallar complises alguno de los más Principales desta ciud. de los cuales algunos tenían cantidades más en esta que sabido Por El dho. alferes Real diego de gratl. saabedra los aprehendió por comiso y hizo bender en pública almoneda y entrar lo que tocó a magd. En estas Rs. caxas como todo fue Público y notorio y constara de los autos fijos En la razón de que parece haberselo orixionado al dho. alferes R1. algunos Emulos así por esta causa como por El aprieto con que a procurado cobrar lo que se debe a su magd. que por estar esta ciud. muy falta de dinero y sus vecinos atrasados y perdidos en dificultoso El conseguir con todo Gusto; todo lo cual y los ynformes y quejas que contra su buen crédito andado los mal contentos motivo al dho. alferes R1. a Enviar Poder al Capitan Gonsalo marín Vz. De la ciud. de caracas Para que En su nombre y si

hise dejasion del ofisio de tal administrador de la real hazda. Que no se le admitio Por los juezes ofisiales Rs. de esta probincia ante si le suplican por su carta misiba continue en dho. ofisio con El selo que tienen experimentado como leal vasallo de su magd. sin atender a los amulos que siempre les crian los que obran en cobransas de mrs. Como todo lo referido Parese de dha. carta que manifesto ante nos su fha. En caracas a dies y nuebe de junio de mil y seizientos y siete Por cuya racon las mas que contiene dha. carata estamos Enterados a hecho las remisiones que contiene El escrito a la R1. caja de caracas de las cobransas que estan a cargo de dho. alferes R1. demas de ser publico y notoro como todo lo arriba referido que lo mas de Ello nos consta de vista y por instrumentos a que nos referimos Por todo lo qual hallamos al dho. alferes R1. Diego de graterol saavedra digno y merecedor de que su magd. le onrre y aga mrd. Como a ministro tan seloso de su rreal servizio ocupandole en maiores cargos que de todos se puede esperarada la buena quenta”. Trujillo, 28 de Julio de 1677. Folio 126 vto.

22) *Petición* del Capital Don Fernando Manuel Valera de Alarcón, que le den testimonios de un poder que le fue otorgado, para defensa de justicia y la Real Cédula, que confirma el oficio del Alférez Real Diego de Graterol Saavedra. Folio 129.

23) *Auto* del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Capitán Lorenzo Fernández Graterol, proveyó como lo exige la petición antecedente, y acto seguido lo notificó a la parte. Trujillo, 14 de Mayo de 1681. Folio 129 vto.

24) *Traslado* de la Real Cédula que confirma el Oficio de Alférez Real, que remató en república almoneda Don Diego de Graterol Saavedra, autorizado por el Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Don Lorenzo Fernández de Graterol. 30 de Mayo de 1681. Folio 129 vto.

25) *Certificación* expedida por el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Trujillo. Hacen constar: que el Alférez Real Diego de Graterol Saavedra sirve a Su Magestad en el oficio de Juez Administrador de su Real Hacienda desde el año de 1676. “segun consta y parese por su presentación con titulo en El dho. ofizio en que fue resevido en El libro capitular en cuiá administración esta asistiendo con mucho selo en el augito. de la real hacienda y cinducion de Ella a la caja prinsepal de la ciud. de caracas con aprobacion de los Juezes ofisiales reales propietarios y sin embargo de la Pobresa y cortedad de los vezinos de Ella a prosedido con maña y docilidad sin perjuicio del aber R1. y assi mismo que quando El enemigo frances Imbadio esta ciud. que fue El año de mil y seizientos y setenta y ocho

El dho. alferes R1. cumpliendo con las obligaciones de su ofisio no a faltado a la de alferes real transporte y puso en cobro El real haber y libros y papeles de su guarda con mucho trabajo y riesgo de su vida hasta ponerlo En la ciud. y para que conste donde conbenga de pedimiento del dho. alferes R1. Diego de graterol Saabedra damos la presente En esta dha. ciudad de Truxullo En beinte dias del mes de marso de mil seizientos y ochenta y dos años”. Folio 131.

26) *Certificación* de calidad expedida por el Embajador del Rey Don Pedro Priule, al tenor siguiente: “Em benezia la casa y familia graterola es de los buenos antiguos y principalez ciudadanos de aquella ciud. Y que an gosado y gosando de los ofisios prebilejos y inmunidadez como los demás ciudadanos y es muy honrrada y limpia de qualquier Jenero de manchas hasi de Judio y de moro como de onrra y es notorio y Publica bos y fama que El capn. Franc de grantl. Natural de benecia es de la dha. Casa Paso a las yndias mas de sesenta as”. Madrid, 29 de Diciembre de 1612. Folio 132.

27) *Certificación* del Secretario del Rey Antonio de Aróstegui. Hace constar: que Pedro Priule que firma la certificación anterior es tal Embajador Ordinario en Venecia como se titula. Madrid, 3 de Enero de 1612. Folio 132.

28) *Certificación* de Pedro de Ledezma. Hace constar: que Don Antonio de Aróstegui, es tal Secretario del Rey como se titula en la certificación antecedente. Madrid, 5 de Enero de 1612. Folio 132.

29) *Certificación* expedida por el cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Trujillo. Hace constar: que Luis Pérez de linares, es tal Escribano Público del número como se titula en el traslado de las certificaciones antecedentes. Trujillo, 22 de Mayo de 1610. Folio 132 vto.

30) *Petición* de Diego Valera Graterol, que le reciban información de calidad, méritos y servicios con declaración de testigos. Folio 133.

31) *Interrogatorio* por el cual se examinaran los testigos que presentará Diego Valera Graterol en la información que tiene ofrecida, cuyo tenor es el siguiente: “Primeramente si conosieron a Ju de moron y a ysavel de flores su lijitima mujer y sabe que fueron casados en has y en pas de la santa madre Iglecia y que de El dho. matrimonio entre otros y los que procrearon uno de Ellos y El maior fue marcos balera mi padre Digan – si saben y conosieron y conocen a franc de gratl. Y a Juana de escoto su mujer y como fueron casados en has de la santa madre Iglecia entre otros hijos que procrearon En El dho. matrimonio Tubieron

a franca. de graterol mi madre Digan &a. I si saben que El dho. diego balera graterol es hijo legitimo de los dos. Marcos balera y franca. de gratl. Por ser como son casadas y Veladas en has y en pas de la santa mare Iglecia y que por tal es abido y tenido y comúnmente reputado digan eta. – Ittem si saben oan oydo desir y es publico y notorio que El dho. Ju de moron y marcos balera fue hijo fueron uno de los primeros conquistadores descubridores e pobladores desta dha. ciud. y los naturales de Ella y sus probincias Por haver Entrado con los capitanes franc ruiz y diego Garcia de paredes a servir a su magd. Con sus armas y caballos demás peltrechos de guerra a su costa y mincion y que se hallaron con los dos. capitanes y otros caudillos en todas las ocasiones de guerra que se ofrecieron haziendo El deber y lo que se les mando Por los dhos. dos capitanes y demás caudillos como buenos soldados digan lo que saben eta. Ittem si saben o an oydo dezir que los dhos. Ju de moron y marcos balera después de haber allanado y poblado esta dha. ciud. Y sus probincias asistieron En Ella y se abezindaron y procuraron su argumento de ordinario Pasando los primeros años muchas nesidades e trabajos por la pobresa de la tierra e sus naturales digan &a. Ittem si saben o an oydo desir que haviendose alsado los negros En la ciud. de barquizimto. y biniendo de mano armada a quemar la dha. ciud. a destruirla salieron los dhos. Juan de moron y marcos balera su hijo con armas y caballos y que a la sason bibian En Ellas I ellos y otros quatros o seis sus amigos resistieron los dhos. negros peleando con Ellos y los detuvieron hasta que salieron los demás vecinos mediante lo qual se prendieron y castigaron mucho de los dhos. negros Digan eta. – Ittem si saben o an oydo desir que los dhos. Ju de moron marcos balera su hijo se hallaron sus armas y caballos En El desbarate del tirano Lope de Aguirre i su jente donde acudieron como buenos y leales vasallos a servir a su magd. A su costa y mincion digan eta. Ittem si saben o an oydo desir que habiendosele encargado al capitán Alonso Pacheco Maldonado El descubrimiento conquista y y Pasificazion de los naturales de la laguna de maracaybo i sus Probinzias de atomos y encales y demás y los dhos Ju de moron y marcos balera fueron En su compañía a la dha. Conquista y pasificazion a su costa y mincion con armas caballos y municiones adonde estubieron sirbiendo a su magd. En compañía de dho. capitán algunos años y por ser hombres prinsipales y de prudencia y experienzia nombro al dho. Ju de moron por su maeze. de campo y el dho. marcos balera Por su alferes digan. – Ittem si saben o an oydo desir que hasi mismo yendo El capitán Ju de carmona a la conquista y poblazion de la Probinzia de nirgua Por El Gobernador don luis de roxas los dhos. Ju de moron y marcos balera fueron con El dho. capn.

A servir a su magd. con sus armas y caballos e peltrechos de guerra a su costa y minzion y sirvieron En la dha. Provincia hasta que El dho. capn. Se salió por sobre poder sustentar digan &a.- Ittem si saben o an oydo desir que franc de gratl. Fue uno de los primeros descubridores conquistadores y Pobladores desta ciud. Y naturales de Ella Por que Entro En la dha. conquista con los capitanes francó ruiz diego Garcia de Paredes a sribir a su magd. con armas y caballos y muniziones a su costa y minzion digan – Ittem si saben o si an oido desir que El dho. franc de gratl. asistio En la dha. conquista e pazificazion asta que los naturales estuvieron llanos y obedientes al dominio del rrei Nro. Señor allandose en todas las ocasiones de guerra como hombres Principales e buen soldado a su costa y minsion digan &a.- Ittem si saben o an oydo desir que poco después de poblada esta ciud. trajo a Ella El dho. franc de graterol a su mujer Juana de escoto y sus hijos donde an permanezido siempre Procurando su augmto y sustentando soldados Pobres Por ser hombres de partes y calidad digan &a. Ittem si saben o an oydo desir que El dho. franc de graterol se hallo En la muerte y desbarate del tirano Lope de Aguirre donde como leal servidor de su magd. fue a servirle con sus armas y caballon y demás Peltrechos de guerra Traiendo de Ella a esta ciud. con mucho gusto y regosixo la mano con que El dho. tirano habían hecho muchas crueldades Digan &a. Ittem si saben o an oydo decir que los suso dhos. JU de moron y franc graterol y marcos balera Por ser hombres onrrados y principalez en esta dha. ciudad an sido admitidos a los ofizios Publicos y onrosos de Ells de Alcalde hordins y reidores y otros y estar muchas beses asiendo siempre de Ellos El caudal que sus personas merezian Digan &a. Ittem digan si saben que el dho. marcos balera y diego balera gratl. an acudido con larga mano a los socorros y abisos que en esta ciud. se an hecho para El allanamiento y castigo de los Indios alsados y rebeldes de la laguna de maracaybo saporas aliles y parautes y a otros Por los capitanes Juan pacheco maldonado y andres de belasco y Juan de chabes con armas caballos y bastimentos digan &a.- Ittem si saben que todo lo suso dhos. es puc y notorio y como El dho. diego balera graterol es hombre honrado y principal y como tal es benemérito a que su magd. y su gobernador en su nombre le haga mrd. de darle En encomienda qualquier repartimiento de Indios”. Folio 133 vto.

32) *Auto* del Alcalde Ordinario Don Juan Vásquez de Coronado, proveyó el interrogatorio antecedente. – Folio 135 vto.

33) *Petición* de Diego Valera Graterol, que le den traslado del interrogatorio que tiene presentado con requisitorio a fin de hacer la misma probanza en la ciudad de Mérida y en otras partes. Folio 135 vto.

- 34) *Auto* del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Don Juan Vásquez de Coronado, proveyó como lo pide la petición antecedente. Folio 136.
- 35) *Certificación* expedida por el Escribano Público Luis Pérez de Linares. Hace constar: que Diego Valera Graterol otorgó su poder a Gerónimo Sanz Graterol, para los efectos de la probanza de sus méritos y servicios. Trujillo, 4 de Enero de 1617. Folio 136.
- 36) *Petición* de Geronimo Sanz, a nombre y con poder de Diego Valera Graterol, que se prosiga la información de calidad, méritos y servicios que comenzó ante Don Juan Vásquez de Coronado, Alcalde Ordinario que fue el año de 1616. Folio 136 vto.
- 37) *Auto* del Alcalde Ordinario Francisco Sanz de Graterol, en vista de la anterior petición proveyó que se adboque en sí la causa, y que presente los testigos de que pretende aprovecharse. Abril 13 de 1617. Folio 136 vto.
- 38) *Declaración* de 3 testigos, el Pbro. Francisco Severino; el Beneficiado Cura y Vicario Don Juan Mateo, de 65 años de edad poco más o menos; Ana Ruiz, viuda del Capitán Juan de Segovia, de 70 años de edad, poco más o menos. Todos declararon al tenor de los particulares anotados en el interrogatorio antecedente. Folio 136 vto.
- 39) *Petición* de Gerónimo Sanz, a nombre de Diego Valera Graterol, que le den testimonio de la información de calidad, méritos y servicios que tiene dada. Folio 146 vto.
- 40) *Auto* del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Francisco Sanz de Graterol, proveyó la petición antecedente ante el Escribano Público Luis Pérez de Linares. Folio 147.
- 41) *Carta* requisitoria del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Don Juan Vásquez de Coronado, dirigida a las justicias de la ciudad de Mérida, para que acaten la información que tiene dada Diego Valera Graterol, de su calidad, méritos, y los de sus padres y abuelos. Trujillo, 12 de Enero de 1616. Folio 147.
- 42) *Exhibición* ante el Alcalde Ordinario de la ciudad de Mérida Don Antonio de Aranguren, de un traslado de la información de calidad, méritos y servicios que tiene dada Diego Valera Graterol, con carta requisitoria para que sea acatada por las justicias. Folio 148.
- 43) *Poder* que otorgo Diego Valera Graterol a favor de Juan Antonio de

Setina, y de José de Severinos, para que lo representen y hagan provanza de sus méritos y servicios, ante las justicias de la ciudad de Mérida. Trujillo, 5 de febrero de 1616. Folio 150 vto.

44) *Exhibición* que hace José Severinos de la carta requisitoria, despachada por las justicias de la ciudad de Trujillo, para que en la Mérida, reciban probanza de calidad, méritos y servicios a favor de Diego Valera Graterol. Folio 151.

45) *Auto* del Alcalde Ordinario de la ciudad de Mérida Don Antonio de Aranguren, proveyó la anterior exhibición, ante el Escribano Bartolomé Franco que seguidamente lo notificó a José de Severinos en nombre de su parte. Folio 151.

46) *Declaración* del testigo Capitán Antonio de Monsalve, de más de 75 años de edad, en la provanza de calidad. méritos y servicios que en nombre de Diego Valera Graterol fue dada en la ciudad de Mérida. Febrero 27 de 1616.. Folio 151 vto.

47) *Petición* de José de Severinos; en consecuencia a no tener más testigos que presentar en la provanza que tiene dad a favor de Diego Graterol Valera, que le den de ella traslado autorizado. Mérida, 4 de Marzo de 1616. Folio 154 vto.

48) *Auto* del Alcalde Ordinario Antonio de Aranguren, proveyó como lo pide. Folio 155.

49) *Real Cédula* que el Rey Don Carlos, dirigió a favor de Diego de Graterol Saavedra, como merced, por sus méritos y servicios. Madrid, 20 de diciembre de 1681. Folio 155.

50) *Certificación* expedida por los capitanes Manuel de la Cruz Vetancourt y Pedro Ruiz de Graterol. Hacen constar: que Diego de Graterol Saavedra, exhibió la patente que le fue expedida de Capitán de compañía, de toda la jente que sirve en la ciudad de Trujillo. Folio 156.

51) *Legalización* del traslado de los autos antecedentes expedida por el Alcalde Ordinario Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón. Mayo 7 de 1683. Folio 156 vto.

52) *Certificación* expedida por el Cabildo Justicia y Regimiento de la ciudad de Trujillo. Hace contar: que el Capitán Fernando Manuel Valera Alarcón que autoriza el traslado de los autos antecedentes es tal Alcalde Ordinario como se titula. Mayo 7 de 1683. Folio 157.

XI. Oposición del Alférez Antonio Díaz Saldaña a la Encomienda de Indios que declararon vacante a Pedro Ruiz de Segovia, por falta de confirmación. “como uno de los vecinos beneméritos que soy en esta dicha ciudad por haber servido al rey nuestro sr. De mas tiempo de quarentena y sinco años a esta parte asi en los cargos de milisia como tambien en lo político sirviendo a su magestad en los ofisios onrosos como son en el ofisio de alferes que exersi con titulo y reformation del jeneral ruy fernandes de fuenmayor y nombramiento de teniente del gobernador y Capitan general desta probinsia don andres de bera y moscoso y otros serbisios que tengo hechos a su magestad”. Folio 158.

XII. Auto del alcalde Ordinario de la Ciudad de Trujillo Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón, proveyó la oposición antecedente y seguidamente lo notifico a la parte. Trujillo, 31 de mayo de 1683. Folio 158 vto.

XIII. Traslado de varios documentos de la encomienda en referencia. Folio 160.

1. *Título* de Alférez de la compañía de infantería Española, expedido por el Capitán de la misma, Don Diego Fernández Mires, a favor de Antonio Díaz Saldaña. “que A serbido a su magestad de muchos años a esta parte en esta ciudad en las ocasiones que se han ofrecido fue con el socorro como uno de los soldados que desta Dha. ciudad salieron a la dha. laguna de maracaybo estando El enemigo en ella con el capitán de ynfantería Rodrigo de Asuaje Saavedra acudiendo como buen soldado a lo que se le fue mandado con puntualidad y cuidado atendiendo a lo referido y que para la ocacion precisa de socorro a que bamos le nombro desde luego como mejor aya lugar por alferes de dha. mi compañía atendiendo a concurrir en el suso dho. todas las partes nesarias calidad suficiencia y serbisios”. Trujillo, 1 de Febrero de 1643. Folio 160

2. *Aprobación* dada por el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela General Ruy Fernández de Fuenmayor, al título de Alférez de la compañía de Infantería que acudió al socorro de la ciudad de Maracaibo, expedido por el Capitán de la misma Diego Fernández Mires, a favor de Antonio Díaz Saldaña. Maracaibo, 27 de Marzo de 1643. Folio 160.

3. *Certificación* del Lugarteniente de Contador de la Real Caja Capitán

Rodrigo de Asuaje Saavedra. Hace constar: Antonio Díaz Saldaña, pagó 14 pesos de plata que adeudaba del Real Derecho de Media Anata por razón del título de Alférez de la Compañía de Infantería que le fue expedido por el Capitán Diego Fernandez Mires. Trujillo, 2 de Febrero de 1643. Folio 161.

4. *Petición* de Alférez Antonio Díaz Saldaña, que le reciban información de calidad, méritos y servicios y los testigos que presentará se examinen por el tenor del interrogatorio que exhibe al efecto.. Folio 161.

5. *Auto* del Alcalde Ordinario y Juez Receptor de la ciudad de Trujillo Maestre de Campo Don Domingo De Narváez, proveyó la petición antecedente, y acto seguido lo notificó a la parte. Trujillo, 15 de Octubre de 1657. Folio 161.

6. *Interrogatorio* de preguntas por el cual se examinaran los testigos que presentará el Alférez Antonio Díaz Saldaña. “Digan de la Generales de la ley digan yten si saben los testigos que a tiempo de veinte años que bibo por mi solo con mi agencia, solisitud y trabajo en esta ciudad portándome onradamente como los demás vecinos de ella yendo y biniendo a los puertos de las ciudades de maracaybo y xibarltar en las cuales como en esta e bibido sin dar mala nota de mi persona mas antes acreditado con mi buen trato con todas personas- Digan ytem si saben que en una compañía que salió desta ciudad de socorro para la de maracybo de la qual fue por capitán El capitán Rodrigo de Asuage saavedra en la que fui personalmente. teniendo menos de beynte y dos años de mi agrado y buena voluntad a mi costa y mención a serbir a su magestad y asisti con los demás soldados todo el tiempo que estuvo mi compañía en la dha. ciudad adonde fue necesario hacer trincheras para el reparo de la Dha. ciudad y asisti guardando las ordenes que me daban los oficiales a quien estuve sujeto asta que volvió a la dha. compañía a esta ciudad digan – ytem ci saben que después de lo suso dho. en otra ocación que se ofrecio dar socorro a la dha. ciudad de maracaybo por aberla ynfestado El enemigo yngles Sali desta dha. ciudad a servir a su magestad por alferes del capitán fernandes mires que lo fue de socorro en lo qual gate parte de mi caudal asi en los gastos de mi persona como en socorrer a otros pobres soldados por amigos y de mi patria que yban necesitados digan- ytem si saben que el señor gobernador actual Don Andres de bera y Moscoso insinuado de personas del cabildo desta ciudad me despacho título de su lugar teniente y justicia mayor de los valles de pococaus buena bista y cheregue y sus partidos en lo qual dho. oficio prosedi con a´robacion de toda esta ciudad sin que en ella ubiese persona que se quejase digan ytem ci saben que mediante lo referido a su mrd.

del dho. señor gobernador ynformado de la utilidad que a esta ciudad se le seguía de mi asistencia en los dhos. valles para el reparo de los resgates que en ellos se hacían con brado perjuicio de los dueños de las haciendas de ellos me despacho amplia comisión y titulo de Jues de resgates que al presente estoy ejerciendo digan yten si saben que e acudido y acudo como todos los demás vecinos desta ciudad a las cosas que en ella se ofresen del serbicio de su magestad como son en los donativos y limosnas de la fabrica de la sta. yglecia desta ciudad digan- ytem si saben como soy hijo lijítimo y de lijítimo matrimonio de luis Dias natural de los reynos despaña de la billa de palmeja en Portugal y de marta de la peña su mujer Digan ytem si saben que el dho. luys Dias mi padre bibio en esta ciudad mas tiempo de cuarenta años buscando su bida el sustento de su casa y de sus hijos yendo y viniendo a los puertos de maracaybo y Xibraltar y a los reynos de la nueva españa cartajena y santo domingo de la española Digan – ytem si saben que El dho. Luis Dias mipadre fue en compañía del gobernador Don Juan pacheco Maldonado a la pasificación de los yndios rebeldes saporas que ynquietaban la ciudad de maracaybo y destruian los bajeles que entraban por la bara de la laguna de la dha. ciudad de maracaybo en la qual asistió como todos los demas soldados asta que quedaron muertos y presos los dhos. yndios digan – ytem si saben que marta de la peña mi madre fuehija de Diego de la peña y de Ana ponsse de Leon mi abuela besinos que fueron desta ciudad Digan yten si saben que el dho. Diego De la peña mi abuelo fue en compañía de dho. gobernador Don juan pacheco Maldonado a la dha. pacificacion de los yndios de La dha. ciudad y laguna de maracybo y alos demas socorros que en ella se ofrecieron Digan – yten si saben que la dha. Ana ponsse de león mi abuela fue hija lijítima de Cristobal gaitan de San martin y catalina ernandes guadalupe becinos que fueron en esta ciudad digan yten si saben que el dho. cristobal gaitan de San martin mi bissabuelo fue uno de los primeros pobladores conquistadores y pasificadores desta ciudad y de sus terminos y como tal al tiempo y quando se repartieron los indios en encomiendas se le dio una encomienda de ellos que fue en el valle de los timotes que oy posee Blas tafalles asi mismo se le repartio como a los demas pobladores y conquistadores una cuadra en esta ciudad que es en la que al presente tengo casa y la tienen mis ermanas digan lo que se saben u oiern desir yten si saben que todo lo susso dhos. es publico y notorio publica bos y fama en esta”. Folio 161 vto.

7. *Declaración* de 6 testigos, Francisco Pérez, de 62 años de edad; Agustín de Artigas, de 86 años de edad poco más o menos; Doña Angela Graterol, de 62 años de edad; Francisco Tovar Reinoso, de 60 años de edad poco más o menos;

Juan Velazco de la calle, de 42 años de edad poco más o menos; y el Padre Fray Francisco Méndez, Prior del Convento de Nuestra Señora de Candelaria, de la Orden de Santo Domingo, Todos declararon de acuerdo con los particulares anotados en el interrogatorio antecedente. Trujillo, Octubr de 1657. Folio 162 vto.

XIV. Oposición de Juan de Tolosa a la Encomienda de Indios que perdió Pedro Ruiz de Graterol, por falta de Real Confirmación. “como uno de los becinos venemeritos que soi Por aver servido al Rey nuestro Señor de mas tiempo de terinta as. a esta pate En muchas y diferentes Partes de las yndias y en particular y señaladamente. En el presidio de Cartaxena En donde serbi a seis as. continuos a magd. con plasa de soldado quince ducados de ventaja saliendo en diferentes ocaciones Por cavo Principal de sesenta soldados Pagados a correr la costa de sanba y el negrilla hasta el puerto Principal de la ciudad de santa marta a desalojar los enemigos corsarios y piratas que En la dha. costa Escondidos en las enseñadas de dia se encubrian para apresar y robar las embarcacionez que de distintas Partes Iban de Rexistro a la dha ciudad Cartaxa. Guardando y cumpliendo las hordenes que me fueron dadas Por el SSor. gor. y Cappan. gl. Que a la sason era el señor D. Juan Peres de gusman y los que le sucedieron dando en todo la buena quenta que es pu y notorio En la dha. ciudad de Cartagena – y después de lo Referido serbi a su magd. En la armada de barlobento del Cargo del Gl. Quintana hasta que con Reformation de lo Referido Sali para la Ciudad de maracaybo En ocacion que el enemigo Ingles abia Robado y quemado la ciudad de coro y por los temores que dho. Enemigo que pasaría a hacer lo mismo a la dha. ciudad de maracaybo se me dio nombramiento de Cavo Prinsipal de sus hombres soldados pagados de la fuersa de la barra y se me entrego todo el dinero que abia en la R1. Caxa de su magd. de la dha. ciudad que importo veinte y sinco mil ps. y con nombramiento del juez oficial R1. Que a la sason Era El capn. Andres de Ludueña Sali Para la dha. ciudad de Coro y puse En salvo y seguridad La dha. plata y la entregue Dando entera satisfacion y toda la buena qta. Que Conbenia después de lo qual me bine avesindar en esta Ciudad y en ella e bibido de Veinte as. a esta pte. Y como uno de los besinos e ocurrido al serbicio de su magd. yendo pessoinalmente. y a mi propia costa desta Ciudad a la de maracaibo de socorro en la conpañía de El Capn. Franc de Graterol Saabedra y asistiendo en esta Por cavo de una escuadra de terinta soldados hasta que El enemigo que la abia infestado salto por la barra afuera En tiempo que hera theniente de gor. y Capn. Gl. En esta ciudad El Capn. Y Sargto. Mayor Don geronimo Sanz de Graterol-y El año de setenta y ocho

sali desta Ciudad por soldado En la compañía del Capn. Don Fernando manuel Valera y alarcon y asisti en ella Todo el tiempo que duro el sitio en la Campaña que fue mas de tres meses con nombramiento de Cavo Principal de una Escuadra de Veinte y cinco soldados hasta que por avernos cortado El enemigo Por las Espaldas de la eminencia del serro de (...) nos derroto y sin poderlo Remediar ento en esta ciudad y la Robo y quemo En cuia fascion Por no poder acudir al Reparó de mi Cassa y familia Por aber asistido en la campaña continuamente. tube mi familia muy aRiesgada a que la apresaran Pues entrando en esta ciudad dho. enemigo en un mesmo punto salian a pie juiendo y como mujeres y niños flacos de espirito dejaron la dha. desantarada y En ella todos mis aljexas y papeles de mis serbicios sin que se escapases cosa alguna con lo qual quede no tan solamte. Pobre y desnudo y perdi mi casa que balia mas de dos mil ps. sino que Perdi también los papeles Por donde constaban mis serbicios que Poe ser tan pucos. y notorios me Relieban de prueba a que Reprodusgo los meritos y Calidad de Elena florez de sisneros mi lixitima mujer como visneta del Capn. Juan Venites moron Por lignia Recta que fue uno de los Primeros conquistadores. Pasificadores y pobladores desta ciudad y su juridicion cuya notoriedad assi mismo me Relieba de prueba Pues le consta a Vmd. Por Ebidencia como uno de los desendientes del dho. Capn. Juan benitez Moron”. Folio 173.

XV. Auto del Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón proveyó la anterior oposición y acto seguido lo notifico a la parte. Trujillo, 28 de Mayo de 1683. Folio 174 vto.

XVI. Certificación expedida por el Capitán Don Fernando Manuel Valera de Alarcón. Hace constar: que “el año pazado de mil seysientos y setenta y ocho En la Imbazon. Que El enemigo franzes hizo en esta ciud. y su jurizon. Fue como mi compañía Por orden de El capn. Dn. Joseph de barroeta theniente de gor. y de capn. Gl. A los llanos de Cornieles luego que llego la nueva a esta ciud. de que El dho. enemigo franses estaba En la barra de la laguna de maracaybo y estube en dhos. llanos con dha. mi compañía asta que por orden de dho. sr. Thente. Bine al sitio de la savana larga y río d motatan En donde Travaje con los soldados de dha. mi compa. Mas de veinte días Personalmente. Haciendo trinche ras y otras Prebenziones nenezarias Para rezistirle la entrada en esta ciud. al dho enemigo con las yncomodidadez y trabajos que son notorios en semejantes ocasiones con mucho riesgo de la salud y de la vida Por ser la tierra Tan Enferma Pues Por Ello Enfermo la mayor parte de la ymfanteria y últimamente Por orden de dho. señor thente. Por la dha rason de haver enfermado la maior parte de la jente de

la dha. mi compañía me retire al sitio que llaman de la puerta donde se ezperó El enemigo fransez y aviendo llegado dho. enemigo a vista de dha. trinchera donde yo azistia con dha. mi compañía y dho. sr. Thente Por havernos cortado Por la Eminencia del serro coxiendonos las espaldas Por orden del dho. señor Thente. Me retire con mi compañía y lo hizo la del capn. rafaEl de contreras y en El tiempo que duro todo lo referido Juan de Tholosa bezino desta ciud. que fue por mi nombrado Por cabo de esquadra de veinte y sinco hombres acudio a todo lo era obligado guardando las ordenes que se le daban como buen soldado y leal vasallo de su magd. a la qual dha. faczion acudió el suso dho. a su costa y minzion con sus armas y municionez dejando en esta ciud. se mujer yjos suegra y cuñada solaz y sin amparo ninguno Por cuiá causa perdió la maior parte de su caudal Por no tener quien ciudase de El". Trujillo, 8 de Agosto de 1681. Folio 175.

XVII. Auto del alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo Capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón; en consecuencia a estar listas las oposiciones hechas a la Ecomienda de Indios que poseyó Pedro Ruiz de Segovia, para ser remitidas al Gobernador y capitán General el efecto de su provisión, ordenó citar a los referidos opositores. Trujillo, 24 de Julio de 1683. Folio 175.

XVIII. Citaciones a los Alféreces Diego de Graterol Saavedra, Antonio Díaz Saldaña y Don Juan de Tolosa, opositores a la Encomienda de indios que poseyó Pedro Ruiz de Segovia, efectuadas por el Alcalde Ordinario de la ciudad de Trujillo capitán Don Fernando Manuel Valera y Alarcón, en virtud del auto que proveyó al efecto. Trujillo, 24 de Julio de 1683. Folio 176.

XIX. Auto del Gobernador y capitán General de la Provincia de Venezuela Don Diego de Melo Maldonado, en vista del concurso de opositores a la encomienda de Indios asignada a los Valles de Boconó y niquitá, vacante por falta de real confirmación, dijo: que declaraba y declaró al Alférez Real Diego de Graterol Saavedra, por más benemérito para obtener los referidos Indios y al efecto ordenó despacharle título en forma. – Santiago de León de Caracas, 3 de Febrero de 1684. Folio 178.

XX. Título de nueva encomienda de Indios asignados a los Valles de Boconó y niquitá como inserción del auto despachado al efecto, expedido por el Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela Don diego de Melo Maldonado, a favor del Alférez real Diego de Graterol Saavedra, " Por todo lo qual y atendiendo a q. en el dho. alférez R1. Y Capn. De campaña Diego de graterol saavedra caven y concurren las partes meritos y calidades necesarias pa.

obtener semejantes encomiendas pr. Se como es natural de la dha. ciudad. De trux persa. Noble de notoria calidad y uno de los vezos. principales de ella e hijo lexmo. Del capn. franc de graterol Vettancur y de Da. Magna. De Saavedra vezos. q. fueron de la dha. ciud. de truxillo y nietto por parte patterna de xptoal de Graterol y visnietto de franc de Graterol y pr. La materna nietto lexmo. del capn. Rodrigo fernz. De saabedra y visnietto del capn. Balthasar Soler de arguixo todos pers. nobles principales y de notoria calidad y como tales en su vida hicieron muchos y muy considerables servicios a su Magd. así en la dha. ciud. de trux como en otras partes donde se hallaron – I el dho. Capn. franc de Graterol vetancurt su padre desde q. tubo uso de Rason asistió al R1. Servicio como bueno y leal vasallo acudiendo con prontitud y vixilan en las ocaciones de guerra q. en su tpo. Se ofrecieron contra enemigos de la R1. Corona y uso en la dha. ciud. de truxillo mus. Veces el ofi de alcalde ordin y fue en ella administrador de la R1. Hazda. dando buena qta. de todo y del R1. aver q. fue a su cargo y el dho. xptoal de Graterol todo el tpo. De su vida se ocupo en servir a su magd. en todo lo q. le fue encomendado en la dha. ciudad. De trux del bien lustre y aumto. De su repca. Y uso en ella diferentes officios y cargos de que dio buena qta. – I El dho. franc de Graterol fue uno de los primeros Conquistadores pasificadores de la dha. ciud. de teuxillo y otras de esta govon. a que enttro a su costa y minzon. Y se hallo en el campo de su Mgd. Contra el tirano lope de Aguirre q. se avia rebelado contra la R1. Corona quando fue merto y desvaratado en esta dha. prova. Servicio muy considerable en el del Rey nro. sr. Y sustento su vecind. En la dha ciud. de truxillo hasta q. murio y ocupo en ella muchos officios y cargos preheminenttes con gl. Aprovazion y los dhos. Capitanes Rodrigo ferns. de saavedra y Baltasar soler de arguijo se ocuparon en servir a su Mgd. todo El tpo. de su vida en la dha. ciud. de truxillo y otras partes de estas yndias y como vecinos principales de ella obtuvieron Diferentes ofios. y cargos Politicos y militares q. exersieron a sattsfaccion de sus superiores – I el dho. alferez R1. Diego de Graterol Saabedra a ymitazion de los dhos. su padre y demas ante pasados cumpliendo con las obligaciones q. ellos heredo desde q. tubo hedad pa. El manejo de las harmas con ellas y su perssa. A acudido a todo lo q. se a ofresido del R1. Servicio y ocupo el puesto de alferes de una de las compañías milicianas de la dha. ciud. de truxillo y pr. El año pasado de seissos. Y setenta y seis fue de socorro con la gente q. de ella fue a la de Maracaivo quando el enemigo franzes la saqueo y la de xibraltar y en otra ocacion fue en perna. Por soldado de la compañía del capn. franc dizon. De dha ciudad por reselarse de que dho. enemigo pasase a ella

pa. resistirle la entrada asistiendo mas tpo. De dos meses a su costa y minzion con sus armas y cavallo perttrechos y municiones y en la misma ocacion y dha. compañía q. paso de socorro a la dha. de maracaivo haver enfermado despacho a su costa un soldado y acudió con lo q. se le repartió pa. los Bastimentos q. se remitieron a ella y en la dha. ciud. de truxillo uso El ofi de alcalde de la sta. hermd. Y por el año de Mil seissos y y setenta y sinco por el cavdo. de ella fue electo por alcalde hordin y Reelecto El amño sigte. de seis sienttos y setenta y seis por alcalde hordinario gavor. Por muerte de Dn. Franc davila orejon gaston gavor. Y capn. General q. fue de esta dha. prova. Y deseoso del aumento y lustre de dha. ciud. por estar arruinada con los terremotos y no selebrase El santo Sacrificio de la misa en los templos puso en execucion El repararlos como lo hizo alentado a los Vezos. a su reedificasion y limpieza de las calles de la ciud. gastando en ello mucha pte. De su hazda. hasta q. quedaron dhos. templos reedificados y se volvieron a colocar en ellos las reliquias de los stos. Y celebrase el santto sacrificio de la misa con toda desen acudiendo asi mismo al reparo del avasto de dha. ciud. por la falta de Vastimtos. Que ocasionarom los terremotos q. padeció y por el dho. año de seissos. Y setenta y seis aviendo entrado el enemigo franzes en la laguna de Maracibo y rogado la ciudad y apricionado svecind. Despacho dos compañías de ynfanteria miliciana a cargo del sargento, mor. Dn. Geronimo Sanz Gratterol pa. socorrerla en yntterin q. salía con el resto de ynfantta. con que se hallaba como lo hico a aviendo hallado en los llanos de cornieles al dho. Sargto mayor con las dhas. Compañías y dado aviso a la dha. ciud. de Maracaivo para q. remitiesen embarcaciones para pasar a ella se tubo noticia de aver salido por la varra de dha. laguna el dho. enemigo y viendo no ser necesario dho. socorro despacho al Capn. Rafael de contreras con su compañía a coxer y pricionar los negros esclavos fuxitivos y algunos yndios a los Valles de Monay y hirajara q. hacían Mucho deño de que resultaron buenos efettos y se consiguíó la pasificacion de los hatos de dho. Valle y demas de la jurisdizon. de dha ciud. gastando en lo referido mucha pte. De su caudal y en sustentar y proveer de harmas municiones y cabalgaduras a la ynfanteria y aviendo sido ndo. Por contador admor. de la R1. Hazda en dha. ciud. de truxillo hico considerables cobranzas pertenesienttes al R1. aver y aviendo entrado en ella por el año de seissos. y settenta y ocho El enemigo franzes puso en cobro las Rs. caxas de su Magd. Libros quantas y papeles tocantes a ellas sin atender a sus propios combeniencias y poca salud con que se hallava por acudir al R1. servicio dando buena qta. de todo lo q. fue a su cargo y al prestte. Es alferes R1. Y Rexor. de la dha. ciud. de truxillo y por mrd. de su Magd. Capitan

de Campaña de ella acudiendo con dhos cargos a todo lo q. es de su obligon. Como bueno y leal vasallo según q. todo mas largamente consta y parece de las ynformaciones títulos certificaciones y demas recaudos presentados por el dho. alferes R1. Diego de graterol Saavedra en prueba de su oposizon. Y por q. fio del suso dho. q. en lo de adelante continuara El RL servicio cumpliendo con las honrradas obligaciones de su calidad en nome. del Rey nro. señor como su gor y capn. General q. soy de esta dha. prova. Usando de la facultad q. para el efecto me es consedida hago mrd. y doy en titulo de nueva encomyda. al dho. alferes RL. Diego de Gratterol Saavedra todos los Indios e yndias sus hijos y demas desentes. q. El dho P^a Ruis de Segovia Gratterol poseya en los dhos. pardos. de Vocono y y Niquitao Juresdizon. De la dha. ciud. fde trux. que por mi le fueron vacados por el dho. defecto de confirmon”. Santiago de león de Caracas, 5 de Febrero de 1684. Folio 179.

Fuente: Archivo General de la Nación (1947) *Encomiendas*, pp 263-289

ANEXO B

DOCUMENTOS DEL JUICIO AL MATRIMONIO DE DOÑA PETRONILA DE LA PARRA CON DON JOSEPH LORENZO BRIZEÑO PACHECO Y TORO

ANEXO B1

Acta de Matrimonio de Doña Petronila de la Parra con Don Joseph Lorenzo Brizeño Pacheco y Toro

Yo el infrascripto Cura Rector de esta Santa Iglesia Parroquial certifico en debida forma que en uno de los libros parroquiales de mi cargo en donde se hallan mezcladas las partidas de casamiento de españoles con las de la gente común, se halla una al folio 40 del tenor siguiente:

“El día quatro de Noviembre de mil septicientos cinquenta y nueve asistí Yo, el infrascripto Cura Interino al matrimonio que contrajeron In Faciae Ecclesiae, Don **Joseph Lorenzo Brizeño [Pacheco Toro]**, hijo legítimo de Don **Juan Joseph Brizeño [Pacheco y Mesa]** y Doña **Petronila [Brizeño] de Toro**, y **María Petronila Parra**, hija natural de **Juana de la Cruz Parra**, mulata libre, feligreses de esta Parroquia. Fueron Padrinos Don Diego Xuares y su muger Doña Gertrudis Sierralta; testigos: Don Lorenzo Domínguez y Don Mateo Xuares, y otros de que doy fe. Francisco Josef Sierralta”.

Concuerta con su original a que me refiero; está fielmente copiada, corregida y concertada, y queda en el archivo de esta Santa Iglesia y en comprobante lo firmo a pedimento de parte legítima en esta ciudad de Truxillo veinte y dos días del mes de Mayo de mil ochocientos y cinco años.

José de Segovia

Archivo General de la Nación. Disensos y Matrimonios. Filiaciones 1759.

Tomo LXIII, Folio 100

ANEXO B2

SELLO SEGUNDO, DOCE REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS, QUATRO, Y OCHOCIENTOS

Juicio de disenso promovido por **Don Francisco Xavier Brizeño Brizeño**, para revocar el veto de “Pública Honestidad” que contra su matrimonio con **Doña Gertrudis Ana Brizeño de la Parra**, su primera hermana, había introducido en 1804 en el Tribunal Eclesiástico de la Ciudad de Truxillo su padre, **Don Antonio Nicolás Brizeño Quintero**. Una vez fallecido este último la prohibición fue ratificada, agravada con el argumento de “Notoria Desigualdad” y llevada en 1805 ante los Tribunales de la Real Audiencia de las Ciudades de Truxillo y de Caracas por **Don Juan Joseph Brizeño Pacheco Toro**, tío carnal de ambos contrayentes.

ANEXO B3

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUATRO, Y OCHOCINTOS CINCO

Señor [Don Lucas Brizeño Uzcategui] Teniente de Justicia Mayor [de la
Ciudad de Truxillo]

Don Francisco Xavier Brizeño [Brizeño], Administrador Correos y vecino de esta Ciudad salvando mis excepciones ante Vuestra Merced me presento y digo: Que teniendo tratado matrimonio con Doña Gertrudis Ana Brizeño [de la Parra], mi primera hermana para proceder conforme a las Reales Disposiciones se ha de servir que Don José Lorenzo Briceño [Pacheco Toro], legítimo padre de mi prometida, en su Tribunal dé el consentimiento debido y [pido] se me devuelva. Por tanto a Vuestra Merced suplico provea, como llevo expuesto, que es justicia que imploro y en lo necesario firmo.

Francisco Xavier Brizeño

Archivo General de la Nación. Disensos y Matrimonios T. LXIII folio 64

ANEXO C

TENIENTES DE GOBERNADOR 1628 a 1810

1628 a 1630	Capitán don Juan Vásquez Coronado
1630	Don Gonzalo Mejías
1634	Licenciado Bartolomé Suárez de Mendoza
1638	Fernando Gallardo
1639	Capitán Francisco Cornieles Briceño
1640	Don Fernando Mejías
1641	Martín Fernández Graterol
1642	Fernando de Segovia
1643	Lorenzo López de Belmonte
1645	Capitán Juan Pacheco Maldonado
1652	Bernardo de Wilches
1653	Fernando de Segovia Vetancourt
1654	Antonio Vásquez de Coronado
1655	Don Roque de Quesada
1657	Don Rodrigo de Labastida Briceño
1658	Don Gonzalo de Osses
1659	Don Lorenzo Fernández de Graterol
1660	Don Manuel Valera y Alarcón
1661	Alférez Real Jerónimo Sanz de Graterol
1662	Capitán don Ignacio de Ródenas

1664	Don Juan José de Saavedra
1665	Antonio Ruiz de Segovia
1667	Don Feliciano Cegarra de Guzmán
1668	Sargento Mayor Jerónimo Sanz
1669	Ignacio García de Rivas
1670	Rodrigo de Labastida Briceño (10)
1672	Don José Andrés Sanz de Gaviria
1673	Antonio Ruiz de Segobia
1674	Rodrigo de Labastida Briceño
1674	Manuel de Uribe y Gaviria
1675	Diego de Graterol Saavedra
1676	Alferes Real Jacinto de Paredes
1676	Francisco de Wilches y Narváez
1677	Capitán Lorenzo Fernández de Graterol
1678	Don Gaspar Barreto Betancourt
1679	Sargento Jerónimo Sanz de Graterol
1680	Capitán José de Barroeta
1681	Don Juan Pacheco de Mendoza
1682	Capitán José Sánchez Mejía
1683	Alférez Real Diego de Graterol Saavedra
1684	Alférez Real Don Pedro de Labastida Verdugo
1685	Don Alfonso Pacheco
1686	Alférez Juan de Segovia Vetencourt
1687	Alférez Diego Valera y Mesa
1688	Antonio de Ribera Cegarra
1689	Don Sancho Briceño de Labastida
1690	Don Angel Felipe de Segovia
1691	Don Diego de Paredes
1692	Jerónimo Sanz de Graterol
1693	Don Joaquín Pacheco
1694	Capitán Sancho Briceño De Labastida

1695	Don José Fernández de Aguaje
1696	Sancho Briceño de Labastida
1699	Juan Martín de Fuentes
1701	Jacobo Fernández de Graterol
1703	Ángel Felipe de Segovia
1704	Protacio Fernández de Graterol
1706	Don Lorenzo Briceño de Labastida
1707	Don Bartolomé Paniagua
1709	Don Buenaventura de Mendoza
1709	Don Juan Martínez de Cisneros
1710	Don Sebastián Verdugo Briceño
1711	Don José Lorenzo Briceño de Labastida
1712	Salvador Martos Carrillo
1713	Don Diego Juárez de Trejo
1714	Capitán Diego Protacio de Graterol
1716	José Fernández de Mendoza
1717	Capitán Marcos de la Cruz Vetancourt
1719	Don José Lorenzo Briceño de Labastida
1720	Francisco Domínguez Jiménez
1721	Don Diego Juárez
1723	Don Nicolás Martínez de Jáuregui
1724	Don Antonio Quintero Principe
1725	Don Fernando de Mendoza
1726	Don Francisco Méndez
1728	Capitán Luís Montilla y Lescano
1729	Don Lorenzo Briceño de Labastida
1730	Don José Manuel Pimentel
1731	Don Jerónimo de Uxtáris
1732	Diego Juárez de Trejo
1733	Don Francisco Ramos Sarmiento
1734	Capitán Diego Juárez de Trejo

1735	Don Leonardo Fernández Carrasquero
1736	Don Manuel Suárez de Trejo
1737	Manuel Felipe Barreto
1738	Capitán Diego Felipe Suárez
1739	José Miguel Briceño
1739	Lorenzo Fernández Carrasquero
1740	Juan José de Segobia
1741	Juan Jacinto Briceño Vetancourt
1742	Don Pedro Barroeta
1743	Don José Lorenzo Briceño de Labastida
1744	Don Sancho Briceño Pacheco
1745	Capitán Don Martín Vetancourt Olivares
1746	Don Nicolás Quintero Príncipe
1747	Don Rodrigo Briceño Pacheco
1748	Don Vicente Labastida Briceño
1749	Capitán don José Antonio Martínez
1750	Don Francisco José Martínez
1751	Don Jacinto Roque Vetencourt
1753	Don Diego José de Suárez
1754	Don Martín Vetencourt
1754	Don Antonio Jacinto Criado
1755	Don Antonio Pacheco
1757	Don Sebastian Valladares
1758	José Juan Briceño
1760	Don Diego Juárez
1761	Don Sancho Antonio Briceño
1762	José Cristobal Sarmiento
1763	Don José Antonio Pacheco
1764	Don Juan José Gómez de Silva
1768	Don Nicolas de Mendoza
1769	Don Angel Felipe Barroeta

1770	Don Luis de Acosta y Silva
1771	Don Cristóbal Sarmiento
1772	José de Santiago Salalleta
1773	Don Juan José Gudiño
1774	Capitán Don Tomás de la Concha
1775	Francisco Gutiérrez del Corral
1776	Don Sancho Antonio Briceño
1777	Don Diego Uzcátegui
1778	Don Ramón de la Torre. (12)
1779	Don Vicente Cordona
1780	Don Nicolás de Mendoza
1781	Don José de Gabaldón. (13)
1782	Don Juan Antonio Barazarte
1783	Don Rodrigo Briceño de Labastida
1784	Don José de Gabaldón
1785	Don Sancho Antonio Briceño
1786	Don Juan de Segovia Betancourt
1787	Don Juan Antonio Barroeta
1788	Don Juan José Luzardo
1789	Luís Ignacio. Hurtado de Mendoza
1790	Francisco Antonio Briceño Labastida
1791	Don diego de Vallejos
1792	Francisco Briceño de Labastida
1793	Teniente don Luis Quintero
1794	Don Francisco Antonio Briceño de Labastida
1796	Don Manuel Rendón Barazarte
1797	Don Pedro Fermín Briceño
1798	Teniente Joaquín Serrada
1800	Don Gregorio Antúnez
1801	Don Francisco León de Velazco
1802	Teniente Joaquín Serrada

1803	Don Pedro Fermín Briceño
1804	Don Manuel Balcarce Pimentel
1805	Don Basilio Briceño
1806	Don Jacobo Antonio de Roth
1807	Don Juan Casado
1808	Francisco León de Velazco
1809	Don Manuel Uzcátegui
1810	Don Juan José Betancourt

Américo Briceño Valero. *Gobernantes de Trujillo desde 1557 hasta 1951*. Trujillo 1952

ANEXO D

INVENTARIO DE “ORNAMENTOS Y ALAJAS” (SIC) DE LA IGLESIA DEL CONVENTO REGINA ANGELORUM, SEGÚN LA VISITA DE DON JUAN JOSÉ ESCALONA Y CAIATAYUD EN TRUJILLO, 1725

Sacristía:

Custodia, copón de plata para la comunión, calices, vinagreras, incendiario, lámparas de plata, candelabro de plata, cucharas de plata, cruz de madera, 14 candeleros de alquimia, 18 candeleros de palo.

Coro:

Cuadro grande donde están pintados Nuestra Señora del Rosario, Santo Domingo y Santa Catalina de Siena.

Cuadro de los Azotes

Cuadro de Nuestra Señora de la Concepción

Cuadro pequeño de Jesús, María y José

Cuadro de San Juan Bautista

Cuadro de Santa Cathalina

Cuadro de San Antonio de Padua

Cuadro del Santo Rey San Fernando

1 tabernáculo de madera dorado con Jesús, María y José

1 silla de la Madre Priora

1 Órgano

2cuadernos de letra de mano de la Regla y Constituciones

1 martirologio romano

1 Breviario Grande Dominico

1 Breviario dominico de cuatro cuerpos

5 cuadernos de Santos

2 Manuales

2 Procesionarios Dominicicos

1 Misal viejo

3 libros de canto llano

15 cuadernos de canto de órgano

1 cuaderno manuscrito de la Letanía del Santísimo Sacramento

Enfermería:

1 Cuadro de Nuestra Señora de la Paz

1 “Cuadro de la Concepción

1 Cuadro de Santo Domingo

1 Cuadro de San Juan Evangelista

1 Cuadro de Santa Ana

1 Alazena (sic) con llave y una cuchara de plata, 2 escudillas, 1 servilleta y 3 bentosas

Otra alazena con llave y 2 candelabros de lossa (sic)

2 sillas pequeñas

1 Cuadro de Nuestra Señora del Carmen

6 catres y 5 pabellones

2 sabanas de Ruan y 2 lienzos de la tierra

6 almohadas, 2 enaguas, 1 camisa.

La Despensa:

2 Artesas. Una grande y una pequeña

1 Batea de lavar carne

1 medida de Almud y otra de media Almud viejas

5 mesas

2 tableros y 1 tabla

1 Pilón

2 piedra bateas

1 caja muy vieja

4 tendederos y 2 carretillas

1 molinillo de batir chocolate

2 bancos

1 tablilla de partir queso

- 1 paila grande, otra pequeña y 1 caldero viejo
- 1 cazuelita de lata, 1 asador, 1 romana, unas balanzas
- 1 cuchara de plata y diferentes ollas de barro
- 4 invaques (sic) y 2 bateas
- 1 mortero, una piedra de moler
- 1 olla de guardar sal
- 1 peso
- 2 canastas, 2 manares
- 1 matraca
- 2 pailas de cobre
- 6 canastas de caña
- 3 bateas de palo
- Diferentes piezas de lossa (sic)
- La despensa se pone bajo el cuidado de Sor Gertrudis de Sta. Ana.
- La enfermería de Sor María de San Francisco.
- La sacristía de Sor María Francisca de la Santísima Trinidad.
- El coro de Sor María Francisca de la Concepción, Vicaria actual.

Firman ante el notario
Lic. Juan de Rada

Archivo Arquidiocesano de Caracas, Carpeta 26 Expediente 5 s/f

ANEXO E

DOTES DE RELIGIOSAS QUE HAN PROFESADO DESDE 1715 HASTA 1725

Don Lucas García Cuetto y Montalbo, Sindico Mayordomo del Monasterio Regina Angelorum rinde cuentas al obispo Don Juan Joseph de Escalona y Calatayud, obispo de Venezuela.

Sor María Francisca 25 de marzo 1715 2000 ps

Sor Isabel Manuela de San Joseph 2 de febrero 1710 2000 ps

Sor Catharina de Guadalupe (no hay datos)

Sor María de la Concepción (no hay datos)

Sor Barbara Michaela 2 de febrero 1716 2000 ps

Sor María Francisca de la Trinidad 2 de febrero 1716 2000 ps

Sor María Isabel de la Concepción^{1*} 30 de abril 1716 2000 ps

Sor Anna María de San Xavier 24 febrero 1717 2000 ps

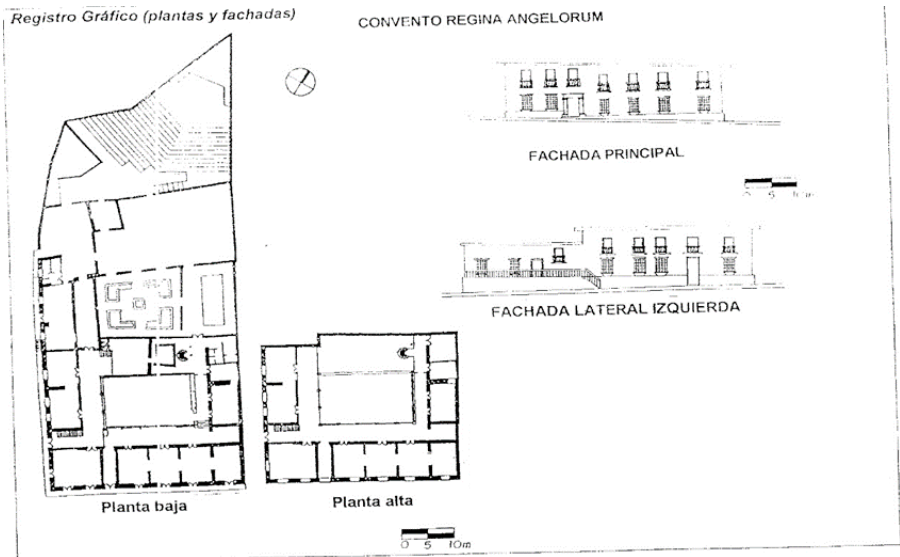
1 Hija de Don Martín Tovar

- Sor María de Jesús 25 abril 1717 2000 ps
- Sor María Cayetana del Sacramento 30 abril 1717 2000 ps
- Sor María de la Trinidad 6 febrero 1718 2000 ps
- Sor María Bernarda de la Soledad 22 febrero 1719 2000 ps
- Sor Sor María Bernarda del Rosario 22 febrero 1719 2000 ps
- Sor Anna María Galíndez del Carmen 22 febrero 1719 2000 ps
- Sor Antonia Francisca de Jesús 2 febrero 1721 2000 ps
- Sor María del Rosario 22 febrero 1721 2000 ps
- Sor Manuela María de Belén 17 diciembre 1722 2000 ps
- Sor Lucía Rita de San Francisco 23 febrero 1724 2000 ps
- Sor María de Chiquinquirá 8 diciembre 1718 1000 ps
- Sor Francisca Anna Gallardo 8 septiembre 1723 1000 ps

Archivo Arquidiocesano de Caracas. Carpeta 26 folios 46-48

ANEXO G

PLANO DEL CONVENTO REGINA ANGELORUM



Pre-inventario culturales. Estado Trujillo. IPC-ULA. Mérida. 1997.

ANEXO H

PLANO ACTUAL DE LA CIUDAD DE TRUJILLO



Fuente: www.mhtm.com

Tarcila Briceño

Profesora en Ciencias Sociales, egresada del Instituto Pedagógico de Caracas. Magíster en Historia de Venezuela (Universidad Central de Venezuela, 1979). Doctorado en Cultura y Arte de América Latina (Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2011). Ha ejercido la docencia en las cátedras de Historia Universal y de Historia de Venezuela en el Instituto Pedagógico de Caracas (Universidad Pedagógica Experimental Libertador). Docente de Historia Regional en la Maestría de Historia de Venezuela en la Universidad Católica Andrés Bello. Fundadora de la revista *Tiempo y Espacio*, de la cual fue directora (1983-1997). Miembro del Centro de Investigaciones Históricas “Mario Briceño Iragorry”. La labor docente la ha compartido con la investigación histórica. En ese campo tiene las siguientes publicaciones: *La ganadería en los llanos Centro -occidentales venezolanos (1910-1935)*, Academia Nacional de la Historia, 1985; *Comercio por los ríos Orinoco y Apure. Segunda mitad del Siglo XIX*, Tropikos, 1993. Coautora en: *Inversiones Extranjeras en Venezuela S.XIX*, A.N.C.E.1992; *Lecturas de Historia Regional* (2003); *La Religiosidad de los Siglos XVIII y XIX*, Universidad Metropolitana UNIMET, 2009; *La mirada femenina desde la diversidad cultural. Voces del destierro*, Universidad Metropolitana UNIMET, 2003. Coautor en el Diccionario de Historia de Venezuela (Fundación Polar). En narrativa tiene *Retratos de familia*, 2001.

Centro de Investigaciones
Históricas
Mario Briceño Iragorry
Caracas - Venezuela
2022

DE LA CIUDAD HIDALGA A LA CIUDAD CRIOLLA

Vida colonial en Trujillo de Nuestra Señora de la Paz

Tarcila Briceño

El tema de la ciudad ha sido motivo frecuente de atención por parte de escritores, urbanistas, sociólogos, antropólogos, geógrafos y desde tiempos inmemoriales de los historiadores. Cada uno, desde su perspectiva, ha tratado de explicar y descubrir en ese espacio la medida de su tiempo y las múltiples expresiones de su gente. Escribir sobre una ciudad, siempre ha sido tentador, algunas veces se convierte en algo nostálgico, evocador; otras, en un estudio analítico y complicado.



ISBN: 978-980-281-244-8



9 789802 812448